



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA

LA BANCA DE FOMENTO EN LA DÉCADA DE 1930 Y SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO ECONÓMICO DE MÉXICO

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN ECONOMÍA

PRESENTA:
ANA PAULA SOLIS ROJAS

DIRECTORA DE TESIS:

DRA. MARÍA EUGENIA ROMERO IBARRA



MÉXICO, D.F.

DICIEMBRE DEL 2005

0350196

**A mis papás, por su amor, comprensión y paciencia,
pero sobre todo,**

por el impulso que han dado a mis sueños.

A mis hermanos, mis mejores amigos,

confidentes de travesuras,

amores, amistades, traumas,

errores y aprendizajes :

los amo

A mis abuelos, Leonor (†) y Jorge

por la complicidad

de la infancia y la suerte de tenerlos

Autorizo a la Dirección General de Bibliotecas de la
UNAM a difundir en formato electrónico e impreso el
contenido de mi trabajo recepcional.

NOMBRE: Ana Paula Solís
Rojas

FECHA: 24/11/05

FIRMA: [Firma manuscrita]

Agradecimientos

En primer lugar, agradezco a mi querida Universidad Nacional Autónoma de México por el orgullo que representa haber realizado mis estudios universitarios en la Facultad de Economía.

A Aleida Guerreo Mondragón (†), mi asesora de tesis y más que eso una asesora de vida. Gracias por tu amistad, por los consejos, por ser una verdadera docente, que a través de su ejemplo me brindó el mayor aprendizaje. Gracias por ser una mujer admirable, una investigadora de excelencia y una maestra excepcional. Gracias por tu guía en mi investigación y por nunca perder la fe en mi y en mi trabajo. Siempre estarás presente.

A la “Burbuja”, Ma. Eugenia Romero Ibarra, por ser rescatarme, por no permitir que este trabajo se perdiera. Gracias por toda tu ayuda y paciencia para la culminación de este trabajo, por integrarme a tu proyecto como ayudante, impulsarme en la carrera académica y más allá de todo por ser una excelente maestra y amiga.

A Pao, por todo tu apoyo cariño, por ser más que una mejor amiga una gran confidente y cómplice.

A José Luis, por ser el motor que me impulsa día a día. Gracias por la paciencia, el apoyo y tu ayuda en este proceso. Te amo.

A los amigos que permanecieron en este trayecto: Vane, Marisa y Daniel Gómez. Gracias por haberme aguantado a través de los años, conociendo las partes más oscuras y las llenas de luz. A mis “guardianes”, los que aparecieron después de la huelga: Rubén, Rodrigo, Hugo, Felipe, Daniel Cerón. y Edmundo. Por darme la oportunidad de conocerlos y quererlos, por seguir aquí aguantándome. Especialmente quiero agradecer a Pedro

Núñez y Zirahuén Villamar, que además de ser excelentes amigos, me motivaron a terminar las materias. A los que siguieron apareciendo, a los que permanecen y a los que no, pero que forman parte de esta historia: Erika, Fausto, César, Jorge, Michel, Cristina, Pancho, Pedrito, Pedro C., Carla, Juan, Carlos, Minerva, Zita, Nadia, Azalea, Luis Eduardo, Raúl, Fernando, Gaby , Dulce, Vero, Edith y Roxana.

Gracias a todos, cada uno significa algo muy especial en mi vida. Gracias por los momentos inolvidables y su amistad incondicional.

A Los Rojas y a mi tía nena, por todo su cariño y apoyo.

A los maestros que a través de sus clases colaboraron no únicamente en mi formación profesional sino también personal: Miguel Gonzáles Ibarra, José Antonio Rojas, Felipe Zermeño, Maria Eugenia Romero Sotelo, Normad Assuad, Ramón Plaza, Estela Villalobos. Gracias por los aprendizajes y por hacer de su clase un placer y honor.

Especialmente quiero agradecer a mi sínodo: Lic. Miguel González Ibarra, Mtro. Raúl Carvajal, Mtro. Jesús Reyes Mendez y al Dr. Antonio Ibarra, por su tiempo, paciencia y sus valiosos comentarios.

Al Dr. Javier Salas y al Mtro. Vicente Castañón por su apoyo, amistad y la oportunidad de colaborar con ustedes en BANXICO.

INDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I. MARCO CONCEPTUAL E HISTORICO DEL PAPEL INTERVENTOR DEL ESTADO EN LA ECONOMÍA MEXICANA.	6
1.1 EL ESTADO INTERVENTOR	10
1.2 MECANISMOS DE LA INTERVENCIÓN ESTATAL	14
a. POLÍTICA ECONÓMICA	15
b. EMPRESA PÚBLICA	23
CONCLUSIONES PRELIMINARES	28
CAPÍTULO II. REESTRUCTURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA BANCARIO MEXICANO	31
2.1 DEFINICIÓN DEL SISTEMA BANCARIO	34
2.2 BREVE RESEÑA HISTÓRICA	38
2.3 CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA BANCARIO MEXICANO EN LA DÉCADA DE 1930	59
2.3.1 LAS REFORMAS MONETARIAS Y BANCARIAS DE 1931 Y 1932	59
2.3.2 EL SISTEMA BANCARIO EN LA DÉCADA DE 1930.	67
a. BANCO DE MÉXICO	67
b. INSTITUCIONES PRIVADAS	69
c. INSTITUCIONES NACIONALES DE CRÉDITO	70
CONCLUSIONES PRELIMINARES	72

CAPÍTULO III. LA BANCA DE FOMENTO EN LA DÉCADA DE 1930	75
3.1 LA BANCA DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO	77
a. ANTECEDENTES HISTÓRICOS	77
b. ASPECTOS TEÓRICOS DE LA BANCA DE FOMENTO	83
3.2 LAS INSTITUCIONES NACIONALES PÚBLICAS DE FOMENTO	85
3.2.1 BANCO NACIONAL DE CRÉDITO AGRÍCOLA	85
3.2.1 LOS BANCOS AGRÍCOLAS EJIDALES	97
3.2.2 BANCO NACIONAL HIPOTECARIO URBANO Y DE OBRAS PÚBLICAS	99
3.2.3 NACIONAL FINANCIERA	114
3.2.4 BANCO NACIONAL DE CRÉDITO EJIDAL	120
3.2.5 BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR	128
3.2.6 BANCO OBRERO DE FOMENTO INDUSTRIAL	140
CONCLUSIONES PRELIMINARES	146
CAPÍTULO IV. CONTRIBUCIÓN DE LA BANCA DE FOMENTO EN LA DÉCADA DE 1930 AL DESARROLLO ECONÓMICO DE MÉXICO	149
4.1 CAMBIOS MACROECONÓMICOS EN LA ECONOMÍA MEXICANA EN LA DÉCADA DE 1930	150
4.2 EL PAPEL DE LA BANCA DE DESARROLLO EN LA NUEVA ESTRATEGIA DE DESARROLLO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	158
4.3 APORTACIONES E IMPACTO DE LA BANCA DE DESARROLLO	163

CONCLUSIONES PRELIMINARES	169
CONCLUSIONES FINALES	171
BIBLIOGRAFÍA	179
ANEXO ESTADÍSTICO	191
INDICE DE CUADROS	192

Presentación

¿Por qué surgió la banca de fomento en México?, ¿Cuál fue el propósito de su creación y cómo fue creada dicha banca en función del modelo de desarrollo en el país? La investigación que se presenta en este trabajo surge de la necesidad de estudiar un fenómeno que, a pesar de su enorme importancia, ha sido desafortunadamente poco estudiado. La creación de la banca de fomento en México durante los arduos años treinta, es un tema fascinante. A menudo y con razón se enfatiza el papel de la historia como el único laboratorio disponible para el economista y, en general, para cualquier científico social. En este sentido, la conformación de la banca de fomento en México y su contribución al desarrollo económico del país, representa una oportunidad inmejorable para estudiar las interacciones de un estado político en formación y la creación de los instrumentos que habrán de dar contenido y rumbo a su programa económico.

Este tema tiene tanto perfil histórico como vigencia en la actualidad. La realización de cualquier programa de política económica requiere en todo momento de las instituciones que habrán de ser su vehículo. En el trabajo que aquí se presenta, la conexión entre el programa de desarrollo económico en México y las instituciones de banca de fomento creadas será el hilo conductor de mi análisis.

Finalmente quiero mencionar que, a pesar de las limitaciones propias de un trabajo de licenciatura (tanto por el instrumental teórico a mi disposición así como por mi aún breve experiencia en el campo de la investigación) debo agradecer la confianza y motivación de parte de la Mtra. Aleida Guerrero Mondragón (†) y de la Dra. Ma. Eugenia Romero Ibarra, quienes fueron tanto una inspiración, como una compañía paciente y entusiasta en la realización de este trabajo.

INTRODUCCIÓN

A principios de la década de los treinta, el panorama económico mundial provocó intensos debates en todo el mundo acerca del modelo de crecimiento imperante hasta ese momento (de un fuerte perfil liberal), y de la participación que, en él, debía tener el Estado. En México, esta coyuntura externa se recrudeció con los problemas internos que se generaron a raíz del proceso de reconstrucción nacional que siguió al final de la Revolución de 1910.

Como resultado, se inició un proceso de reestructuración del Estado conforme a un amplio espectro de objetivos nacionales que pretendían propiciar y estimular las condiciones para un crecimiento planificado. En dicho proceso de crecimiento, el Estado debería ser capaz de garantizar la permanencia y claridad del orden jurídico, administrativo e institucional acorde a las necesidades sociales, políticas y económicas de la nación; su actuación debía concernir a la de una instancia de mediación y negociación entre intereses sociales y económicos (a menudo contradictorios), así como establecer los mecanismos que garantizaran una adecuada integración a la economía mundial.

Para ello, el Estado -en casi todos los países del mundo y como consecuencia de la Gran Depresión-, comenzó a desarrollar mecanismos de coordinación y planeación del desarrollo, respondiendo a los nuevos desafíos y rebasando la mayoría de las tareas convencionales del Estado liberal, como regulador pasivo del proceso de desarrollo. En el caso de México, al igual que en otras economías de menor desarrollo relativo, el Estado se desarrolló en condiciones sociales y económicas más atrasadas, las cuales provocaron una intervención más intensiva en aquellos ámbitos que exigían la modernización económica y social, como lo eran el impulso a la industrialización, la reforma agraria y la actualización financiera y fiscal.

Es así como el Estado mexicano, obedeciendo a los retos estructurales y coyunturales vinculados a los objetivos de desarrollo, amplió progresivamente su participación a través de la creación de una gran gama de instrumentos e instituciones nacionales en los sectores productivo, financiero, crediticio, de infraestructura, educación, investigación, salud y comunicaciones.

La acción estatal se entrelazó en el desarrollo de varias maneras. Una de las más destacadas se dio mediante la creación de instituciones financieras, monetarias y crediticias que permitirían la integración nacional a través de la canalización de recursos hacia aquellos sectores y actividades económicas que eran considerados como prioritarios para el país, pero que no habían sido atendidas por los intermediarios financieros privados debido a que no tenían los incentivos o capacidad para atenderlos. La creación de estas instituciones fomentaría la construcción de infraestructura y el fomento agrario e industrial, siendo su principal tarea proporcionar los volúmenes de capital necesarios para incrementar la producción e impulsar el desarrollo económico.

Es por ello que, el objetivo principal del presente trabajo es precisamente explicar el proceso de conformación de las instituciones bancarias de fomento en la década de 1930, partiendo de la siguiente idea fundamental: *El papel de la Banca de Fomento en México durante la década de los treinta, fue el de convertirse en uno de los ejes fundamentales del desarrollo al permitir el fortalecimiento y profundización del Estado en la economía.*

A partir de esta idea, establecí el planteamiento de dos preguntas básicas: ¿Por qué surgió la banca de fomento en México?, ¿Cómo fue creada dicha banca en función del nuevo modelo de desarrollo en el país? En adelante, estas preguntas se convierten en el hilo conductor de la presente investigación.

El presente trabajo consta de seis secciones, la primera, esta introducción que tiene por objetivo brindar al lector las ideas básicas de

esta investigación así como una breve descripción general de cada uno de los capítulos.

El capítulo primero, *Marco conceptual e histórico del papel interventor del Estado en la economía mexicana*, tiene por objeto ofrecer un marco conceptual para el entendimiento de la racionalidad de la intervención estatal en la economía. ¿Qué es el estado interventor? ¿Cuáles son sus características? ¿De que mecanismos e instrumentos requiere? y ¿Cómo influyen los objetivos particulares de este tipo de Estado en el diseño de las instituciones? Son las preguntas que guían el contenido de este primer apartado acompañadas en todo momento de su conexión con la experiencia mexicana. En esta parte, el trabajo de José Ayala Marcos Kaplan y Enrique Cárdenas son el referente fundamental.

El capítulo segundo, *Reestructuración y consolidación del sistema bancario mexicano*, ofrece una descripción de la génesis de la transformación del sistema bancario en México. El objetivo de esta sección es presentar las razones por las cuales, el Estado mexicano amplió su esfera de control e influencia incorporando el ámbito financiero. ¿Por qué el Estado mexicano se involucró en la creación de nuevas instituciones financieras? ¿Cuál era la finalidad de dichas instituciones? ¿En qué consistió el nuevo marco monetario, financiero y legal que sustentó la reestructuración del sistema bancario mexicano y dio nacimiento a las nuevas instituciones públicas? ¿Cuál fue el impacto de esta nueva forma de participación del Estado, y sus nuevas instituciones, sobre el sistema bancario ya existente? Son las preguntas que conducen el contenido de este segundo apartado. En esta sección, el trabajo se apoya básicamente en Ernest Moore, Manuel Gómez Morín y Alberto J. Pani, así como en la información disponible sobre la transformación del ámbito legal bancario y monetario de la década de 1930.

Una vez considerados, en el capítulo primero y segundo, los ámbitos conceptuales e históricos detrás de la conformación del sistema bancario de fomento al desarrollo en México, el capítulo tercero titulado, *La banca*

de Fomento en la década de 1930, se concentrará en los aspectos históricos y teóricos que fundamentan la existencia de este tipo de instituciones. Posteriormente, se hace una descripción de aquellas instituciones que habrían de conformarlo. El Banco Nacional de Crédito Agrícola, el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, la Nacional Financiera, el Banco Nacional de Crédito Ejidal, el Banco Nacional de Comercio Exterior y el Banco Nacional Obrero y de Fomento Industrial, son las seis instituciones bancarias de fomento que fueron creadas por el Estado mexicano para impulsar el desarrollo económico. No se incluyen las instituciones auxiliares de crédito, debido a que por naturaleza jurídica y modo de operar no son considerados en el sistema bancario de fomento. Por lo tanto, en esta tercera sección, el trabajo abordará la creación, recursos disponibles y lógica de funcionamiento de cada una de estas instituciones bancarias. Para esta sección, se utilizó la información tanto de fuentes directas como actas constitutivas e informe de operaciones, así como de fuentes indirectas disponibles en archivos, bibliotecas y sitios de Internet de diversas instituciones tales como el Banco de México, la Secretaría de Hacienda, el Colegio de México, la Facultad de Economía de la UNAM, el Instituto de Investigaciones Históricas, la Biblioteca Central de la UNAM y la Biblioteca Nacional.

En el capítulo cuarto, *Contribución de la banca de fomento en la década de 1930 al desarrollo económico de México* se abordan los impactos macroeconómicos, sectoriales y microeconómicos generados por estas nuevas instituciones bancarias de fomento al desarrollo sobre la economía mexicana. Debe subrayarse, que dichos impactos se circunscriben al periodo correspondiente a la década de 1930, desde una perspectiva nacional. Esto es así pues, como resulta evidente, un análisis serio de los impactos regionales y de largo plazo de cada una de estas instituciones bancarias sobre la economía mexicana, significarían un tema de tesis por sí mismo. El trabajo realizado en esta sección, en la parte analítica, se apoya fundamentalmente en las investigaciones elaboradas a este respecto

por Leopoldo Solís y Enrique Cárdenas así como el apoyo de información cuantitativa extraída fundamentalmente de los archivos históricos disponibles del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, de Nacional Financiera y de Banco de México.

Finalmente, la sexta sección de este trabajo materializa las conclusiones finales que emanan de esta investigación.

CAPÍTULO I

MARCO CONCEPTUAL E HISTORICO DEL PAPEL INTERVENTOR DEL ESTADO EN LA ECONOMÍA MEXICANA.

El presente capítulo tiene como objetivo presentar los aspectos teóricos que justifican el surgimiento del sistema bancario de fomento en la década de 1930 como uno de los mecanismos que permitieron reconfigurar el papel del Estado mexicano en las actividades económicas, políticas y sociales.

El papel del Estado se modificó sustancialmente debido a factores internos y externos que le permitieron crear las bases suficientes para que a mediados de la década de 1930, iniciase una intensiva intervención deliberada con el fin de conseguir el desarrollo económico¹.

Entre las causas internas encontramos aquellos cambios radicales que promovieron los grupos revolucionarios que llegaron al poder al concluir la Revolución y que quedaron plasmados y consolidados en la Constitución de 1917². En ella, preveían la conformación de un nuevo Estado cuya organización descansaría en la formación de instituciones estatales, que deberían impulsar las estrategias económicas y políticas de

¹ El desarrollo económico fue considerado, hasta la década de los sesentas, como sinónimo de crecimiento económico, ya que se percibía como un fenómeno económico en que los aumentos rápidos de la tasa de crecimiento del PIB o del PIB per capita se transmitirían a las masas en formas de empleos u otras oportunidades económicas, o crearían las condiciones necesarias para una mejor distribución de los beneficios económicos y sociales del crecimiento. Es por ello que era concebido como una modificación planificada de la estructura de la producción y el empleo, en la que la participación de la agricultura debía declinar a favor de aumentos en el sector industrial y de servicios. Por ello las estrategias de desarrollo solían centrarse en la rápida industrialización urbana, a menudo a expensas del desarrollo rural y de la agricultura (antes de la llegada de las corrientes de desarrollo propiamente dichas). En la actualidad el desarrollo económico puede ser considerado cuando se experimenta un cambio cualitativo y de reestructuración en la economía de un país, con relación al progreso social y tecnológico. Véase: Michael P. Todaro, *Economía para un mundo en desarrollo*, FCE, México, 1987, pp.153-215.

² La constitución de 1917 puede ser concebida como el programa de transformación económica-social y el eje de transición y reconstrucción del periodo posrevolucionario. Preveía un Estado fuerte e interventor, representante del interés general de la sociedad dotando de una capacidad independiente de la influencia de las fuerzas sociales. Es por ello que a partir de 1920, el Estado comenzó a participar en la actividad económica, orientando su reorganización política, jurídica y administrativa a superar la difícil situación económica, destinando sus esfuerzos en definir instrumentos de política económica que permitieran la reconstrucción nacional en el corto plazo y el desarrollo económico en el mediano y largo plazo. Véase: José Ayala, E., *Estado y Desarrollo: La formación de la economía mixta mexicana (1920-1982)*, Segunda edición, Fondo de Cultura Económica, México, 2001, pp.79-88.

desarrollo.

Es por ello que la política de intervención Estatal deliberada³, inicia mediante un proceso de ensanchamiento del sector público de manera intensiva a partir de la década de 1930 (el cual se justifica a través de las nuevas atribuciones establecidas en la Constitución pero que no habían podido ser aplicadas debido el clima de ingobernabilidad prevaleciente), profundizándose a mediados de la década con la elaboración del Plan Sexenal y el arribo de Cárdenas al poder, el cual manifestaba claramente esta nueva visión planificadora:

(...) para que el desenvolvimiento económico de la economía nacional se efectúe bajo la dirección del Estado y, bajo este control se encauce el juego de todas las fuerzas económicas, para conseguir orientarlas hacia la más completa solución de las necesidades nacionales.⁴

De esta forma el Estado asume nuevas características de agente económico, mediante la creación de instituciones y de empresas públicas, erigiéndose como el principal promotor del desarrollo económico participando directa y activamente en la economía.

Este proceso de institucionalización de las actividades económicas, que descansa en modificaciones estructurales tanto en el fin como medios para llevar a cabo las tareas de crecimiento y desarrollo, permitieron al Estado, a partir del gobierno Cardenista, incidir de manera directa e indirecta en los sectores económicos, políticos y sociales, sentando las condiciones para que se diera una relativa independencia de los vaivenes de la economía mundial, e iniciar el proceso de desarrollo.

Esta nueva coyuntura interna es reforzada por los fenómenos que se daban en el exterior. La crisis económica y financiera mundial de 1929

³ Cabe reconocer que, la intervención estatal no inicia propiamente con los gobiernos revolucionarios. La política económica porfirista, del *laissez-faire*, nunca fue completamente ortodoxa, por ello a pesar de mantenerse en los parámetros liberales dominantes la época, el dirigismo estatal y su poder de convocatoria tuvieron una visión propia, que se encargó de orientar el capital extranjero hacia la conformación de la infraestructura básica y hacia los sectores que se consideraban económicamente indispensables para el desarrollo del país. *Ibid*, p.72-73.

⁴ Cárdenas, 1978, Vol. 2, p.11

producía cambios severos en el dinamismo de las economías en todo el mundo. Esta crisis manifestaba el desgaste del sistema de libre mercado y la teoría clásica al incrementarse el desempleo y contraerse la demanda y el consumo.

Con el fin de aportar un sustento teórico que explicase el fenómeno y contribuyera a revertirlo, John Maynard Keynes, propuso la reactivación de la demanda global a través de la intervención del Estado en la Economía.

Por esta razón, varios países alrededor del mundo adquirieron importantes instrumentos de política económica para influir en el comportamiento de sus economías, ejerciendo para ello políticas monetarias y fiscales expansionistas⁵.

Específicamente en el caso mexicano, el cambio estructural se manifestó en las importantes modificaciones que se llevaron a cabo en materia de política monetaria y estructura financiera, las cuales correspondían a un cambio de esquema de crecimiento sustentado en las fuerzas externas, por uno enfocado en el mercado interno, sustituyendo así los recursos externos que habían sido el soporte del modelo anterior (agro-minero exportador), por recursos provenientes de la banca privada y las instituciones crediticias públicas nacionales. De esta manera, el surgimiento e incremento de instituciones crediticias públicas ampliaron y profundizaron el control público sobre los movimientos financieros y la estructura productiva.

⁵ A raíz de la crisis y como consecuencia del abandono del patrón oro, debido a las restricciones de liquidez y la baja demanda de exportaciones, los movimientos de las reservas internacionales dejaron de ser un factor determinante en el activo circulante de las economías, por ello muchos bancos centrales se convirtieron en el baluarte de la expansión económica a través de la emisión de billetes y la disponibilidad de crédito. Enrique Cárdenas, (coord.), *Historia económica de México volumen V*, El Trimestre Económico, FCE, México, 1994, pp. 123-124.

El Estado mexicano, influido por un fuerte nacionalismo económico⁶ emanado de las demandas sociales que exigía el desarrollo económico del país y las ideas keynesianas, se convirtió en el centro y motor indispensable de la reforma nacional desarrollando actividades de empresario público, es decir, se afirmó de esta manera como un agente y promotor del desarrollo económico en el país.

⁶ Por nacionalismo económico podemos entender el establecimiento de una ideología compartida, orientada a la toma de decisiones de carácter nacional, especialmente las relativas al crecimiento económico, a la propiedad de los bienes de producción y al usufructo del producto. Es un sistema en el que coopera la mayor parte de la población con la que el país llega a constituir una nación autónoma y unificada. El nacionalismo económico, parte de las ideas nacionalistas e intervencionistas de Friederich List y el ejemplo de desarrollo alemán que se introdujeron y difundieron en el mundo anglosajón a través de los economistas de los países centroeuropeos que emigraron de Europa en los treinta, después de la primera guerra mundial. Sus ideas invocaron la industrialización y la utilidad de políticas proteccionistas para alcanzarla, como bases para establecer una política de desarrollo. Otra influencia fue J.M Keynes, resultante de Gran Depresión de 1929 y la catastrófica caída de los precios de las materias primas en esa época, el cual señaló que las economías de mercado no operaban satisfactoriamente debido a un manejo incorrecto de la economía, lo que podía ser remediado con políticas monetarias y fiscales como manera de evitar un crecimiento inestable y lento. Véase: Leopoldo Solís, *Controversias sobre el crecimiento y la distribución*, FCE, México 1972, pp.143-166.

1.1. EL ESTADO INTERVENTOR.

No podemos comenzar sin antes tener una clara concepción de lo que se entenderá por Estado a lo largo de este trabajo. Dado que no es materia de esta investigación desarrollar la evolución del mismo hasta la noción de Estado interventor, debe mencionarse únicamente que la intervención deliberada se manifiesta con el desarrollo del Estado contemporáneo, el cual surge con base a una nueva división del trabajo y una manifestación de las funciones comunes e indispensables en la sociedad que por si misma no puede cubrir, tales funciones son: seguridad social, educación, seguridad pública, vías de comunicación, energía eléctrica y vivienda, entre otros⁷. Con este fin se conforma una nueva rama de profesionales y de órganos especiales, constituidos en un grupo dirigente con capacidad de gestionar y ejercer el poder: un aparato burocrático capaz de imponer su hegemonía tanto en la sociedad como en la economía.

De esta manera, la intervención estatal puede ser concebida como la función social del Estado, actuando en y sobre la sociedad, con el fin de satisfacer las necesidades colectivas cuyos valores están relacionados con los intereses del grupo que lo crea⁸.

Partiremos de la concepción del Estado Interventor como un agente, una organización y una estructura que juega un papel crucial en el diseño, creación y sostén de las instituciones públicas y privadas al fijar las reglas del intercambio e incidir en la escena social, política y económica, a través de políticas y estrategias de acuerdo a los objetivos de desarrollo

⁷ Es en la sociedad contemporánea donde empiezan a visualizarse las fallas que el sistema económico de mercado experimenta. Las críticas al pensamiento económico y la teoría clásica se enfocaron, hasta cierta medida, en explicarlas. La teoría económica actual, las describe y categoriza de la siguiente manera: la existencia de bienes y servicios, que por sus características de consumo no rival y no excluyente, dificultan o nulifican su valoración y atracción al capital privado; mala o insatisfactoria distribución del ingreso; necesidades preferentes "*merit wants*", que dada su importancia individual y social deben ser suministradas; fallas o desequilibrios en el crecimiento de la economía; existencia y riesgo de desarrollo de mercados no competitivos por externalidades en la producción y el consumo; las relaciones antagónicas entre los individuos del sistema de mercado que deriva en conductas insolidarias, riesgos morales, y otros. Es por ello que el Estado, a través de la conformación de órganos e instituciones debe corregir las fallas producen este tipo de bienes y servicios en el mercado. Sobre la provisión de bienes sociales o públicos Véase: Richard A. Musgrave y Peggy Musgrave, *Hacienda Pública. teórica y aplicada*, Madrid, McGraw-Hill, 1992, pp 51-88. Sobre fallas del mercado: pp. 45- 51.

⁸ Marcos Kaplan, *Estado y sociedad*, México, UNAM, 1983, p.516.

económico y crecimiento, constituyéndose como el sujeto principal de la modernización de la sociedad, promoviendo y organizando los grupos sociales, volviéndose complejo y diversificado⁹.

En este sentido, los gobiernos posrevolucionarios se enfrentaban a la tarea de reconstruir el país desde una perspectiva nacionalista y popular diferente a la porfiriana, lo cual reclamaba una presencia más clara del Estado en el ámbito económico. En este sentido, la Constitución de 1917 se convirtió en el gran programa de transformación económica y social dotando al Estado, en sus artículos más importantes¹⁰, con el papel de rector y de representante de la nación, asignándole los papeles de conciliador y mediador de los conflictos entre capital y trabajo, así como el de actor preponderante en la regulación de las relaciones de propiedad. De esta manera, las raíces históricas del Estado interventor tenían como referencia fundamental el proyecto plasmado en la Constitución.

Aunado a la consolidación y legitimación que le daba la Constitución, el Estado instauró mecanismos e instituciones que ampliaron sus capacidades para controlar su base social de apoyo.

Uno de los principales productos del proyecto de coordinación política fue la organización y consolidación de una burocracia política con una posición de control sobre la maquinaria estatal y una poderosa

⁹ El Estado interventor se enfrenta a las limitaciones concretas que son impuestas por las relaciones económicas y sociales tanto internas como externas, de aquellos grupos que son económicamente poderosos, al ser una coacción por parte del Estado en su vida económica. KAPLAN, Marcos, *Aspectos del Estado en América Latina*, México, UNAM, 1989, pp.70-79.

¹⁰ Los artículos 3,4,27,28, 73 y 123 constitucionales expresaron claramente la posibilidad de intervención del estado en casi cualquier área de la economía y la sociedad, así como el derecho a transmitir el dominio de tierras y aguas a particulares. Estableciendo así la regulación de la propiedad privada de acuerdo a las modalidades que dictase el interés público, cediéndole al Estado un papel estelar en la economía y dotándolo de una poderosa capacidad de control y regulación. El artículo 123 proporcionó al Estado un amplio margen de maniobra respecto a las clases y grupos sociales básicos, al estipular la supremacía del Estado sobre la sociedad y sus conflictos. J.Ayala, *Estado y Desarrollo...*, op.cit., pp. 86-94.

capacidad para influir en la sociedad y la opinión pública¹¹.

La mayor, pero aún incipiente intervención del Estado en la economía se tradujo en una recuperación de las actividades económicas durante parte de la década de 1920, pero aún no se habían realizado las modificaciones estructurales ni en la economía ni en la sociedad que impulsaran un crecimiento sostenido y estable. La creación de instituciones, sobre todo en el periodo Callista, generó las condiciones para que el Estado abriera, en la década de 1930, las posibilidades para un crecimiento distinto. Por ello, puede considerarse el periodo posrevolucionario hasta 1934, como el terreno en el ámbito institucional, que sentó las bases para la intervención del Estado en la economía. En estos años, el Estado promovió la creación de empresas y organismos descentralizados, fundamentalmente instituciones financieras que apoyaron el intenso proceso de modernización y reorganización de la economía.

A partir de la década de 1930, probablemente como consecuencia de la crisis de 1931-1932, el desgaste del Estado posrevolucionario afloró ligado a los problemas económicos internos y externos, así como los conflictos sociales no resueltos durante la década de los veinte. A partir de entonces, la reflexión sobre el tipo de desarrollo seguido hasta ese momento, sus posibilidades y limitaciones, hace surgir una visión más nacionalista del desarrollo y menos dependiente del contexto internacional. Para ello, el Estado introduce reformas y cambios de política económica con el objeto de controlar y aminorar los efectos de la crisis económica. Sin

¹¹ El crecimiento en el sector público, durante los años veinte y principios de los treinta, permitieron la generación de cambios socioeconómicos como resultado de los nuevos estratos sociales ligados a este crecimiento. Es decir, la formación de empresas estatales integraron a trabajadores especializados, ingenieros, técnicos especialistas y empleados que se sumaron a los programas de fomento, integrándose de esta forma al aparato burocrático, fortaleciéndose así la confianza en el régimen a través de su participación y apoyo. Asimismo la ampliación del aparato administrativo y la reanimación económica facilitó la aparición de políticos mexicanos, que aprovecharon sus cargos para hacer negocios y fortaleciendo su arraigo, proporcionándoles experiencia personal en la administración económica. Es por ello que la ampliación de las actividades económicas del sector público a través de la creación de instituciones sostuvieron, promovieron y fomentaron la reconstrucción económica, e hicieron surgir una burguesía que creció al amparo del ensanchamiento estatal. Arnaldo Córdova, *La formación del poder político en México*, Ed. Era, México, 1972., pp.45-46.

embargo, aún no se planteaba modificar las relaciones del Estado con los agentes, grupos y clases. El momento para realizar tales modificaciones fue cuando se elige a Cárdenas como candidato presidencial.

El Estado se vio obligado a modificar su forma de intervención económica de una manera más extensiva, directa y diversificada, lo cual puede percibirse con la refuncionalización de las instituciones existentes y la creación de otras nuevas.

Estos principios básicos que orientarían la intervención estatal, quedaron contenidos en el Primer Plan Sexenal, el cual reconocía las necesidades de desarrollo de una economía atrasada y de una sociedad débilmente organizada, por ello esta fase puede considerarse como de preparación para el crecimiento económico de largo plazo. El Plan Sexenal reconoció la necesidad de impulsar la reforma agraria, la construcción de infraestructura, la expansión del gasto público, y otros, como los pilares en los que se consolida un proyecto de desarrollo con una fuerte orientación nacionalista.

De esta manera, con la llegada de Cárdenas al poder, la intervención estatal inicia una fase mucho más avanzada, donde la constitución de entidades públicas avanza en control; donde se organiza la producción directa de bienes y servicios de uso necesario y estratégico con la explotación de los recursos estratégicos, en todos los sectores de la economía. Esto se manifiesta claramente con la visión y concepción que la clase burocrática en México tenía sobre el papel del Estado y que había quedado fundamentada en el Plan Sexenal, en el cual el Estado Interventor quedaba como el ente regulador de las actividades económicas (...) un agente activo de gestión y ordenación de los fenómenos vitales del país; no un mero custodio de la integridad nacional, de la paz y el orden públicos¹².

Debido a ello, podemos decir que el Estado interventor, durante la década de 1930, amplió progresivamente su participación a través de la creación de una significativa gama de instrumentos e instituciones

¹² Partido Nacional Revolucionario, 1937.p5

nacionales entrelazándose en el desarrollo a través de una completa remodelación económica, relacionando el aparato de financiamiento público y la propia orientación del gasto público con las necesidades de desarrollo.

De forma intensiva, es con Cárdenas donde la:

(...) creación institucional cambia de espíritu gana intensidad y densidad, no solo en el aparato burocrático sino también, y sobre todo, con la nueva burocracia que lo maneja¹³

De esta manera el Estado, a lo largo del siglo XX se convirtió, en un agente activo que desarrolló mecanismos de coordinación y planeación del desarrollo, respondiendo a los nuevos desafíos y rebasando la mayoría de las tareas convencionales del Estado liberal como regulador pasivo del proceso de desarrollo.

1.2. MECANISMOS DE LA INTERVENCIÓN ESTATAL.

El Estado interventor necesita, como condición básica, conquistar su hegemonía y autonomía para poder desplegar intervenciones estratégicas que le permitan conservar la cohesión básica del sistema y ampliar sus márgenes de maniobra estatal. Para ello, necesita de la creación de un aparato burocrático desarrollado, el cual a su vez requiere de un largo proceso de creación de instituciones y formación de sus operadores, con la capacidad de incidir en la economía y los agentes económicos¹⁴.

La creación de organizaciones, empresas estatales y paraestatales, así como la formación de sus profesionales y operadores aparecen como los mecanismos que posibilitan la intervención estatal. Al mismo tiempo, en la medida en que el Estado se involucra más en el cambio social y la transformación económica, se hace más necesaria la presencia de un aparato burocrático desarrollado.

¹³ J. Ayala, *Estado y Desarrollo...*, op. cit., p.141.

¹⁴ Ya que es este aparato burocrático el encargado de elaborar y aplicar la política económica, así como administrar y dirigir las empresas, los organismos y las instituciones. Marcos Kaplan, *Aspectos del Estado en América Latina*, México, UNAM, 1989, pp.56-63.

Estos mecanismos cobran el aspecto de organizaciones, instituciones, empresas, e ideologías materializadas a través de la política económica, por medio de las cuales el Estado despliega su acción interventora.

A. POLÍTICA ECONÓMICA

El primer mecanismo de intervención con que cuenta el Estado es la política económica¹⁵ la cual podemos definir, en primera instancia, como un acuerdo o disputa entre los distintos grupos con diferentes ideologías, tanto para la asignación de los recursos, como para la creación y orientación de las instituciones. Es un proceso social en el cual los aspectos políticos y económicos se relacionan estrechamente, permitiendo a los distintos grupos sociales su participación en la definición de objetivos.

Para entender y definir este concepto y su aplicación debemos desglosar el término. Por política podemos entender aquellas acciones que lleva a cabo el gobierno en busca de ciertos objetivos, los cuales pueden, en cierto sentido, tener un aspecto económico. Más aún, además de incidir directamente en una obvia cuestión económica, estas acciones necesitan de alguna forma la intervención del Estado en los asuntos económicos por que requieren que los recursos sean desviados de usos directamente productivos.

Por ello la política económica, en cuanto a su objeto, es el aspecto económico de la política gubernamental general:

¹⁵ La aparición de las ideas keynesianas, permitieron al sistema contar con una base teórica que sustentara las acciones de política económica. Ideas que fueron de amplia aceptación en los medios intelectuales y políticos y fueron paulatinamente incorporadas a los programas de gestión gubernamental en diferentes países. De esta manera puede ser definida la política económica como una disciplina, es decir, como una parte de la Ciencia Económica que utiliza los conocimientos que le proporciona la Teoría Económica, como guía para la acción práctica. Keynes sólo fue el que propuso la estructura teórica que justificaba las ideas que dieron origen a la política económica, producto de la coyuntura que se vivía y del clima intelectual prevaleciente. Sin embargo la época de oro de la política económica podemos considerarla entre 1950 y 1970, dado el éxito generalizado que tuvo a nivel mundial. Oscar Ortiz, *El dinero. la teoría, la política y las instituciones*, Facultad de Economía, UNAM, México, 2001, pp 194-197.

(...) es la intervención deliberada del gobierno en los asuntos económicos para conseguir sus fines... a partir de ciertos objetivos específicos..., que pueden ser expuestos en términos económicos y que, en principio, son capaces de ser medidos.¹⁶

En términos generales la política económica involucra cuatro tipos de variables, las cuales pueden resumirse en: a) *fin* o fines, siendo este un propósito general que la sociedad, con su representación en el Estado, se propone alcanzar; b) *objetivos*, los cuales son una traslación de los fines generales a conceptos más concretos de carácter socio-económico que implican generalmente una cuantificación. Los objetivos pueden dividirse en largo y corto plazo, aunque pueden ser complementarios y tener repercusiones en ambos aspectos; c) *instrumentos*, los cuales son las herramientas que utiliza el gobierno para alcanzar los fines y objetivos; y por último d) *medida*, el cual es el uso de un instrumento en particular en un tiempo determinado para promover uno o más objetivos (como es elevar la tasa bancaria en una fecha determinada, reducir el impuesto sobre la renta de un presupuesto en particular, y otros).

Debe, sin embargo, hacerse hincapié en que los instrumentos (la tercera variable de la política económica) pueden, a su vez, separarse en 5 clases: i) *política fiscal* (el conjunto de acciones que implementan las autoridades hacendarias que involucran al gasto e ingreso público o gubernamental, en que se destina, de donde proviene y que efectos tiene en la situación económica general); ii) *política monetaria y crediticia* (el conjunto de acciones que implementan las autoridades monetarias tendientes a afectar la cartera de activos de los agentes económicos, la cual tiene repercusiones sobre la liquidez, la tasa de interés, estabilidad de precios, operaciones de deuda pública); iii) *política cambiaria* (incluye las revalorizaciones y desvalorizaciones de la moneda nacional); iv) *control directo* (el conjunto de acciones implementadas por el gobierno que implican una participación directa en actividades de producción o

¹⁶ E. Kirschen, *Política económica contemporánea*, España, 1969, p. 15.

distribución de bienes y servicios, como son la fijación directa de precios, cantidades o valores); y v) *cambios en el marco institucional* (los cuales alteran el sistema básico dentro del cual se usan otros instrumentos, pueden ser nacionales o internacionales).

De este modo, tenemos entonces que la política económica queda conformada por fines, objetivos, instrumentos y medidas, que implementan las instituciones, organismos u entes, cuyo deber es el de proveer las necesidades colectivas y responsabilizarse de las medidas económicas.

Los responsables de la política económica, deben basar sus actos en preferencias que pueden representarse en algún concepto de bienestar o utilidad, los cuales pueden representar en cierta medida contradicciones a los fines de los individuos, porque pueden ser incompatibles¹⁷. Por ello, la política económica se adopta como un campo de lucha política donde las acciones del poder y sus decisiones en la producción, distribución, financiamiento y el uso de excedente se enfrentan y resuelven.

Los elementos que participan en la función de bienestar, del responsable de la política económica, se refieren tanto a los elementos que determinan el bienestar individual (necesidades básicas del ser humano), como a los elementos que determinan las relaciones entre los individuos (grado de libertad, conflictos existentes y su frecuencia, y otros...).

La política económica como práctica social del poder está determinada por las condiciones históricas, por las teorías económicas en boga que resumen la experiencia social o individual¹⁸, por las confrontaciones entre clases y grupos, por el nivel de desarrollo alcanzado, por las formas de inserción en la economía mundial y así como por la dotación de recursos

¹⁷ En este sentido el análisis económico puede contribuir para establecer la naturaleza de los fines y juzgar su compatibilidad, ya que los fines están conectados en última instancia con los fines de la actividad económica individual y las contradicciones que estos derivaran con los fines de la colectividad, sin que por esto se entienda la divergencia entre los fines individuales de los ciudadanos entre sí, sino cuando la satisfacción de ciertos fines impide la de otros. J. Tinbergen, *Política económica, principios y formulación*, Segunda Edición, Fondo de Cultura Económica, México, 1968, pp. 50-51

¹⁸ *Ibid.*, pp. 42-47

naturales, humanos y financieros.

La política económica no puede ser concebida únicamente como una técnica instrumental y económica ni tampoco como mera política, es el resultado de conflictos ente grupos y clases que tienden a consolidar, recrear o disolver equilibrios político-sociales en el campo económico¹⁹. Por ello, surgen opciones diferenciadas encaminadas a crear un nuevo proyecto o reforzar al existente, ya que en este sentido la política económica no es privativa del Estado o de un grupo social determinado sino del conjunto de la sociedad.

Los objetivos de política económica deben expresar los intereses substantivos de los grupos dominantes, pero también los intereses de los grupos dominados para garantizar consenso y justificación. Por lo anterior, es preciso buscar un pacto social con el mayor consenso posible, sin que ello implique la cancelación del conflicto social sino la delimitación de su campo. La institucionalización del conflicto ocurre en los ámbitos económico, político y burocrático.

El Estado es el agente encargado de institucionalizar los procesos de política económica aprobando objetivos, aplicando instrumentos, organizando instituciones, evaluando las acciones aplicadas y estableciendo compromisos entre diferentes grupos sociales para procurar su equilibrio.

La intervención estatal a través de la política económica modela el sistema económico imponiéndole cierto dinamismo, reduciendo los efectos de fenómenos negativos y promoviendo ciertos sectores y grupos.

Las presiones políticas de los grupos sociales inciden decisivamente en la política económica por la influencia que van ganando grupos en la conformación de la red institucional y en las formas que adoptan los procesos de toma de decisiones; por ello las pasadas luchas políticas de los grupos se cristalizan en instituciones que contribuyen a la defensa de sus intereses inmediatos y mediatos.

¹⁹ J. Ayala, *Estado y Desarrollo...*, op.cit, p.19.

La intervención económica después de la Primera Guerra Mundial, cobró un impulso mayor en varios países que implementaron acciones más identificadas con lo que posteriormente se conocería como Política Económica. Asimismo, la profunda crisis que enfrentó el sistema capitalista en 1929 promovió el surgimiento de un nuevo Estado íntimamente comprometido con el reestablecimiento de la viabilidad económica y política del sistema, un Estado que dejaría de lado la doctrina ortodoxa de que “el mejor gobierno era el que menos intervenía en cuestiones económicas”²⁰.

En México, la política económica reconoce, desde 1920, distintos niveles y calidades en su capacidad rectora. Por ello, entre 1920 y 1934, el Estado comenzó a participar en la actividad económica buscando influir sobre una estructura desorganizada, desarticulada e inestable. En tanto que la reconstrucción nacional, al término de la Revolución, suponía un proyecto de nación que liberaría al país del dominio económico extranjero, la política económica a partir de Calles se enfocó en primera instancia al saneamiento crediticio, financiero y presupuestal del gobierno²¹, con el fin de equilibrar el presupuesto, administrar sabiamente y financiar las

²⁰ Cabe recordar, que el régimen de Porfirio Díaz se orientó preferentemente a mediar y conciliar intereses entre el grupo de elite: los empresarios mexicanos y los inversionistas extranjeros. Su política económica se orientó a la atracción de inversiones extranjeras y el impulso de la economía agroexportadora. “Mucha política y poca administración”, es el lema que refleja, en gran medida, el perfil liberal, no intervencionista del Estado porfirista, permaneciendo como un mero custodio de las relaciones entre los agentes económicos. Humberto Morales Moreno, “Economía y Política del Porfiriato a la Revolución”, en: José M. Contreras, et al., (coord), *Actividades, espacios e instituciones económicas durante la Revolución Mexicana*, pp. DGAPA-UNAM, México, 2004, pp.462-465.

²¹ De esto se encargó particularmente el ministro J. Pani. Su acción incluyó reducciones de sueldos en todas las secretarías, supresión de varios departamentos en la Secretaría de Hacienda que eran inútiles o implicaban la duplicación de funciones, reformas a los métodos de contabilidad nacional, reducción de compras oficiales a los Estados Unidos, decreto de autonomía a la Dirección General de Aduanas y creación de la Comisión de Aranceles, diversificación de las fuentes de ingreso federal por medio de la creación del impuesto sobre la renta, impuesto especial sobre gasolina, automóviles y llantas y otros. Gracias a esto fue posible la creación de la Comisión Nacional bancaria en 1924, el Banco de México en 1925, del Banco de Crédito Agrícola 1926, el refinanciamiento de la deuda externa, con la devolución de Ferrocarriles Mexicanos a manos privadas: La desincorporación de la deuda ferrocarrilera, permitió incrementar los créditos para infraestructura (camino, escuelas, puertos marítimos), así como la devolución de tierras y propiedades incautadas. E. Krauze, Jean Meyer y C. Reyes, *La nueva Política económica, en Historia Económica de México*, V.4, pp. 24-25.

nuevas inversiones con utilidades y no con créditos²². La política económica de Calles puso también en práctica medidas destinadas a explotar racionalmente recursos naturales: la minería, la electricidad y el petróleo.

El frente de la política económica Callista siempre siguió el criterio de conciliación de intereses de clase con la mediación del Estado, invocando al reformismo desde la colaboración de clases: por ello se regularizaba la reforma agraria a la vez que las demandas sindicales, tratando de reconciliar al capital y al trabajo realizando reformas legales y creando comisiones mixtas para modificar las relaciones laborales. Se llevaron a cabo también, proyectos de vivienda así como leyes e instituciones de salubridad pública.

Debido a lo anterior, podemos afirmar que la política económica durante el gobierno de Calles y el Maximato²³, a pesar de que comenzó a orientar el gasto público hacia obras de fomento económico y política social, para coordinar y ejercer las nuevas funciones que la Constitución le daba al Estado, únicamente estaba orientada a buscar la estabilidad y el control del sistema económico nacional. Más aún, hacia comienzos de la década de 1930, el gobierno solo había obtenido algunos de los instrumentos de política económica necesarios para tener una influencia efectiva en el ámbito económico.

En el periodo cardenista la intervención económica estatal cobró un importante vigor. Las reformas en el sector financiero y bancario, así como en la política monetaria, ya no buscaban únicamente la estabilidad sino la transformación. La política económica adquiere un sentido dirigista que responde tanto al carácter tardío de la industrialización como a las

²² Esto debido a que las fuentes de crédito externo e interno estaban cerrados para el gobierno y se necesitaba recuperar la confianza de los acreedores, a la vez que se creaban los recursos propios y se eliminaba en cierto grado la dependencia de los recursos externos, E. Zebadúa, *Banqueros y revolucionarios: la soberanía financiera de México*, 1914-1929, Fondo de Cultura Económica, México 1994, pp.185-222.

²³ Cabe recordar que se denomina "Maximato" al periodo que abarca 1925 a 1934, debido a la influencia que ejerció Plutarco Elías Calles (1925-1928), el Jefe Máximo de la Revolución Mexicana, durante este periodo en las decisiones presidenciales de Emilio Portes Gil 1928-1930, Pascual Ortiz Rubio (1930-1932) y Abelardo Rodríguez (1932-1934). C. Aguilar y L. Meyer, *A La Sombra de La Revolución Mexicana*, 1994, pp.90-91.

necesidades de los distintos grupos. Por ejemplo, los gastos públicos sobre todo en materia de inversión, atienden principalmente áreas de interés económico y social, gastos que desbordan por primera vez a los administrativos, reduciendo los porcentajes de las erogaciones fiscales²⁴. De la misma manera, la política monetaria²⁵ y crediticia, así como la estructura bancaria, se modifican cualitativa y cuantitativamente: en cantidad porque se incrementan notablemente el número de entidades públicas en la intermediación de los flujos financieros y crediticios, y en calidad porque los montos se incrementan y dirigen en forma directa a refaccionar y habilitar la producción e indirectamente a través del financiamiento deficitario del gobierno a grandes obras públicas²⁶. Tales acciones generaron un nuevo sistema bancario, así como una transformación en la hacienda pública como pilares del objetivo económico constitucional de comandar el desarrollo.

La política económica consolida una nueva orientación y calidad de la intervención estatal, consolida un nuevo patrón de intervención del Estado a partir de importantes transformaciones sociales y económicas que vigorizan el proyecto constitucional de 1917 y la solidificación del sistema político. Las reformas estructurales crean un amplio y fuerte esquema de

²⁴ En cuanto a la política fiscal, a lo largo de la administración de Cárdenas, siempre se calculó un presupuesto equilibrado con déficit imperceptible, debido a que el público no estaba preparado para aceptar el principio de finanzas públicas deficitarias. La política fiscal en realidad fue moderada. De la misma manera el destino del gasto gubernamental, mientras que el gasto administrativo y militar disminuyó significativamente su participación en el gasto público, debido a la estabilidad política que se alcanzó durante la década, los recursos adicionales se destinaron tanto al gasto en educación y salud, es decir el gasto militar y administrativo liberado se ejerció tanto en gasto social como económico. Enrique Cárdenas, *La industrialización mexicana durante la Gran Depresión*, El Colegio de México, 1987, pp.99-101.

²⁵ El abandono a las políticas monetaria y cambiaria ortodoxas, en 1931 al retirarse oficialmente del patrón oro y el inicio subsecuente de impresión de dinero con respaldo en plata, había incidido de una manera positiva en la economía que se encontraba en estado de crisis por la restricción monetaria externa. La política monetaria fue expansiva y su manejo estuvo plenamente dirigido a lubricar la economía por la convicción de que era necesario aumentar el nivel de precios. Sin embargo, cuando el gobierno se dio cuenta de que la inflación estaba rebasando los límites deseados de inmediato intento reducir la base monetaria para controlar el crecimiento de los precios. Es decir la política monetaria no se utilizó para financiar el déficit público, con excepción de 1938, E. Cárdenas (coord.), *Historia económica de México volumen V*...., op. cit., pp.125-128.

²⁶ La expansión de la oferta monetaria desempeñó un papel importante en el crecimiento económico durante los primeros años de la administración cardenista. La legislación de 1938, permitió al Banco de México mediante el cambio de bonos gubernamentales, financiar el déficit presupuestario con la impresión de dinero, para estimular la actividad económica y hacer frente a las demandas sociales. *Ibid*, pp.133-140.

inversión pública en la economía y en la sociedad.

Por ello la política de desarrollo de Cárdenas, en sentido general, y de las acciones de reforma más trascendentales culminan en nuevas condiciones político-económicas para la participación del capital privado nacional y extranjero.

La nueva orientación de la política económica podemos precisarla en cuatro puntos: a) legitimización de la intervención estatal en la economía; b) reforma agraria, con fines sociales de desarrollo; c) programas de inversiones en infraestructura a través de la inversión pública gracias a la reorientación de los instrumentos que podían apoyar el proceso de acumulación de capital y d) la reestructuración del sistema monetario y financiero orientado y dirigido a fomentar las actividades estratégicas y prioritarias.

Podemos entonces afirmar que no es sino hasta mediados de la década de 1930, en que realmente comienza el proceso de dinamización de la economía mexicana a través de la política económica. En ella se manifestaron los conflictos sociales, económicos y políticos, dando como resultado un objetivo general o fin de desarrollo económico, del cual a su vez emanaron los siguientes objetivos: crecimiento del mercado interno, especialización en la producción de bienes primarios de exportación, crecimiento del sector agrícola, procuración del surgimiento de importantes empresas manufactureras, y la reducción de la dependencia económica con el exterior.

De estos objetivos se desprendieron los siguientes instrumentos para alcanzarlos: las exenciones fiscales, el aumento del gasto público, la creación y fortalecimiento del sistema financiero (configurando su estructura a fin de apoyar el desarrollo económico), creación de empresas paraestatales, fomento para el surgimiento de empresas manufactureras, aranceles para proteger y fomentar el mercado interno, así como el control salarial y el control de tipo de cambio.

B. LA EMPRESA PÚBLICA

La empresa pública es considerada como una segunda forma o mecanismo de intervención estatal, la cual tiene un aspecto organizacional al igual que otras organizaciones que forman parte del aparato estatal; sin embargo su rasgo distintivo es que a través de ellas el Estado se vuelve en sí mismo un agente de acumulación de capital, protagonista directo en la producción, distribución y financiamiento.

La definición de empresa pública es variada pero en general puede ser considerada como:

(...) una entidad administrativa, agencia u organización, creada por la ley general o por acto especial, de propiedad gubernamental, total o parcial, y que se haya bajo la influencia y control total o significativo del gobierno central, de los gobiernos estatales, municipales o de colectividades públicas... dotada de un estatuto de persona jurídica. Se destina al cumplimiento habitual de actividades económicas, industriales, comerciales, financieras o a la prestación de servicios públicos, en el marco de una economía de mercado, con el objeto de satisfacer necesidades o intereses colectivos con la prioridad de este fin sobre la maximización de beneficio y asumiendo el riesgo de la explotación.²⁷

El Estado a través de la empresa pública, deja de ser espectador para influir a través de las regulaciones y mecanismos en la economía, convirtiéndose en un agente más de mercado.

Esta nueva orientación de la intervención estatal no sólo se justifica como apoyo a las inversiones privadas y creación de externalidades a través de la infraestructura, sino que además reemplaza al sector privado, asumiendo riesgos y promoviendo nuevas áreas de inversión.

El Estado a través de sus empresas puede modificar y modelar nuevos comportamientos empresariales que obstruyen y dificultan el mecanismo de mercado.

En la mayoría de los países de industrialización tardía las empresas han sido la palanca para el fortalecimiento del Estado y su modernización,

²⁷ José Ayala, *Diccionario moderno de la economía del sector público*, México, Editorial Diana, 2000, pp. 96.

pero además han servido como un núcleo de enlace y estímulos para que los inversionistas privados apoyaran la industrialización como medio para consolidar el desarrollo nacional en una dirección en la que la toma de decisiones y la orientación de la acumulación ocurriera sobre una base más independiente.

Las empresas públicas han llegado a constituir un factor esencial en los proyectos de desarrollo nacionales, al incorporar una compleja amalgama de intereses, que ha pesar de sus contradicciones buscan garantizar la soberanía nacional.

De tal forma, los organismos públicos creados para la construcción de infraestructura básica y para la organización del sistema financiero, monetario, crediticio, y fiscal, son la expresión de la necesidad de construir una base material para la industrialización. De igual modo, el ingreso de las empresas públicas a la industria ocurre en un contexto en el cual las insuficiencias de capital privado nacional o extranjero amenazan con bloquear las posibilidades de desarrollo²⁸.

La formación de empresas públicas es un proceso económico y político que involucra el modo en que se van tomando y procesando decisiones. Los organismos públicos son modelados en un contexto histórico determinado por características estructurales y por los proyectos, expectativas, organización y el poder relativo de los grupos sociales para influir en el cambio. Tratándose de un proceso que combina las necesidades de acumulación, organización de la sociedad y la propia estructuración del Estado.

Sus orígenes son diversos y contradictorios, pero en general las empresas públicas producen cambios prácticos y multiplicadores que amplían y dinamizan las posibilidades de acumulación en el sector privado

²⁸ Como es el caso del Estado mexicano, el cual a partir de 1926 comienza a adoptar el papel de empresario público, primeramente en el ámbito financiero y crediticio con Banco de México, los Bancos de fomento al desarrollo y las Instituciones auxiliares; posteriormente con la organización de varias empresas públicas orientadas a la producción de bienes básicos como la Comisión Federal de Electricidad, o empresas que administraron sectores nacionalizados en esos años como Petróleos Mexicanos y Ferrocarriles Nacionales. J. Ayala, *Estado y Desarrollo...*, op. cit., p.34.

y un control directo del Estado sobre bienes estratégicos. De esta manera, el Estado se convierte en un agente de acumulación. Algunas de las empresas estatales permiten que aumente la demanda del sector privado, otras crean economías externas que facilitan la instalación y operación de las empresas privadas y algunas más de carácter distinto, como los bancos y financieras, captan y asignan recursos para actividades de fomento socialmente necesarias y para el financiamiento de la acumulación privada.

En México este rasgo específico de la intervención estatal, a través de la influencia directa en la producción de bienes y servicios inicia en 1908, con la nacionalización de ferrocarriles, con la que la nación se apropió de parte de las acciones ferroviarias.²⁹ A partir de 1926 comienza a adoptar el papel de empresario público, primeramente en el ámbito financiero y crediticio con Banco de México en 1925 y el Banco Nacional Agrícola en 1926. Sin embargo, a principios de la década de los treinta el sector propiamente paraestatal casi no existe. Es en el periodo cardenista donde inicia propiamente la creación de entidades productivas, obedeciendo a un fuerte nacionalismo económico para emancipar económicamente el control extranjero, propiciar la incorporación de importantes regiones al desarrollo económico, permitir una nueva orientación en la rama de comunicaciones y trasportes, así como para apoyar los programas de desarrollo agrícola, energético, minero, e industrial.

El Estado se transformó así en una agente económico activo, convirtiendo y transformando su estructura básica acorde a las

²⁹ La adquisición de todas las acciones ferroviarias en manos de extranjeros fue realizada en el periodo cardenista, utilizando las facultades que le confería la Ley de Expropiación de 1936. La nacionalización de ferrocarriles nacionales, obedeció en primer lugar al fuerte nacionalismo económico, en el que la creación de este sector estatal resultó de la intención de Cárdenas de emancipar económicamente el control extranjero. En segundo término la gradual nacionalización del sistema ferroviario y la integración de otros, propiciaron la incorporación de importantes regiones al rápido movimiento de mercancías y de fuerza de trabajo, ya que debido a que todavía era incipiente el desarrollo carretero del país, el ferrocarril representaba el medio de transporte principal. De esta manera el ramo ferrocarrilero adquirió un papel económico fundamental al permitir una nueva orientación en la rama de comunicaciones y trasportes en apoyo a los programas de desarrollo agrícola, demográfico, regional e industrial. William Glade, *The political economy of Mexico: two studies*, Madison, Wisconsin, U.S.A., The University of Wisconsin Press, 1959, p. 157

necesidades de la expansión capitalista, convirtiéndose en empresario que asumía el peso de las inversiones en infraestructura.

Durante el sexenio cardenista se crearon la Comisión Federal de Electricidad (1937)³⁰, Petróleos Mexicanos (1938)³¹, la Comisión de Fomento Minero (1939)³², un gran número de instituciones que se sumarían al Sistema Nacional de Instituciones de Crédito³³, así como otros organismos que permitieron al país tener un mayor control de los recursos con el objetivo de impulsar el desarrollo económico.

A excepción de las Instituciones Nacionales de Crédito, la incorporación de

³⁰ La creación de la Comisión Federal de Electricidad obedecía a la necesidad de "organizar y dirigir un sistema nacional de generación transmisión y distribución de energía eléctrica basado en principios técnicos y económicos, sin el propósito de lucro y con la finalidad de obtener a un costo mínimo, el mayor rendimiento posible en beneficio de los intereses nacionales". Sus funciones y facultades de la comisión establecidas en el decreto de su creación mostraban la decisión gubernamental de intervenir en la industria no solo a través de regular las actividades de las empresas privadas sino en la generación directa del fluido eléctrico, compitiendo con éstas. Miguel Wionczek, *El nacionalismo mexicano y la inversión extranjera*, Ed. Siglo XXI, México, 1973, pp. 75-103.

³¹ Petróleos Mexicanos, surge en 1940, resultado de la fusión de La Administración General, Petróleos Mexicanos y la Distribuidora de Petróleos Mexicanos, organismos estatales encargados de la extracción, refinación y otros procesos del crudo y la distribución del petróleo en el mercado nacional y extranjero. La expropiación petrolera del 18 de marzo de 1938 fue un acto de soberanía del Estado nacional, la cual tuvo sustento en la consolidación de un Estado capaz de hacer prevalecer su voluntad, no solo ante desafíos internos sino también de extranjeros. La expropiación petrolera fue un hecho significativo por varias razones: la dinámica de confrontación del Estado como representante de la soberanía nacional ante las corporaciones extranjeras, la defensa de los trabajadores que confluieron en una amplio apoyo y simpatía de todos los sectores de la población mexicana, un cambio estructural en las relaciones de México con los países centrales, al eliminar una forma específica de dependencia económica basada en el control extranjero del sector exportador, lo cual coadyuvó a la ampliación de la autonomía del Estado, la reformulación y reafirmación del principio de propiedad privada, pero en el contexto de una nueva concepción de propiedad pública, interés social, razones de Estado y soberanía nacional.. A. Shulgovski, *México en la encrucijada de su Historia*, Cultura Popular, México, 1968.p.458.

³² A pesar de que el gobierno únicamente poseía una empresa minera "La Compañía Real del Monte", adquirida a particulares, debido a que estaba apunto de quebrar, la intención de crear la Comisión era ayudar a los productores nacionales a obtener mejores precios por su producción y con ello reducir la esfera de actividad de diferentes especuladores y acaparadores. Esta entró en funciones en 1940, y contaría con amplias facultades técnicas y financieras para instalar plantas metalúrgicas, rentar equipo minero, explorar y explotar yacimientos transferidos a ella por el gobierno, así como comprar y vender todo tipo de productos minerales. Su intención era intensificar la explotación de estos recursos naturales directamente por el Estado o con la ayuda de cooperativas obreras y pequeños y medianos empresarios mexicanos. La creación de la Comisión de Fomento Minero, proporcionó al Estado un instrumento de regulación y control sobre un sector dominado por la inversión y el mercado extranjero *Ibid*, p. 186.

³³ En la década de 1930 se creó con excepción de algunos bancos establecidos en la década anterior, todo el sistema oficial de fomento. Se crearon el Banco Nacional de Crédito Ejidal, para apoyar al ejido, quedando el Banco Nacional de Crédito agrícola para atender a los pequeños y medianos propietarios; los Almacenes Nacionales de depósito, S.A., cuya función consistía en almacenar la producción agrícola conceder créditos en base a las reservas y ayudar a los productores a seguir mejores precios en su producción; el Banco Nacional de Comercio Exterior, el Banco Nacional Obrero de Fomento Industrial y la Unión Nacional de Productores de Azúcar. J. Ayala, *Estado y Desarrollo...*, op. cit., pp.196-197.

estás importantes áreas al control estatal fue planeada con una perspectiva gradualista, en la que las condiciones de control en el sector minero y en el de electricidad estaban encaminadas a intensificar su explotación reduciendo la influencia de las compañías extranjeras y utilizar sus beneficios con fines nacionales.

Es así como la intervención estatal de las empresas públicas, en la producción, en las finanzas y en los transportes, reafirmaron el papel protagónico del Estado y se transformaron en un componente esencial en el patrón de acumulación, reconocido formalmente e interviniendo en primera instancia como un complemento de la empresa privada, asegurando las condiciones generales del proceso de estructuración y reproducción.

De esta manera, el Estado mexicano obedeciendo a los retos estructurales y coyunturales vinculados a los objetivos de desarrollo, amplió progresivamente su participación a través de la creación de una gran gama de instrumentos y una amplia red de empresas públicas en los sectores productivo, financiero, crediticio, de infraestructura, educación, investigación, salud y comunicaciones.

La acción estatal se entrelazó en el desarrollo, primero mediante la modernización y creación las instituciones financieras, monetarias y crediticias, integrando la economía a través de la construcción de infraestructura; segundo remodelando la vieja estructura agraria; y en tercer lugar impulsando la industrialización conjuntado y destinando preferentemente los volúmenes de capital necesarios para incorporar las técnicas modernas que la industrialización a gran escala requería, así como consolidando y manteniendo los mecanismos financieros, fiscales y comerciales de promoción involucrándolos con la política de desarrollo.

CONCLUSIONES PRELIMINARES

La década de 1930 puede ser caracterizada como una etapa en la que la economía mexicana vivió un profundo proceso de transformación impulsada tanto por los agudos problemas que encaraba la economía mexicana por la Gran Depresión, como por las demandas políticas y sociales resultantes de la conmoción política y social interna. Dicha coyuntura obligó al Estado mexicano a modificar su línea de actuación tradicional, influenciado por ideas predominantes keynesianas y nacionalistas de la época, con las que pudo consolidar el poder público a través de la aplicación de la política económica de intervención a fin de conseguir el desarrollo económico.

Es en este periodo donde el Estado mexicano floreció como un agente, organización y una estructura determinante en el diseño, creación y mantenimiento de las instituciones públicas y privadas fijando las reglas del intercambio e incidiendo en la escena social, política y económica, constituyéndose como el sujeto principal de la modernización de la sociedad.

Estas nuevas propiedades fueron adquiridas mediante la adopción y uso de dos mecanismos que le facilitaron ejercer su acción interventora: *la política económica y la empresa pública*.

A través de la política económica el Estado obtendría los instrumentos necesarios para tener una influencia efectiva en el ámbito económico, adquiriendo así un sentido dirigista en respuesta al carácter tardío de la industrialización, a las necesidades de los distintos grupos, así como para obtener una relativa independencia de los capitales externos. Con la aplicación de políticas monetarias y fiscales expansionistas el Estado ya no buscaría únicamente la estabilidad sino la transformación, creando nuevas condiciones político-económicas para la participación del capital privado y público.

La nueva orientación de la política económica permitiría dinamizar la economía mexicana, a través del aumento del gasto público, la creación y

fortalecimiento del sistema financiero, la creación de empresas paraestatales, aplicación de aranceles para proteger y fomentar el mercado interno, así como controlar los salarios y el tipo de cambio.

Asimismo, a través de la empresa pública, el Estado se convertiría en un agente de acumulación de capital, protagonista directo en la producción, distribución y el financiamiento. Este rasgo específico de la intervención estatal, a través de la influencia directa en la producción de bienes y servicios expresaban de alguna manera la respuesta a la sociedad mexicana para encarar los problemas generados por la Revolución y la crisis mundial, produciendo cambios prácticos y multiplicadores que ampliarían las posibilidades de acumulación en el sector privado y un control directo del Estado sobre bienes estratégicos.

Es así como el Estado asume un papel protagónico en la sociedad mexicana, reconocido formalmente e interviniendo en primera instancia como un complemento de la empresa privada, asegurando las condiciones generales del proceso de estructuración y reproducción; y posteriormente, con la elaboración del Plan Sexenal y la llegada de Cárdenas al poder con un incremento acelerado del gasto público del Estado, destinando preferentemente los recursos hacia la construcción de grandes obras de infraestructura y ampliación de la base productiva.

Por ello puede decirse que el Estado, a partir de la década de 1930, encaminó todos sus esfuerzos al desarrollo económico nacional modernizando al Estado con nuevos mecanismos e instituciones en la producción y en las finanzas, reafirmando su papel protagónico y transformándose en un componente esencial en el patrón de acumulación. Este cambio estructural manifiesto en las importantes modificaciones que se llevaron, en primer lugar, en materia de política monetaria y estructura financiera, permitieron sentar las bases para modificar la estructura bancaria y la hacienda pública tanto cualitativa como cuantitativamente, y formar así un nuevo sistema bancario capaz de generar y administrar los

recursos necesarios e indispensables para impulsar y comandar el desarrollo nacional.

Capítulo II

REESTRUCTURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA BANCARIO MEXICANO

En el proceso de reorganización y reestructuración económica, el Estado mexicano se enfrentaba a un primer obstáculo: resolver las enormes necesidades de recursos indispensables para dirigir el desarrollo económico nacional.

Rehabilitar y regularizar el crédito en México sería la condición indispensable que le permitiría al Estado asumir las nuevas tareas de intervención con las que pudiese erigirse como guardián de los intereses generales de la sociedad de una manera decisiva para el desarrollo económico del país. Por ello la presencia de un aparato financiero estatal que modificara las líneas generales de actuación monetaria y financiera, que generase créditos para inversiones de largo plazo en aquellos sectores que habían sido excluidos, se convirtió en uno de los pilares de la nueva política económica.

A principios de 1920 existían en el país dos circuitos financieros paralelos: uno externo que únicamente financiaba y refaccionaba a la inversión extranjera directa, integrado por filiales de bancos foráneos que manejaban sin autorización ni control gubernamental cerca del 70% de las existencias de metálico y de los depósitos a la vista y el 83% de los depósitos a plazo mayor de tres días de los recursos crediticios y financieros totales del país; y uno interno que operaba sobre la base del agiotismo y la usura en las zonas más alejadas del centro y cobraban altas tasas de interés. Estos sistemas de financiamiento dificultaban el manejo y la operación del sistema crediticio por parte del Estado y obstaculizaban los objetivos de la política económica gubernamental.

Por ello los gobiernos posrevolucionarios reorientaron inicialmente la modernización institucional a la creación de un nuevo sector público dotado de instrumentos e instituciones financieras que dirigiesen el

desarrollo económico nacional y establecieran vínculos permanentes con el capital privado. La creación de instituciones monetarias y crediticias proporcionarían al Estado mayor poder de regulación económica, a través de un equivalente general como condición necesaria para la ampliación de las relaciones mercantiles- financieras y con la ampliación del crédito interno impulsar el desarrollo de la economía nacional. El paulatino control de la moneda y el crédito tenía importantes consecuencias en el ámbito político, ya que permitiría al Estado colocarse como el único representante del interés público y lo definirían como la entidad cuyas responsabilidades económicas, en una fase decisiva del proceso productivo, serían la dirección y estructuración del financiamiento al desarrollo. La reorganización y consolidación del sistema bancario sería el elemento clave para el desarrollo económico del país en tanto fuera capaz de generar la masa de créditos que tanto el Estado como los sectores privados requerían.

Por ello, en la década de 1920, los esfuerzos se encaminaron en la reforma hacendaria con la cual se concentrarían los ingresos fiscales del gobierno federal, conformando una nueva hacienda pública, entre cuyas nuevas funciones estaría la de conformar la Comisión Nacional Bancaria con el fin de proponer el proyecto de reforma de las leyes vigentes para no solo propiciar un ambiente en el que las instituciones bancarias tuvieran la posibilidad de desarrollar la función crediticia en provecho de las mismas y de la economía nacional, sino también para estrechar los lazos entre la banca privada y el Estado mexicano.

La reforma hacendaria, a su vez, suministró los fondos necesarios para el establecimiento del Banco de México en 1925, el cual conferiría al gobierno la capacidad para ejercer una política monetaria efectiva en el área financiera, crediticia y de tipo de cambio. La fundación de Banco de México posibilitaría además la reorganización del sistema bancario, siendo el ente que reorganizaría y coordinaría a la banca privada y al nuevo sistema de instituciones nacionales de crédito.

Es por ello que los esfuerzos para el desarrollo financiero y bancario, una vez consolidado el banco de Estado se encaminaron, no sólo a controlar a la banca privada y a emitir una moneda sana, sino además, a la creación de fondos y bancos destinados a fomentar el sector agrícola, el industrial, y así como a los sectores populares y medios apoyando las actividades productivas nacionales.

De esta manera el Estado ampliaría progresivamente su participación a través de la creación de una amplia gama de instituciones nacionales en los sectores financiero y crediticio, relacionando el aparato de financiamiento público y por supuesto, la propia orientación del gasto público, con las necesidades de desarrollo.

2.1. DEFINICIÓN DEL SISTEMA BANCARIO.

El papel del sistema bancario, en cuanto a la relación de causalidad que existe entre el desarrollo económico y el desarrollo bancario, ha sido un debate constante en la historiografía. Mientras que para países como Inglaterra, Estados Unidos o Francia, se enfatiza que el proceso de industrialización impulsó el desarrollo bancario, los casos de Italia y Alemania revelan lo contrario, la banca de inversión fue el detonador clave del desarrollo industrial. Sin embargo, nadie puede negar que el proceso de desarrollo económico requiere del crecimiento y mejora de todos los sectores dedicados a la producción de bienes y servicios de una economía.

En este sentido, el sistema financiero³⁴ tiene como objetivo fundamental la intermediación financiera, es decir, permite canalizar recursos que permanecen ociosos hacia actividades más productivas, de tal forma que coadyuvan a promover el dinamismo de las economías.

El sistema bancario es considerado un subsistema del sistema financiero y puede ser definido como la institución que organiza y permite el funcionamiento del conjunto de las siguientes instituciones crediticias: bancos comerciales, la banca de desarrollo y las instituciones u organismos auxiliares de crédito.

Generalmente pueden considerarse cuatro tipos de servicios que proporciona el sistema:

- 1) *Monetización de la Economía*: Provee medios de pago de aceptación general, que son utilizados por los miembros de la sociedad en que incurren, para llevar a cabo transacciones, ventas y compras, cuyo valor está expresado en ese medio de pago. Este servicio es de gran importancia en las economías contemporáneas ya que permite eliminar el trueque como medio de intercambio.

³⁴ El sistema financiero es el conjunto de mercados, instituciones, leyes, regulaciones y sistemas de operación a través de los cuales los instrumentos financieros se intercambian, se determina el nivel y la estructura de la tasa e interés y se producen los servicios financieros que demanda la sociedad económica capitalista. El sistema financiero queda constituido por: organismos de regulación y de vigilancia, Banca Central o de emisión, el sistema bancario (o intermediarios bancarios) y los intermediarios no bancarios. Oscar, Ortiz, *El dinero, la teoría, la política y las instituciones*, Facultad de Economía, UNAM, México, .2001, p.341.

- 2) *Intermediación financiera*: Suministra servicios de intermediación financiera entre las unidades económicas que disponen de un excedente (ahorradores) y aquellas deficitarias que requieren recursos financieros adicionales (inversionistas o productores)
- 3) *Facilita el manejo y administración de cartera de activos de las unidades económicas*: De esta manera la riqueza se guarda por razones de precaución y especulación, de tal manera que se pueda reducir el costo de mantener la riqueza y reducir su volumen con lo cual se liberan recursos.
- 4) *Servicios de apoyo a las finanzas Públicas*: Conforme se amplía y perfecciona el sistema financiero, se abren nuevas posibilidades de obtener recursos financieros no sólo para el sector privado, sino también para el sector público. Esto representa una ventaja en aquellos países cuyo sistema tributario es incipiente y/o frágil, de tal manera que el sector público no sólo puede recurrir a los impuestos, tarifas de servicios públicos, emisión monetaria del banco central, préstamos externos, sino también puede recurrir al endeudamiento interno, mediante la venta de sus propios títulos-valores en el mercado financiero.

De esta manera el sistema bancario permite, mediante la intermediación financiera, una mejor asignación de los recursos de un país ya que desplaza recursos de proyectos, actividades y sectores cuya rentabilidad es relativamente baja o reducida, a otros de una rentabilidad más elevada, logrando el aprovechamiento de mejores oportunidades de inversión. Asimismo, esto tiene un efecto importante en la distribución del ingreso, ya que el fortalecimiento del sistema permite un desarrollo económico más acelerado al generar nuevas oportunidades de empleo al encaminar los créditos a inversiones productivas; ofrece ahorradores como consecuencia del proceso de intermediación financiera y ofrece a los productores e inversionistas mayor acceso al crédito por un precio más

reducido, debido a la competencia que se puede llegar a desarrollar entre los intermediarios financieros.

Podemos concebir dos instituciones fundamentales dentro del sistema, la banca³⁵ y los bancos³⁶, la primera queda representada como una actividad y los segundos como los entes que llevan a cabo los servicios de banca.

La operación fundamental de los Bancos, consiste en su actuación como intermediarios en el crédito centralizando los capitales que se encuentran disponibles (a través de la captación del ahorro) y redistribuyéndolos a favor de aquellos que lo solicitan en actividades productivas. De tal manera que su actuación se desarrolla a través de estos dos tipos de operaciones: depósitos y préstamos. De los depósitos, colecta capitales y los transfiere a quienes requieren de un crédito.

Cuando el banco recibe capitales bajo cualquier término jurídico, asume el carácter de deudor y en el caso inverso cuando toma capital de sus cajas y lo transfiere en operaciones crediticias al público asume el papel de acreedor.

Debido a que el manejo de capitales ha llevado a los bancos a prestar otros tipos de servicios complementarios en relación a pagos y administración, los bancos asumen otras funciones de intermediación, como servicio de compra y venta de giros, cambio de moneda, cobranzas, consignaciones de orden, albaceas, síndicos, administradores³⁷ y otros.

Los Bancos proveen un canal que vincula a quienes desean ahorrar con aquellos que desean invertir, por ello desempeñan un papel fundamental en la determinación de la cantidad de dinero en la economía.

Este sistema se ubica en las grandes invenciones de la sociedad moderna, ya que su objetivo es transferir los recursos financieros que

³⁵ La Banca podemos concebirla como el conjunto de entidades u organismos que custodia depósitos y presta dinero; su función es la facilitar el crédito de las distintas actividades económicas. Ernesto Ramírez, *Moneda, banca y mercados financieros*, Pearson Educación, México, 2001, pp.9-10.

³⁶ Los Bancos reciben legalmente el término de Instituciones de Crédito.

³⁷ Ramón Beteta, *El Sistema bancario mexicano y el Banco Central*, Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, México, 1964, p.181.

proviene del ahorro de la sociedad hacia los agentes que demandan los recursos. Es a través de la captación del ahorro y el otorgamiento de créditos que el sistema bancario hace posible el crecimiento de las economías y el mejoramiento de los niveles de vida de la sociedad.

Actualmente, el Sistema Bancario puede ser considerado como un sector más de la economía dedicado a la producción de servicios financieros. Al igual que cualquier otro sector productivo, utiliza diversos factores de la producción y su funcionamiento representa un costo de oportunidad importante para la sociedad, por ello el aporte del sistema al crecimiento económico depende de que la cantidad y calidad de los servicios suministrados se adecuen a las necesidades de la economía. Esto significa que el Sistema Bancario solo puede ser justificado en tanto que promueva la mejora general de la productividad y de esta manera se propicie el desarrollo económico, al ser un complemento de los otros sectores productivos de la economía de un país.

Para que el sistema pueda cumplir su cometido requiere de la creación de una amplia gama de instituciones de carácter público y privado, fuertes y diversificadas; la creación de un sistema de regulación y supervisión a través de un complejo conjunto de leyes, reglamentos, normas y disposiciones a fin de asegurar su funcionamiento; la formación de recursos humanos cuya eficiencia delimite la calidad de los servicios; flujo de información que suministrada oportunamente otorgue la debida protección al público y que propicie la competencia entre las diversas instituciones. En la medida en que se cumplan los anteriores requisitos, mejores serán las posibilidades de que se asegure una operación adecuada, es decir, se logrará captar la confianza del público a través de la disminución del riesgo y se propiciará una acción congruente de las instituciones.

2.2 BREVE RESEÑA HISTÓRICA

Para el caso de México, se tiene conocimiento que en el periodo precolonial ya existían algunos procedimientos y prácticas de moneda y crédito³⁸; entendiéndola como un simple economía de intercambio, donde la presencia de una importante práctica comercial en los reinos mexicas, con redes comerciales difundidas, abarcaba desde la zona central de México hasta la frontera de los actuales territorios de Costa Rica y Panamá³⁹.

A la llegada de los españoles estos espacios y formas de comercio son aprovechados por los conquistadores, permitiendo un profundo proceso de mercantilización. La falta de medios de intercambio adecuados para efectuar las operaciones comerciales, hizo que éstas se realizasen en base al crédito, pero como resultado del progreso en la explotación de las minas se fue incurriendo en la utilización de metales como medio de intercambio, sellados con el escudo real, y pesados para obtener su valor⁴⁰, así como pedazos de papel de forma irregular.

Pueden distinguirse varios tipos de crédito en el régimen colonial: existía el crédito mercantil muy extendido hacia finales del siglo XVIII, el cual se basaba principalmente en préstamos a corto plazo que ofrecían unos comerciantes a otros, utilizando como instrumento una especie de letra de cambio, la libranza. A mediano plazo encontramos aquellas que estaban relacionadas con la minería de plata, cuyo principal instrumento era el avío⁴¹.

El surgimiento del Banco de Avío de Minas en 1784⁴², es una manifestación de una forma más avanzada de crédito. Esta institución se dedicó a adelantar fondos a largo plazo, tanto para medianos como

³⁸ Los aztecas ya tenían conocimiento de las funciones de la moneda en su forma rudimentaria, para lo que utilizaban cacao, cuentas, pieles de animal así como practicaban operaciones de deuda e interés. Véase: Raúl Ortiz, *La moneda mexicana*, Editorial América, México, 1942.

³⁹ Se considera economía de intercambio por que el trueque era el medio más utilizado. M. Blanco y M. E. Romero S, p.7.

⁴⁰ Práctica que dio origen al vocablo "peso", para denominar a la moneda mexicana.

⁴¹ Estaba compuesto de adelantos en dinero o provisiones a los mineros.

⁴² Véase: Eduardo Flores, Clair, *El Banco de Avío minero novohispano. Crédito finanzas y deudores*, INAH, México, 2001

grandes productores; debido a que enfrentó serios problemas para la recuperación del crédito, tuvo que cerrar sus puertas en 1787.⁴³

Una tercera forma de crédito era el hipotecario, que durante largo tiempo habían tenido las instituciones eclesiásticas, por lo cual la Iglesia se convirtió en un actor fundamental del sistema crediticio a largo plazo dentro de la economía virreinal⁴⁴. Durante el siglo XVIII se dio una creciente participación de particulares (rentistas, hacendados y comerciantes) en los créditos hipotecarios contemporáneos. Entre los nuevos instrumentos crediticios que se hicieron más frecuentes en el XVIII se encontraban los “depósitos irregulares”, que permitían una mayor flexibilidad en el manejo de los préstamos, especialmente aquellos otorgados por las instituciones eclesiásticas. Seguían dominado los créditos hipotecarios pero comenzaban a multiplicarse y modernizarse los instrumentos y prácticas crediticias. La multiplicidad de sistemas e instrumentos crediticios de la sociedad en la economía colonial eran considerables. Para contrarrestar la fuerza que tenía la iglesia y los comerciantes, el gobierno español autorizó la creación de la primera institución de crédito prendario: el Monte de Piedad de Animas en 1775⁴⁵.

Con el impulso que dieron los grandes descubrimientos de los siglos XV, XVI y XVII, la actividad económica mundial y la actividad bancaria, inician un desarrollo ininterrumpido.

Como resultado de la expansión económica y comercial, Inglaterra y Francia estaban sumamente interesados en acudir en ayuda de naciones recientemente independizadas de América para poder acceder a mercados que anteriormente estaban restringidos a sus antiguas metrópolis, por ello al inicio de la vida independiente de México, no hubo problemas respecto a la obtención de préstamos de gobiernos extranjeros.

⁴³ Véase: Linda I. Colón, *Los orígenes de la burguesía y el banco del Avío*, Ediciones el Caballito, México, 1982, pp. 115-149.

⁴⁴ Véase: Gisela Von Wobeser, *El crédito eclesiástico en la Nueva España siglo XVIII*, IIH, México, 1994

⁴⁵ Véase: Diego López Rosado, *Ensayo sobre la historia económica de México*, UNAM, México, 1965.

El crédito, al igual que la producción y el comercio, se fue recuperando, como se comprueba en el comercio interno y externo el cual se realizaba en base al uso de letras de cambio, emitidas sobre casas comerciales domésticas o sobre casas extranjeras.

En los primeros años de la vida independiente de México, no existían las condiciones necesarias -ni políticas ni económicas- para la creación de instituciones bancarias duraderas⁴⁶. Por ello se dio el predominio del comerciante-prestamista o agiotista como principal fuente de financiamiento⁴⁷, siendo los principales vehículos de crédito, las letras de cambio y los pagarés del gobierno, donde el billete bancario, el depósito bancario y los bancos mismos no tenían aún viabilidad.

En esta primera mitad destacan dos experimentos bancarios, siendo los más importantes el Banco del Avío (1830-1841)⁴⁸ y el Banco Nacional de Amortización de la Moneda de Cobre⁴⁹ (1837-1842).

El primer banco comercial del país, el Banco de Londres México y Sudamérica, S.A⁵⁰ se constituyó durante el imperio de Maximiliano, en el año de 1864, promovido por el imperio para la inversión de capitales

⁴⁶ Cuando México inició su vida independiente, el proceso de evolución bancaria había llegado en los países europeos a fases modernas. Carlos Marichal, "El nacimiento de la Banca Mexicana" en: *La banca en México 1820-1920*, Instituto Mora, México, 1998, p. 113.

⁴⁷ Se consideran agiotistas a aquellas firmas mercantiles, en su mayoría de origen europeo, que combinaron su actividad en el comercio con una intensa participación en las finanzas públicas desde fechas tempranas. Esto, les facilitó el acercamiento con las clases dirigentes, acrecentando su poder político y económico. La visión y liquidez que detentaron los agiotistas facilitó su desempeño como prestamistas y como inversionistas en minas de plata, en bienes raíces y en préstamos internos para el gobierno central, siendo ésta última una de las transacciones financieras mas lucrativas. Debe considerarse que uno de los rasgos característicos de los hombres de negocios del periodo independiente fue su capacidad para diversificar sus inversiones y operaciones. Véase: Bárbara Tannenbaum, *México en la época de los Agiotistas*, FCE, México, 1985.

⁴⁸ Véase: Robert A. Potash, *El Banco de Avío de México: el fomento de la industria 1821-1846*, Fondo de Cultura Económica, México, 1959.

⁴⁹ El Banco Nacional de Amortización de la moneda de cobre, es un segundo experimento bancario. Dado que su fin era el de retirar de circulación las monedas de cobres que eran excesivas y se prestaban a falsificaciones, dejando únicamente en circulación las monedas de oro y plata su vida fue corta. José E. Covarrubias, " El Banco Nacional de Amortización de la Moneda de Cobre y la pugna por la renta del tabaco", en L. Ludlow y C. Marichal, *La banca en México...*, op. cit, pp.71-88.

⁵⁰ BANCO DE LONDRES Y MÉXICO, S.A., *100 (Cien) años de banca en México: primer centenario del Banco de Londres y México, S.A., institución de depósito, fiduciaria y de ahorro, 1864-1964*, Talleres de la Cía. Impresora y Litográfica Juventud, S.A., México, 1964.

extranjeros, utilizando las redes mercantiles⁵¹. Corresponsal de la Banca Barning de Londres, esta banca ejerció un papel importante en el azogue del país y de la exportación de plata. Sus relaciones con los centros mineros fueron complementadas por fuertes nexos con los principales puertos de importación y exportación. Estas casas (merchant banks) constituían una garantía de que el Banco pudiese contar con una amplia clientela desde sus inicios y a lo cual se agregaban los nuevos lazos con los diversos agiotistas y comerciantes nativos, para los cuales el Banco realizó diversas transacciones financieras internacionales importantes.

La falta de una normativa por parte del gobierno Imperial⁵² -y posteriormente durante la República Restaurada- facilitó que el Banco gozara del favor generalizado del gobierno, y funcionara como emisor de billetes.

La crisis económica y bancaria internacional de 1884 con fuertes repercusiones para la economía mexicana, indujo al gobierno a adoptar, por primera vez, una legislación general sobre la materia, por lo que se incorporaron al Código de Comercio determinados preceptos de materia bancaria. Estas reformas le permitieron al sistema bancario funcionar durante algunos años con aparente eficiencia, sin embargo continuaron las disparidades de operación entre las diversas instituciones, así como contradicciones en y entre las mismas, por ello se decidió preparar una ley general de bancos. Por lo tanto, no fue sino hasta la década de 1880 que México entra realmente en la era bancaria.

Los banqueros franceses habían perdido la concesión para establecer un banco durante el imperio y la república restaurada, sin embargo, con la llegada de Porfirio Díaz al poder, encontraron en él y en su estrategia de desarrollo económico⁵³, un poderoso aliado.

⁵¹Contactos mercantiles, mineros y políticos que habían sido la base de la otra poderosa firma de Manning y Mackintosh.

⁵² La fundación de los primeros bancos en México se realizó sin ninguna legislación.

⁵³ La estrategia de desarrollo de Díaz consistía en el desarrollo económico buscando crear todas las condiciones que permitieran atraer la inversión extranjera y el fortalecimiento de los propietarios mexicanos. J, Ayala, *Estado y Desarrollo*. .op.cit, p.66.

Este grupo, gracias a su cercanía con el presidente Díaz y el grupo de los científicos, gozó de un auténtico régimen de privilegios obteniendo en 1882 la concesión del gobierno federal para la fundación del Banco Nacional Mexicano, resultado de las negociaciones con el Banco Franco-Egipcio. En respuesta a la concesión que se hizo para esta nueva institución, el sector comercial del país, compuesto por nacionales y extranjeros, se unieron a la idea de formar una “banca nacional”, uniendo sus capitales para fundar el Banco Mercantil Mexicano, unos meses después de que abriera sus puertas el Banco Nacional Mexicano.

A principios de 1884 se hizo posible la unificación del Nacional Mexicano y el Mercantil Mexicano, surgiendo así el Banco Nacional de México, con el cual se pretendía obtener seguridad ante las dificultades económicas y financieras del país⁵⁴. La unión de ambos era una solución ante la fuerte crisis financiera y fiduciaria que se vivía por primera vez en México. El convenio de unificación respondía a la necesidad de sumar lo que:

(...) el uno tenía y al otro le faltaba... El Nacional Mexicano tenía la fuerza legítima de su emisión... y el Mercantil la representación del capital mexicano y del comercio de la república⁵⁵.

El gobierno le concedió el poder monopólico de emisión fiduciaria, es decir, su billete sería considerado como moneda, reconocida como forma de pago en oficinas federales con el ámbito de poder circular en todo el país, por un lapso de 50 años, también le otorgó el rasgo distintivo de banca de gobierno.

La implantación de la banca de gobierno como rasgo distintivo del Nacional de México fue sin duda el cambio más notable en esta vieja y compleja relación de los gobiernos con sus antiguos acreedores, que

⁵⁴ Debido a que la recesión económica de EE.UU. y Europa (1883) afectó los ingresos del gobierno, viéndose el banco obligado a imponer una serie de medidas para garantizar la liquidación del saldo pendiente, así como a restringir la circulación de sus billetes e incrementar la tasa de interés por la escasez de metálico. *Ibid*, p.165

⁵⁵ AHB, en las Actas de juntas generales. Citado por Leonor Ludlow, en “La formación del Banco Nacional de México: Aspectos institucionales y sociales”, en *La banca en México, 1820-1920*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1998, p 168.

fueron remplazados por esta institución. En los años posteriores, éste consolidó su carácter de columna vertebral de la hacienda pública en sus operaciones cotidianas a través de las negociaciones llevadas con los acreedores internos y ante el arreglo de nuevos préstamos internacionales, logrando así su consolidación como un banco de Estado.

El ordenamiento bancario de 1897⁵⁶, abrió la puerta a grupos locales para que sus entidades promovieran la creación de instituciones emisoras, a la vez que se preservó el status particular del Nacional de México. Su posición le permitió gozar de importantes privilegios en el sistema financiero al controlar la circulación crediticia durante todo el régimen de Díaz.

En 1905 se llevaron a cabo importantes medidas de política económica que significaron una reasignación de recursos entre los distintos sectores económicos. Entre ellas destacan la reforma monetaria de 1905⁵⁷, la consolidación de la deuda pública, la supresión definitiva de las alcabalas, el control estatal de las líneas más importantes de la red ferroviaria y la organización del sistema bancario. Con el fin de regular la circulación de la moneda metálica, la Secretaría de Hacienda y los bancos

⁵⁶ La ley de Instituciones de Crédito se promulgó el 19 de marzo de 1897, con disposiciones como: clasificación o tipología de instituciones, capital mínimo, límite de créditos y préstamos, preceptos de vigilancia, constitución de reservas legales, y otros. Esta legislación sobrevivió la dictadura y el movimiento revolucionario, no fue hasta el periodo posrevolucionario, cuando el gobierno decidió normalizar las finanzas, por lo que, tanto el ejecutivo como los legisladores sometieron al congreso varios proyectos de sistema de emisión y de ley general bancaria, con el objetivo de organizar el sistema bancario. El derecho bancario mexicano, habría de iniciarse no como resultado de una tradición secular propia, sino tomándose como punto de partida las que ya habían adquirido forma en otros países. Gilberto Moreno, *La moneda y la banca en México*, México, Guadalajara Universitaria, 1955, pp.178-179

⁵⁷ La reforma monetaria de 1905 llevó a México a la adopción del patrón oro como base del sistema monetario. La adopción del patrón oro obligaba a México a sujetarse a las reglas del sistema monetario y de pagos internacional, permitiéndole el flujo de bienes y capitales, pero, quedando expuesto a resentir los efectos de las fluctuaciones cíclicas y coyunturales de las economías capitalistas industrializadas. La política monetaria de Limantour trataba de incorporar a México al sistema monetario internacional, con el objetivo de fortalecer el programa de desarrollo cimentado en el sector industrial al atraer capitales internos y externos, generando una favorable confianza para el país. Ver: Abdiel Obiñate, *La crisis de 1907-1908 y el sistema bancario mexicano*, en L. Ludlow y C. Marichal, *la Banca en México...*, op. cit, p183-190.

Nacional de México y Central Mexicano, forman la Comisión de Cambios y moneda⁵⁸.

Para 1907 la balanza comercial mexicana positiva, las ganancias extraordinarias mineras y petroleras, así como el aumento en la producción de textiles, cemento y vidrio, fomentaron que el equilibrio en el presupuesto federal que se reflejaron en la realización de importantes obras públicas.

En este mismo año, la evidencia del crecimiento del sistema bancario mexicano, que había dado pasos enormes, logró dar fluidez a las transacciones comerciales. Sin embargo, aún le faltaba satisfacer por completo las necesidades de intermediación financiera que exigían las actividades económicas nacionales.

Bajo este contexto interno, el sistema bancario nacional se enfrentaba un nuevo reto: la crisis internacional de 1907-1908, la cual tuvo fuertes repercusiones en la economía mexicana manifestándose en:

(...) una crisis bursátil y de crédito, así como en un crack bancario, expresa en una crisis bancaria o de convertibilidad... Llegó un momento en que algunos de los bancos no hubieran podido hacer frente a una oleada fuerte de retiro de depósitos en metálico por parte del público sin la inyección de fondos del exterior que,..., significó la intervención de la Secretaría de Hacienda por medio de la fundación del banco agrícola (...)⁵⁹

Ante la peligrosa situación en que se encontraban los bancos, por la contracción de los flujos de capitales externos así como la caída en la producción agrícola y en la actividad económica en general, el Secretario de Hacienda optó por reformar la ley bancaria vigente en 1908, permitiendo a los bancos:

⁵⁸ Las funciones de la Comisión de Cambios y Moneda fueron: comprar barras de oro, plata, níquel o bronce para acuñación, fijar la cantidad de acuñación destinada a la circulación, recoger las monedas desgastadas, cambiar la moneda fuerte por fraccionaria y administrar el fondo regulador. Esta comisión continuó funcionando hasta que transfirió sus funciones a la Comisión Monetaria con base a las reformas del 3 de abril y el 30 de agosto de 1916 Jesús Méndez R., "La creación del sistema financiero mexicano (1913-1936). La Comisión Monetaria. Fuentes para su estudio", en *Boletín No.14*, AGN, 2001, pp.162-163.

⁵⁹ *Ibid*, p.191.

(...) operar fuera de sus concesiones. Adicionalmente, y como era evidente que aun los bancos de emisión más importantes habían hecho préstamos que no podían recuperar a corto plazo, y que entre estos los otorgados a empresas de desarrollo agrícola y de irrigación eran los menos recuperables, se optó por aprovechar la coyuntura crítica en que se encontraban los bancos y combinar la manda a favor de organizar el crédito a la agricultura.⁶⁰

La propuesta para fundar este banco, basado en la importancia del sector agrícola para el desarrollo económico del país, lo concebía como un banco capaz de hacerse cargo de las operaciones relacionadas al crédito agrícola, capaz de descargar las carteras de los bancos de emisión.

De esta manera, bajo el decreto del 17 de junio de 1908 que autorizaba al gobierno a invertir en la promoción de actividades agrícolas y de irrigación:

(...) la Secretaría de Hacienda organizó la fundación de la “Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura”, mediante la concesión a cuatro bancos mexicanos, los más importantes en el país, el 3 de septiembre de ese mismo año⁶¹.

Las acciones tomadas por el Secretario de Hacienda permitieron sobrepasar la crisis financiera y mejorar notablemente las actividades los Bancos mexicanos⁶².

Los intereses de los banqueros se entrelazaban así con los intereses del Estado, siendo la Secretaría de Hacienda la encargada de supervisar esta relación de negocios entre el gobierno y los bancos⁶³.

⁶⁰ Oñate Villarreal, Abdiel. Banca y agricultura en México: la caja de préstamos para obras de irrigación y fomento de la agricultura, 1908-1926, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, México, 1984. p.33

⁶¹ *Ibid*, p.34.

⁶² La aparición de la Caja de Préstamos, permitió canalizar recursos hacia la agricultura desde su fundación hasta la década de 1920, en que sus funciones fueron sustituidas por las nuevas instituciones nacionales de crédito. Así mismo, permitió la transferencia de divisas a los bancos de emisión para que se pudiera hacer frente a los compromisos a corto plazo, logrando convertir los pagarés de los hacendados en documentos de largo plazo a favor de la Caja de Préstamos a cambio de capital extranjero líquido para los bancos de emisión. *Ibid*, p.36

⁶³ Los miembros de los consejos de los bancos en México eran: o propietarios de fábricas, comercios y tierras, o representaban al capital extranjero en su calidad de directores de las compañías petroleras y ferrocarriles, o bien como representantes legales de ellas. Emilio Zebadúa, *Banqueros y revolucionarios: la soberanía financiera de México, 1914-1929*, Fondo de Cultura Económica, México 1994, p 44

Al estallar la revolución, en 1910, los bancos ocupaban una posición estratégica en el mapa económico y político del país⁶⁴, no solamente como intermediarios, sino por su capacidad crediticia con industriales y comerciantes; así como atracción de capitales externos para nuevos negocios, gracias a su estrecha relación con banqueros extranjeros. Las condiciones económicas de México en este periodo, no hicieron necesaria a la Hacienda Pública buscar la soberanía financiera del Estado, y por ello se limitaron únicamente a supervisar el flujo regular y equilibrado de los ingresos y los gastos públicos⁶⁵.

A pesar de la destrucción económica, el fraccionalismo político y social, este periodo fue el inicio de un largo proceso de construcción del Estado mexicano, así como de transformación de la economía y la sociedad, por medio de la participación de nuevos actores políticos que no provenían de los clásicos grupos en el poder, así como la decadencia y crisis de un estado oligárquico y la quiebra del modelo económico agro-minero exportador sobre el que se sustentó a la vez, lo que sería la base de este nuevo Estado mexicano.

La ruptura del antiguo régimen, no se da con la renuncia de Díaz, al continuar tanto el ejército, el congreso y los tribunales con sus labores, permitiendo que el Estado siguiera cumpliendo sus funciones.

Las finanzas públicas permitían mantener la confianza en el país sin la presencia de Díaz, así como la continua marcha de los negocios⁶⁶. La infraestructura productiva no había sufrido daños, la credibilidad de los

⁶⁴ Para 1910, el Banco Nacional de México y el Banco de Londres y México manejaban cerca del 75% del total de depósitos bancarios del país. C. Marichal, "El nacimiento de la Banca Mexicana", en L. Ludlow y C. Marichal, *La Banca en México...*, op.cit. p.132.

⁶⁵ La Revolución encabezada por Francisco I. Madero, inquietó a los banqueros, pero debido a su cercanía con la familia de Madero, se les aseguró la continuidad de los asuntos hacendarios. *Ibid.*, p.46.

⁶⁶ Debido al saldo positivo en la tesorería y el cumplimiento regular de los pagos a la deuda interna y externa. *Ibid.*, p.59

acreedores nacionales⁶⁷ e internacionales se mantenían gracias a que no se habían roto las relaciones diplomáticas⁶⁸.

Huerta tomó el poder, bajo fuertes disyuntivas entre las facciones triunfantes, acerca del régimen a seguir. La falta del reconocimiento diplomático por parte de los estadounidenses motivó a sus enemigos a desconocer su autoridad y desafiarlo. Venustiano Carranza emitió en consecuencia el Plan de Guadalupe, al que se anexaron fuertes opositores que provenían en su mayoría de la pequeña burguesía regional.

Los levantamientos de Villa, Zapata y Orozco minaron los recursos del gobierno, por lo que sin reservas en la tesorería, se comenzó a cuestionar la credibilidad del régimen huertista.

Los banqueros de la ciudad de México, interesados en preservar sus negocios, se adaptaron rápidamente a la forma de gobierno existente, y para mostrar su apoyo para fortalecer el régimen le otorgaron créditos, tanto a Carranza como a Huerta. Ante la desmonetización de la economía, causada por las exportaciones de metálico, los bancos privados habían perdido gran parte de sus reservas y la situación económica del país se deterioraba cada vez más. Ante esto, Huerta decidió tomar medidas drásticas suspendiendo las actividades bancarias temporalmente para proteger los depósitos, disminuyó los requisitos en reservas metálicas, suspendió el pago de intereses de deuda interna y aumentó el impuesto a la producción petrolera. Estas medidas, resquebrajaron el sistema financiero mexicano. Victoriano Huerta, sin posibilidades de salvar su régimen por medio de las armas, renunció a la presidencia.

Las facciones revolucionarias, con Venustiano Carranza como caudillo, encaminaron su lucha a restaurar el orden constitucional. El

⁶⁷ El Banco Nacional parecía haberse adaptado al nuevo régimen, confiando que aunque temporalmente habían perdido los beneficios que les brindaba el antiguo régimen las mejorarían más adelante. *Ibid.*, p.60.

⁶⁸ Las presiones contra Madero se multiplicaron fuera y dentro del régimen. El levantamiento de Huerta dio el golpe definitivo a Madero obteniendo en la Embajada de Estados Unidos la presidencia provisional. *Ibid.*, p.65

programa de Carranza⁶⁹ pareció acertado y al empezar a salir airoso en las relaciones internacionales aumento su prestigio y poder; Sin embargo, los banqueros estadounidenses y europeos no contaban con las condiciones para proteger sus intereses; por ello era indispensable encontrar una fórmula que reestableciera la autoridad estatal que satisficiera sus intereses particulares y fuera adecuada a los objetivos de la política exterior estadounidense.

Venustiano Carranza modificó la reforma monetaria de 1905 y la Comisión de Cambios y Monedas, originándose así la Comisión Monetaria, el 30 de agosto de 1916, con el objetivo de: (...) regularizar y garantizar la circulación interior, lanzar y retirar emisiones de moneda fiduciaria, hacer emisiones de moneda fraccionaria y situar fondos en el país y en el extranjero⁷⁰.

Su actuación durante la administración carrancista, puede ser considerado como :

(...) uno de los antecedentes de la banca central en México, ya que se le facultó para contratar créditos con el gobierno y administrar el fondo regulador, además de actuar como agente crediticio para el campo mexicano, tanto como refaccionador de proyectos agrícolas-industriales como bolsa de cartera vencida.⁷¹

La necesidad de un financiamiento fuerte, que le fue negado tanto en el interior como en el exterior, llevó a Carranza a jugar su carta nacionalista: la incautación de los bancos, quedando abrogadas las prerrogativas fiscales y monetarias que habían disfrutado los bancos con anterioridad. Las exenciones de impuestos desaparecieron y la emisión de dinero correría ahora a cargo del gobierno.

El Banco Nacional de México, el Banco de Londres y México, y el Banco Central Mexicano lograron sortear -gracias a que eran las instituciones con mayores recursos- las enormes dificultades a las que se

⁶⁹ Carranza era - de los dirigentes revolucionarios - el que mejor comprendía la distancia existente ente el pueblo movilizad por ejércitos y la presión ejercida políticamente; gracias a su agudo instinto político y aprendiendo del pasado, inmediatamente disolvió la maquinaria política heredada del Porfiriato y se empeñó en consolidar un nuevo gobierno que proponía, a su debido tiempo, hiciera posibles las transformaciones sociales y políticas necesarias. Sostenía que únicamente la unidad revolucionaria podría resistir las presiones del extranjero y exigir el respeto de la soberanía nacional.

⁷⁰ Jesús, Méndez, Reyes, *El pensamiento económico de Manuel Gómez Morin, 1913-1936*, 2001, p.30.

⁷¹ Jesús Méndez Reyes, "La creación del sistema financiero..." , op.cit., pp.168-169.

enfrentaron en este periodo. Pudieron cubrir algunos adeudos, en su calidad de deudores y acreedores del gobierno, con: (...) remisiones y pagos con sus propios billetes,... la entrega de haciendas, terrenos y valores, garantías y propiedad de las instituciones bancarias (...) ⁷² a la Secretaría de Hacienda y la Comisión Monetaria.

Ante el desorden que imperaba en el país el 20 de noviembre se inauguró el Congreso Constituyente, triunfando así el Constitucionalismo, el cual se propuso adecuar la Constitución de 1857 actualizándola a las nuevas circunstancias mexicanas. De esta forma la Constitución de 1917 serviría como un programa de reconstrucción, donde se contaría con las nuevas reglas a las que la sociedad se debía sujetar.

La idea del Banco Central se concretó en la Constitución en el artículo 28, la cual le otorgaba la justificación legal para reunir los fondos necesarios para el establecimiento del Banco y la libertad de reorganizar la circulación del dinero del país; lo cual implicaba la eliminación de privilegios con los que se habían beneficiado los banqueros durante el Porfiriato, el artículo además se veía fortalecido por la fracción X del artículo 73 que señalaba que el Congreso podría legislar en toda la República sobre minería, comercio e instituciones de crédito. La multiplicidad de billetes hacía necesaria una reorganización monetaria, la falta de crédito a la tesorería y a las empresas privadas, servirían para darle mayor respaldo a la moneda y permitiría cubrir el déficit presupuestal.

Carranza trató hasta el último momento de utilizar los recursos del Estado para resolver los desafíos que enfrentaba el proceso de reconstrucción político-financiera. La centralización del poder fue obstaculizada por la constante rebelión interna y por la defensa de los derechos de propiedad externa. El régimen carrancista se desmoronó, los aliados de Obregón tomaron la Ciudad de México, nombrándose a un presidente provisional.

⁷² *Ibid*, p.31.

El Congreso había concedido a Adolfo de la Huerta, el cargo de presidente sustituto; su breve interinato parecía ser un periodo de transición entre la Revolución y la Reconstrucción. El triunfo de la Revolución ofreció a los banqueros la posibilidad de normalizar las relaciones con el nuevo gobierno⁷³.

Después de 10 años de lucha armada, aún en medio de disputas por el poder central y con un ambiente económico y social inestable, nuestro país inicia una etapa de transición (1920-1934) donde se fueron gestando las bases para el crecimiento económico.

La situación bancaria y crediticia, al concluir la Revolución Mexicana, era completamente precaria:

(...) hay que aceptar que la crisis monetaria y crediticia no fue culpa exclusiva del movimiento armado y de las medidas tomadas por los presidentes Huerta, Carranza y De la Huerta, y tampoco de los Banqueros en su gran mayoría. Alberto J. Pani aceptó que los bancos emisores o de depósito fueron los más aporreados, por que a los préstamos forzosos del huertismo se agregó en 1916 la incautación, la cancelación de sus concesiones y el secuestro de sus existencias metálicas para atenciones de la administración pública⁷⁴.

A pesar del desorden político, y la transformación económica que provocaron que varios bancos no pudieran sobrevivir, el Banco Nacional continuaba siendo el principal establecimiento financiero en México, con la potencialidad de recuperar los beneficios que traía una relación cercana con el gobierno, el Banco pudo conservar su integridad institucional, registrando los adeudos que habían acumulado los distintos gobiernos, depositando parte de sus activos en el extranjero y manteniendo una posición firme en las negociaciones con Hacienda.

En el marco internacional, surgía una nueva coyuntura:

⁷³ La mejoría en las finanzas públicas facilitaba el reestablecimiento de las relaciones entre el gobierno y los banqueros, disminuyendo la urgencia por obtener un crédito externo y permitiendo incluso el reconocimiento de la deuda interna, lo cual lograba resolver desavenencias con este importante sector. Héctor Aguilar Camín y Lorenzo Meyer, *A la sombra de la Revolución Mexicana*, Ed. Cal y Arena, México 1994.

⁷⁴ Jesús Méndez Reyes, *El pensamiento económico.....*, op.cit, p.31.

(...) la estrecha relación existente entre la autonomía financiera de un país, su estabilidad política y su integridad territorial... La extensión de créditos quedó vinculada a la estabilización de la moneda, la creación de instituciones, la centralización del poder político, las reformas internas y la supervisión internacional.⁷⁵

El gobierno mexicano participaba en esta relación⁷⁶ obligado por las circunstancias externas y porque gran parte de su actividad económica estaba en manos de los capitalistas extranjeros, que podían ejercer presiones políticas fuera y dentro del país.

La reconstrucción implicaba un acuerdo sobre la deuda externa, y de los acuerdos a los que se llegara con las asociaciones ejecutivas de petroleros, el Comité internacional de Banqueros y el Departamento de Estado.

Para limar las asperezas existentes con los banqueros, Obregón ordenó la devolución de los bancos confiscados⁷⁷ y pospuso el proyecto de creación del Banco Central, reconociendo el papel que continuarían jugando los bancos privados en el sistema de crédito nacional. Esto en gran medida porque la crisis financiera mundial hacía imposible acceder a los recursos para la creación de este banco único.

La situación legal y económica de los banqueros dependía de la autoridad pública en México, por ello aprovechando la credibilidad y autoridad interna que gozaba el nuevo gobierno, así como para no perder su posición y privilegios, los banqueros franceses observaron en esta

⁷⁵ Emilio Zebadúa, *Banqueros y Revolucionarios...*, op.cit, p.185

⁷⁶ Estableciéndose un nuevo tipo de relación entre los países: de vencedor y vencido, de acreedor y deudor; una relación en la que una potencia extranjera imponía ciertas condiciones a la política fiscal y financiera del gobierno dependiente: restricciones formales o informales a la soberanía del Estado.

⁷⁷ El presidente Obregón, con el proyecto de ley formulado por el entonces Secretario de Relaciones Exteriores Alberto J. Pani, promulgó el decreto del 31 de enero de 1921, con el cual se autorizaba la devolución de la personalidad jurídica de los bancos incautados y su devolución a sus propietarios. Antonio Manero, "Iniciación de la Reforma Bancaria, 1913", en L. Lodlow y C. Marichal, *La Banca en México...*, op.cit. pp.228-229.

iniciativa de banco único de emisión, la vía para proteger sus intereses.⁷⁸, por lo que decidieron negociar con Obregón.

El Banco Nacional comenzó a visualizarse como un posible agente financiero del gobierno mexicano encargado de transferir los pagos de deuda al Comité Internacional de Banqueros.

Obregón, en su intento por colaborar con los capitalistas extranjeros, por medio del acuerdo Lamont – De La Huerta reconoce la deuda externa⁷⁹. La celebración de los Tratados de Bucareli, se llevaron a cabo para evitar posibles conflictos internos con los capitales extranjeros, con este se comprometió a no aplicar retroactivamente el artículo 27 constitucional. Durante el periodo presidencial de Obregón, el petróleo se fortaleció como la fuente principal de ingresos tomando un valor estratégico para las finanzas públicas.

En tanto que los banqueros tenían razones estructurales⁸⁰ para ver fortalecido al Estado, no lo veían aún con la certidumbre de que contase con los medios para endeudarse de nuevo sin el reconocimiento internacional. Los términos del Convenio de deuda del 16 de junio de 1922, se vuelven insostenibles. Los banqueros informados de que la situación política mejoraba aceptaron replantear sus tratos con el gobierno mexicano, pero debido a que no existían garantías, no le otorgarían crédito. Ante esta postura el gobierno asumió el riesgo de no depender de los créditos del exterior e intentar acumular la mayor cantidad de dinero posible mediante una política presupuestal restrictiva, para destinar este excedente a la creación del Banco.

A fines de 1923, las dificultades económicas se agravaron, varios bancos locales quebraron. La producción petrolera en descenso disminuía

⁷⁸ Esta idea debía considerar las nuevas relaciones políticas que regían en México, aunado a que los banqueros franceses no contaban con todo el capital para financiar el proyecto por sí solos, para lo cual hicieron extensiva la invitación a capitalistas estadounidenses, holandeses y británicos

⁷⁹ Esto permitía que el ritmo de las negociaciones financieras se aceleraran y podían concentrarse en el proyecto de banco central.

⁸⁰ Debido a la estrecha relación entre el Estado (que por la vía impositiva, obtienen recursos de la sociedad civil y los emite en forma de intereses o pago al capital) y los bancos, deben establecer una relación de trabajo con un gobierno dispuesto a colaborar con sus intereses.

los ingresos petroleros del gobierno, lo que lleva a México a declararse incapacitado para pagar la deuda, no por un sentido nacionalista, sino por un problema de liquidez.

En respuesta a la escasez financiera el gobierno de México anunció su deseo de reunir dinero para crear un nuevo banco: el Banco de México. Los problemas de liquidez requerían de una atención inmediata. Por ello el Secretario de Hacienda puso en práctica un programa urgente, ratificaron al Comité Internacional su voluntad para cumplir las obligaciones financieras pendientes, para ello reducirían la planta de burócratas, el nivel de salarios y suspenderían obras públicas en proceso. Estas medidas permitieron el pago ininterrumpido del servicio de deuda, lo cual le brindó fuerza a México⁸¹.

Obligada por la carencia económica, la Secretaría de Hacienda dedicaría todos sus recursos a restablecer la base financiera del Estado, a pesar de que esto afectara las relaciones con el Comité de Banqueros. (...)El proyecto del nuevo régimen quedó circunscrito al fortalecimiento del Estado; en particular, al saneamiento de sus finanzas⁸². (...)La creación de instituciones serviría para mostrar el avance ininterrumpido de la reconstrucción, especialmente la creación de un Banco de Estado respondía a esta lógica y a la urgencia de concentrar aún más el poder⁸³. Dotaría al Estado de autonomía al contar con una fuente propia de crédito y, por medio de la inversión pública, apoyo político generalizado. Era el instrumento para aumentar la autonomía de la nueva clase dirigente con respecto a los miembros del antiguo régimen, pero también de ascensión de fuerzas sociales que presionaban desde abajo.

La Secretaría de Hacienda comenzó a distraer, de manera regular, fondos para la creación de una reserva para el Banco del Estado, al mismo

⁸¹ Emilio Zebadúa, *Banqueros y Revolucionarios...*, op.cit, p244-248.

⁸² *Ibid.*, p.255.

⁸³ El origen de los bancos centrales está estrechamente ligado a la necesidad de fortalecer las finanzas públicas de aquellos gobiernos que son frágiles, política y económicamente, en sus inicios. Desde esta perspectiva los sonorenses provenían de la pequeña burguesía, ajenos a los grandes negocios del país, por ello el Estado les proporcionaba ahora una forma de acceder al poder, ya sea para ascender en escala social acumulando bienes o estableciendo lazos con la alta burguesía que conservaba la propiedad de la riqueza nacional.

tiempo que, por orden del Congreso Constituyente, inició un estudio comparativo de los proyectos bancarios. Con este fin convocó a los bancos y casas bancarias existentes en el país, para proponer un proyecto de reforma a las leyes vigentes de instituciones de crédito a fin de dar la posibilidad a todos los bancos, de desarrollar la ley para el provecho tanto de dichas instancias como de la nación acorde a los nuevos objetivos del Estado.

La Convención Bancaria⁸⁴ inició sesiones en febrero de 1924, organizada en cuatro comisiones, la primera sobre bancos hipotecarios y refaccionarios, la segunda sobre bancos y casas bancarias, la tercera sobre bancos extranjeros y la cuarta sobre asuntos generales. Como resultado de sus labores en diciembre de 1924 se aprobó La ley General de Instituciones de crédito y Establecimientos bancarios⁸⁵,

Esta Ley en combinación con la orden de que los pagos futuros del impuesto a la exportación del petróleo y el impuesto del 10% de los ferrocarriles fueran depositados en la Comisión Monetaria, con lo que los fondos dejarían de ser administrados por el Banco Nacional de México y permitiría centralizar las finanzas públicas.

La vigilancia de las instituciones previstas en la nueva Ley quedó a cargo de la Secretaría de Hacienda, bajo la supervisión de la Comisión Nacional Bancaria, la cual se creó como una dependencia de esta secretaría⁸⁶.

El programa de reconstrucción económica había logrado grandes avances, logrando un saldo positivo de cerca de 40 millones de pesos

⁸⁴ La Convención realizó sus sesiones del 2 al 29 de febrero. Su acta constitutiva se promulgó el 29 de diciembre y comenzó a funcionar el 12 de febrero de 1925. Alberto, J. Pani, *Los orígenes de la Política Crediticia*, Editorial Atlante, México, 1951. p.17

⁸⁵ La ley general de Instituciones de Crédito y Establecimientos bancarios, publicada en el "Diario Oficial" de la Federación, con fecha 16 de enero de 1925, consta de 143 artículos, divididos en los tres clasificaciones generales: la primera referente a las instituciones de crédito propiamente dichas, las segundas referentes a los establecimientos que tuviesen por objeto exclusivo o principal realizar operaciones bancarias y el tercer grupo concernía a aquellos establecimientos que se asimilasen a los bancarios por practicar operaciones que afectan al público en general, recibiendo depósitos o emitiendo títulos pagaderos en abonos y destinados a su colocación entre el público. Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Legislación Bancaria Tomo II*, 1957, p.26

⁸⁶ Estas disposiciones están contenidas en el Título III "Disposiciones de Observancia General", art. 132-137.

asignados al Banco, adicionados a cerca de 8 millones de dólares que se tenían en cuentas en el exterior, con lo cual se tenía el dinero para inaugurar el Banco.

Es así como el 25 de agosto de 1925 se publica la ley que dio origen al Banco de México, S.A., el cual inició operaciones el 1° de septiembre de 1925⁸⁷, funcionando los primeros años como una institución comercial. Por acuerdo presidencial y en cumplimiento de la ley, el Banco Nacional recibió instrucciones para entregar al Banco Central los depósitos de bonos de la deuda pública que conservaba en garantía de los contratos con el gobierno federal.

Las reservas en la Tesorería eran escasas, después de que los fondos disponibles fueron utilizados por el gobierno para la apertura del Banco de México.

Las negociaciones que se llevaban a cabo con los directivos del Banco Nacional sobre las viejas deudas de la revolución y el nuevo papel que debían desempeñar los bancos privados –ahora que el Banco de México pretendía gozar del monopolio de la emisión de billetes– concluyeron en enero de 1926.

Se consiguió que el Banco Nacional renunciara ante la opinión pública a reclamar las deudas contraídas por Victoriano Huerta, y su efectivo retiro de la emisión de papel moneda. Para continuar fortaleciendo al Banco Central la Secretaría de Hacienda decretó que los impuestos de producción y los derechos de exportación del petróleo fueran girados a favor del Banco de México, S.A., que desde entonces empezaría a administrar los fondos considerados como estratégicos por el Estado

De esta manera, el sistema bancario mexicano quedó constituido por todas las instituciones de crédito que operaban en el país, teniendo como eje central el Banco de México.

Según el primer informe anual de la Comisión Nacional Bancaria a

⁸⁷ El gobierno contaba para ello con 57 millones de pesos en oro, controlada por el gobierno con 51% de las acciones y el resto adquiridas por el público capitalista.

la Secretaría de Hacienda en 1925, el sistema bancario mexicano se hallaba integrado por las siguientes instituciones: el Banco de México, 2 bancos de depósito, bancos refaccionarios, 3 bancos hipotecarios, 21 sucursales del Banco de México, 24 sucursales del Banco Nacional de México, 3 sucursales del Crédito Español, 49 establecimientos bancarios, 16 establecimientos bancarios asimilados, 24 bancos antiguos de emisión, 5 compañías de fianzas, 2 negociaciones fallidas, y el Nacional Monte de Piedad.

Durante los dos años siguientes se crearon dos organismos oficiales con fines determinados en el terreno crediticio y financiero. En 1925 se estableció la Dirección de Pensiones Civiles para mejorar las condiciones de vida de los trabajadores del Estado mediante préstamos a corto plazo e hipotecarios, de pagos de vejez, desempleo e inhabilitación temporal⁸⁸.

En febrero de 1926 se autorizó la fundación del Banco Nacional de Crédito Agrícola para otorgar créditos a los pequeños agricultores, incluidos los ejidatarios que ya participaban del reparto de tierras. Al mes de la promulgación de la ley orgánica del Banco Nacional de Crédito Agrícola se aprobó otra para la creación de un sistema especial de bancos agrícolas regionales.

En agosto de 1926 se reformó la Ley General, modificándose primordialmente la clasificación de las instituciones de crédito de acuerdo a categorías y estableciendo nuevas clases. Sin descartarse las distinciones formuladas en la legislación anterior (entre las instituciones de crédito, establecimientos bancarios y establecimientos asimilados a los bancarios), se fijaron las siguientes categorías de instituciones de crédito: a) El Banco Único de Emisión ; b) Los Bancos Hipotecarios; c) Los Bancos Refaccionarios, comprendiendo a los industriales y las Instituciones de crédito agrícola; d) Los Bancos de Depósito a Descuento; e) Los de Fideicomiso; f) Los Bancos o Cajas de Ahorro; g) Los Almacenes Generales

⁸⁸ Ernest Moore, *Evolución de las instituciones financieras en México*, México, Centro de Estudios Latinoamericanos, 1963, p.47.

de Depósito; y h) Las Compañías de Fianzas⁸⁹.

La ley de Bancos de Fideicomisos se concreto, con el decreto del 30 de junio de 1926, como un estudio elaborado por la Comisión Permanente de la Convención Nacional Bancaria. El fideicomiso quedó definido como:

(...)un mandato irrevocable, en virtud del cual se entregaban al Banco, con el carácter de fiduciario, determinados bienes para que disponga de ellos o de sus productos, según la voluntad de quienes lo entregan, llamado fideicomitente, a beneficio de un tercero, llamado fideicomisario o beneficiario⁹⁰.

Se autorizó a los Bancos de Fideicomiso, tener departamentos de ahorro, establecer servicios bancarios, de descuento y depósitos, con sujeción a reglas idénticas a las que regían para los bancos de esta clase.

El Banco de México enfrentó problemas, durante sus primeros años, al no poder ampliar la emisión de billetes en la manera en que se deseaba, debido a las depreciaciones del papel moneda emitido durante la Revolución. La desconfianza generada por el desorden monetario en ese periodo, dificultaba la aceptación de los billetes como medio de pago⁹¹, aunada a las restricciones técnicas de emisión de billetes que habían sido promulgadas en su Ley.

Por ello el Banco de México se enfrentó en sus inicios a serios problemas para cumplir con sus funciones: establecimiento de papel

⁸⁹ La inclusión de este tipo de instituciones era el resultado de tratar de someterlas a la reglamentación y vigilancia vigentes, se les prohibió recibir depósitos bancarios o participar en la emisión de acciones o bonos. Están contenidas en el capítulo IX de la *Ley General de Instituciones de Crédito*, art. 223 a 247.

⁹⁰ La Ley de Bancos de Fideicomisos, en las exposiciones de motivos de esta ley, estableció el concepto de fideicomiso, como una institución nueva y diferente a las establecidas por el derecho romano, siendo una adaptación de las prácticas anglosajonas. Incluye 83 artículos, referentes a objetos, constitución, operaciones, disposiciones y departamentos

⁹¹ A pesar de que se decretó que la circulación de billetes del Banco de México fuera voluntaria y de convertibilidad inmediata en oro, quedando determinada su emisión a la demanda del público. Con estas medidas los legisladores estaban convencidos de que la aceptación del billete sería resultado de una reeducación del pueblo y no sólo de la necesidad económica.

moneda de aceptación general⁹², el control del circulante monetario, la organización del sistema crediticio y la regularización del tipo de cambio, debido a la vulnerabilidad de la economía mexicana respecto a las fluctuaciones externas, la precaria situación económica del país y las grandes necesidades financieras del Estado, así como los defectos en la administración y organización del Banco Central que derivaban de la falta de experiencia de su personal técnico.

Otro factor que limitó la capacidad del Banco de México para emitir billetes fue la concesión que se le hizo para ejercer operaciones de banco de depósito y de descuento. Estas funciones le provocaron hostilidad por parte de los bancos privados, debido a la imagen de competidor privilegiado lo cual provocó una gran resistencia de los mismos a asociarse con él, con lo cual se veían limitadas las operaciones de redescuento que era uno de los principales mecanismos para la creación de billetes.

El Banco de México ante la oposición de los bancos comerciales privados para operar en coordinación, se vio obligado a trabajar con los particulares y a funcionar como banco de depósito y descuento en lugar de concentrar el crédito compitiendo con los bancos establecidos.

En sus primeros 6 años de vida, el Banco de México no logró consolidarse como banca central y su operación se alejaba mucho de serlo. La crisis mundial de 1929 aceleró la constitución real del Banco Central, a pesar de sus efectos adversos sobre la economía mexicana y su efecto debilitador en el sistema bancario y el Banco Central a principios de la década de 1930. La disminución de las transacciones internas y de los precios volvió excesiva la circulación de las monedas de plata ocasionando un deterioro de su relación de precios en oro, ante esto las autoridades

⁹² A pesar de las características que se le confirieron para captar la confianza del público, persistió el rechazo del público. En la oferta monetaria la participación de los billetes no rebasó el 0.4% hasta 1931 y en contraste la moneda metálica tuvo una alta participación en los recursos monetarios en circulación. Situación que provocó que la cantidad de dinero, su composición y el tipo de cambio estuvieran determinados básicamente por el saldo de la balanza de pagos y por el precios mundial de los metales preciosos u mo por la acción del banco de México, por lo que tanto la oferta monetaria como la emisión de billetes estuvieron sujetas a alas fluctuaciones internacionales y la capacidad reguladora del banco central resultara muy limitada. José Ayala, *Estado y Desarrollo...*, op.cit, p.117.

monetarias y hacendarias optaron por deducir la acuñación de monedas de plata para sostener el diferencial de los precios entre ambos metales y evitar la especulación con el oro. Tales medidas no tuvieron efecto, las monedas de oro empezaron a salir de circulación, repercutiendo en el total de la oferta monetaria ya que la capacidad de emisión de billetes estaba estrechamente relacionada con las existencias en oro. Todo esto resultó en una severa caída de la oferta monetaria, contracción del crédito bancario que afectó a numerosas empresas, paralizó las transacciones comerciales y profundizó la recesión económica a inicios de la década de 1930.

2.3 CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA BANCARIO MEXICANO EN LA DÉCADA DE 1930.

Las medidas de política monetaria aplicadas hasta 1931, generaron fuertes críticas a las autoridades hacendarias y del Banco de México, por lo que en este año comenzó a plantearse la necesidad de reformar las leyes monetarias y bancarias vigentes, a fin de adaptar la estructura del sistema crediticio a las nuevas condiciones de la economía.

Las nuevas disposiciones en conjunción con las repercusiones que la Gran Depresión ejercía sobre la economía nacional, permitieron la reorganización interna del Banco de México y sus relaciones con el resto del sistema bancario, consolidando al Banco de México como eje de la vida financiera del país y como la autoridad monetaria capaz de controlar efectivamente la oferta monetaria, la dirección de créditos y el control del tipo de cambio.

2.3.1 LAS REFORMAS MONETARIAS Y BANCARIAS DE 1931 Y 1932.

Las fallas en el sistema monetario y bancario, se hacían insostenibles, por lo que la solución a los problemas tenía únicamente 3 vías: 1) reestablecer el buen funcionamiento del sistema legal vigente; 2) abandonar el sistema legal y adoptar el patrón plata; o 3) introducir en el sistema legal algunas

reformas esenciales conservando el patrón oro.

De intentar la primera vía hubiera sido necesario disponer de un fondo importante de oro y divisas que garantizara la convertibilidad externa e interna del peso, lo cual hubiera mantenido su cotización en el mercado de cambios a la vez que se habría impedido la depreciación de la moneda de plata en relación al oro. Sin embargo, las reservas del Banco de México ya habían sido agotadas, además de que se reconocía que el sistema seguido hasta entonces padecía de graves defectos de funcionamiento.

Aceptar la segunda posibilidad equivalía a retornar a un sistema que ya había mostrado su ineficiencia y que había sido abandonado en 1905, y que no se podía concebir como un sistema permanente.

La tercera opción resultaba la única solución posible. Para ello el oro debía servir únicamente como medio de defensa de la moneda nacional en las transacciones internacionales, en tanto que el valor interno de la moneda estaría protegido por la cancelación de acuñación de monedas de plata y un control de la de la circulación monetaria. En consecuencia se suspendería la acuñación de monedas de oro y los billetes del Banco de México perderían su convertibilidad en oro, pero se le darían efectos pagaderos en moneda nacional. De esta manera el billete y los depósitos bancarios serían los elementos elásticos de la circulación monetaria y su nivel dependería de las necesidades de la economía según la determinación y control del Banco Central.

Es así como el gobierno opta por reformar ampliamente el sistema introduciéndose reformas en dos etapas. La primera inició el 25 de julio de 1931, al aprobarse una nueva ley monetaria y otra que reformaba la constitutiva del Banco de México. Con esta ley se desmonetiza el oro y su libre exportación, se pretendía hacer del peso-plata la unidad del sistema dando un valor de equivalencia de setenta y cinco gramos de oro puro, con la única garantía de constituir una reserva metálica que respaldara dicho valor a partir de asignaciones presupuestarias futuras. La política

monetaria preveía limitar la cantidad de monedas metálicas circulantes, por lo que se prohibió la acuñación de pesos-plata, y se ordenó retirar parte del circulante a fin de contraer los medios de pago en plata para impedir depreciaciones adicionales a la moneda.⁹³ Con estas medidas se buscaba regresar a la antigua paridad del peso de plata en relación con las del oro, mostrando una clara tendencia a continuar con la política cambiaria a pesar de la desmonetización del oro. Estas medidas provocaron una fuerte depreciación del peso de plata, que aunadas al pánico existente provocaron una caída drástica de la oferta monetaria en el resto del año incrementando notablemente el déficit. La crisis económica fue percibida como un fracaso de las autoridades financieras, por lo que renunció el secretario de hacienda Luis Montes de Oca, siendo suplantado por Alberto J. Pani.

La segunda etapa comenzó en marzo de 1932 al promulgarse otra ley que aportaba nuevas modificaciones constitutivas del Banco de México y un mes más tarde una ley complementaria⁹⁴. Con esta nueva ley se da el abandono real del patrón oro e inicia la emisión de dinero, es decir se da la transición real del sistema bimetalico a uno fiduciario, donde la estabilidad del tipo de cambio dependía de las reservas de Banco de México. La política cambiaria cambió la política monetaria: se dio el abandono de la defensa de tipo de cambio y del patrón oro.

A partir de la reforma de 1932 el cambio en la política económica fue drástico, el gobierno expandió la oferta monetaria y permitió déficit presupuestales, financiados por la emisión de billetes respaldados en las ganancias de señorazgo obtenidas de la acuñación de monedas de plata⁹⁵. Asimismo, con la promulgación de esta ley se anunció que el nuevo

⁹³ Alberto J. Pani, *El problema supremo de México*, México, 1955, pp.33-34.

⁹⁴ La ley complementaria del 19 de mayo de 1932, permitió eliminar la competencia del Banco de México con los bancos privados, incitándolos a no ofrecer más resistencia para asociarse a él.

⁹⁵ A pesar de que la Casa de Moneda incrementó notablemente la acuñación de monedas, no se incrementó el número en circulación sino las cuentas de cheques, con lo que se incrementaron el nivel de depósitos a la vista. Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Memoria de la Dirección de la Casa de Moneda*, 1933, p.113.

régimen bancario sería complementado con la reforma de la Ley General de Instituciones de Crédito y una Ley General de Títulos y Operaciones De Crédito, las cuales se complementarían⁹⁶.

La orientación que definitivamente se ha dado al Banco de México, concibiéndolo como Banca Central..., ha impuesto la necesidad de una transformación de todo el régimen de crédito del país, tanto para integrar el sistema del Banco de México mismo, cuanto para lograr que las operaciones de crédito y las instituciones que ha su práctica se dedican, ofrezcan, a la vez, la estabilidad necesaria de una buena técnica y la elasticidad exigida por las circunstancias y necesidades especiales de la República.⁹⁷

Para que el nuevo poder otorgado a Banco de México fuera eficaz, era necesario aumentar rápidamente el número de sus bancos asociados, por lo que se incluyó en la ley del 25 de julio de 1931, varios incentivos para que los bancos se asociaran y colaboraran con él. Para ello se creó la Junta Central Bancaria, en la que participaban 5 delegados de las instituciones de crédito, con el fin de cumplir la mayoría de las funciones del Banco de México, durante el periodo de transición que requerían para su reorganización.

Se dispuso de un régimen transitorio de redescuento para que los bancos se asociaran bajo la obligación de mantener en el Banco de México la mitad de su encaje mínimo legal.

Finalmente la nueva legislación puso límites a la competencia que existía entre el Banco de México y los bancos privados al restringirle sus operaciones con el público y consagrarse exclusivamente a sus funciones de banca central.

Para la defensa del valor externo de la moneda se previó la creación de una reserva monetaria, la cual estaría formada por los saldos existentes en un fondo regulador, por las utilidades futuras de operaciones de cambio y

⁹⁶ La primera Ley contenía las prescripciones adjetivas sobre el régimen y funcionamiento de las instituciones, y la segunda las disposiciones legales sustantivas referentes a la organización jurídica de las operaciones de crédito y banca, así como a la creación y circulación de títulos de crédito. Véase: Exposición de Motivos, en *Legislación Bancaria Tomo III*, p.10

⁹⁷ Exposición de Motivos, en *Legislación Bancaria Tomo III*, p.9

por las utilidades de acuñación de moneda fraccionaria y del retiro y fundición de las piezas de plata sustituidas por tales acuñaciones, así como por el producto de posibles préstamos, asignaciones presupuestales o impuestos especiales sobre la producción de metales y compuestos metálicos.

La legislación de 1931 fue eficaz en la medida de convertir al Banco de México en Banca Central, el número de bancos asociados se incrementó y estos utilizaron moderadamente su uso del redescuento, sin embargo el control de tipos de cambio no fue efectivo debido a la falta de confianza del exterior sobre el futuro del peso mexicano.

La nueva Ley de marzo de 1932, dio por terminada la etapa de transición y reestructuración eliminando a la Junta Central Bancaria y transfiriendo sus funciones completamente al Banco de México, al igual que la reserva monetaria. Suprimió la mención a las categorías de “establecimientos bancarios” y de “establecimientos bancarios asimilados” que había admitido la ley anterior. Se reconocía una nueva categoría formada por aquellos organismos encargados de desempeñar actividades complementarias indispensables para el funcionamiento del sistema bancario propiamente dicho, es decir, de las instituciones auxiliares de crédito. En esta categoría se incluyeron los almacenes generales de depósito, las cámaras de compensación, las bolsas de valores, las sociedades financieras y las uniones o asociaciones de crédito.

Por una segunda ley reformativa de la constitutiva de Banco de México, promulgada el 12 de abril de 1932, se introdujeron nuevas modificaciones en cuanto a la organización y funcionamiento del Banco. Con esta quedó claramente definido el nuevo carácter del Banco de México como Banco Central cuyas operaciones se efectuarían casi exclusivamente con los demás bancos del país y cuyas finalidades serían concentrar una parte de los encajes bancarios y de las reservas nacionales de activos líquidos internacionales, servir de cámara de compensación del movimiento interbancario, funcionar como prestamista de última

instancia, ser agente financiero del gobierno e influir en el costo del crédito y controlar la circulación monetaria.

Al quedar eliminada la competencia del Banco de México con los bancos privados, no había razón para que ofrecieran resistencia a asociarse con él, por ello el 19 de mayo se promulgó una ley complementaria que obligaba a las instituciones a la asociación. En las consideraciones de esta ley se anunció que el nuevo régimen bancario sería complementado con una reforma a la Ley General de Instituciones de crédito y a La Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, las cuales se complementarían.

En la nueva Ley General se suprimió la mención a las categorías de “establecimientos bancarios” y “establecimientos bancarios asimilados” que habían sido admitidos en la ley anterior. Se reconocía una nueva categoría formada por aquellos organismos encargados de desempeñar actividades complementarias indispensables para el funcionamiento del sistema bancario, es decir para las instituciones auxiliares⁹⁸.

Entre las instituciones de crédito se distinguieron dos tipos generales: a) las instituciones nacionales, respecto a las cuales se conserva el régimen de especialidad legal, pero sometiendo su fundación y funcionamiento a Secretaría de Hacienda que debería de cuidar del conjunto del sistema bancario; b) las instituciones de crédito privadas, que habían de tener concesión del Estado y estar sujetas a su vigilancia⁹⁹.

Se abandonó el principio que había servido para la legislación precedente: la especialización estricta de las instituciones, ya que había sido puramente nominal y en la práctica no había sido posible fundar y sostener instituciones estrictamente especializadas, por lo que se les había permitido practicar operaciones de diversas especialidades.

El sistema bancario erigido desde la revolución hasta estas reformas

⁹⁸ En esta categoría se incluyeron los almacenes generales de depósito, las cámaras de compensación, las bolsas de valores, las sociedades financieras y las uniones o sociedades de crédito. *Legislación Bancaria Tomo III*, p.20.

⁹⁹ E. Moore, *Evolución de las...*, op.cit, p.71.

había adolecido del mismo defecto que había permitido la ruina del sistema prerrevolucionario: el desacuerdo entre la teoría (legislación) de una banca sana, y la realidad mexicana, en la que la falta de capital y de crédito a mediano y largo plazo. Se decidió reconocer la realidad de esta situación de forma muy diferente a la de los países europeos y los EE.UU., y se permitió que los depósitos provenientes de los depósitos a la vista pudiesen ser invertidos según las necesidades económicas, en condiciones de exigibilidad y garantía que se estimasen adecuadas.

El sistema de instituciones especializadas se sustituyó por un sistema de especialización real, de tal forma que los fondos procedentes de cada grupo de operaciones pasivas debían invertirse en operaciones activas de crédito de naturaleza correspondiente a su origen, así que una misma institución podría efectuar diversas operaciones pasivas y activas de crédito¹⁰⁰.

Respecto a las instituciones auxiliares, la ley de 1932 procedió de la siguiente manera: amplió el campo de operación de los almacenes generales de depósito, para otorgar anticipos así como a invertir parte de su capital en bonos o valores aprobados por la Secretaria de Hacienda; definió el carácter jurídico de la compensación bancaria y estableció las bases para su servicio; señaló las bases para la formación de las bolsas y para la admisión de valores para la cotización y fijó el criterio de atribuir solo valor oficial a las cotizaciones en bolsas de valores que tuviesen concesión para organizar y hacer funcionar a empresas mercantiles; preveía que se crearan uniones, asociaciones o sociedades de crédito cuyo objetivo principal sería facilitar el uso de crédito a sus miembros, abriéndoles créditos, anticipos de préstamo o avío, prestando garantías de aval en los créditos con otras personas o instituciones, así como podrían tomar a su cargo o contratar la construcción o administración de obras de

¹⁰⁰ Para evitar las confusiones se exigió que las instituciones que realizasen más de una categoría de operaciones lo hiciera por medio de departamentos especiales. A cada uno de los cuales correspondía una parte de su capital, y llevaran un registro aparte de sus operaciones. Ley General de Instituciones de Crédito, Diario Oficial de la Federación el 29 de junio de 1932. Art. 3.

propiedad de sus asociados, encargarse de comprar, vender o alquilar a sus asociados abonos, semillas, estacas, aperos, ganados, útiles, materiales y demás implementos para la explotación agrícola, industrial o comercial, así como vender los productos que obtuvieran ¹⁰¹.

Respecto a la inspección y vigilancia de los bancos, la nueva Ley amplió las facultades de la Comisión Nacional Bancaria, que se había limitado, hasta entonces, a la comprobación formal del cumplimiento de Ley. La Comisión debía estimar en el futuro el estado de solvencia de los bancos y adoptar las medidas adecuadas para prevenir o hacer menos graves las consecuencias de una liquidación.

La Ley General de Instituciones de Crédito de 1932 incluyó específicamente la categoría de instituciones nacionales de crédito, constituidas con intervención del Gobierno Federal en su capitalización, administración o dirección¹⁰². Reconociéndose así la Banca Nacional de Fomento:

Son instituciones nacionales de crédito, las constituidas con intervención Estado Federal, bien que este suscriba la mayoría del capital, bien que, aun en caso de no hacerlo, el Estado se reserve el derecho de nombrar la mayoría de los miembros del Consejo de Administración o de la Junta Directiva, o de aprobar o vetar las resoluciones que la Asamblea o el Consejo tomen.¹⁰³

Durante la década de los treinta se continuaron realizando modificaciones y adoptando nuevas medidas legislativas monetarias y bancarias, sin embargo, no introdujeron en general modificaciones fundamentales a la ley básica de 1932, salvo las necesarias para obtener un mayor control de la política monetaria complementando las disposiciones con las Leyes Orgánicas del Banco de México en 1936 y 1938.

¹⁰¹ La formulación de la ley de 1932 respecto a las instituciones auxiliares de crédito, es de suma importancia, debido a que perfila a este tipo de instituciones como antecesoras del fomento al desarrollo económico, previendo la importancia de crédito en estratos sociales, que por no contar con capitales significativos, quedaba fuera del crédito estipulado por la banca comercial.

¹⁰² Artículo 1 y 2 De la Ley General de Instituciones de Crédito, Legislación Bancaria Tomo III, p.29-30.

¹⁰³ Artículo 2 de la Ley General de Instituciones de Crédito 1932, Legislación Bancaria Tomo III, p.30.

Con estas reformas en materia de legislación bancaria y sus positivas consecuencias en el sistema financiero, el Estado había dado importantes pasos adelante en el proceso por erigirse como el máximo poder de México.

2.3.2 EL SISTEMA BANCARIO EN LA DÉCADA DE 1930.

La constitución y consolidación del Banco de México, a través de las reformas bancarias de 1931 y 1932, permitió organizar al sistema bancario, lo cual no se circunscribió únicamente al control de los bancos privados y a la emisión de una moneda sana sino también a la creación de fondos y bancos destinados a fomentar las actividades agrícolas e industriales.

La reorganización bancaria y financiera atendía a las necesidades de movilizar los capitales que se encontraban ociosos para que sirvieran al progreso de los sectores económicos productivos.

De esta manera, la consolidación del sistema bancario se perfiló en dos vertientes: la de los bancos privados que continuarían con una política de concesión de préstamos a unos pocos grupos y la de las instituciones nacionales de crédito, entre las que destaca la operación de los bancos nacionales de fomento los cuales se dedicarían a las nuevas formas de crédito que requerían las condiciones económicas y sociales del país.

a. BANCO DE MÉXICO

En la década de 1930, Banco de México pudo consolidarse como Banca Central con capacidad de regular la circulación monetaria. Las reformas de 1931 y 1932 contribuyeron notablemente al control del nivel del crédito mediante la manipulación de la reserva legal de los bancos asociados¹⁰⁴. Otro factor que contribuyó fue la aceptación de billetes emitidos por la institución por el público ya que la importancia de los billetes en la oferta

¹⁰⁴ Esta facultad le fue otorgada hasta la promulgación de su nueva Ley orgánica de 1936, sin embargo la prerrogativa de modificar el encaje legal para efectos de control monetario fue empleada hasta 1942. Enrique Cárdenas, *La Hacienda Pública y la política económica 1929-1958*, Fondo de Cultura Económica, México, 1994, p.67.

monetaria le ofreció un instrumento efectivo para la expansión y control del crédito.

De esta manera, el Banco Central a partir de 1932 emitía dinero con el fin de mantener el volumen de los medios de pago de acuerdo con la situación del resto de la economía sin importar el valor internacional del peso, adoptando políticas procíclicas oportunamente.

Una vez adquirido el poder monopolístico en la emisión de billetes se modificó la Ley orgánica de Banco de México en 1936, mediante la cual se estipuló la asociación obligatoria de todos los bancos, la posibilidad de ajustar los requerimientos de reserva, la reducción de la reserva legal de plata para la emisión de billetes y se duplica la línea de crédito del gobierno federal¹⁰⁵.

En 1938¹⁰⁶ se da una reforma adicional a su ley orgánica, un año después de que las autoridades monetarias tuvieron que excederse del límite de crédito al gobierno, permitiéndosele a la Secretaría de Hacienda emitir bonos y endeudarse con el Banco de México dentro de límites amplios. Con ello el Estado tuvo la posibilidad real de ejercer un déficit presupuestal significativo financiado con la impresión de billetes para la compra de bonos de la Tesorería nacional. De esta forma el gobierno adquirió un muy poderoso instrumento para estimular la actividad económica y hacer frente a demandas sociales.

A partir de 1936 el Banco Central no solo buscó mantener la oferta monetaria acorde al nivel de la actividad económica sino que se involucraron directamente con el financiamiento y crecimiento de la demanda agregada a través de la aplicación de una política monetaria expansionista.

De esta forma las diversas leyes monetarias y orgánicas de Banco de México consolidaron su papel central como principal institución para llevar a cabo la política monetaria, otorgándole los instrumentos

¹⁰⁵ Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Legislación sobre el Banco de México*, México, 1958. p.253.

¹⁰⁶ Consecuencia de La recesión económica externa de 1937-1938. Enrique Cárdenas, *La industrialización mexicana...*, op.cit, p.84.

necesarios para controlar la oferta monetaria y las tasas de interés afectando el desarrollo de la economía.

b. INSTITUCIONES PRIVADAS

El sistema bancario privado fue respondiendo a los estímulos del Estado. Sus operaciones se centraron en continuar con la política de concesión de préstamos a unos pocos grupos nacionales: a los tradicionales y ricos clientes. Por ello la iniciativa privada mexicana continuó operando en gran medida con el sistema bancario privado, con lo cual se comenzaron a formar grupos cuyos ahorros eran utilizados en empresas manufactureras, mineras o comerciales.

La ley complementaria del 19 de mayo de 1932, que obligaba a las instituciones a asociarse con Banco de México y que permitía el acceso de redescuento a todos los bancos, reforzó la eficacia del redescuento como instrumento para la regulación de circulante y de la tasa de interés, con lo que las operaciones de redescuento se elevaron casi el doble, con ello el Banco de México disminuyó su tasa y como consecuencia lo hizo también la tasa de interés cobrada por los bancos comerciales, resultando un incremento de los billetes en circulación y una reactivación de la economía en su conjunto.

De esta manera, la banca privada se subordinaba a la política económica de especialización bancaria, suministrando financiamiento a sus agentes tradicionales, viendo reducida su participación a una estructura de banca de depósito y ahorro, asumiendo un papel secundario en el financiamiento global.

Si bien la banca privada vio reducida su participación continuaron representando el segundo lugar en obligaciones y recursos en el balance del sistema bancario en su conjunto. Su crecimiento fue lento en comparación a la banca pública, debido a que mantuvieron como clientes a las empresas y particulares, siendo los préstamos refaccionarios y de descuento el monto fundamental de sus operaciones. Los recursos de la

banca privada fueron básicamente empleados a corto plazo y destinados al comercio, al consumo o la especulación con la compra venta de bienes raíces.

Según informes de la Comisión Nacional Bancaria, las instituciones bancarias y auxiliares privadas se incrementaron notablemente en este periodo¹⁰⁷. Las cifras en cuanto a los recursos y obligaciones de las mismas durante la década de 1930, revelan que estas instituciones lograron captar una considerable cantidad de recursos a lo largo de la década¹⁰⁸, enfocándose en el segmento de financiamiento que el Estado mexicano les confería para el desarrollo nacional.

c. INSTITUCIONES NACIONALES DE CRÉDITO

Como resultado al cambio de modelo sustentado en las fuerzas externas, por uno con eje en la economía nacional, se concibió la sustitución de los recursos externos que habían sido los soportes del modelo eliminando la hegemonía que tenía la banca privada extranjera y nacional sobre el financiamiento al desarrollo de actividades productivas.

De esta manera, la creación de Instituciones Nacionales de Crédito correspondió al impulso del Estado mexicano en atender el sector agrícola e industrial, así como a sectores populares y medios, los cuales no alcanzaba a cubrir la banca privada:

En materia de crédito el gobierno se propone lograr que los capitales inactivos se conviertan en un factor de fomento económico, mediante los canales adecuados de inversión que se establezcan; asimismo espera aumentar los recursos con los que cuentan las Instituciones Nacionales de Crédito, para que éste pueda llegar a los productores que se han visto privados de auxilio económico. El ejecutivo estima que la organización del crédito en México debe responder a las necesidades de su expansión económica y a los propósitos que informan la política general del gobierno, en forma tal, que el crédito adquiriera el carácter de un servicio social cuyos beneficios se extiendan a los productores mas necesitados de la protección estatal y

¹⁰⁷ Véase cuadro XV y XVI del Anexo Estadístico.

¹⁰⁸ Véase cuadro XII y XVII del Anexo Estadístico.

se distribuyan a través de nuevas fuentes de trabajo y de inversiones que proporcionen una utilidad general.¹⁰⁹

De acuerdo a estas ideas las Instituciones Nacionales de Crédito se concibieron como un cuadro financiero destinado a ejecutar funciones crediticias para apoyar las actividades productivas nacionales.

Es así como, en la década de 1930, se consolida el sistema de Instituciones Nacionales de Crédito constituidas bajo la intervención del gobierno Federal en su capitalización, administración y/o dirección.

Cronología de fundación: Instituciones Nacionales de Crédito
(1925-1930)

Año de Fundación	Institución Nacional de Crédito
1925	Banco de México.
1926	Banco Nacional de Crédito Agrícola.
1926	Sistema de Bancos Agrícolas Regionales.
1933	Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas.
1934	Nacional Financiera.
1935	Banco Nacional de Crédito Ejidal.
1936	Almacenes Nacionales de Depósito.
1937	Banco Nacional de Comercio Exterior.
1937	Banco Obrero de Fomento Industrial.
1938	Unión Nacional de Productores de Azúcar.

Elaboración propia con base a E. Moore pp.119-120

¹⁰⁹ Informe de gobierno de 1937, p. 10.

CONCLUSIONES PRELIMINARES

La década de 1930, es uno de los periodos donde se experimentan modificaciones trascendentales en materia de política monetaria y estructura financiera en México.

El cambio estructural correspondía en un cambio de esquema de crecimiento sustentado en las fuerzas externas, hacia uno con un eje en la economía nacional, sustituyendo los recursos externos que habían sido el soporte del modelo anterior, por recursos internos provenientes de capitales nacionales con el fin de comandar el desarrollo económico.

La situación financiera y crediticia anterior a 1910, poseía varias características que le daban una fisonomía muy distinta a la que le imprimió la Revolución Mexicana. En primer lugar, el sistema bancario porfirista totalmente privado cuyas concesiones se hicieron acorde a los intereses y privilegios del grupo cercano a Porfirio Díaz, estuvo formado prácticamente por bancos comerciales, con un sistema múltiple de emisión. A sí mismo, el sistema no contó con un organismo que asegurara un sano funcionamiento de los bancos, al mismo tiempo protegiera los intereses del público en general. El crecimiento del sistema bancario mexicano, en este periodo, logró dar fluidez a las transacciones comerciales. Sin embargo, no logró satisfacer por completo las necesidades de intermediación financiera que exigían las actividades económicas nacionales.

Durante el periodo Revolucionario las medidas adoptadas por Huerta, Carranza y De La Huerta, los prestamos forzosos, la cancelación de concesiones, la gran emisión de billetes por las facciones revolucionarias, el movimiento armado y la situación precaria en la que se encontraba los bancos antes de iniciar el movimiento armado, desmembraron el sistema financiero y crediticio mexicano, incitando a que, una vez consolidada la Revolución, fuera indispensable reestructurar ampliamente el sistema.

Es por ello que a partir de la década de 1920 la acción de las autoridades se orientó a dar un nuevo giro a la intermediación financiera, creando las condiciones para reorganizar a la hacienda pública y fundar el Banco Central. Dicha institución posibilitó la reorganización del sistema monetario y crediticio, para llevar a cabo las reformas estructurales monetarias y financieras que posibilitarían y fomentarian el desarrollo económico.

Dado que el proceso de desarrollo económico requiere del crecimiento y la mejora de todos los sectores dedicados a la producción de bienes y servicios de una economía, el fortalecimiento del sistema bancario mexicano permitiría canalizar aquellos recursos que permanecían ociosos hacia actividades más productivas, de tal forma que ayudaran en la promoción del dinamismo de la economía y la consolidación del nuevo proyecto de nación.

Con la creación de Banco de México, el gobierno federal adquiriría la capacidad de ejercer una política monetaria efectiva en las áreas financiera y crediticia para apoyar y crear nuevos capitales mexicanos. De tal forma el gobierno obtuvo la capacidad de formular y aplicar políticas efectivas de crédito y gasto como pilares de la transformación económica.

La Gran Depresión y sus efectos adversos y debilitadores tanto en la economía mexicana, como en las finanzas públicas y el Banco Central, estimularon una profunda transformación de las instituciones para poder crear los instrumentos de política económica que pudieran hacer posible la recuperación económica a principios de la década de 1930.

El primer cambio se materializó en 1931 y 1932 con las amplias reformas que se llevaron a cabo en las leyes monetarias y bancarias vigentes. Su objetivo fue el de adaptar la estructura del sistema crediticio a las nuevas condiciones de la economía, permitiendo la reorganización interna del Banco de México y sus relaciones con el resto del sistema bancario fomentando la conformación del nuevo sistema bancario nacional con la consolidación del Banco de México como eje de la vida financiera del

país, con base a su capacidad para el control efectivo de la oferta monetaria, la dirección de créditos y el control del tipo de cambio.

La constitución y consolidación del Banco de México, le permitieron apoyar el desarrollo de las instituciones nacionales de crédito por medio de la compra de acciones con dinero recién impreso. Con la creación de fondos y bancos destinados a fomentar las actividades agrícolas e industriales, el Banco de México se fortaleció como un instrumento de fomento para el desarrollo económico del país.

La reorganización bancaria y financiera se perfiló en dos vertientes: la de los bancos privados que continuarían con una política de concesión de préstamos a unos pocos grupos y la de los bancos nacionales de fomento que se dedicarían a las nuevas formas de crédito que requerían las condiciones económicas y sociales del país, fundamentado en un marco institucional que promoviera un crecimiento económico donde tanto el sector público como el privado trabajaran en conjunto.

La creación y consolidación de instituciones financieras dotó de autonomía al Estado permitiéndole contar con una fuente propia de crédito y, por medio de la inversión pública, apoyo político generalizado. De esta manera, el sistema bancario fungió como el instrumento que incrementó la autonomía de la nueva clase dirigente con respecto a los miembros del antiguo régimen, permitiendo mantener una relativa independencia de los capitales externos, enfrentar ciclos de crisis externas e iniciar los grandes programas de inversiones de infraestructura apoyando el proceso de acumulación de capital fomentando las actividades estratégicas y prioritarias del país.

Es así como la década de 1930 fue el inicio de un largo proceso de consolidación del sistema bancario mexicano a partir de la creación del sistema de Instituciones Nacionales de Crédito, como pilares de la transformación de la economía y la sociedad.

CAPÍTULO III

LA BANCA DE FOMENTO EN LA DÉCADA DE 1930

A pesar de que la Ley General de Instituciones de Crédito y Establecimientos Bancarios de 1926, contemplaba la posibilidad de instituciones de fomento con carácter privado, la falta de organización de los bancos de fomento, así como la ausencia casi total de pequeños créditos obligó al Estado a cubrir este vacío mediante la creación de este tipo de instituciones, dado su carácter de interés público¹¹⁰:

(...) hay un conjunto de actividades de crédito que difícilmente pueden dejarse de un modo completo en manos del interés y de la banca privada. Respecto a ellos se requiere una especial intervención del Estado y un régimen legal, especial, también, como sucede con el Banco de México mismo y con el sistema de crédito agrícola ya establecidos, (...) ¹¹¹

De esta manera, a partir de las reformas a la legislación bancaria, con la Ley General de Instituciones de Crédito de 1932, comienza a incrementarse el número de instituciones que conforman el sistema bancario de fomento¹¹², permitiendo la profundización del control público sobre los movimientos financieros. La banca de fomento para el desarrollo se concibió como un instrumento estratégico del Estado con el propósito de apoyar, con recursos financieros y servicios complementarios, a aquellos sectores y actividades económicas que eran considerados como prioritarias para el país y que no habían sido atendidas por los intermediarios financieros privados debido a que no tenían los incentivos o capacidad para atenderlos.

Formalmente los bancos de desarrollo están definidos en La Ley General de Instituciones de Crédito de 1932 en el Artículo 2:

¹¹⁰ Francisco Borja, *El nuevo sistema financiero mexicano*, Fondo de Cultura Económica, México, 1992, p.20

¹¹¹ Exposición de Motivos, en *Legislación Bancaria Tomo III*, p.10

¹¹² De hecho es durante la década de 1930, cuando se crea todo el sistema oficial de fomento bancario en nuestro país, con excepción de algunos bancos establecidos en la década anterior. Para 1932 únicamente existían como instituciones de crédito nacionales el Banco de México, El Banco Nacional de Crédito Agrícola y el Nacional Monte de Piedad, los nueve pequeños bancos agrícolas ejidales, fundados en 1926, ya habían sido liquidados. E. Moore, *Evolución de las...*, op. cit, p.135.

Son instituciones nacionales de crédito, las constituidas con intervención Estado Federal, bien que este suscriba la mayoría del capital, bien que, aun en caso de no hacerlo, el Estado se reserve el derecho de nombrar la mayoría de los miembros del Consejo de Administración o de la Junta Directiva, o de aprobar o vetar las resoluciones que la Asamblea o el Consejo tomen.¹¹³

Los bancos de fomento se convirtieron así en los promotores de la estrategia de sustitución de importaciones y crecimiento hacia adentro, promoviendo el ahorro y la inversión, fomentando el desarrollo del sistema financiero, apoyando al sector agrícola y a la planta industrial, estimulando los proyectos de inversión, financiando de las obras de infraestructura, entre otros.

La creación de las instituciones nacionales de fomento no fue espontánea, cada una de las instituciones se creó con base a la prioridad de las actividades que requerían de financiamiento, así como de los problemas que fueron surgiendo al interior de cada institución, lo cual planteaba la necesidad de crear más instituciones para favorecer otros sectores económicos y sociales.

Desde esta perspectiva, la cronología de la fundación de los Bancos de Fomento corresponde a la prioridad de las demandas sociales, los nuevos paradigmas que planteaba el nuevo modelo de crecimiento y los sectores específicos a los que era indispensable destinar créditos.

El desarrollo del sistema bancario, con la creación de instituciones monetarias y crediticias, proporcionaron al Estado un mayor poder de regulación económica, al ampliar el crédito interno, convirtiéndose en el elemento clave para el desarrollo económico del país¹¹⁴.

¹¹³ Ley de Instituciones de Crédito 1932, *Legislación Bancaria Tomo III*, p30.

¹¹⁴ La acción estatal se entrelazó en el desarrollo, primero mediante la modernización de las instituciones financieras, monetarias y crediticias, integrando la economía a través de la construcción de infraestructura; segundo remodelando la vieja estructura agraria; y en tercer lugar impulsando la industrialización conjuntando los volúmenes de capital necesarios para incorporar las técnicas modernas que la demanda de la industrialización en gran escala. Así mismo se esforzó por consolidar y mantener los mecanismos financieros, fiscales y comerciales de promoción involucrándolos con la política de industrialización.

3.1. LA BANCA DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO

Antes de abordar el análisis de las Instituciones Nacionales Públicas de Fomento en México, es necesario hacer una breve descripción del surgimiento de las mismas en la historia financiera mundial, así como delimitar su conceptualización en el campo teórico.

a. ANTECEDENTES HISTÓRICOS.

El surgimiento de instituciones de desarrollo constituye un producto del proceso de evolución de las instituciones financieras establecidas en los países de Europa Occidental a partir del siglo XIX¹¹⁵, las cuales han servido como modelo para el desarrollo de instituciones similares en otros países.

La creación de instituciones destinadas a promover el financiamiento de largo plazo en Europa, se presentó durante el proceso de industrialización, donde la pequeña unidad productiva familiar evolucionó en forma de empresa.

La creciente necesidad de capital de inversión, que este proceso demandaba, imposibilitaba a los bancos comerciales a cubrirla, debido a que no contaban con los recursos necesarios para solventar la demanda de crédito. Esta nueva dinámica de acumulación comenzó a generar contradicciones entre la demanda de capital por parte de los empresarios y el Estado, frente al rezago de las instituciones bancarias. Por ello fue necesario recurrir a fuentes alternativas de financiamiento que estuvieron representadas por casas de bolsa y por instituciones especiales de financiamiento que paulatinamente se fueron constituyendo para promover principalmente los proyectos de desarrollo industrial, agrícola e infraestructura urbana.

La primera institución de este tipo fue creada en Bélgica en 1822. La sociedad se instituyó con el fin de favorecer a la Industria Nacional,

¹¹⁵ Diamond, citado por E. Aparicio, *Banobras en la Banca de Fomento*, Facultad de Economía UNAM, México, 1986.

financiando iniciativas comerciales e industriales; se le facultó la capacidad de vender acciones y bonos para apoyar financieramente a los proyectos.

En Francia estas instituciones recibieron un fuerte impulso, siendo allí donde adquirieron una mayor importancia dentro de la expansión industrial. En 1852 se crearon el Credit Foncier y el Credit Mobilier¹¹⁶, las cuales se encargaron de realizar inversiones de largo plazo que promovieran el desarrollo industrial, agrícola y urbano. Estas instituciones emplearon efectivamente el mecanismo de emisión de bonos y acciones como fuente fundamental para allegarse de recursos financieros para canalizarlos hacia el desarrollo de sectores considerados como estratégicos. La acción de estas instituciones fue tan exitosa que se convirtieron en modelo para el establecimiento de instituciones similares en toda Europa.

Alemania representa un ejemplo importante de la participación de este tipo de instituciones en el desarrollo industrial, siendo grandes promotores de la forma cooperativa de las empresas, así como del crecimiento generalizado de los mercados de capital. Debido a que Alemania había llegado tarde al reparto mundial, necesitaba que su estructura financiera -que hasta entonces adolecía de falta de fondos que se canalizaran hacia los proyectos industriales- activara su progreso económico, a través de la creación de bancos que le permitieran capitalizarse e industrializarse.

Aprovechándose de su unidad política, a mediados del siglo XIX, surgieron los bancos de crédito dedicados a otorgar créditos de corto y largo plazo a la industria, convirtiéndose en el elemento más activo del sistema bancario alemán. El primer banco de tipo continental fundado en Alemania comenzó a operar en 1848, sin embargo sus actividades fueron

¹¹⁶ El programa del "Credit Mobilier" era amplio y tenía como objetivo la transformación económica del sistema ferroviario, industrial y crediticio de Francia a gran escala. Los fondos depositados en esta institución se invirtieron en acciones de las mismas empresas ferroviarias e industriales, así como en créditos para sus compañías subsidiarias. Estaba autorizado para emitir bonos. Véase: Raúl Ortiz, Mena, *Los bancos y la industrialización en Alemania*, Cultura, México, 1948, p. 9-10.

limitadas y se considera que el nacimiento de los “Kreditbanken” se origina hasta 1853 con el nacimiento del “Bank fur Andel und Industrie”, llamado también Banco Darmestadter¹¹⁷, los cuales seguían la constitución del “Credit Mobilere”¹¹⁸.

Los “Kreditbanken” participaron directamente en la capitalización e industrialización de Alemania, canalizando fondos, que por su magnitud y plazo habían sido desconocidos hasta entonces. De esta manera, comienzan a desarrollarse las sociedades por acciones:

(...) las sociedades anónimas probaron ser un poderoso auxiliar de la industria, en gran escala, se comenzaron a transformar las empresas privadas existentes en sociedades por acciones y a establecer nuevas empresas industriales constituidas en esta forma¹¹⁹.

Estas instituciones llegaron a tener tanta relevancia en el desarrollo industrial alemán, que ninguna empresa importante fue establecida sin la colaboración de una institución financiera.

La falta de recursos financieros dispuestos a invertirse en actividades industriales, hizo necesario e inevitable el apoyo, que los bancos proporcionaban con capital, para la realización de proyectos prioritarios como la construcción de ferrocarriles, la explotación de minas y el montaje de la industria pesada.

De esta manera, el sistema financiero europeo actuó como fundador, planeador y orientador del proceso de industrialización del continente en la medida en que pudo satisfacer las necesidades de financiamiento a través de la movilización de grandes sumas de capital para la inversión en

¹¹⁷ Este Banco precisó en sus estatutos, las actividades a las que se enfocarían este tipo de instituciones. Su objetivo sería participar en la promoción de empresas, la consolidación de compañías y la transformación de empresas industriales en sociedades por acciones. Con este fin, el banco vendería o suscribiría por cuenta propia acciones o bonos de las empresas creadas, así como participaría, también, en las transacciones gubernamentales actuando como intermediario en la colocación de valores de gobiernos extranjeros. *Ibid.*, p.22.

¹¹⁸ La política del “Credit Mobilere”, fue adaptada y mejorada en algunos aspectos por los bancos de crédito alemán, mientras que el primero fomentaba la restauración de su liquidez, los bancos alemanes tomaban medidas para mejorarla, mientras que el “Mobilere” descuidó las operaciones con papeles gubernamentales, los bancos alemanes se interesaron por las transacciones con los valores gubernamentales. *Ibid.*, p. 23.

¹¹⁹ *Ibid.*, p.18

acciones y empréstitos de largo plazo; la movilización de los ahorros de particulares y las empresas; la promoción de nuevas industrias de servicios básicos, minería e industrias secundarias; la expansión de las sociedades anónimas; y la ayuda para crear otras instituciones y desarrollar los mercados de capital.

En México destacan la fundación del Banco de Avío de Minas (1784) y del el Banco del Avío¹²⁰ (1830) como dos experimentos bancarios de fomento. La primera institución se dedicó a adelantar fondos a largo plazo, tanto para medianos como grandes productores; debido a que enfrentó serios problemas para la recuperación del crédito, tuvo que cerrar sus puertas en 1787.¹²¹

La creación del Banco de Avío representa el primer experimento bancario de fomento al desarrollo industrial, ligado en gran medida a las corrientes políticas que detentaban el poder. Su fundación fue el inicio de la inserción de los intereses industriales en el gobierno, cuya razón y suerte estuvieron determinadas por la política arancelaria proteccionista¹²².

La creación del Banco tenía el objetivo de estimular el cambio tecnológico por medio de la introducción de métodos fabriles financiados públicamente para apoyar el desarrollo industrial en sus primeras etapas. Asimismo, los principales componentes de la institución quedaron definidos en la iniciativa de ley de 1830, el proyecto se aprobó el 16 de octubre de 1830, con un capital de un millón de pesos¹²³. Se establecieron varias decenas de fábricas textiles desde el decenio de 1830, lo que constituyó en su conjunto la planta fabril más importante y moderna de Latinoamérica. Las transacciones más comunes eran aquellas que estaban

¹²⁰ Leonor Ludlow y Carlos Marichal, "Introducción" de *La banca en México...*, op.cit, p. 16.

¹²¹ Linda Colón *Los orígenes de la burguesía...* op.cit, pp. 115-149.

¹²² Se prohibió la importación de algunos textiles, con el fin de que la industria nacional pudiera desarrollarse, teniendo esta medida una reducción en los ingresos federales por concepto de aranceles.

¹²³ Los recursos provendrían de una décima parte de lo correspondiente a los impuestos sobre artículos de algodón

relacionadas al fomento de tejidos de algodón, lana y cría y elaboración de sedas.

La liquidación del Banco en 1841, obedeció a factores tanto internos como externos. El abandono de la política proteccionista y su consecuente cambio político produjo inestabilidad en el Banco, cuyo capital provenía de ingresos arancelarios; no obstante ante la baja en los ingresos, los directivos de la institución optaron por una política más generosa en materia de préstamos sin haber recuperado los créditos debido a la falta de lineamientos, fijación de plazos de pago de préstamos, garantías y asignación de fondos. El empobrecimiento del Banco, llevo a los directivos a formular diversas reformas, que no tuvieron éxito, debilitándose así el primer proyecto de industrialización del país.

Una tercera institución de fomento, que es referente fundamental para el posterior desarrollo del sistema bancario de fomento en México, lo encontramos en la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento a la Agricultura. Esta institución, se estableció el 3 de septiembre de 1908, en una reunión celebrada por el Secretario de Estado José Yves Limantour y un selecto grupo de banqueros y hombres de negocios. El fin era iniciar un proyecto financiero con el objeto de facilitar:

(...) fondos a plazos largos con réditos moderados a las empresas nacionales de irrigación, a las negociaciones agrícolas, ganaderas y excepcionalmente a las que explotan, combustible mineral y metalúrgicas¹²⁴

Su creación correspondía a la necesidad de hacer frente a la demanda constante de crédito, para fomentar las actividades agrícolas y de la economía rural en general.

Se acordó establecer la institución concebida como empresa en la que el capital social provendría del sector privado pero en el que el Estado tendría ciertas prerrogativas que le asegurarían el control sobre su funcionamiento. Fundándose así la Caja de Préstamos bajo la forma de

¹²⁴ SHCP. Convenio celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y los Bancos Nacional de México, México y Londres, Central Mexicano y Mexicano de Comercio e Industria para el establecimiento de la Caja de Préstamos para obras de irrigación y fomento a la agricultura, S.A, DO, T. XCVIII, núm.4, p.58

sociedad anónima, en la que los principales bancos mexicanos aportarían el capital y el gobierno la vigilancia.

El capital inicial se limitó a 10 millones de pesos, pero los fondos de operación totales se ampliaron gracias a la emisión de bonos del gobierno federal por 50 millones de pesos.

Dicha banca, desde su creación en 1908 hasta su desaparición en 1926, tuvo un papel preponderante tanto en los esfuerzos por modernizar la agricultura financiando las deudas de los terratenientes, así como financiando obras hidráulicas para los grandes empresarios agrícola. Su evolución entre el régimen porfirista y los posteriores gobiernos revolucionarios, la convirtieron en uno de los principales instrumentos para llevar a cabo la Reforma Agraria, así como favorecer la formación de la economía mixta mexicana al estrechar lazos entre el Estado y la iniciativa privada¹²⁵. Su actividad, permitió que se canalizaran importantes recursos hacia el sector agrícola, hasta que la organización del sistema bancario mexicano en la década de 1920 sustituyó las funciones de la Caja por las nuevas instituciones de Crédito hipotecario¹²⁶.

Es así como en el siglo XX, se inicia una nueva etapa en la operación de las instituciones de financiamiento, reorientando sus actividades hacia la atención de problemas que antes no se habían presentado o que no se consideraban como prioritarios. Los conflictos bélicos internacionales, los procesos depresivos, las presiones sociales y otros, plantearon la necesidad de adecuar este tipo de instituciones para contribuir a la solución de dichos problemas.

En los países de menor desarrollo relativo, la aparición de los bancos de fomento obedeció a la necesidad de impulsar la industrialización, aunado al proceso depresivo que experimentaron con la Crisis de 1929. Esto impulsó la reorganización de sus estructuras internas para

¹²⁵ Véase: Abdiel, Oñate Villarreal, *Banca y agricultura en México: la caja de préstamos para obras de irrigación y fomento de la agricultura, 1908-1926*, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, México, 1984.

¹²⁶ *Ibid*, p.36

adecuarlas a la utilización racional de los recursos nacionales para promover proyectos prioritarios de inversión en actividades productivas que propiciasen el crecimiento y el desarrollo económico.

b. ASPECTOS TEÓRICOS DE LA BANCA DE FOMENTO

La denominación de banca de fomento al desarrollo se atribuye en la actualidad al conjunto de organismos o instituciones de carácter público, privado o mixto, cuyo principal objetivo es el financiamiento y promoción de proyectos en aquellos sectores, sociedades o individuos que no tienen acceso a este tipo de servicios y que son considerados como parte de las áreas estratégicas o prioritarias en el sistema económico en el que actúan. Es decir, son instituciones cuyo principal objetivo es el de ayudar a la canalización eficiente y racional de los recursos entre aquellos sectores, que de acuerdo a los programas de desarrollo, deban ser atendidos. Pueden estar vinculados a la actividad del sector público o privado. Utilizan como instrumento de crédito la concesión de financiamiento de mediano o largo plazo, de servicios promocionales, asistencia técnica y otros complementos del crédito¹²⁷.

El Sistema Bancario de Fomento o Desarrollo puede abarcar una amplia gama de entidades y mecanismos, que incluyen a los bancos propiamente dichos, corporaciones financieras, organismos canalizadores de fondos de ayuda al desarrollo económico y social, y otros.

Su configuración operativa puede encaminarse a un solo sector económico (bancos especializados sectorialmente) o a diversos sectores (bancos multisectoriales). También pueden clasificarse de acuerdo a su cobertura nacional o multilateral¹²⁸.

¹²⁷ Fry Maxwell, *Dinero, Interés y banca en el desarrollo económico*, Centro de Estudios Latinoamericanos, México, 1990, p.307.

¹²⁸ Rommel Acevedo, *Ensayos sobre banca de fomento y financiación del desarrollo en América Latina y el Caribe*. Biblioteca Nafin. Num. 1. México, 1992, p.15.

Desde el punto de vista neoinstitucionalista¹²⁹, los bancos de fomento para el desarrollo podrían definirse como arreglos institucionales bajo la forma de organizaciones económicas, las cuales mantienen su campo de acción y forma de operar de manera restringida por una estructura institucional interna, diseñada en base a al orden institucional del Estado, con el fin de regular la conducta de los agentes y generar un ambiente propicio tanto para el intercambio como para la asignación de recursos en áreas donde el mercado es ineficiente.

Debido a que el sistema financiero ejerce un fuerte impacto sobre el desarrollo económico al constituir un canal en la movilización de recursos hacia actividades productivas cuya ausencia resultaría en pérdidas de bienestar económico, contribuye a identificar inversiones rentables, movilizar recursos para financiarlas, administrar riesgos, lograr confianza entre los agentes al intercambiar activos, así como facilitar contratos y realizar intercambios. Los sistemas financieros que funcionan eficientemente pueden mejorar la productividad de los recursos movilizados y estimular el crecimiento económico.

Debido a que los intermediarios financieros privados no siempre cumplen con las funciones anteriormente mencionadas, ya que no identifican o no tienen interés y/o capacidad para utilizar sus recursos en el financiamiento de proyectos de largo plazo, la banca de fomento al desarrollo constituye un importante complemento para las funciones de intermediación financiera que realizan los intermediarios financieros privados, al promover y fomentar el desarrollo económico en sectores y regiones con escasez de recursos financieros que no han sido atendidos por el mercado, canalizando los recursos financieros preferentes para promover actividades económicas prioritarias del país y cumplir con los objetivos de crecimiento y desarrollo económico.

¹²⁹ Esta corriente del pensamiento surge de la combinación de los análisis institucionalista y neoclásico, y parte de la noción de que las decisiones económicas de los individuos y en general de las condiciones de producción e intercambio no están únicamente determinadas por condiciones de mercado, sino además por los arreglos institucionales. José Ayala, *Instituciones y economía: una introducción al neoinstitucionalismo económico*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.

3.2 INSTITUCIONES NACIONALES PÚBLICAS DE FOMENTO

La Banca de Fomento se origina en México en la década de 1930, como una iniciativa del gobierno con el fin de resolver necesidades sociales y económicas estratégicas. Esto debido a que la intermediación financiera de estas instituciones satisfaría necesidades de amplios sectores y, al tener una injerencia directa en el endeudamiento interno, al desarrollo del país. Por ello desde 1925, el proyecto de organización del crédito había comprendido, además de la creación del Banco de México como la institución central de redescuento, órgano exclusivo de emisión y orientador y regulador de la política general de crédito y política monetaria, la fundación de otros institutos, de los cuales el primero fue el Banco Nacional de Crédito Agrícola.

3.2.1 BANCO NACIONAL DE CRÉDITO AGRÍCOLA (BANAGRICOLA)

El movimiento revolucionario mexicano tenía entre sus fundamentos primordiales la Reforma Agraria¹³⁰. Por ello una vez que se tranquilizó la lucha armada, el Estado mexicano comenzó a tomar medidas que tenían como objetivo impulsar el campo mexicano¹³¹.

La reorganización del sector campesino contempló la redistribución de la propiedad territorial, la cual requería de apoyo financiero para su adecuada explotación. De esta forma el Gobierno Federal se enfrentó a la necesidad de establecer un instrumento que atendiera de manera eficiente

¹³⁰ Una Reforma Agraria puede ser definida como el proceso dirigido a los cambios en la estructura de la tenencia de la tierra con el fin de favorecer el desarrollo agrícola y el bienestar social. Fernández y Fernández, Ramón, *La ley de reforma agraria, el crédito agrícola y el desarrollo agrícola*, Chapingo, México: Escuela Nacional de Agricultura, Colegio de Postgraduados, Centro de Economía Agrícola, 1971, p. 11.

¹³¹ En México durante el siglo XIX; y gran parte del siglo XX la mayor parte de la población se encontraba concentrada en el medio rural. Es por ello, que el impulso y fomento al sector agrícola fue un esfuerzo constante desde el siglo XIX con la creación de instituciones como: el Banco de Avío de Minas (1784), el Banco de Avío (1830) y la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento a la Agricultura (1908). Véase: Jesús Reyes Méndez, "Financiamiento y Revolución: Instituciones de crédito para el campo, 1909-1929", en José Mario Contreras, et.al, *Actividades, espacios e instituciones económicas durante la Revolución Mexicana*, DGAPA-UNAM. México, 2004.

a ese sector de la población, a pesar de que en aquel entonces no se concebía a un banco que realizara fines sociales¹³².

Al recibir la encomienda de elaborar la Ley de Crédito Rural, Manuel Gómez Morín reconocía, antes que nada, que en México el problema del crédito para la agricultura, era más grave que en otros países del mundo debido a que además de que existían las mismas causas que lo dificultaban mundialmente, en México existían razones peculiares que lo complican de un modo extraordinario.

Para elaborar la Ley de Crédito Agrícola, Manuel Gómez Morín trabajó durante 1925, revisando principalmente la jurisprudencia francesa y alemana sobre la materia; según Enrique Krauze y Jean Meyer, dio a luz una ley y un banco que estaban llamados a ser mucho más que eso: (...) un centro coordinador de la vida rural, un centro de educación ciudadana y de educación moral¹³³.

Gómez Morín comprendió que el más importante movimiento de crédito popular era indudablemente el iniciado en Alemania, seguido después, con éxito general, en casi todas partes, por lo cual decidió adaptar esta experiencia realizando un profundo estudio de las necesidades y posibilidades del crédito agrícola en las circunstancias derivadas de la Revolución Mexicana.

La Ley de Crédito Agrícola¹³⁴ del 10 de febrero de 1926, crea las bases para la fundación del El Banco Nacional de Crédito Agrícola, no como institución aislada y única en su género, sino como el eje del sistema de entidades de crédito agrícola. Destaca por el profundo análisis que se

¹³² En este sentido, la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento a la Agricultura, permitió al Estado hacer una transición hacia formas más avanzadas de crédito agrícola basado en las garantías de responsabilidad comunitaria, que después se experimentaron en el Banco Nacional de Crédito Agrícola. Por lo que puede considerarse a la Caja de Préstamos como un instrumento que funcionó entre las dos estrategias de desarrollo, y dos paradigmas diferentes. Abdiel, Oñate, Banca y agricultura en México..., *op.cit.*, pp.316-317.

¹³³ MGM a José Vasconcelos, 1º de diciembre de 1926, en AMGM

¹³⁴ Gómez Morín afirmaba que la creación de esta ley no trataba únicamente de proporcionar crédito a los agricultores, sino en un sentido más amplio organizar la economía rural sobre la base firme de una estructura económica, alzar un nuevo régimen social del campo mexicano, por ello la ley se extiende a temas que en otras circunstancias o en otros países serían ajenos al estricto concepto de una ley para organizar el crédito. E. Krauze, J. Meyer y C. Reyes, "Las Finanzas" en *Historia Económica de México*, V.4, p. 273-279.

hizo sobre las necesidades y posibilidades de crédito agrícola, derivadas de la Revolución Mexicana.

El sistema mexicano¹³⁵ se basó en cuatro principios fundamentales:

- 1) La formación de asociaciones que, sumando las necesidades y posibilidades económicas de los pequeños usuarios de crédito, ofrecieran al capital una inversión costeable por su cuantía y garantizada por el gran número de individuos que se asociaban para recibir el préstamo.
- 2) Una garantía real estableciéndose a la vez la garantía personal.
- 3) Una gran descentralización a través de la acción local del uso del crédito, ya que solo así podía ser accesible a los pequeños campesinos.
- 4) La reducción del precio de crédito, sobre todo por la ayuda capital del Estado y la organización cooperativa, que suprimiendo en lo posible a los intermediarios y haciendo reinvertir gran parte las utilidades del crédito, se redujera la tasa de interés.

El Banco Nacional de Crédito Agrícola se crea como una sociedad anónima¹³⁶ con un capital autorizado de 50 millones de pesos, dividido en acciones "A" de propiedad inalienable del Gobierno Federal, en acciones "B" suscribibles únicamente por los gobiernos locales y acciones tipo "C", suscribibles por particulares y por sociedades regionales¹³⁷. Las suscripciones iniciales ascendieron a la suma total de \$20,311.400 pesos¹³⁸. La administración del Banco se confió a un consejo de once miembros propietarios y cinco suplentes, designados por los accionistas.

¹³⁵ Como casi todos los sistemas de crédito popular. Véase: Manuel Gómez Morín, *El Crédito Agrícola en México*, 1991, p.14-17.

¹³⁶ David, Torres, *La política bancaria de la revolución*, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1975, p.534.

¹³⁷ Álvaro, De Alborno, *Trayectoria y ritmo del crédito agrícola en México*, México, Instituto de Investigaciones Económicas, 1966, pp.104-105.

¹³⁸ A pesar de que el funcionamiento de la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento a la Agricultura, se suspendió de 1913 a 1917, al reestablecerse el orden Constitucional en 1920, la Caja se concentró en la recuperación de préstamos vencidos y en la administración de sus extensas propiedades.

Los Objetivos de esta institución, los encontramos en Art. 2 Fracción I de La ley de Crédito Agrícola y son los siguientes¹³⁹:

- a) Fomentar, reglamentar y vigilar la constitución y el funcionamiento de las sociedades regionales y locales de crédito agrícola
- b) Hacer préstamos de avío, refaccionarios e inmobiliarios para fines agrícolas, para la construcción de obras permanentes destinadas al mejoramiento territorial y para la adquisición, el fraccionamiento y la colonización de tierras
- c) Emitir obligaciones, bonos agrícolas o de caja y bonos hipotecarios, así como autorizar y garantizar las emisiones de bonos agrícolas que hicieran las sociedades regionales de crédito.
- d) Vigilar y garantizar las suscripciones que se hicieran en el Registro Público del Crédito Agrícola
- e) Practicar las operaciones bancarias y comerciales y celebrar los contratos y ejecutar los actos que sean conducentes a su objeto.

La ley estipuló en el artículo 3, Fracción I, la finalidad de las sociedades regionales y locales de crédito agrícola y de uniones de sociedades locales, bajo la vigilancia del BANAGRICOLA, que serían las siguientes:

- a) Hacer a sus asociados préstamos de avío, refaccionarios o inmobiliarios, para fines agrícolas.
- b) Tomar a su cargo o contratar la construcción o administración de obras permanentes de mejoramiento territorial; encargarse de la compra, venta y alquiler o, en su caso, a sus asociados, de bonos semillas, estacas, aperos, ganados útiles, maquinaria y demás implementos necesarios para la explotación agrícola; organizar o

Todavía en 1922 se creía que la Caja debía convertirse en el órgano que el gobierno utilizaría para sentar las bases del crédito agrícola en el país. Sin embargo, en 1924 el plan para fundar el Banco Agrícola, en conjunción con la presión que ejercía la demanda administrativa debido a los requerimientos de recursos que implicaba la regeneración de las fincas que poseía, llevaron a que se ordenara su liquidación, por lo empezaron a venderse parte de sus propiedades. Una vez establecido el Banco Nacional de Crédito Agrícola, las propiedades que todavía tenía en su posesión la Caja de Préstamos se incorporaron al capital social del banco. Abdiel Oñate, *Banca y agricultura en México...*, op.cit, p.315.

¹³⁹ David, Torres, *La política bancaria...*, op.cit. p.534.

administrar empresas de industrialización de los productos agrícolas regionales, de transformación y venta en común de esos productos, u otras que sean necesarias y convenientes al mejoramiento económico de sus asociados.

- c) Cooperar con el Banco Nacional de Crédito Agrícola para la realización de los postulados de esta ley, y en general realizar las operaciones, celebrar los contratos y ejecutar los actos conducentes de su objeto.

Los miembros de las sociedades regionales se organizaron de acuerdo a la ley como sociedades anónimas y como cooperativas, con un capital mínimo de medio millón de pesos. Tenían que contar con un mínimo de 10 socios que debían ser propietarios, cultivadores, y empresarios de explotaciones agrícolas, y propietarios o administradores de tierras, aguas, ganados o empresas cuyo funcionamiento afectase los intereses agrícolas dentro de una misma región¹⁴⁰.

Su objeto sería, de acuerdo al artículo 5 de La ley de Crédito agrícola, la de fomentar el desarrollo de sus asociadas, ser intermediario entre sus asociadas y el Banco Nacional de Crédito Agrícola para la distribución del crédito que este concediera, operando como cooperativas para la adquisición, producción o venta de aperos, semillas ganados, abonos, maquinaria y toda clase de implementos, así como de frutos y productos de explotación agrícola¹⁴¹.

Las sociedades locales de crédito agrícola, organizadas como compañías de responsabilidad limitada, tendrían por objeto:

- a) Hacer a sus asociados préstamos de avío o refaccionarios y operar con ellos como Caja de Ahorros.
- b) Organizar la explotación agrícola en la localidad y adquirir para vender o alquilar a sus asociados, o para uso común de éstos

¹⁴⁰ David, Torres, *La política bancaria...*, op.cit. p.538

¹⁴¹ Álvaro, De Albornoz, *Trayectoria y ritmo...*, op.cit., pp106

semillas, sementales, abonos, aperos, útiles y maquinaria agrícola, así como construir administrar almacenes, graneros, presas, canales y otras obras permanentes de mejoramiento territorial, establecer empresas de industrialización de los frutos agrícolas o de venta común de tales frutos, frutos agrícolas o de venta en común de tales frutos.

- c) Realizar con sus asociados, con las sociedades regionales y con el Banco Nacional de Crédito Agrícola, las operaciones bancarias que determine la ley y los estatutos.
- d) En general, cuidar por la mejor organización económica de sus asociados y por su progreso moral y social.

Podrían ser miembros de las Sociedades locales de crédito agrícola, las comunidades agrarias y los propietarios, arrendatarios, colonos o aparceros de tierras que atendiesen directamente su explotación agrícola en una determinada localidad y no emplearan a más de 5 jornaleros, con un mínimo 20 miembros en su conformación. Las uniones o sociedades podían organizarse en forma cooperativa de responsabilidad limitada, integrándolas diez o más sociedades locales en cualquier región. Su objeto era obtener préstamos del banco o de las sociedades regionales y proporcionarlo a sus asociados¹⁴².

Las Uniones de Sociedades Locales, podían formarse en las regiones donde hubiesen 10 sociedades o más, con un tipo de cooperativa de responsabilidad limitada. SU objeto era fomentar el desenvolvimiento de sus asociados y funcionar como un enlace entre las sociedades y el banco, para facilitar la venta y adquisición de insumos o maquinaria¹⁴³.

La Ley estableció las categorías de crédito que BANAGRICOLA podía autorizar a las sociedades locales y regionales y a las uniones de sociedades a financiar las actividades productivas o de mejoramiento de

¹⁴² David, Torres, *La política bancaria...*, op.cit. p.538-539.

¹⁴³ *Ibid.*, p.540-541.

sus socios. En general, los préstamos de avío no debían exceder de 18 meses; los de refacción 5 años; los inmobiliarios 25 años. Se autorizó al Banco para operar con los bancos agrícolas y los bancos refaccionarios, con los almacenes generales de depósito, con las sociedades de responsabilidad ilimitada que se organizaran entre agricultores y hasta con individuos o colectivas diversas. También se le facultó emitir bonos de caja¹⁴⁴ y bonos hipotecarios con arreglo a la Ley General de Instituciones de Crédito en ciertas condiciones especiales.

En la ley de Crédito Agrícola se dispuso la creación de un Registro de Crédito Agrícola en el que se centralizaran los datos que afectasen al crédito agrícola, reduciéndose así los gastos y trámites de documentación.

En los primeros meses de operación se otorgó un volumen considerable de préstamos equivalentes a casi el total de fondos del capital del Banco, de preferencia a particulares más que a sociedades que habían constituido la principal preocupación de los legisladores; asimismo, la mayor parte del crédito concedido fue a corto plazo¹⁴⁵.

La evolución económica y política hizo que se reformase varias veces la Ley de Crédito Agrícola en los años siguientes a su promulgación. En 1931, se eliminó la disposición relativa a operar con particulares y se suprimieron las sociedades locales y regionales y las uniones de sociedades; se dispuso la creación de bancos regionales y cooperativas locales.

El sistema establecido por la nueva ley integró el capital social de la siguiente manera: se contaba inicialmente con los capitales depurados del Banco Nacional de Crédito Agrícola y de los Bancos Ejidales, considerados en \$14,000,000.00 en efectivo, más los bienes inmuebles pertenecientes a BANAGRICOLA, que el Gobierno federal readquiría de acuerdo con la nueva Ley y que fueron valuados en \$11,000,000.00. Asimismo, se destinó en el Presupuesto General de Egresos de la Federación, la cantidad de

¹⁴⁴ Los artículos 64 y 66 prevén la emisión de dos clases de bonos de caja: bonos agrícolas y bonos industriales; en ambos casos el plazo máximo de estos sería de un año y su valor 20, 50 o 100 pesos

¹⁴⁵ Véase cuadro XX y XXII del Anexo estadístico.

\$6,000,000.00 para refaccionar las operaciones de las instituciones creadas por un periodo indefinido¹⁴⁶.

Entre 1931 y 1932 se fundaron siete bancos regionales, las cuales funcionaron como agencias de BANAGRICOLA y cuya mayor parte de operaciones se realizaron con ejidatarios. Acorde a la política económica, los créditos concedidos a las sociedades cooperativas de los ejidatarios fueron mayores que los concedidos a los pequeños propietarios, de tal forma que se ayudase al campesinado recién dotado de tierras, proporcionándole los recursos necesarios para la explotación de su parcela.

Esta legislación parecía muy acertada en cuanto a delegar a las Instituciones regionales la directa atención de las necesidades de crédito a la agricultura, ya que así, se facilitaba el aprovechamiento de los recursos financieros y se podía hacer un uso más adecuado de los mismos, por el conocimiento de la zona de su ubicación. Sin embargo, debido a la poca preparación y formación de sus recursos humanos y la escasa asistencia técnica, en la práctica se tuvo poco éxito.

La Reforma Agraria, hasta mediados de la década de 1930, aún no había podido realizar por completo su efecto distributivo en toda su extensión en su intento de financiar las explotaciones agrícolas de las tierras repartidas mediante el crédito. Esto debido a que las condiciones de los campesinos eran decadentes y estos utilizaron los créditos para cubrir sus necesidades básicas, en lugar de utilizar el crédito otorgado invirtiéndolo productivamente. De igual manera, la legislación no consideró las condiciones culturales del campesinado, lo cual dificultaba el establecimiento de las sociedades cooperativas.

En 1934 se introduce una nueva reforma a la legislación, la cual autorizó al Banco a recibir depósitos a la vista, se suprimieron las

¹⁴⁶ Álvaro, De Albornoz, *Traectoria y ritmo...*, op.cit., p.111.

Sociedades Cooperativas e instauró nuevamente las Locales de Crédito Agrícola; organizó “Uniones de Sociedades Locales”¹⁴⁷, y creó un nuevo tipo de sociedad: de “Interés Colectivo Agrícola”¹⁴⁸, obedeciendo al interés que pudiera tener el poblado o ejido en la ejecución de una obra de utilidad pública, disolviéndose la sociedad al concluirse la obra. El objeto de estas sociedades sería el de promocionar la construcción de silos, presas, canales, ferrocarriles, rastros, obradores, fábricas de maquinaria agrícola, así como la electrificación del campo y las obras de recuperación y mejoramiento de tierras; la introducción de aguas y saneamiento, así como la mejora de habitación de las comunidades rurales.

La nueva legislación contemplaba la estructuración del sistema, las instituciones auxiliares que se conformarían de acuerdo a la nueva Ley, organizadas a través de la Ley General de Instituciones de Crédito, podrían operar con BANAGRICOLA con el carácter de instituciones asociadas.

Este instrumento dividió a las sociedades en dos grupos: a) medianos y pequeños agricultores; y b) ejidatarios. Modificó su estructura dándole mayor importancia a aquellos ejidatarios que se integrasen en los centros ejidales, pudiéndose organizar con responsabilidad limitada, suplementada o ilimitada y por un tiempo indefinido. Esta Ley, incorporó

¹⁴⁷ Estás estarían integradas por ejidatarios, pequeños o medianos propietarios en número menor de siete; con responsabilidad limitada o suplementada, por un tiempo indefinido. Su capital estaría fijado en la escritura constitutiva, dividiéndose en dos tipos de acciones “W”, que podían ser suscritas únicamente por los Bancos regionales o por BANAGRICOLA, y la serie “X”, la cual suscribían las Sociedades Locales de la zona donde se integraban las Uniones; éstas eran nominativas y su valor era de \$10.00. Su objeto era obtener del Banco regional al que pertenecieran, la cual podía emitir Bonos de Agricultores de Caja, Cédulas y Bonos Hipotecarios. Con la autorización de BANAGRICOLA, podían actuar como agentes del departamento de ahorros y fundar y dirigir centros educativos para el fomento de la enseñanza entre los agricultores y sus familiares A. Albormoz, *Trayectoria y ritmo del crédito agrícola en México*, México, Instituto de Investigaciones Económicas, 1966., p.110, 115.

¹⁴⁸ Estas podían estar integradas por personas físicas o morales que fueran propietarios, cultivadores de tierras, empresarios de explotaciones, usuarios de agua, empresarios en la producción de energía eléctrica, empresarios de transportes y demás individuos de las colectividades que tuvieran interés en la ejecución de una obra determinada para el progreso de una región. Una de las facilidades que se les otorgaba para su constitución era que lo podían hacer con o sin capital y obtener de BANAGRICOLA hasta el 50% de los bienes que dieran por garantía para la realización de sus obras. Su autoridad suprema era la Asamblea General de los Asociados, que debían reunirse por lo menos una vez al año. Su administración estaba conformada por una comisión de administración, un contador cajero y una comisión de vigilancia. Los beneficios se destinaban a la amortización del préstamo, con deducción de los gastos generales de operación y los de reposición y conservación, después de la amortización de las obras realizadas por la sociedad eran inalienables e imprescindibles y pertenecerían al banco. *Ibid*, pp.116-117.

por primera vez al sistema a los bancos privados con carácter de instituciones asociadas a BANAGRICOLA, con la intención de que la iniciativa privada se interesase en la agricultura, sin embargo, esto no sucedió.

A pesar de que las modificaciones que introdujo esta ley, tenían el objeto de integrar y concentrar a las instituciones del sistema crediticio agrícola en finalidades específicas, en la práctica se volvió a desvirtuar adquiriendo un carácter social, que obstaculizó su éxito y dio origen a una nueva reforma institucional que trato de remediar el poco éxito económico que obtuvo durante su vigencia.

El 20 de diciembre de 1935, surge una nueva Ley que modificó substancialmente el sistema institucional de crédito agrícola, dividiéndolo claramente en dos sectores:

- a) El ejidal, para el cual se creo el Banco Nacional de Crédito Ejidal, que se encargaría de este sector.
- b) El no ejidal, el cual seguiría a cargo de BANAGRICOLA, asumiendo la administración de los distritos de riego, además de conservar la parte no ejidal del crédito.

La Ley estructuró, además de éstas dos instituciones, la organización nacional crediticia en las Sociedades Locales de Crédito Ejidal, las Sociedades Locales de Crédito Agrícola, las Sociedades de Interés Colectivo Agrícola y las Instituciones Auxiliares, que se formaron de acuerdo con la ley.

BANAGRICOLA sufrió muy pequeñas modificaciones en su estructuración, se segregó de su jurisdicción los intereses de carácter ejidal y se le incrementaron funciones que pertenecían a Nacional Financiera y a la Comisión de Irrigación.

Al transferir el crédito ejidal al Banco Nacional de Crédito Ejidal, BANAGRICOLA se quedó únicamente con las sociedades de pequeños agricultores, llegando a satisfacer únicamente las necesidades de crédito

de una pequeña porción de los medianos y pequeños agricultores de México.

La nueva Ley de 1935 permitió fomentar el crédito inmobiliario, fraccionando o colonizando predios rústicos que aportaba el gobierno Federal, el de los Estados, los particulares e instituciones de crédito privadas. Asimismo, los Bancos Regionales de Crédito Agrícola perdieron su independencia y pasaron a ser sucursales del banco.

Las sumas que se concedieron a los agricultores en general, fueron destinadas principalmente a préstamos de avío, posponiéndose la concesión de créditos refaccionarios e inmobiliarios¹⁴⁹. Se canalizaron los préstamos a la producción de artículos de primera necesidad en la alimentación, entre los cuales ocuparon los primeros lugares el maíz, el frijol, el tomate y el trigo.

En 1939 se volvió a reformar la Ley de Crédito Agrícola, con el objetivo de perfeccionar la organización y funcionamiento de las sociedades de agricultores que integraban el sistema. Esta nueva legislación no modificó substancialmente el sistema de Ley que reformó, por lo que puede considerarse el periodo de 1935 a 1940 como un ciclo económico¹⁵⁰.

Hacia finales de 1926 había 34 sociedades locales de crédito agrícola, con un total de 1,106 socios. En los 4 años siguientes se registró un crecimiento regular y en 1930 se llegó a un total de 133 sociedades formadas con 5,337 socios. A finales de la década se registran 967 sociedades con 31,622 socios. Lo que da un saldo acumulado de 6337 sociedades atendidas en la década de 1930 con un total de 282,576 socios¹⁵¹.

En cuanto a los créditos otorgados en la década de 1930, aumentaron de 3.35 millones de pesos en 1930 a 88.6 millones de pesos en 1940, lo cual representa una tasa de crecimiento promedio anual (1930/1940) del 7.71%. En la primera parte de la década, la mayor parte

¹⁴⁹ Véase cuadro XX, XXI y XX del Anexo estadístico.

¹⁵⁰ *Ibid.*, p. 112.

¹⁵¹ Véase cuadro XIX del Anexo estadístico.

de los créditos fueron préstamos comerciales a particulares, sin embargo a partir de 1935 se los créditos fueron destinados a préstamos de avío¹⁵², representando un valor acumulando de 56 millones de pesos, a lo largo de la década¹⁵³.

En el periodo 1926-1940 más de la mitad del monto total de préstamos otorgados consistió en préstamos de avío, cuyo vencimiento máximo de 5 años, constituyeron menos de la cuarta parte del monto total de créditos concedidos y los inmobiliarios solamente 1.6% de ese monto.

En materia de recuperaciones¹⁵⁴, en el primer año de operación, lograron recuperarse cerca del 48% de los créditos otorgados, en tanto que al final del periodo los créditos recuperados ascendían al monto de préstamos.

Si bien los pocos recursos con los que contaba BANAGRICOLA, a finales de la década, no permitieron el funcionamiento más que de 3,115 sociedades, únicamente un 29% de las sociedades quedaron sin obtener los recursos que solicitaron.

Entre los años 1934 y 1938 el gobierno aumentó su participación en el capital del Banco y siguió aumentando también la de los accionistas "C"; llegando el capital total a 30.5 millones de pesos. Las transferencias al Banco Nacional de Crédito Ejidal se hicieron por medio de las acciones tipo "B". Debido a que las utilidades no se lograron, el aumento de capital fue lento, las fuertes pérdidas obligaron a reducir el capital varias veces. La pérdida neta que sufrió el Banco desde el comienzo de sus operaciones hasta 1940 llegaron a ser de 21 millones de pesos¹⁵⁵.

Además de los fondos propios, BANAGRICOLA, contó con capital que le proporcionaba el Banco de México y de casas vendedoras de

¹⁵² Véase cuadro XXXII del Anexo estadístico.

¹⁵³ Véase cuadro XIX y XX del Anexo estadístico.

¹⁵⁴ Véase cuadro XIV del Anexo estadístico.

¹⁵⁵ Considerando la capitalización que fue un monto acumulado de cerca de 200 millones de pesos de 1926 a 1940 y su cartera de préstamos equivalía a un monto, en el mismo periodo, de 394 millones de pesos.

maquinaria¹⁵⁶. El Banco no pudo captar recursos del público por medio de emisiones de bonos de recepción o depósitos

El Funcionamiento de BANAGRICOLA no llegó a satisfacer las esperanzas que había abrigado la nación con su creación, atribuyéndose esto a las deficiencias en la administración e incluso a las condiciones de atraso de la población indígena.

Entre otros factores podemos atribuirlos a la carencia de capital, los costos elevados de administración dadas las pequeñas cantidades de préstamo otorgados, la constante vigilancia que tenía que ejercerse sobre los prestatarios, las dificultades para recuperar los créditos, el descuido inicial al pequeño agricultor, la concesión de muchos créditos por razones de Estado, más que para estimular la producción, asimismo, debido a la falta de experiencia o el poco criterio de los funcionarios del Banco o su intervención política para la selección de préstamos.

3.2.1.1 LOS BANCOS AGRÍCOLAS EJIDALES.

Un mes después de la promulgación de la Ley Orgánica de BANAGRICOLA, se aprobó otra creando un sistema especial de bancos regionales, concebidos principalmente para atender a los ejidatarios¹⁵⁷. Estos bancos agrícolas ejidales tuvieron una vida corta, a la cual puso fin la Ley de 1931, que reformó el sistema de crédito Agrícola dirigido por BANAGRICOLA.

Los bancos agrícolas ejidales fueron puestos originalmente bajo la jurisdicción de la Secretaría de Agricultura y debían operar sólo con sus sociedades cooperativas afiliadas, compuestas por los ejidatarios y por los pequeños agricultores que tuviesen estrechos vínculos económicos y sociales con las unidades ejidales. Cada banco debía poseer un capital nominal de 200,000 pesos, suscrito totalmente, o en su mayor parte por el Gobierno Federal, pero las acciones debían venderse después a las

¹⁵⁶ Merced al aval otorgado por el Banco a documentos suscritos por los campesinos. E. Moore, *Evolución de las instituciones ...*, op.cit, pp.142-143.

¹⁵⁷ Álvaro, De Albornoz, *Traectoria y ritmo...*, op.cit, pp..108

sociedades cooperativas. Se fundaron 9 de estos bancos regionales, pero la aportación total del Gobierno a su capital sólo fue de 866,000 pesos, mientras que las sociedades cooperativas afiliadas aportaron 500,000 pesos.

Debido en parte a la falta de fondos, los bancos agrícolas ejidales no llegaron a operar en gran escala. Se formaron menos de 800 sociedades cooperativas, cuyo número de socios no pasó de 50,000. Estas cifras contrastan con el número total de ejidos en la República que para 1931 eran 3,756 y con el de ejidatarios que era de 717,234.

A parte de la falta de capitales, se atribuían otras deficiencias entre las que encontramos fallas administrativas, tasas de interés excesivamente bajas, poca experiencia de los campesinos en el manejo de las operaciones crediticias, otorgamiento de préstamos a agricultores que no los necesitaban, pero que tenían influencia política y a corporaciones ejidales que nunca podrían pagar.

En 1931, La Ley de crédito Agrícola para Ejidatarios y Pequeños Agricultores dispuso la liquidación de los bancos agrícolas ejidales, a la vez que centralizó, amplió y reforzó, con los recursos de BANAGRICOLA, un sistema modelado sobre las directrices de los bancos ejidales y sus cooperativas afiliadas¹⁵⁸.

¹⁵⁸ *Ibid.*, pp10-113.

3.3. BANCO NACIONAL HIPOTECARIO URBANO Y DE OBRAS PÚBLICAS, S.A (BNHUOP)

Una vez atendidas las necesidades del campo, con la inauguración de BANAGRICOLA, las necesidades de financiamiento requerido por las obras públicas, las construcciones urbanas de interés social y las relativas al desarrollo industrial, eran el siguiente paso. Por ello, el impulso oficial con la creación de un banco especializado en esta materia era indispensable para impulsar el desarrollo económico del país.

Las reformas de 1932 preveían, en el artículo 5° transitorio de La Ley General de Instituciones de Crédito, la formación de un Banco Nacional Hipotecario Urbano de Obras Públicas, con la autorización de aportar inmuebles urbanos hasta en un 50% de su capital social.¹⁵⁹ El 25 de agosto del mismo año se expidió una ley especial en la que se facultaba al Secretario de Hacienda y Crédito Público a suscribir acciones al capital social del Banco hasta por una cantidad de \$26,000,000.00, así como la facultad para otorgar escrituras y los documentos que fueran necesarios¹⁶⁰.

Estos ordenamientos permitieron que el 23 de febrero de 1933 se inaugurase el Banco, con la presencia de las más distinguidas personalidades del ámbito político del país y de las finanzas nacionales.

El objeto de la fundación del Banco correspondía al reordenamiento del sistema bancario y de los objetivos de desarrollo que se planteaba el nuevo Estado mexicano:

El Banco que hoy abre sus puertas al público no es, pues, un brote esporádico dentro del conjunto de instituciones de crédito, del país. Es una institución cuya creación ha sido meditada desde hace mucho tiempo con el fin de llenar una parte muy importante de la política económica de la República: la que se refiere a ciertos aspectos del crédito a largo plazo y a la formación del mercado de valores¹⁶¹

¹⁵⁹ Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Legislación Bancaria Tomo III*, México, 1957, p.122

¹⁶⁰ Manuel Sánchez Cuen, *El Crédito a Largo Plazo en México, El Banco Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S.A. Reseña Histórica*, México, Gráfica Panamericana, 1958, p. 185.

¹⁶¹ Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, *Declaraciones de La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con motivo de la inauguración del Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S.A.*, en Acta Constitutiva y Estatutos, 1933, p.10

El Banco Nacional Hipotecario comenzó sus operaciones sin una ley orgánica propia. De acuerdo al Acta Constitutiva y la concesión otorgada por la SHCP, el objetivo y el sistema completo de las operaciones del Banco estarían sujetas a las normas y disposiciones establecidas dentro de la Ley General de Instituciones de Crédito:

(...)Tendrá,..., las mismas normas y limitaciones que el legislador ha considerado indispensables para la firmeza de los demás bancos y que la práctica ha sancionado ya como justificados y eficaces. ...

...El nuevo Banco nace así dentro del cuadro general de institutos de crédito sin reglas excepcionales que hagan peligrar su estabilidad, y sin privilegios exclusivos que puedan dañar la eficiencia de su trabajo y el buen nombre que deberá procurarse exclusivamente por la claridad de sus procedimientos, por la serenidad de sus inversiones y por el cumplimiento minucioso y constante de las obligaciones que contraiga.¹⁶²

De esta manera, el Banco operaría con las mismas condiciones y persiguiendo iguales objetivos¹⁶³ que los bancos hipotecarios privados.

Asimismo, de acuerdo al objetivo de constituir un vínculo entre el crédito y el mercado de capitales, se le autorizó la emisión de bonos hipotecarios¹⁶⁴ que fuesen garantizados por el conjunto de las operaciones, que en unión al capital del Banco, permitirían mantener la liquidez y disponibilidad del crédito, al mismo tiempo que constituirían la reserva subsidiaria para los tenedores de dichos Bonos¹⁶⁵. La Ley General de Instituciones de Crédito establecía que el importe de los bonos podría ser

¹⁶² *Ibid.*, p.13

¹⁶³ El objeto de la sociedad, de acuerdo al Acta Constitutiva, sería la de operar como una institución de acuerdo a los términos establecidos en la LIC fracción I y II inciso d). Estos eran: 1) ser una institución de crédito al amparo de cualquier otra concesión en términos de la ley relativa y obtenga de la SHCP; 2) adquirir los bienes inmuebles que permita la ley establecer sus oficinas, sucursales o agencias y; 3) en general celebrar los contratos y ejecutar los actos y operaciones que fueran necesarios al objeto de la institución. *Ibid.*, p. 26

¹⁶⁴ La emisión de bonos hipotecarios estaba prevista en la sección quinta de la Ley General de Instituciones de Crédito. Para especificaciones referentes a emisión de bonos hipotecarios y préstamos inmobiliarios consultar Acta Constitutiva y Estatutos, op.cit, p,77-82, y/o Legislación Bancaria, op.cit, p.57-62.

¹⁶⁵ Alberto J. Pani motivaba a los inversionistas del Banco no sólo a invertir su capital en una institución que les garantizaba la recuperación del mismo y las ganancias del interés de los bonos sino que además su retribución sería el mejoramiento económico, social y moral que produciría la ejecución del programa a todos los miembros de la comunidad. Resaltando la importancia de comprometer y fomentar la cultura de desarrollo en todos los niveles de la vida social. *Ibid.*, p.14

destinado a operaciones de crédito inmobiliario, no solamente en el área urbana sino también en el rural, así como para fines de fomento industrial, lo cual facultaba al Banco para actuar en un campo bastante amplio.

(...) El Banco Nacional Hipotecario Urbano de Obras Públicas estará destinado a una función específica no limitada territorialmente, a la Ciudad de México; pero tampoco invasora del campo que propiamente corresponde al crédito rural, ni sustitutiva del capital privado, en beneficio de la actual legión de deudores hipotecarios o de los futuros demandantes de crédito para la construcción de casas particulares o para préstamos de consumo a largo plazo¹⁶⁶.

La sociedad se denominó como "*Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas*", seguida de las palabras o iniciales de "Sociedad Anónima"; con domicilio establecido en la Ciudad de México, pero autorizándosele a establecer sucursales o agencias en otras partes del país o del extranjero.

Como su denominación lo indicaba, el capital social del banco fue variable, autorizándosele un capital inicial suscrito y pagado de 10 millones de pesos, de los cuales 60% del monto fue aportado por el gobierno federal, con su correspondencia en 60,000 acciones de la serie "A" y el 40% restante por las empresas semioficiales, instituciones y empresas privadas a las que corresponderían 40,000 acciones pertenecientes a la serie "B".¹⁶⁷ A su vez, se le autorizó la emisión de 15 millones de pesos en acciones no suscritas, las cuales serían conservadas en la tesorería y ofrecidas al público. Con lo que el capital total autorizado a la institución fue de 25 millones de pesos, suma considerada por el Secretario de Hacienda en sus declaraciones como suficiente y necesaria para que el Banco actuase de manera ágil en la canalización del ahorro público.

¹⁶⁶ *Ibid.*, p. 10

¹⁶⁷ Se le autorizó al banco emitir una nueva serie de acciones designadas como serie "C", la cual comprendería aquellas acciones cuyo valor estuviera cubierto por aportaciones en especie. *Ibid.* p.28.

La conformación del capital social del Banco, lo establecía como una empresa de economía mixta, en la que el Gobierno Federal poseía la mayoría de las acciones, sin embargo, cedió la mayoría del Consejo de Administración, la mesa directiva y la marcha de la institución a manos del grupo de accionistas privados, los cuales estaban constituidos por instituciones de crédito y compañías de seguros que, por la naturaleza de sus funciones, contaban con la experiencia, el conocimiento y el apoyo técnico para dirigirlo.¹⁶⁸ El Estado se reservó el derecho ilimitado de vigilancia mediante la designación de uno de los comisarios, y el derecho de poner veto definitivo:

(...) aun cuando a juicio del capital privado pudieran ser consideradas normales dentro de la actividad de la institución, a juicio mismo del Estado se aparten del programa general de Banco, constituyan un riesgo especialmente grave para su trabajo, o en cualquier forma puedan poner en peligro el debido funcionamiento del mercado monetario y de valores.¹⁶⁹

De acuerdo con las declaraciones del primer ministro de Hacienda Alberto J. Pani, las finalidades del Banco comprenderían todas las operaciones de crédito inmobiliario referente a:

- 1) Construcciones urbanas, limitándose a aquellas que no estuvieran destinadas a satisfacer:

(...)un capricho o necesidad personal; sino que tengan orientación social manifiesta, tales como la formación de núcleos nuevos de población, la construcción de grupos de vivienda baratas, confortables e higiénicas; en suma, el mejoramiento de las condiciones de habitación de nuestras ciudades.¹⁷⁰

- 2) Instalaciones industriales, dedicadas a la creación de nuevas empresas industriales, el desarrollo de las ya establecidas y la renovación de maquinaria y equipo todo ello con el propósito:

¹⁶⁸ De tal forma que la sociedad sería administrada y dirigida por un consejo de Administración, designado por la Asamblea General de accionistas, compuesto por nueve miembros propietarios y cinco suplentes por un plazo de dos años, y por un Gerente General el cual sería elegido por el consejo. Los tenedores de acciones "C", tendrían derecho a nombrar un consejero propietario y uno suplente por cada 5000 acciones. *Ibid.*, p. 37-42.

¹⁶⁹ *Ibid.*, p. 13

¹⁷⁰ *Ibid.*, p. 10 y 11

(...) de aumentar o mejorar la producción en condiciones de absoluta seguridad y de ninguna manera pagar deudas antiguas, o de incorporarse a negocios comprometidos¹⁷¹

- 3) Obras de servicio público donde las inversiones quedarían limitadas a aquellas obras públicas que implicaran un servicio; esto debía ser ratificado no por las comunidades administrativas o políticas correspondientes, sino:

(...)por los usuarios mismos del servicio, aprovechando, al efecto, el nuevo concepto que la Ley de Instituciones de Crédito ratifica en nuestro Derecho y que hace de las cuotas o tasas establecidas para los servicios públicos, de su fijación, percepción, de su inversión, no actos de soberanía, sino actos de gerencia eficaz de un servicio que la comunidad necesita.¹⁷²

Alberto J. Pani afirmaba en sus declaraciones, que el Banco había sido concebido como un instrumento capaz de seleccionar las operaciones, cuidar de la inversión, administrar y recuperar las inversiones, así como constituir un vínculo entre la necesidad de crédito y el mercado de capitales; lo cual permitiría la canalización del ahorro público en empresas de utilidad general. El capital que se destinaba al Banco proveía no únicamente la capacidad de iniciar con las operaciones, sino que además aseguraría un desarrollo indefinido, ya que se seleccionarían cuidadosamente las inversiones, de tal forma que se asegurara que fueran reproductivas:

(...) puesto que se trata de inversiones reproductivas, cuidadosamente seleccionadas, que se paguen por sí mismas y que rindan además del servicio de responder inmediatamente a un propósito útil determinado, el de constituir un indudable mejoramiento de las condiciones de vida de trabajo de la comunidad entera.¹⁷³

¹⁷¹ *Ibid.*, p.11

¹⁷² *Ibidem.*

¹⁷³ *Ibidem.*

De esta forma, el Banco tenía reservada una trascendental misión dentro de la economía, en una esfera de acción precisa: la de proporcionar la infraestructura necesaria para el desarrollo económico del país.

(...) hará factible la construcción de obras y el desarrollo de proyectos que hasta ahora no han podido llevarse a cabo por falta de elementos pecuniarios inmediatamente disponibles; pero sobre todo, por que el costo de esas obras o proyectos resulta inmenso con el recargo causado por intermediarios, contratistas, administradores deficientes y otros capitulos semejantes que la intervención del banco suprimirá.

...La construcción de las obras materiales que reclaman los servicios públicos es y ha sido en todas partes una de las inversiones más seguras. En México deberá serlo igualmente cuando se realice de un modo orgánico, disciplinado, técnico. ¹⁷⁴

a) OPERACIONES DE CRÉDITO PARA LAS CONSTRUCCIONES URBANAS

Desde el primer informe del Consejo de Administración, el Banco no encontró condiciones propicias para el cumplimiento del fin relacionado con el fomento de construcciones de interés social, debido a que la mayoría de las solicitudes de crédito que habían sido formuladas eran para redimir pasivos originados por hipotecas en condiciones onerosas o procedentes de operaciones comerciales, en los cuales no era posible operar, de acuerdo a los Estatutos del Banco.

A pesar de ello, el Banco había elaborado bases para las operaciones de construcciones urbanas, conforme a las cuales el otorgamiento de créditos sería para obras productivas y no para residencias particulares; asimismo, se excluirían los proyectos que no incluyeran los elementos esenciales de higiene; las colonias obreras u otros planes de servicio social, recibirían el apoyo financiero a condición de que fuera susceptible de ser pagado por personas de escasos recursos y se impusieran límites a los empresarios en la utilidad; no se otorgarían créditos para fraccionamientos en zonas en las que no se estableciera claramente la necesidad,

¹⁷⁴ *Ibid.*, p.14.

especialmente en casa para obreros con relación a la existencia de fábricas y otros factores.

La política que estableció el Banco en materia de habitaciones fue heredada por la Asociación Hipotecaria Mexicana¹⁷⁵, que fue dotada de un campo más amplio de acción, pudiendo prestar para el pago de pasivo y para residencias. Por ello a partir del establecimiento de esta asociación, el Banco hizo muy pocas operaciones de crédito para la construcción de casas, pues decidió resignar en su institución filial esta función.

La Asociación tiene por delante,..., un programa que fomentar, de construcciones obreras, de que las ciudades industriales están muy necesitadas, pero este programa depende a su vez de una actividad social que sólo puede estar a cargo del Estado, sin cuya ayuda, la obra de la Asociación está limitada por Ley a condiciones que difícilmente pueden satisfacer los grupos sociales más necesitados¹⁷⁶

Por ello, en el periodo de estudio, la finalidad del Banco Nacional Hipotecario relacionada con el financiamiento de habitaciones de interés social, no tuvo resultados, ya que para atender los problemas de crédito relacionados con la construcción de casas, fue constituida la Asociación Hipotecaria Mexicana, encargándosele el desarrollo que había delineado el Banco sobre este particular, sin embargo ésta tampoco pudo dedicar su atención a los problemas de las viviendas populares, sino que orientó sus operaciones hacia el financiamiento de las construcciones urbanas en general, inclusive en residencias, sin poner en práctica planes encaminados a solucionar la escasez de vivienda de interés social, debido a que el importante apoyo del Estado para llevar a cabo esos programas no se generó.

¹⁷⁵ La escritura constitutiva de la Asociación se firmó el 7 de octubre de 1933, e inició operaciones con un capital social inicial de \$500 000.00, representado en las siguiente series de acciones: la serie "A", íntegramente pagadas, acciones "B" en tesorería, y acciones "C" con derecho a retiro, de las cuales se suscribieron 950 acciones, Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.A., *35 Aniversario De Banobras, 1933-1968*, s.e., México, 1968, p. 72.

¹⁷⁶ Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, *Informe Anual 1933*.

b) OPERACIONES DE CRÉDITO PARA LAS INSTALACIONES INDUSTRIALES

Uno de los aspectos primordiales que se planteó el Estado mexicano para conseguir el desarrollo económico, fue el de la diversificación económica mediante el fomento a la industrialización nacional. Por ello, uno de los objetivos del Banco estaba encaminado a realizar financiamientos de largo plazo persiguiendo el interés de impulsar y promover el desarrollo de las industrias existentes o crear nuevas.

Los propósitos expuestos por el Secretario de Hacienda en las declaraciones del Acta Constitutiva del Banco, fueron de difícil realización por los funcionarios del Banco. Desde el primer informe de actividades se expuso que las inversiones industriales en el país habían sido efectuadas de una forma “anárquica y desordenada”, debido a la libre iniciativa individual, correspondiendo ese desarrollo a la existencia de las altas tarifas de importación. Asimismo, la relación existente entre la producción industrial nacional y la internacional, hacía sumamente difícil que las garantías ofrecidas se consideraran como seguras para el otorgamiento de créditos de largo plazo.

En el primer informe destacaba la poca demanda de créditos que se habían formulado por este sector, registrando un cierto número de solicitudes de pequeñas industrias de carácter doméstico, cuya ayuda correspondía más que a un crédito industrial a un crédito popular; otras eran para el pago de pasivos y otras para la creación de fábricas destinadas a competir con las existentes, que trabajaban en su mayoría con capacidad ociosa.

La falta de demanda de créditos en este sector, lo aludía el Consejo al tipo de interés y facilidades que otras instituciones ofrecían, o bien al hecho de que en general las industrias necesitaban de créditos mixtos de habitación, refaccionarios e inmobiliarios, los cuales el Banco, de acuerdo con la ley, no podía conceder sino con garantía hipotecaria.

Debido a estos comentarios del Consejo, la solución propuesta era la de crear una institución especializada en el crédito industrial, al servicio de un amplio programa nacional de fomento, basado en las posibilidades y en las necesidades económicas del país, en la que se estableciera una relación lógica entre las industrias y que abarcara un esfuerzo serio para la creación de industria pesada, que en esos momentos era inexistente.

Durante los primeros años los créditos para la rama industrial habían operado restringidamente, debido a que no había sido posible atender las operaciones con la amplitud necesaria y únicamente se habían hecho de forma tentativa y con el propósito de fijar las bases de la política en materia. Con base en estos argumentos, el Estado mexicano, para solucionar el problema, expidió una ley el 11 de abril de 1936, con la que se creaba el Fondo de Fomento Industrial, como un Fideicomiso constituido en el Banco.

Con este motivo y con el fin de planear definitivamente las bases para la industrialización del país, se acordó el establecimiento de un laboratorio de investigaciones industriales en el Banco, para proporcionar mayor seguridad técnica a las inversiones, conocer que industrias necesitaban de los recursos del Estado y cuales debían dejarse al capital privado con el fin de presentar al Gobierno un programa definido de acción. Debido a la magnitud del problema y las dificultades que surgieron a primera instancia, se creó una Comisión de Investigaciones Industriales, como un organismo dedicado exclusivamente a desarrollarlo.

El informe de 1936 revela que la Institución estaba organizando sus dependencias para atender los problemas de financiamiento industrial, pues se había creado la Sección de Industrias para estudiar las solicitudes respectivas. Por ello en ese año, se otorgaron 13 créditos, y estaban 6 más en autorización para ser realizadas por el Fondo de Fomento Industrial. Según el anexo del informe, existían 76 solicitudes pendientes de resolución. Sin embargo según el informe del ejercicio de 1937, las actividades referentes a la rama industrial no habían podido establecerse

como una política definitiva. En este informe se exponía que desde la formación del Banco Nacional Obrero de Fomento Industrial y aún antes, las solicitudes de crédito que en un principio fueron numerosas, fueron disminuyendo paulatinamente hasta que prácticamente se suspendieron, no quedando más que el control de la inversión y de las operaciones ya realizadas.

Ese mismo año (1937), el Fondo de Fomento Industrial, se entregó en Fideicomiso al Banco Nacional Obrero de Fomento Industrial, al igual que la Comisión de Investigaciones Industriales, las cuales ya habían realizado parte de su finalidad con el estudio de bases generales y elaboración de estudios sobre diversas industrias. En el informe se exponía que, a pesar de lo anterior, el problema de crédito industrial no estaba resuelto del todo con la fundación del Banco Obrero de Fomento Industrial, ya que éste trabajaba únicamente con cierto tipo de organizaciones, por lo que el BNHUOP, tendría que seguir atendiendo las necesidades de la industria en los créditos que se consideraran más urgentes, ya que el crédito hipotecario a largo plazo estaba prácticamente abandonado.

Por ello, a partir de 1937, las operaciones de financiamiento industrial presentaron una completa declinación y solo se encuentran registrados de manera esporádica en los años posteriores, aunque algunos de ellos -por referirse a servicios públicos como el de la energía eléctrica-, pudieron haberse concedido siendo considerados como parte del objeto de obras y servicios públicos.

A pesar de que en marzo de 1934 había sido constituida Nacional Financiera, S.A, como un organismo especializado en el fomento de la industria del país, la subsistencia de las facultades que el BNHUOP, pueden explicarse debido a las circunstancias que caracterizaron la primera etapa de vida de NAFIN, la cual se ocupó principalmente de la administración de bienes raíces rurales y del manejo de un conjunto de créditos correspondientes a carteras de antiguas instituciones en que el

Estado había tenido participación. Fue hasta la reforma introducida a la Ley Orgánica de Nacional Financiera, en diciembre de 1940, cuando se modificó la estructura del programa de dicho organismo, a efecto de ponerlo en amplitud de aplicarse a los fines de fomento económico para los que se había instituido. Por este motivo se comprende por que existían dos instituciones oficiales con un objetivo análogo. En la medida en que NAFIN fue abarcando el campo que le era propio, se fue eliminando la finalidad del BNHUOP relativa a las operaciones de financiamiento industrial.

c) OPERACIONES DE CRÉDITO PARA OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.

Desde el primer año de operación del Banco, los administradores manifestaron una opinión no tan optimista como la del Secretario de Hacienda, respecto a la seguridad de los créditos para financiamientos de obras y servicios públicos. La falta de una tradición favorable sobre este tipo de obligaciones habían dado como resultado, que las primeras pocas obras municipales -construidas con los fondos obtenidos por medio de empréstitos- presentaban el resultado de no haberse cubierto los servicios, quedando en la mayor parte de los casos insolutas las obligaciones.

Por ello, el Consejo y la Asamblea de accionistas acordaron tomar severas precauciones y realizar una labor tendiente a la depuración, organización y fortalecimiento económico de la Institución Municipal, que procurara prestigio y confianza para las operaciones que con ella se realizaran, ya que con frecuencia las obras se encomendaban a contratistas cuyo interés era obtener un lucro inmoderado; no se presentaban proyectos serios, sino simples anteproyectos, muchas veces elaborados en el Gabinete sin el conocimiento de los problemas reales; tampoco se otorgaban obras por concurso, siguiendo la costumbre de tratar con contratistas previamente elegidos. En el informe se anunciaba que los Ayuntamientos acudían a la práctica de dar concesiones a particulares para la construcción de servicios públicos, lo cual no era

recomendable ya que se estimaba que esos servicios debían ser prestados por el Ayuntamiento.

Para dar las seguridades necesarias, se modificó en 1933 la Ley General de Instituciones de Crédito, con el fin de simplificar las normas establecidas para fijar los límites de préstamo con relación a las garantías; ampliar los objetos de inversión, incluyendo la redención del pasivo; introducir la hipoteca universal de obras de servicio público, asimilando el caso al de Ferrocarriles; y adicionar a las garantías establecidas para estos fines la de las participaciones en impuestos federales.

El Banco consideró el capítulo de Obras Públicas¹⁷⁷, como el más importante de sus finalidades ya que de estas obras dependía la transformación de la vida material y social de la mayor parte de las poblaciones del país. Por ello, realizó estudios en los que se señalaban las bases de operación quedando ente las más importantes:

- 1) Las obras habrían de tener carácter productivo. Por lo que el orden de preferencia para atenderlas sería:
 - a) Abastecimiento de Agua Potable;
 - b) Construcción de drenaje, saneamiento y evacuación de aguas negras;
 - c) Construcción de Mercados;
 - d) Servicios municipalizados de luz eléctrica;
 - e) Construcción de rastros o mataderos;
 - f) Construcción de Baños y lavaderos Públicos.
- 2) Los proyectos y estudios técnicos deberían hacerse con estricto apego a las recomendaciones de la Institución.
- 3) Se formularía un estudio económico en que se demostraran las posibilidades de amortización de los créditos, que no tendrían un plazo mayor a veinte años y de preferencia entre diez y quince años, según la clase de obra y las condiciones legales.

¹⁷⁷Banco Nacional Hipotecario, *Acta Constitutiva y estatutos*, préstamos para Obras Públicas, p.85-88

- 4) El contrato debería ser objeto de concurso con intervención de la Institución
- 5) Las obras se sujetarían a la intervención y vigilancia del Banco, con la facultad de nombrar un inspector permanente a cargo del acreditado.
- 6) La garantía principal del crédito consistiría en hipoteca de los bienes del servicio y en total afectación de los productos, rentas, tasas, etc., del mismo, salvo que existiera la posibilidad de entregar un sobrante al Ayuntamiento.
- 7) Los créditos de los Ayuntamientos serían autorizados mediante decreto de la Legislatura y en principio tendrían la garantía mancomunada y solidaria de los Gobiernos de los Estados, obligándose las Legislaturas y los Ayuntamientos a no modificar las tarifas de los servicios durante la vigilancia de los contratos.
- 8) Podrían aceptarse garantías subsidiarias adicionales cuando las principales, ya enunciadas, resultaran insuficientes.
- 9) Cuando los créditos se garantizaran con el producto de impuestos generales, la Institución exigiría mandato irrevocable de la entidad que se beneficia con la participación para percibirla directamente.

Al darse a conocer estas bases, se expuso la necesidad de su adopción, teniendo en cuenta que de las seguridades de recuperación de los créditos, dependía la posibilidad de que el Banco flotara emisiones de bonos hipotecarios que le permitieran ampliar su programa, dentro de un propósito de extenderlo a toda la República.

Es por esto que las inversiones realizadas en este rubro pudieron llevarse a cabo con buen acierto desde el primer año de ejercicio¹⁷⁸. En Desde su fundación hasta 1940 se registran las siguientes obras públicas:

- a) Agua y saneamiento: se autorizaron créditos por la cantidad de 25 497, de los cuales solamente se ejercieron 18 528 miles de pesos,

¹⁷⁸ Véase cuadro XXVII y XXVIII del Anexo estadístico.

con los cuales se beneficiaron a más de 200 mil habitantes con la instalación de 38 mil tomas instaladas.

- b) Mercados: se concedieron créditos por la cantidad de 2 043 miles de pesos con los cuales se construyeron un total de 20 obras de esta naturaleza, beneficiando a cerca de 580 577 habitantes.
- c) Pavimentación y urbanización: se concedieron créditos por la cantidad de 265 miles de pesos con los cuales se dotaron un total de 5180 metros cuadrados de pavimento, 10 600 metros cuadrados de banquetas y 22 560 metros lineales de guarniciones.
- d) Rastros: se concedieron 80 mil pesos de créditos con lo que se construyó un rastro beneficiando a 43 522 habitantes, mediante el mejoramiento de la salud pública al incrementarse el índice de consumo de carne y las mejoras en la nutrición de la población.
- e) Electrificación: el Banco concedió créditos por 325 mil pesos con los que se dotaron a 8 poblaciones de la República de servicios de electrificación beneficiándose a un total de 90 261 habitantes.

d) ACTIVIDADES FIDUCIARIAS

Transcurridos unos meses de la fundación del Banco, la Secretaría de Hacienda le otorgó concesión para los negocios fiduciarios. Con ello se creó en 1934 el departamento de Fideicomiso.

Uno de los primeros fideicomisos que la institución manejó fue el del Fondo de Cultura Económica, establecido por un grupo de personas interesadas en la difusión de estudios económicos, con la cooperación principal de Estado y de otras instituciones. En este mismo año, se encomendó el fideicomiso que desempeñase la representación común de tenedores de bonos de caminos, así como su colocación, vigilancia y cobro del impuesto sobre el consumo de gasolina para cubrir el servicio de valores.

En 1935, se dispuso la creación de un Fondo de Cooperación para Obras de Servicios Públicos Municipales¹⁷⁹, creado para costear total o parcialmente obras de abastecimiento de agua potable en ciudades con menos de 5,000 habitantes. Estos recursos se agotaron en un breve plazo y no fueron repuestos.

En 1936 se llevo a cabo, con la creación del Fondo de Fomento Industrial, un importante paso hacia la industrialización. Con este fideicomiso se concedió apoyo financiero a varias industrias, especialmente la de producción de sal y chicle. Pasando posteriormente estas operaciones al BNOFI.

e) RENDIMIENTO DE LOS BONOS HIPOTECARIOS

A pesar de que en estos años el Banco alcanzó emisiones de bonos hipotecarios por un monto total de 38 millones, para 1940, únicamente una tercera parte de esos bonos estaban en circulación¹⁸⁰.

Los Bonos de la serie "A" cuya tasa de interés era del 6% fueron suscritos totalmente por la Universidad Nacional Autónoma de México; los de las otras series con interés del 6 o del 8% fueron adquiridos en la medida de su venta efectiva, por instituciones de crédito, compañías de seguros e inversionistas privados. Aparte de su capital exhibido y de los bonos colocados, el Banco no contaba con una fuente importante de recursos a fines de 1940, salvo unos 2.6 millones de reservas y utilidades acumuladas¹⁸¹.

El uso principal de estos fondos consistía en préstamos con garantía hipotecaria (22 millones de pesos) en bonos y obligaciones (5.6 millones de

¹⁷⁹ El Gobierno Federal aportó, por medio de la SHCP, \$1,500,000.00 para costear total o parcialmente estas obras. Para ello el Consejo aprobó reformas a la escritura y estatutos del banco de acuerdo con los términos de la Ley, entre los más importantes destacan la posibilidad del Banco de ejecutar la administración de obras en los que concediera créditos o subsidios y adquirir los materiales necesarios para ellas; nuevas formas para la integración y renovación el Consejo, que los cargos públicos no sean un impedimento para representar al Gobierno Federal en dicho grupo, y una distribución preferencial de los dividendos de las acciones "B". *Informe del Ejercicio 1935*, p.3

¹⁸⁰ Véase cuadro XXXII del Anexo estadístico.

¹⁸¹ Véase cuadro XXXI del Anexo estadístico.

pesos) y en otros valores (5.5 millones de pesos). Entre las obras que el Banco había financiado destacaban las de abastecimiento de agua, de mercados rastos, de energía eléctrica y de construcción de caminos, así como a actividades económicas y sociales como distribución y venta cooperativa de sal, estudios municipales, juntas de mejoras materiales para la administración de servicios de agua potable saneamiento etc.

En el último informe, del periodo de estudio, el Banco anunció que restringiría sus actividades debido a la falta de fondos:

Ni las recuperaciones de nuestros créditos,..., ni el aumento de capital realizado en el ejercicio de 1938, ni el producto de nuestros Bonos hipotecarios, nos permiten seguir en nuestras operaciones, el ritmo que exigen las necesidades y el bienestar de la población de la República.... Por ahora no nos queda más que hacer lo que ya hemos empezado a hacer: seleccionar nuestras operaciones de acuerdo tanto con las necesidades sociales más urgentes cuanto con las normas bancarias a que estamos sujetos.¹⁸²

3.2.3. NACIONAL FINANCIERA, S.A (NAFINSA)

La Ley General de Instituciones de Crédito e Instituciones Auxiliares del 28 de junio de 1932 había aprobado las innovaciones a la ley General de Instituciones de crédito de 1926, en la cual se introdujo la regulación de las instituciones auxiliares, las sociedades generales o financieras las cuales solamente necesitaban de la Concesión del Gobierno Federal para emitir obligaciones con prenda de títulos o valores hasta por un 25% del importe de su emisión:

(...) estas sociedades están concebidas como instrumento para procurar la organización y el funcionamiento de las empresas... mientras limiten su actividad a este objeto, la Ley no las somete a requisito alguno de inspección o vigilancia.¹⁸³

Las sociedades financieras o generales, conforme a la nueva ley podrían adquirir inmuebles indispensables para la conformación de sus

¹⁸² Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, *Informe del Ejercicio 1940*, p. 8

¹⁸³ Motivos de ley 1932 p.77 en *Legislación Bancaria* tomo III. Esto sería únicamente si el curso de sus operaciones resaltara la necesidad de la creación de ciertos títulos de crédito como los Bonos Hipotecarios.

compañías o empresas en cuya constitución intervinieran, con un plazo no mayor a un año. De igual forma, podrían adquirir y conservar fincas rústicas para su colonización y fraccionamiento, con la obligación de que en un plazo no mayor a seis años, vendieran o fraccionaran y colonizaran totalmente la finca adquirida. De lo contrario, serían rematadas públicamente por la Comisión Nacional Bancaria.

La exposición de motivos de ley de 1932 justificaba la orientación que tendría dicha institución:

(...) la marcada mejoría que se advierte en los negocios en general, y particularmente en el mercado de créditos, permite poner en práctica la única fórmula capaz de dejar definitivamente resuelto tan importante problema.... Esta fórmula consiste en la fundación, con carácter de Sociedad Financiera, de un organismo preparado en todos los sentidos para tomar a su cargo y llevar a cabo, rápida y eficazmente, la realización directa o el fraccionamiento y colonización de los inmuebles que forman o hayan de formar parte de los activos de los bancos... tendrá éxito en la medida en que los adquirentes de las tierras colonizadas o fraccionadas encuentre, en su mismo trabajo, el medio de pagar el precio de ellas... La intervención de nuestros principales bancos en las operaciones de la sociedad financiera aludida, como socios de la misma, garantiza de antemano el que esta institución será un intermediario valiosísimo y un instrumento eficaz para el fomento de crédito de avío y de refacción del agricultor, que tan raquítico es todavía entre nosotros... y aseguran, además, que su función de centro coordinador y catalizador de un sistema completo de crédito agrícola, perfectamente controlado y suficientemente financiado, hará de dicha institución... la base indicada para el establecimiento del Banco Nacional Hipotecario de Crédito Rural, de que tan íntimamente depende la movilización de la parte más importante de nuestra riqueza territorial, y por ende la prosperidad de los campos y el desarrollo de la pequeña propiedad¹⁸⁴

En la exposición de motivos de ley, no aparece que el Gobierno idease conformar una corporación estatal con carácter de Institución Nacional de Crédito ni que además ejerciese las funciones de las sociedades financieras.

¹⁸⁴ Exposición de motivos de la Ley General de Instituciones de crédito 1932, citado en Medio siglo de Banca de Desarrollo, pp31-32

-Esta idea surge poco tiempo antes de que el Ing. Pani abandonase la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, concretándose en la Ley de 30 de agosto de 1933¹⁸⁵, la cual autorizó a la SHCP fundar una sociedad financiera, pero no con el carácter de institución auxiliar prevista en la Ley de 1932, sino de Institución Nacional de Crédito. En los motivos de ley se expuso que:

(...)una de las cuestiones más delicadas que había tenido que abordar el ejecutivo, al sentar las bases para un sistema bancario sano y eficiente, había sido la del tratamiento que conviniera dar a los inmuebles y créditos hipotecarios que figuraban en los activos de los establecimientos de crédito nacionales y en las sucursales de bancos extranjeros establecidos en el país, como resultado principalmente de los trastornos que la crisis económica y los reajustes impuestos por la revolución significaron para las mismas Instituciones de Crédito, por la necesidad en que se estuvo de adjudicarse algunos de los bienes dados en garantía ...razones de obvia técnica bancaria exigían que los capitales de las instituciones de crédito estuvieran representados por inversiones que tuvieran la necesaria liquidez y se observó que el cumplimiento de los preceptos legales sobre enajenación de inmuebles no podía imponerse de modo estricto, porque las instituciones de crédito de ser obligadas a deshacerse de las propiedades que administraban, en un plazo perentorio y por cuenta propia, tendrían que hacer sacrificios desproporcionados¹⁸⁶

En este primer decreto, el propósito central de la institución constituiría en restituir al sistema bancario el grado de liquidez indispensable para el desempeño de su cometido; la Nacional Financiera tendría por objeto fraccionar, colonizar y vender los bienes inmuebles y cobrar los créditos hipotecarios que los bancos privados, como accionistas, quisieran aportarle.

Se juzgó conveniente además, darle una segunda finalidad, la de planear y dirigir el fraccionamiento y colonización de las tierras que el Gobierno Federal, la Comisión Monetaria y la Caja de Préstamos para

¹⁸⁵ La cual no llegó a entrar en vigor.

¹⁸⁶ Ley y Escritura Constitutiva de la Nacional Financiera, S.A, Notaria Pública no 41, México DF a 30 de junio de 1934.

Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura incorporasen a su patrimonio.

El sucesor del Ing. Pani en la Secretaría de Hacienda, el Ing. Marte R. Gómez, promovió que la Nacional Financiera tomase una nueva orientación basada en las ideas planteadas en los motivos de la ley de 1932, concretándose en la ley del 24 de abril de 1934. En ella se conservaba la tarea de procurar la movilización de la riqueza inmobiliaria congelada en las instituciones públicas, aunque sin obligar a los bancos privados a transmitirle sus propios activos.

Esta ley, que modificaba la que autorizaba el establecimiento de una Institución Nacional de Crédito, indicaba:

Para la fundación de una Sociedad Financiera, que operará bajo la denominación de Nacional Financiera, S.A, se autoriza a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a suscribir, por cuenta del Gobierno Federal, acciones de dicha institución hasta por la cantidad de 25 millones de pesos y para otorgar en representación del propio gobierno federal, las escrituras y demás documentos necesarios a la constitución de la sociedad, haciendo insertar en ellos las prevenciones y cláusulas adecuadas para dar a la institución un carácter nacional y garantizar su mejor funcionamiento(...)¹⁸⁷

Es así como el 2 de julio 1934 NAFIN comenzó realmente a operar, conservando las atribuciones de procurar la movilización de la riqueza inmobiliaria congelada en las instituciones públicas, añadiéndosele otras dos nuevas atribuciones:

1. La constitución de un verdadero mercado de valores;
2. Su actuación como agencia financiera del gobierno, para ello se le facultó para organizar, transformar y administrar toda clase de empresas y participar en ellas, intervenir en la emisión de acciones, bonos u obligaciones, prestando o no su garantía, y actuar como representante común de las obligaciones.

¹⁸⁷ *Ibidem.*

El capital nominal de NAFIN, se fijó en 50 millones de pesos formado por 250 acciones "A" con valor nominal de 100,000 pesos cada una, que debía suscribir al Gobierno Federal, y 250,000 acciones tipo "B" que podrían suscribir particulares e instituciones de crédito nacionales o privadas.

La Ley de Crédito agrícola del 19 de diciembre de 1935 estableció que las funciones relativas al fomento de crédito territorial, que había venido realizando NAFIN, correspondieran, en lo sucesivo, exclusivamente a BANAGRICOLA por lo que el capital exhibido tuvo una reducción de aproximadamente 10 millones. Conforme a la misma disposición legal se eliminó del objetivo social de NAFIN, las actividades relacionadas con el fomento, el otorgamiento y reajuste, entre otras, del crédito territorial.

Por esta razón, la orientación de NAFIN en sus primeros años no estuvo encaminada a la finalidad de promover o administrar las empresas industriales, ni la intermediación encaminada al fomento de dicho sector de la economía nacional. Más bien, sus acciones estuvieron concentradas en la necesidad de retirar los créditos y bienes rústicos (otorgados y adquiridos antes de la Revolución) de los activos de los bancos y de las corporaciones oficiales, y que restaban flexibilidad a dichas instituciones¹⁸⁸.

Durante sus tres primeros años, la actuación de NAFIN se desarrolló en un marco impreciso y limitado. Para 1936, más de la mitad de su activo total se hallaba constituido por créditos hipotecarios. En 1937 la institución emitió por primera vez títulos financieros por un monto total de 500,000 pesos y empezó a influir sobre las cotizaciones de valores. Durante ese año realizó operaciones de compra-venta de valores por 44 millones de pesos e intervino en la emisión de algunos valores bancarios e industriales. Para finales del mismo año sus inversiones en valores ascendieron a cerca de 7 millones de pesos.

¹⁸⁸ Véase cuadro XXXV y XXXVI del Anexo estadístico.

En 1938, continuó interviniendo en el mercado de valores, sin embargo su actividad se desplaza en buena medida hacia el mercado de cambios, sacudido por la especulación y la inestabilidad que procedieron al abandono de tipo de cambio de \$3.60 por dólar, en marzo de ese año. NAFIN trató de cooperar con el Banco de México para que las fluctuaciones en el tipo de cambio no afectasen la producción ni retardasen el progreso económico. Los datos de ese año nos revelan un ligero pero firme ascenso frente a la contracción de la actividad económica general dentro y fuera del país.

En 1939, ante el estallido de la Segunda Guerra Mundial y sus leves pero ya sensible influencia en la economía nacional, en conjunción con los trastornos económicos suscitados por la expropiación petrolera y la inestabilidad cambiaria, NAFIN se encontraba frente a un mercado de valores inestable, que limita la inversión productiva y dificulta la labor de la institución. Por ello se dedicó, en lo posible, a impedir la caída brusca de los valores públicos y para robustecer la confianza general. Su actuación puede ser considerada como de verdadero acierto, ya que durante este año obtiene un crecimiento significativo en los niveles de otorgamiento de créditos y en la compra-venta de valores.

Durante la década de 1930, su actuación se enfoca fundamentalmente en la reintegración de bienes inmuebles a la economía privada del país, lo que le permitió capitalizarse durante la década y mantener saldos positivos durante todo el periodo, realizando una utilidad líquida de 3.3 millones de pesos sin haber experimentado pérdida neta en ningún año.

A pesar de lo anterior, de 1934 a 1940 se logró canalizar un total de 108 millones de pesos en diferentes obras encaminadas al fomento industrial¹⁸⁹.

La institución durante esta primera etapa, encontró que las actividades requeridas con este objetivo, eran incompatibles con las de promoción y financiamiento industrial. Es así como en 1940 se procede a

¹⁸⁹ Véase cuadro XXIV y XXXV del Anexo Estadístico.

reestructurar el régimen de la Nacional Financiera dictándose la Ley Orgánica de la institución, para encauzarlo a vigilar y regular el mercado de valores y de créditos a largo plazo, promover la inversión de capitales en la creación y expansión de empresas, así como actuar como fiduciaria y agente del gobierno en lo relativo a emisión y contratación de valores públicos. Es hasta la década de 1940, cuando se facultó a Nacional Financiera para actuar como banco de fomento, autorizando su actuación como intermediario entre los agentes que estuviesen dispuestos a colocar capitales a largo plazo y aquellos que los necesitaban para intensificar alguna rama productiva y cuya naturaleza le exigiera una importante proporción de capital fijo, con el fin de coadyuvar al desarrollo de la producción nacional impulsando inversiones viables que estimularan la generación de empleo y el crecimiento económico.

3.2.4. BANCO NACIONAL DE CRÉDITO EJIDAL. S.A (BANJIDAL)

La aceleración de la política gubernamental de reparto agrario en la década de 1930 había perdido el objetivo primordial de la Reforma Agraria, delegando una gran proporción de las tierras laborables del país a campesinos que habían sido arrancados de su situación de jornaleros, y que no contaban con los elementos para trabajar como poseedores independientes¹⁹⁰.

En este sentido, el censo de población de 1930, había arrojado datos relevantes acerca de la población rural dedicada al sector agrícola. El incremento en el número de ejidatarios¹⁹¹ con posesiones definitivas y provisionales, imponía la necesidad de brindar una atención más precisa y eficaz a sus necesidades crediticias. Estas cifras en conjunción con los

¹⁹⁰ Véase cuadro LIII, LIV Y LV del Anexo estadístico.

¹⁹¹ El censo de población de 1930, arrojó un dato de 3, 626, 278 personas dedicadas a la agricultura, de las cuales según datos del la Memoria del Departamento Agrario 535,192 eran ejidatarios, llegando a 976, 192 para 1935. Apéndice estadístico de la Memoria del Departamento Agrario 1935-1936. Véase: Juan, Torres Vivanco, *El desenvolvimiento del crédito rural en México*, Mijares, México, 1937 p.83.

datos sobre tierras laborables¹⁹² y no laborables, impulsaron una iniciativa para reformar la Ley de Crédito Agrícola del 24 de enero de 1934.

La ley reformativa expedida el 20 de diciembre de 1935, incorporaba la necesidad de crear una institución especial, capaz de atender dos aspectos esenciales de los ejidatarios: su condición de productores directos y su condición de consumidores. Lo primero, con el fin de evitar el abatimiento de la producción agrícola nacional, al acelerarse el reparto de tierras; y lo segundo, para impedir un debilitamiento en el poder adquisitivo de los ejidatarios que pudiese afectar la demanda agregada y el bienestar económico y social de dicho sector.

Estos problemas, que requerían de una solución inmediata, se sumaban a la necesidad de organizar la producción y el consumo ejidal, reestructurando la producción hacia el mercado, rompiendo los parámetros culturales de producción para el autoconsumo, y fomentando la productividad agrícola. Por ello, la ley incorporaba la necesidad de una producción colectiva y controlada:

(...)el crédito, mientras sea posible por la naturaleza del mismo, se aprovechará por la Sociedad en forma colectiva, funcionando ésta cooperativamente para trabajar en común la tierra en aquellos casos en que, por las condiciones intrínsecas del predio, sea económico hacerlo así, o aprovechando en común en todo caso, las herramientas, aperos, maquinaria, animales de trabajo, sementales o plantas de beneficio e industrialización de productos agrícolas; debiendo funcionar cooperativamente también para el almacenamiento y venta en común de los productos ejidales. Así mismo, se aprovecharán colectivamente los créditos abiertos para la adquisición de semillas, abonos y en general, de cualquier producto necesario para la alimentación, el vestido o el hogar de los campesinos con la organización de tiendas cooperativas de consumo¹⁹³.

¹⁹² Como tierras de labor, se consideran solo aquellas que estuvieron cultivadas en uno o más años durante el quinquenio anterior a que se realizara el censo.

¹⁹³ Ley de Crédito Agrícola 1935.

Es así como surge una nueva institución especializada en materia de crédito ejidal: *el Banco Nacional de Crédito Ejidal*, comenzando sus operaciones el 1° de enero de 1936.

Las funciones principales del Banco serían:

- 1) Organizar a las sociedades locales de crédito ejidal;
- 2) Otorgar créditos a dichas sociedades, organizar la producción y venta de las cosechas, y comprar y revender a los socios semillas, abonos, implementos y equipos agrícolas;
- 3) Representar a los socios de toda negociación administrativa o fiscal con las autoridades federales o locales en materia agrícola, así como realizar el desarrollo y la explotación de los bienes comunes de los ejidos.

El Consejo de administración del Banco estaría conformado por un director-gerente, un subgerente, un presidente del Consejo, un vicepresidente, siete vocales propietarios, cinco suplentes y dos comisarios. La estructura organizacional del Banco quedó distribuida en los siguientes departamentos:

- 1) *Departamento Financiero*: el cual se encargaba de la tramitación de créditos, el estudio de las formas que contienen las solicitudes de los mismos, así como la vigilancia de las inversiones y la supervisión del manejo y actividades de las Agencias y Jefaturas de Zona. Así mismo, lleva a cabo el control de las operaciones crediticias así como una estadística general del movimiento del banco. Atiende el servicio comercial, el de ingeniería, el de maquinaria y el de carácter técnico requeridos por las labores que el Banco desempeña en su casa matriz y en las oficinas foráneas. Cuenta también con un área para servicios técnicos en ganadería y forestaría, para el fomento de la ganadería ejidal y para la explotación de los bosques ejidales;
- 2) *Departamento de Organización Cooperativa*: el cual se encargaba de estudiar las posibilidades de fomentar la cooperación entre los

ejidatarios, elaborando proyectos y participando en la organización de las mismas;

- 3) *Departamento Administrativo*: se encargaba de todo el movimiento de personal, de la correspondencia, inventarios y almacenes de la institución;
- 4) *Departamento Legal y de Estudios Económicos*: el cual se dividía en dos oficinas: la de carácter jurídico, y la de Estudios Económicos la cuál se encarga de llevar a cabo estudios sobre diversos productos agrícolas;
- 5) *Grupo de Inspectores técnicos y de carácter contable*: sus funciones fueron las de realizar el servicio de auditoría, tanto para visitar las Agencias y Jefaturas de Zona, con el objeto de controlar eficazmente el manejo de fondos que se les encomiendan.

Esta nueva institución funcionó como una Sociedad Anónima, con un capital nominal de 120 millones de pesos, representado por tres series de acciones que se compusieron de la siguiente manera: 115 millones de acciones de la serie “A” del Gobierno Federal, 2.5 millones de acciones “B” de gobiernos locales, y 2.5 millones de acciones tipo “C” de sociedades asociadas. El valor de las acciones tipo “A”, suscritas durante 1936, fue de 24,984 millones de pesos y el de las acciones “C” de 392,900 pesos. No se hizo durante el primer año ninguna suscripción del tipo “B”¹⁹⁴.

Esta nueva institución adquirió las operaciones y funciones del crédito ejidal que, hasta la reforma, habían concernido a BANGRICOLA. Es por ello, que durante sus primeros meses de ejercicio, el Banco se enfocó a adecuar la organización administrativa, para lograr la eficiencia de las operaciones. Debido a que los fines de la institución eran sociales y no lucrativos, esta tarea debía enfocarse a desempeñar la función bancaria con completa regularidad y eficacia, distribuyendo el crédito en los núcleos

¹⁹⁴ Banco Nacional de Crédito Ejidal, *Informe que rinde el H. Consejo de Administración del Banco Nacional de Crédito Ejidal, S.A. a la primera asamblea general, ordinaria de accionistas*, ejercicio de 1936, México, 1937. pp.7-8.

ejidales, proporcionando apoyo económico y la oportunidad de organizarse de acuerdo a sus propios intereses. Con el fin de atender las necesidades crediticias al iniciar sus actividades, se modificó el plan de operaciones que se había formulado, debido a que sobrepasaba las posibilidades económicas de la Institución, por ello:

(...) fue preciso, en consecuencia, señalar límites y determinar a cada Agencia el máximo de las inversiones posibles, dando preferencia a las Sociedades ya organizadas, con el propósito no de fomentar la creación de nuevas unidades de crédito a las que por un momento dado no fuera posible atender¹⁹⁵.

El valor nominal de la cartera que transfirió BANAGRICOLA a la nueva institución, durante el primer año, fue de aproximadamente 15 millones de pesos¹⁹⁶. Con dicha cantidad, la nueva institución pudo iniciar operaciones con mayores recursos que el propio BANAGRICOLA. Además, el Gobierno Federal se comprometió a destinar directamente del presupuesto de egresos, una suma anual de 20 millones de pesos, aproximadamente, para contribuir a los gastos de organización y distribución del crédito. Esta medida resultaba indispensable como medida precautoria, en virtud de que la organización de miles de campesinos, con difícil acceso al crédito, bajos niveles culturales y en zonas aisladas del país con pocos medios y vías de comunicación, incrementarían el nivel de riesgo en la canalización y recuperación del crédito pudiendo poner en riesgo la salud de la institución.

Como mencioné anteriormente, la Ley reformativa dispuso la operación de los créditos ejidales a través de sociedades locales de crédito ejidal. Esto obligaba a que participasen al menos el 51% de los ejidatarios que disfrutaran de parcelas, con un mínimo de 15 socios.

Cada sociedad local debía constituir un fondo social mediante la aportación del 2% de los préstamos recibidos del 25% de las utilidades

¹⁹⁵ *Ibid.*, p.8.

¹⁹⁶ El Banco Nacional de Crédito Agrícola tenía organizadas, hasta diciembre de 1935, 2,853 sociedades locales de crédito formadas por 221,680 ejidatarios entre los que distribuyó préstamos por un valor de \$15,048,268.22. *Ibid.*, p.6

netas derivadas de sus operaciones y de toda utilidad procedente de la explotación de los bienes comunes. BANJIDAL verificaría el funcionamiento de las sociedades locales a través de agencias de inspectores. En cumplimiento de su primera función, BANJIDAL desplegó gran actividad en la organización de sociedades locales.

Debido a que el Banco fue autorizado a operar únicamente con ejidatarios asociados en sociedades locales de crédito, la organización de las sociedades era el primer ejercicio al que se enfocaban. Una vez organizados comenzaban a canalizar los créditos de acuerdo a las posibilidades del banco. Es por lo anterior, que el número de sociedades organizadas, distan de las sociedades en operación¹⁹⁷. Mientras que en el primer año del ejercicio pudieron organizarse 3679 sociedades, únicamente 3002 sociedades estaban en operación, es decir el 81% de las organizadas estaban recibiendo créditos¹⁹⁸. Desafortunadamente, con el tiempo, muchas de estas sociedades tuvieron que ser excluidas de la ayuda del Banco, debido a que la demanda de crédito excedió por mucho los recursos, que con este fin, que podían distribuirse. Entre los criterios que se siguieron para la selección de las sociedades merecedoras del crédito, fue la capacidad de garantía. Es por lo anterior, que en términos relativos, las sociedades beneficiadas disminuyeron inversamente al crecimiento de la demanda de crédito y al reparto agrario. Al final de 1940 el número de sociedades aprobadas para operar con él eran solamente 3,473 de un total de 5,152 sociedades organizadas, es decir un 67% de las sociedades organizadas por la institución.

En materia crediticia, los créditos que le permitía otorgar la Ley de Crédito agrícola podían ser los siguientes:

1) Créditos a corto plazo:

¹⁹⁷ Véase cuadro XXXVIII del estadístico.

¹⁹⁸ En este primer año de operación se beneficiaron a un total de 305,683 ejidatarios., *Ibid.*, p.16

- Directos.- los cuales son de tipo comercial y a corto plazo con el objeto de financiar las pérdidas motivadas por factores meteorológicos
 - Prendarios.- Se otorgan bajo garantía de alguna prenda, generalmente la cosecha, su objeto es ayudar a los agricultores a comercializar sus cosechas en condiciones favorables.
 - De habilitación o avío.- aquellos créditos que se dan para la adquisición de semillas, fertilizantes, herramientas y lo necesario para el sostenimiento del ejidatario y su familia. Su finalidad es hacer frente a los principales gastos del cultivo.
- 2) Créditos a mediano plazo.- Estos están representados por los créditos refaccionarios, los cuales se otorgan para la compra de activos fijos, como maquinaria, equipos, financiamiento de plantaciones perennes, para obras de irrigación y desmonte.
- 3) Créditos a largo plazo.- Están representados por los créditos hipotecarios en inmobiliarios, los cuales se destinan generalmente para la construcción de obras de irrigación, así como para realizar otras obras como mejoras de las tierras construcción de silos, plantas de beneficio, entre otras.

En cuanto a los créditos otorgados, aumentaron de 23.27 millones de pesos en 1936 a 59.15 millones de pesos en 1940, lo cual representa una tasa de crecimiento promedio anual de 20.51%. La mayor parte de las inversiones fueron destinadas a préstamos de avío¹⁹⁹, representando un valor acumulando de 212 millones de pesos, de 1936 a 1940, por lo cual se infiere que la institución atendió ante todo las necesidades inmediatas de los ejidatarios. En el periodo de estudio el promedio de préstamos por sociedad fueron de 16 mil pesos, y de 208 pesos por socio.

En cuanto al funcionamiento de las operaciones de BANJIDAL, las hectáreas que correspondieron a la superficie cultivada en las cuales, la

¹⁹⁹ Véase cuadro XL del Anexo estadístico.

Institución, otorgó préstamos de avío²⁰⁰, arrojan un total de 469 757 hectáreas en su primer año de ejercicio y de 774 771 hectáreas en 1940, lo cual nos da una tasa de crecimiento promedio anual de 10.52%.

En cuanto a los montos aplicados por crédito de avío²⁰¹, la acción crediticia de la institución se enfocó a todos los cultivos, sin embargo, los productos y/o cultivos más favorecidos con un promedio del 70.39% del total de crédito en este rubro fueron, el maíz, el trigo y el algodón, recibiendo en términos relativos (1936/1940) 22.48% el maíz, 23.15% el trigo y 27.75% el algodón.

En materia de recuperaciones²⁰², en el primer año de operación, lograron recuperarse cerca del 26% de los créditos otorgados, en tanto que al final del periodo los créditos recuperados ascendían a cerca del 83%.

De estos dos datos evaluados resalta el incremento en los préstamos otorgados por la institución, dado que los recursos totales del Banco parecen no respaldar los recursos canalizados. Sin embargo, a partir de 1937, el capital privado comenzó a negociar con las cosechas de los ejidatarios, invirtiendo en los ejidos y operando con préstamos de corto plazo con garantía en las cosechas²⁰³.

A pesar de que el Banco quedó autorizado para recibir depósitos a la vista y a plazo, y para emitir bonos agrícolas de caja, así como bonos y cédulas hipotecarias rurales, durante los años 1936-1940 la primera fuente de recursos no llegó a tener importancia y la segunda no se pudo emplear del todo. Las aportaciones del Gobierno Federal y los descuentos del Banco de México eran las fuentes casi exclusivas de fondos durante este periodo. Las entregas anuales del Gobierno Federal fueron de 20 millones de pesos aproximadamente. Es de esta manera como los recursos totales del Banco en conjunción con el capital aportado por la banca privada permitieron incrementar notablemente el número de

²⁰⁰ Véase cuadro XLIII del Anexo estadístico.

²⁰¹ Véase cuadro XLIV del Anexo estadístico.

²⁰² Véase cuadro XLI del Anexo estadístico.

²⁰³ Banco Nacional de Crédito Ejidal, *Capital privado operado por el Banco Nacional de Crédito Ejidal*, p.2

recursos canalizados, en comparación con los recursos propios, con que contaba la Institución.

3.2.5 BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.A. (BANCOMEXT)

Hacia 1936, la necesidad de crear una institución nacional que fomentara el comercio exterior, se hacía patente ante una fuerte política expansionista cuyo medio circulante había crecido por encima de la producción de bienes y servicios, repercutiendo con ello sobre la balanza de pagos. La situación económica nacional se agravó en 1937, provocada por la recesión internacional y por los graves conflictos internos que se vivían en el país²⁰⁴.

El proyecto del Banco Nacional de Comercio Exterior, fue un elemento más del proyecto económico y político de Cárdenas, que tenía como objetivo primordial consolidar la economía nacional dirigida y regulada por el Estado. Por ello, la institución sería una institución más que se integraría al Sistema Financiero de Fomento, encargada de promover y organizar el comercio exterior de México.

Cárdenas notificó, en su segundo informe de gobierno, la inminente creación del Banco:

Se fundará dentro de los próximos meses un Banco destinado a fomentar la exportación y que desempeñará las anteriores funciones de crédito y algunas otras conexas, tales como la administración de informaciones completas a nuestros exportadores acerca de los mercados internacionales, los precios, la clasificación de las mercancías y las formas aprobadas de presentación y embalaje, y también el servicio de intermediación cuando fuere necesario²⁰⁵.

²⁰⁴ Al interior del país se experimentaron fuertes movimientos y protestas laborales, una fuerte inflación, la salida de una fuerte cantidad de capitales, atesoramiento y reducción de las reservas internacionales. BANCOMEXT, *Medio Siglo de Financiamiento y Promoción del Comercio Exterior de México, V. I: Historia del Banco Nacional de Comercio Exterior, 1937-1982*, 1987, p.81.

²⁰⁵ L. Cárdenas, "Segundo informe presidencial", en *Los presidentes de México ante la Nación, 1821-1966*, V.3, p.6, citado en: BANCOMEXT, *op.cit.*, p.81.

La vulnerabilidad de la balanza de pagos y la necesidad de divisas para satisfacer las exigencias del desarrollo, llevaron al entonces director general de Banco de México, Luis Montes de Oca, a proponer la creación de una institución que fomentara las exportaciones. Esto tenía como fin lograr que cada año el conjunto de divisas alcanzara para satisfacer la demanda de las mismas y lograr así equilibrar la balanza de pagos. Esto era de la mayor relevancia ya que aunque el Banco de México contaba con algunos instrumentos para sostener el valor internacional de la moneda, no eran suficientes para mantener el nivel de las reservas monetarias y reducir las perspectivas inciertas de la balanza de pagos²⁰⁶.

El Banco de México había llegado a la conclusión de que la mejoría en la balanza de pagos no consistía en reducir las importaciones, ni en aumentar las inversiones extranjeras en México, ni en disminuir los pagos al extranjero por réditos y amortizaciones de deuda, sino en el incremento de las exportaciones, sobre todo de las agrícolas, las cuales, a diferencia de las mineras y las petroleras, recaerían en beneficios de los mexicanos y no de los inversionistas extranjeros.

El Banco de México reconoció que el problema de impulsar las exportaciones era mucho más que un problema crediticio pues en realidad exigía de un conjunto de esfuerzos en las técnicas productivas, la organización de los productos, las comunicaciones, la política comercial, entre otros.

Para resolver este problema se propuso la creación de una institución crediticia privada, cuyo capital sería suscrito por el Gobierno, el Banco de México y la banca privada. Dicha institución, en lugar de otorgar préstamos directamente al productor, ofrecería a los bancos regionales las facilidades de redescuento y las garantías adicionales que necesitaban para financiar a los productores. Finalmente, esta institución gozaría de la

²⁰⁶ Esto debido a que era indispensable continuar con la importación de bienes necesarios para el desarrollo y a que era inaplazable continuar con el pago de réditos, dividendos y amortizaciones de los capitales extranjeros invertidos en el país. *Ibidem*.

colaboración de aquellas dependencias del gobierno que pudieran contribuir a la solución de algún aspecto del problema.

El proyecto para la creación del Banco, se dirigía principalmente a impulsar la producción agrícola de exportación, a dar crédito a los exportadores y otorgar seguros de crédito. Su objetivo inmediato sería aliviar la situación de la balanza de pagos. Además, dicha institución habría de erigirse, en el mediano plazo, en un centro coordinador entre las actividades relacionadas con las exportaciones y aquellas entidades oficiales y privadas que participaban en las actividades agrícolas. Lo anterior era de la mayor relevancia pues se consideraba la dificultad que existía en incrementar las exportaciones agrícolas debido a que éstas dependían de una serie de factores y circunstancias que debían manejarse de forma simultánea y coordinada.

El fomento a la producción se haría por medio de créditos indirectos a través de avales que el Banco Nacional de Comercio Exterior, expediría a favor de los bancos regionales con el objetivo de disminuir el riesgo que representaba para estos el préstamo de avío. La nueva institución también llevaría a cabo el descuento y el redescuento de papel de avío, en los casos en que la línea de crédito del banco local con el Banco de México estuviese agotada²⁰⁷.

En el ámbito comercial, el nuevo Banco daría a los vendedores la información necesaria para la exportación y garantizaría, mediante "certificación pericial", la calidad de los embarques. Los créditos para los exportadores se concederían mediante las siguientes operaciones: descuento de documentos, crédito documentario, anticipo para transportes y almacenamiento²⁰⁸. Asimismo, se planteó también la posibilidad de que el Banco llegase a ofrecer el servicio de seguro de crédito en tres casos: 1)

²⁰⁷ Banco Nacional de Comercio Exterior, *México Exportador*, 1939, pp.822-824.

²⁰⁸ *Ibid*, pp. 824-825.

contra insolvencia del importador; 2) contra bloqueo de fondos; y 3) el futuro en el tipo de cambio y su impacto en los precios²⁰⁹.

En cuanto a la capitalización necesaria para la fundación del Banco, se pensó que el gobierno federal y el Banco de México deberían suscribir, dentro de los límites de sus posibilidades legales, la mayoría de las acciones. El resto se ofrecería a las demás instituciones de crédito tanto públicas como privadas.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público aprobó el nuevo proyecto de escritura constitutiva del Banco Nacional de Comercio Exterior el 1° de junio de 1937, a reserva de que se hicieran aclaraciones posteriores. La escritura constitutiva del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A, fue otorgada ante notario público el 8 de junio de 1937, en la cual se declaraba que se había otorgado a la Nacional Financiera la concesión exigida por la ley para crear una institución nacional de crédito, cuya finalidad sería promover, desarrollar y organizar el comercio exterior de México. Esta institución estaría sujeta a las disposiciones de las leyes de Instituciones de Crédito y Sociedades Mercantiles así como a las demás que fuesen aplicables²¹⁰.

Los objetivos del Banco quedaron establecidos en la cláusula primera del acta constitutiva, los cuales se mencionan a continuación:

- a) Operar, en virtud de su carácter de institución nacional de crédito y de la concesión a que se hizo referencia, como institución de crédito en los términos del artículo primero fracción II, de la Ley General de Instituciones de Crédito.
- b) Operar como institución de crédito al amparo de la autorización que para practicar otras operaciones de las permitidas por la Ley General de Instituciones de Crédito obtenga en el futuro de la SHCP.

²⁰⁹ En estos dos últimos casos se trataría de proteger a los exportadores en contra de las variaciones de valor de las divisas extranjeras en las ventas a plazo, adquiriendo futuros de cambio por cuenta de los clientes, y ponerlos a salvo de las fluctuaciones de los precios mediante el aseguramiento de futuros.

²¹⁰ Aunque se le confirió calidad de banco nacional, no fue objeto de legislación especial, y su estructura y funcionamiento se ajustó a los preceptos de la Ley General de Sociedades Mercantiles y a los de la Ley General de Instituciones de Crédito.

- c) Adquirir bienes muebles e inmuebles en los casos y con las condiciones que establece la Ley General de Instituciones de Crédito.
- d) En general, cualesquiera actos, contratos, operaciones o empresas, conexos anexos, accesorios o incidentales de las actividades anteriores, o que sean conducentes a la realización de las mismas a juicio del Consejo de Administración.

La Ley General de Instituciones de Crédito estipulaba las operaciones pasivas que podría realizar el Banco: recibir depósitos a la vista o a plazo y expedir bonos de caja²¹¹. La duración de la sociedad sería indefinida y conforme a las estipulaciones del capital social se fijó en 20 millones de pesos divididos en 200,000 acciones al portador con un valor nominal de 100 pesos cada una, el cual se dividió en acciones de tres tipos: acciones pagadoras²¹² (50,000), acciones liberarias²¹³ (54,248) y acciones de Tesorería²¹⁴ (95,752).

BANCOMEXT abrió sus puertas oficialmente el 2 de julio de 1937, atendiendo al público en sus oficinas. El Consejo de administración del Banco estaba conformado por un gerente y siete consejeros propietarios y 5 suplentes. La estructura del Banco se conformo por los siguientes departamentos:

- 6) *Departamento de Cambios y Corresponsales*: el cual se encargaba de la compraventa de giros y moneda extranjera, del manejo de cuentas de los corresponsales y de las remesas en camino, así como la liquidación del impuesto sobre exportación de capitales y de los gravámenes de la Ley de Impuesto al Ausentismo;

²¹¹ SHCP, *Legislación Bancaria tomo III*, p.202

²¹² Las cuales fueron suscritas en su totalidad por el gobierno federal, exhibiendo 20% de su valor y comprometiéndose a cubrir el insoluto en efectivo en cuatro exhibiciones sucesivas a razón del 20% cada una. Se estipuló que no podría reducirse la participación del gobierno federal en el capital social sin el consentimiento del Banco y que las acciones respectivas sería inalienables.

²¹³ Las cuales fueron pagadas íntegramente por el Banco de México y otros varios bancos oficiales y privados.

²¹⁴ Estas acciones se conservaron en la caja de la sociedad a disposición del público, al cual se le entregarían contra el pago de su valor nominal y de las primas que se fijasen si se estimaba conveniente.

- 7) *Departamento de Caja*: el cual llevaba el movimiento de efectivo y valores de la institución;
- 8) *Departamento de Cobranzas*: al cual se le encomendaron los registros y trámites de cobranza por vencimientos, cedentes y plazos, el cobro de documentos, la correspondencia relativa y las operaciones de compensación;
- 9) *Departamento de Contabilidad*: tenía a su cargo los registros contables del Banco y la elaboración de los estados financieros;
- 10) *Departamento de Crédito*: ocupado de las operaciones en esa materia, tales como registros de cartera, ciertos estudios previos al financiamiento, como informes de solvencia y responsabilidades, así como el seguimiento de los programas agrícolas que se financiaban, tarea que incluía verificar que las cuotas por hectárea fueran las correctas, que se levantaran las cosechas y se distribuyeran de acuerdo a lo concertado, entre otras;
- 11) *Departamento Técnico*: sus funciones serían las de realizar estudios sobre las condiciones de producción, comercio y consumo de determinados artículos y analizar las relaciones comerciales de México con otros países. Además, debía hacer estudios generales o específicos para orientar las actividades de la institución. Se encargaba también de presentar propuestas directas dirigidas a aumentar las exportaciones, especialmente en casos en que se requerían investigaciones previas de carácter técnico y la recopilación de información sobre mercados extranjeros para los productos nacionales, tarifas aduanales, condiciones de transporte, tipos de cambio y restricciones monetarias, así como datos similares sobre el mercado nacional que fueran útiles para los exportadores extranjeros;
- 12) *Departamento de Depósitos*: se encargaba de llevar el movimiento relativo, así como el registro de firmas y las cuentas de acreedores y deudores a la vista y a plazos específicos;

- 13) *Departamento Administrativo*: el cual se encargaba de los servicios generales, administrativos y de personal de la institución;
- 14) *El Departamento de Fideicomiso (creado a finales de 1937)*: Comenzó a ejercer sus funciones con un fideicomiso establecido por el gobierno federal de 50,000 pesos, destinados a extender créditos a los productores de naranja de Nuevo León. Con el tiempo este departamento manejaría muchos fideicomisos.

BANCOMEXT comenzó a funcionar con un capital que no se acercaba a los seis millones y medio de pesos, cantidad insuficiente para satisfacer las necesidades de desarrollo del comercio exterior²¹⁵. Por ello, la institución tuvo que ser muy selectiva en sus inversiones iniciales a fin de elevar su dotación inicial con los depósitos efectuados por exportadores e importadores²¹⁶. Debe destacarse, que el Banco adquirió rápidamente aceptación en el país y en el extranjero, por lo cual pudo adquirir créditos de la comunidad financiera internacional.

Sin embargo, el hecho de no disponer de todo su capital, restó impulso a los negocios de BANCOMEXT y disminuyó las líneas de crédito con Banco de México, por ello se vio obligado desde el año de inicio de su operación, a recurrir a la emisión de bonos de caja para financiar inversiones de largo plazo que servirían para apoyar la compra de granos y maquinaria. Asimismo, las operaciones de compra-venta de monedas extranjeras resultaron desde un inicio redituables, de esta manera las utilidades que se generaron le permitieron al Banco incrementar su capital y realizar inversiones.

²¹⁵ Véase cuadro I del Anexo estadístico.

²¹⁶ Sin embargo los depósitos a la vista nunca fueron de gran importancia, para fines de 1937 estos apenas ascendieron a 760 026 pesos.

La vocación inicial agrícola del BANCOMEXT²¹⁷ no descartaba el apoyo a las exportaciones de productos semielaborados o manufacturados, ni la de descuidar la importación de bienes indispensables para el proceso de industrialización del país, sin embargo dada su importancia, BANCOMEXT inició sus operaciones concentrándose en las exportaciones agrícolas. La labor del Banco Nacional de Crédito Agrícola y del Banco Nacional de Crédito Ejidal eran insuficientes para satisfacer la demanda de financiamiento del campo, las cuales se acrecentaron por el impulso que Cárdenas dio a la Reforma Agraria.

En sus inicios, BANCOMEXT tuvo que enfrentarse a la falta de experiencia y de conocimientos suficientes en materia de comercio exterior. Por ello no fue posible establecer con la prontitud deseada una estrategia de acción para organizar y promover las relaciones comerciales con el exterior. En los primeros informes anuales el Consejo de Administración señaló que su objetivo inmediato había sido conocer los problemas del comercio exterior y no precisar las funciones concretas del Banco.

Una de las primeras decisiones del Consejo fue la de crear dos comisiones: la de Operaciones (dedicada a estudiar los asuntos inmediatos que se presentaban) y la de Programa (encargada de formular acciones a largo plazo que se encaminaron a estimular el comercio exterior). Como resultado, en septiembre de 1937, se aprobó el proyecto de reglamento para la autorización de las operaciones que el Banco llevaría a cabo²¹⁸:

- Los préstamos directos y las aperturas de crédito a comerciantes, industriales y personas de arraigo sólo se concederían para operaciones de comercio exterior;
- Entre las operaciones que constituían el objeto primordial del Banco se considerarían expresamente las de financiamiento de las

²¹⁷ El énfasis que se le dio a esta vocación inicial se debía a que se le consideraba más ventajosa para México, ya que en general no había fuertes inversiones extranjeras en el campo y por lo tanto eran menos las remesas al exterior por concepto de dividendos y réditos a diferencia de lo que ocurría con los minerales, mayoritariamente en manos de inversionistas extranjeros.

²¹⁸ BANCOMEXT, *Actas del Consejo de Administración*, 1937, p.23

importaciones que fueran consecuencia obligada de exportaciones correlativas o que tendieran a suplir deficiencias de la producción nacional, delimitándose un monto a dichas operaciones a fin de dar mayor atención al fomento de las exportaciones;

- Las operaciones no vinculadas con la exportación, se verían limitadas de manera de siempre existiera cierta disponibilidad de efectivo para atender las demandas de crédito de los exportadores.

Además del insuficiente conocimiento de los problemas del comercio exterior, el Banco tuvo que afrontar las limitaciones impuestas por su capital, ocupándose de aquellas operaciones de corto plazo que estimaba seguras.

La esfera de acción de BANCOMEXT se amplió rápidamente a finales de 1937 cuando el Consejo de Administración reconoció que para exportar eran necesarias otras actividades de apoyo: financiar la producción de artículos exportables, mejorar el nivel de vida de los productores y eliminar en lo posible a los intermediarios²¹⁹. En los primeros años se dio apoyo indirecto a la producción para mejorar los precios, con el fin de estimular a los agricultores. Por medio de avales, la institución garantizaba a los bancos regionales el préstamo de avío al productor, el cual representaba una garantía adicional para el Banco regional y para el Banco de México, en caso de efectuarse el descuento. A medida que se fue incrementando el capital de BANCOMEXT, mediante la emisión de bonos de caja, el apoyo directo a la producción creció y empezaron a hacerse importantes inversiones en el proceso productivo con el propósito de apoyar a la agricultura en la etapa de preexportación.

La desorganización de la producción de algunos bienes agrícolas fue uno de los principales obstáculos a los que el Banco tuvo que enfrentarse.

²¹⁹ Los intermediarios explotaban a los productores y se quedaban con el grueso de sus ganancias, por ello el Banco se vio obligado a unificar y organizar a los productores, a controlar la producción frente a la demanda para evitar un excesivo almacenamiento y el resultante desplome de los precios. BANCOMEXT, *op.cit.*, p.96

El proceder de la institución respecto a cada producto se ajustó de acuerdo a las condiciones y necesidades de cada uno. En este sentido, su proceder obedecía no únicamente a satisfacer el objetivo explícito del Banco, sino además mejorar la situación económica de los agricultores en concordancia al proyecto del presidente Cárdenas, encaminado a hacer de la movilización agraria y popular la pauta de un desarrollo económico nacionalista y consecuente con la búsqueda de la equidad social.

El rígido control que BANCOMEXT establecía sobre sus créditos provocó que algunos agricultores rechazaran sus servicios, lo cual contrastaba con la actuación del sistema bancario en su conjunto, que en general se regía por criterios personales, sobre todo en los bancos regionales.

Desde 1937, BANCOMEXT impulsó la producción y las exportaciones de hule, guayule, henequén, naranja e hilo de engavillar²²⁰. Con cada producto se presentaban problemas diferentes, para lo cual necesitó de una enorme flexibilidad y creatividad para lograr buenos resultados, y eliminar así a los intermediarios extranjeros que en general eran fuertes empresas y los más favorecidos y favorecer directamente a los campesinos mexicanos²²¹.

Como un mecanismo para organizar la producción y la exportación, el Banco contribuyó al establecimiento de uniones de productores²²², a las cuales cualquier agricultor podría adherirse libremente. Estas uniones tenían el objetivo principal de controlar el producto para cotizarlo de forma óptima en el mercado, para lo cual se revisaba constantemente la relación entre la oferta y la demanda. A fin de no saturar el mercado, ni vender a precios que fueran menores a los pactados.

²²⁰ Véase cuadro XLVII, XLVIII y XLIX del Anexo estadístico.

²²¹ El objetivo a corto plazo del Banco, no era cuestionar la labor de las empresas intermediarias, sino trabajar con ellas para ayudar al agricultor, promover la producción agrícola y ponerse de contacto con los mercados de cada uno de los productos.

²²² El gobierno federal ayudaba al Banco al establecimiento de dichas uniones, por medio de impuestos a la exportación, que después se devolvían a los agricultores en forma de subsidios a través de las uniones. Esto favorecía la asociación de campesinos, ya que de otra manera no recuperaba el dinero pagado en impuestos.

En el terreno de la comercialización, uno de los primeros actos del banco fue participar en la constitución de la Compañía Exportadora e Importadora Mexicana, S.A (CIEMSA)²²³, la cual llevaría a cabo las funciones que el Banco no podía realizar directamente debido a las limitaciones que la ley le imponía. CIEMSA funcionó como un departamento comercial de BANCOMEXT y contribuyó a dar seguridad a los productores, promovió las importaciones de alimentos básicos y protegió al consumidor procurando un adecuado abastecimiento de los precios reducidos y estables. Durante sus primeros años se fue capacitando para participar cada vez más en el esfuerzo dirigido a mejorar la organización de las exportaciones mexicanas, tratando de presentar a los compradores extranjeros un frente único, a fin de obtener términos comerciales más favorables.

Además de fomentar la exportación y promover la producción, BANCOMEXT se vio en la necesidad de estimular o crear otros servicios necesarios para el buen desenvolvimiento del comercio exterior, como la información²²⁴ y el transporte²²⁵. BANCOMEXT apoyó la política comercial del Estado, la cual se aplicaba mediante el establecimiento de precios mínimos para beneficio de los productores y precios máximos para proteger a los consumidores²²⁶.

BANCOMEXT también funcionó, aunque de manera limitada, como banco de depósito y de cambios para la compraventa de divisas, cuyos principales clientes eran los exportadores. Debido a la frecuencia con que

²²³ En su creación participaron BANXICO, BANAGRICOLA, BANJIDAL Y NAFIN.

²²⁴ Los servicios de información del Banco, fueron en un principio insuficientes, por lo que se hizo un gran esfuerzo en mejorarlos, avanzándose en la recopilación y sistematización de estadísticas básicas y de datos generales y complementarios. También se realizaron estudios de mercado y productos, para sentar las bases de un servicio de información y de un banco de datos. BANCOMEXT, *op.cit.*, p.99.

²²⁵ El transporte era uno de los principales obstáculos que impedían el desarrollo de las exportaciones del país. Las embarcaciones disponibles pertenecían en su mayoría a compañías exportadoras privadas que monopolizaban los servicios., *Ibidem*.

²²⁶ Como instrumento de esta política se creó en 1937 el Comité Regulador del Mercado de Subsistencias, dependiente de la Secretaría de Economía, encargado de abastecer el mercado con artículos alimenticios indispensables, regular los precios, comprando a los productores a precios justos y vendiéndolos a precios regulados.

los cuenta habientes deponían de sus saldos, el Banco no pudo realizar inversiones productivas con ese dinero.

En la etapa de arranque de operaciones, el Banco trabajó impulsando las exportaciones de plátano, algodón, cera de candelilla, hule de guayule, henequén, hilo de engavillar, garbanzo, raíz de zacatón, café, tomate y piña entre otros²²⁷. Con lo cual apoyó la importación de productos básicos como el trigo y el papel.

Desde un principio, BANCOMEXT formó parte de la red de instituciones públicas que se esforzaban, cada una desde la esfera de su competencia, por colaborar en programas de financiamiento de la producción agrícola en el país. Por ello, las actividades del Banco no se limitaron a acciones específicas de comercio exterior ni a influir favorablemente sobre el comportamiento de la balanza de pagos, debido, sobre todo, a falta de experiencia y carencia de una estricta delimitación de atribuciones, por lo cual tuvo que diversificar y extender sus actividades de acuerdo a la urgencia de las necesidades de la época o de las peticiones o exigencias de otras entidades relacionados con la producción y la comercialización de sus mercancías. Las múltiples actividades que encomendaba el sector público a BANCOMEXT absorbieron la mayor parte de su capacidad de trabajo y le facilitaron su consolidación como centro coordinador de las actividades relacionadas con las exportaciones.

La función que cumplió BANCOMEXT, contribuyó en gran medida a impedir el aislamiento del país respecto al exterior durante la agudización de los conflictos de México con los países centrales como consecuencia de la expropiación petrolera.

²²⁷ Véase cuadro XLVII, XLVIII y XLIX del Anexo estadístico.

3.2.6 BANCO NACIONAL OBRERO DE FOMENTO INDUSTRIAL

Para mediados de la década de 1930, el gobierno había canalizado importantes recursos e implementado importantes medidas económicas, con el fin de organizar el crédito encaminándolo al fomento de actividades fundamentales para el desarrollo económico del país:

Al efecto, se han destinado importantes renglones de los ingresos federales para la construcción de presas, ferrocarriles, carreteras y otras obras que aumentarán la capacidad productiva de nuestro país, así como para fomentar la producción agrícola de los ejidatarios y de los pequeños productores, a través del crédito ejidal y del crédito agrícola, que jamás habían tenido en México el impulso que hoy les concede el Gobierno Federal²²⁸.

La política económica de fomento, que perseguía un desarrollo integral de las actividades productivas, encontraba hasta este momento un vacío importante: (...) el de conceder a los trabajadores una participación mayor en los beneficios producidos por las mismas²²⁹.

En este sentido, el Estado había venido fomentado el movimiento cooperativista y la administración obrera de diversas empresas, que al quedar en manos de sus trabajadores, promovían modificaciones en la industria e iniciaban un cambio en su organización. Sin embargo, la acción estatal encaminada tanto al fomento de la promoción industrial, así como a la explotación de los trabajadores de aquellas industrias que estaban en condiciones para hacerlo, no tuvo un desarrollo sistemático por falta de organismos adecuados y aislados²³⁰. Es así como, con la llegada de Cárdenas llegó al poder, el cooperativismo cobró un impulso decisivo:

²²⁸ Banco Obrero de Fomento Industrial. Ley y reglamento del ...D.A.P.P., México, 1937 pp.5-6.

²²⁹ *Ibidem*

²³⁰ El intento de hacer llegar el crédito a las cooperativas no era algo nuevo, en este sentido, como resultado de las mediaciones de los dirigentes de las sociedades cooperativas desde principios de siglo, el congreso de 1929 había acordado la creación de un banco refaccionario para las sociedades cooperativas. La propuesta aprobada por el congreso cooperativo de 1929 fue reconocida ampliamente por el gobierno federal, el cual, creó una institución conocida como "Banco del Trabajo". La vida de esta institución fue efímera, debido a que su estructuración no logró que las organizaciones de trabajadores ni a las sociedades cooperativas, se asociaran. Rosendo Rojas Coria, *Tratado de cooperativismo mexicano*, FCE, México, 1952 p.572.

...No olvidemos que un país como el nuestro, de innumerables recursos naturales, exige para su desarrollo la organización y el esfuerzo unánime de todos los mexicanos, y es por esto que insisto constantemente en recomendar a los hombres y a las mujeres de todo el país, la unión; que dejen a un lado todos sus egoísmos, que sena liquidadas las divisiones, que estudien y experimenten el movimiento cooperativista, que nos ofrece fórmulas eficaces de lucha y éxito para que se persuadan de las grandes ventajas que reporta la unión de los trabajadores, quienes en su doble carácter de productores y consumidores constituyen la médula de la economía nacional.²³¹

El Estado mexicano ideaba la creación de un nuevo organismo mediante el cual pudiese impulsar el desarrollo industrial, concediendo crédito a los trabajadores asociados en cooperativas y, en general, a los productores independientes en pequeña escala. Un banco que continuara las operaciones que habían estado practicando con el Fondo de "Crédito Popular"²³², pero ampliando el sector de actividades crediticias a favor de las Uniones de Crédito Popular, integradas por artesanos, trabajadores y pequeños industriales. La garantía de este proyecto de crédito, se sustentaría en el éxito mostrado por este tipo de organizaciones tanto en las actividades realizadas como en el cumplimiento de sus obligaciones.

De acuerdo con estas ideas, se expidió una ley que reformaba el sistema de Crédito Popular el 18 de febrero de 1935, con la cual se proponía incrementar el fondo de su constitución para darle un mayor impulso²³³.

Un año después, decide establecerse una institución que amalgamaba ambos cometidos, surgiendo así el *Banco Nacional Obrero de Fomento Industrial*:

²³¹ Lázaro Cárdenas, Discurso del candidato a la presidencia a los trabajadores el 1° de mayo de 1934.

²³² En 1933, se constituyó el Fondo de Crédito Popular con dos millones de pesos, creado para operar con personas de pocos recursos: cooperativas, obreros, artesanos y pequeños y medianos industriales, que tenían difícil acceso al crédito privado. Véase: José Antonio Cobos, *El Banco Nacional de Fomento Cooperativo, S.A. de C.V.: antecedentes, objetivos, actividades*, s.e., México, 1961 p.6

²³³ Como se mencionó anteriormente, el gobierno a fin de cumplir este cometido dispuso la creación del Fondo de Fomento Industrial como un fideicomiso a cargo del BNHUOP (1935).

Preocupado por hacer llegar en la forma más eficaz la acción del Estado a los sectores económicos débiles de nuestra población y a los productores que se han venido organizando en el curso de nuestro movimiento social, el Ejecutivo Federal estimó conveniente establecer un sistema de crédito para fomentar la actividad productiva de tales sectores y contribuir al desenvolvimiento industrial del país (...)²³⁴

El crédito a las Cooperativas y a las Uniones de Crédito Popular, por una parte y las inversiones directas de fomento industrial por encargo del Gobierno, organizando nuevas empresas e instalaciones industriales, todas ellas con el sistema de administración obrera, son pues, las tareas fundamentales de la nueva Institución²³⁵.

El 22 de julio de 1937, se decretó la Ley del Banco Obrero de Fomento Industrial. Dicha ley, establecía la creación de la Institución, con carácter público y con personalidad jurídica propia, considerada como Institución Nacional de Crédito²³⁶. Las finalidades de esta institución quedaron plasmadas en los artículos 3° al 10°, las cuales le facultarían:

- a) Realizar operaciones con las sociedades cooperativas y las uniones de crédito popular para otorgar crédito a los productores organizados que no tuviesen acceso a los bancos privados;
- b) Conceder apoyo financiero al movimiento cooperativo;
- c) Fomentar directamente al desarrollo industrial.

La ley quedó conformada por 13 artículos y 5 artículos transitorios, en los que se define el objeto de su creación, el capital con que se conformaría, las operaciones a efectuar con las Sociedades Cooperativas y con las Uniones de Crédito Popular, las restricciones en su ejercicio y los lineamientos sobre dirección y administración de la misma. La ley incluía en sus artículos transitorios, la anulación de la ley del 11 de abril de 1935 que autorizaba al Ejecutivo a entregar el fideicomiso al BNHUOP del Fondo

²³⁴ Banco Obrero de Fomento Industrial. Ley y reglamento del ...D.A.P.P., México, 1937 p.9

²³⁵ *Ibid.*, p.7

²³⁶ Ley del Banco Obrero de Fomento Industrial, artículos 1° y 2°, *Ibid.*, p.16.

de Fomento Industrial. De igual manera obligaba que todas las acciones, pertenecientes a la inversión de crédito popular y de fomento industrial, pasaran a formar parte del capital de la nueva institución.

Finalmente, se anunciaba que la Ley entraría en vigor al día siguiente en que se promulgara el Reglamento del banco, a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Es así como el 30 de septiembre de 1937, se promulgó el Reglamento de La Ley del 22 de julio de 1937, que creó el Banco Obrero de Fomento Industrial.

El Reglamento se organizó en 3 capítulos:

Capítulo I. Administración del Banco.

Capítulo II. Organización.

Capítulo III. Operaciones del Banco.

El capital de la Institución, de acuerdo con el acta constitutiva, quedaría constituido por:

- a) El Fondo de Fomento Industrial.
- b) El Fondo de Crédito Popular.
- c) Los créditos que poseía la Nacional Financiera de la Compañía azucarera "El Mante", S.A.
- d) Los bienes de inversiones hechas por el gobierno a empresas industriales de administración obrera.
- e) Las cantidades que el presupuesto de egresos señalara para esta institución.
- f) Las aportaciones de los Gobiernos de los Estados, del Distrito y los territorios Federales.
- g) Las aportaciones de las organizaciones obreras.
- h) El Fondo Social de las Uniones de Crédito Popular que se liquidaran
- i) Las donaciones y legados que se hicieran.
- j) Las utilidades que obtuviera dicha institución.

Su capital inicial de 3,037,000 pesos, se constituyó con el saldo del Fondo de Crédito Popular, que conforme a la ley del 18 de febrero de 1935 fue entregado al Banco de México, S.A. y con el Fondo de Fomento Industrial que el gobierno entregó en fideicomiso al Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S.A.

Las operaciones que le fueron permitidas para las Sociedades Cooperativas²³⁷ serían:

- 1) Descontar los títulos de crédito que emitan, endosen o avalen dichas sociedades.
- 2) Practicar operaciones que en general puedan efectuar las instituciones de crédito y que no requieran de autorización especial del gobierno.
- 3) Conceder créditos de avío, refaccionario e inmobiliario.

Se le autorizó también actuar como fiduciaria sujeta a las Leyes Generales de Títulos y Operaciones de Crédito y de Instituciones de Crédito.

En cuanto a su dirección y administración se acordó que la institución quedara a cargo de un Gerente General- que sería nombrado y removido libremente por el Ejecutivo Federal- y un Consejo Directivo integrado por siete miembros que durarían en su cargo 2 años, de los cuales dos representantes propietarios y un suplente serían designados por el Ejecutivo Federal, el Banco de México designaría un representante y un suplente, los Bancos Asociados al Banco de México nombrarían dos representantes propietarios y un suplente, un representante y suplente

²³⁷ Las sociedades cooperativas son aquellas que están integradas por individuos de la clase trabajadora y que aportaran a la sociedad su trabajo individual, también pueden ser cooperativas de productores cuando se aprovisionaran a través de la sociedad o utilizara los servicios que esta les atribuía. Podían adoptar el régimen de responsabilidad limitada o suplementada de sus socios. Debían funcionar bajo el principio de igualdad de derechos y obligaciones de los socios, los cuales nunca podían ser menos de diez. El fin de las cooperativas no era el lucro, sino el bienestar social y económico de sus socios. El capital de la sociedad estaría integrado por las aportaciones de los socios, así como donativos y rendimientos. Debían constituir al menos un Fondo de reserva (equivalente al 25% del capital social) o un fondo de previsión social del 0.2% de los ingresos brutos, los cuales se depositarían en el BNOFI. Rosendo Rojas, *Tratado de Cooperativismo mexicano*, FCE, México, , 1952., pp.476-479.

sería nombrado por las Uniones de Crédito Popular y las Sociedades Cooperativas y los dos últimos serían designados por las Centrales Obreras.

Durante su corta vida, el volumen de sus créditos ejercidos fue superior a los 26 millones de pesos y su apoyo benefició a más de 25 mil personas de diversas actividades como ingenios azucareros, factorías de hilados y tejidos, transportes, plantas de materiales para construcción, entre otros²³⁸. A pesar de esto, las operaciones de crédito popular que se efectuaron con pequeños productores, fueron poco eficientes debido a la inexperiencia de sus miembros y su falta de sentido de asociación. Por otro lado, los recursos limitados del Banco debido a que la canalización de capitales privados no rindieron los niveles esperados. Asimismo, la recesión económica de 1938 y 1939, complicó la labor del banco al tener que enfocarse en sectores obreros que estaban en estado de quiebra.

A pesar de que el capital inicial del Banco se incrementó con sucesivas aportaciones del Gobierno Federal, su defectuosa Acta Constitutiva (que le impedía incrementar su capital recibiendo depósitos o realizando otras operaciones pasivas para aumentar sus recursos), la insuficiencia de crédito (para atender a la demanda de uniones de crédito y cooperativas), la irresponsabilidad de las uniones y cooperativas en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones con el Banco (debido al bajo nivel cultural de sus miembros), así como la falta de experiencia y descuido administrativo (que le impidieron aprovechar los contratos de administración que se especificaban en la Ley General de Sociedades Cooperativas), lo llevó a su liquidación en 1941, con un capital remanente de 11,538,629 pesos²³⁹.

Su liquidación llevó al gobierno a crear una nueva institución ese mismo año el Banco Nacional de Fomento Cooperativo, S.A.

²³⁸ José Antonio Cobos, *El Banco Nacional de ...*, *op. cit.*, p. 7

²³⁹ Ernest Moore, *Evolución de las instituciones...*, *op. cit.*, p. 164.

CONCLUSIONES PRELIMINARES

Entre las grandes modificaciones en materia de estructura financiera y bancaria encontramos el surgimiento y consolidación de los bancos de fomento para el desarrollo. Estos bancos fueron establecidos con el doble fin de proveer de fondos a las empresas o actividades con limitado acceso al crédito privado y para financiar la inversión pública.

La creación de instituciones nacionales de crédito modificó significativamente la estructura bancaria de México, en cantidad porque se incrementaron el número y los recursos de entidades públicas en la intermediación de los flujos financieros y crediticios, y en calidad porque los montos se incrementan y dirigen en forma directa a refaccionar y habilitar la producción e indirectamente a través del financiamiento deficitario del gobierno a grandes obras públicas.

La creación de esta red de instituciones bancarias de fomento respondió a la nueva orientación de la política económica, en la que el Estado se transforma en una agente económico activo capaz de asumir el compromiso de modelar el sistema económico imponiéndole cierto dinamismo y promoviendo sectores y grupos sociales.

Dentro de la gran gama de sectores excluidos por la iniciativa privada y que requerían de fuertes cantidades de recursos, el primero en ser atendido fue el sector agrícola. La reorganización del sector contempló la redistribución de la propiedad territorial y la creación de instrumentos para apoyar financieramente el desarrollo del sector. Por esta razón, se crea el *Banco Nacional de Crédito Agrícola* (1926), con el fin de respaldar la reforma agraria mediante el reparto de tierras y la asistencia técnica y financiera estimulando y reorientando la producción de subsistencia hacia la producción de mercado. Dicha institución tenía como objetivo apoyar las operaciones en favor de la pequeña agricultura, tratando de romper el monopolio ejercido por la aristocracia terrateniente sobre los capitales disponibles para las actividades agropecuarias en el país, así como

estimular el fraccionamiento de los latifundios, desconcentrar y distribuir el crédito por conducto de las sociedades regionales y locales de crédito y cuidar que estas no abandonaran su sentido democrático y social. Las reformas de 1935 le permitieron actuar en coordinación con el *Banco Nacional de Crédito Ejidal*, el cual apoyaría el programa de reforma agraria, financiando a los ejidatarios agrupados en uniones de crédito, así como organizando y coordinando servicios agrícolas complementarios.

Por otro lado, con el fin de apoyar los planes de desarrollo industrial, se creó el *Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas* (1933), el cual tenía la función de garantizar el financiamiento a diferentes proyectos para el desarrollo de la industria de la transformación, así como facilitar el programa de obras públicas y construcciones urbanas. Debido a la gran necesidad de infraestructura necesaria en el país, el banco durante este periodo se enfocó primordialmente a este rubro, por lo que fue necesario crear nuevas instituciones crediticias que fomentasen la industrialización, por ello en 1937 se crea el *Banco Nacional Obrero de Fomento Industrial*, el cual tenía el objetivo de proporcionar financiamiento al movimiento cooperativo en las distintas ramas de la industria y a los artesanos unificados.

Con el fin de restituir liquidez al sistema bancario, mediante la adecuada movilización y restitución a la economía privada, de los bienes inmuebles que el Estado se adjudicó durante los años de la Revolución, se crea la *Nacional Financiera* (1934), cuya aportación en la década de 1930 fue crucial como colocadora de títulos de deuda pública en el en el mercado de valores. Gracias a su actuación, el mercado de valores comenzó a desarrollarse logrando captar de forma continua el ahorro del público.

Finalmente, para apoyar el proyecto de transición económica, con el nuevo esquema de crecimiento sustentado en la economía nacional, la creación del *Banco Nacional de Comercio Exterior* (1937), respondió a la necesidad de fomentar, promover y organizar el comercio exterior de

México, proporcionando financiamiento a los productos exportados por productores nacionales, a la vez que fungía como una especie de acumulador de divisas que empleaba para la importación de productos industriales y mercancías indispensables para el desarrollo nacional.

La creación de estas instituciones nacionales de crédito, permitieron apoyar las tareas construcción de obras públicas, la organización del crédito y el fomento a la producción y a la distribución.

Su gestión durante el periodo, no es sobresaliente en cuanto a recuperación de créditos ni cumplimiento de objetivos a cabalidad. Sin embargo, su existencia muestra un esquema de desarrollo más explícito al generar créditos para las inversiones de largo plazo, proporcionando un aparato financiero estatal que modificó las líneas generales de actuación monetaria y financiera, así como de la economía en su conjunto.

CAPÍTULO IV

CONTRIBUCIÓN DE LA BANCA DE FOMENTO, EN LA DÉCADA DE 1930, AL DESARROLLO ECONÓMICO DE MÉXICO

Los capítulos precedentes han aportado tres elementos fundamentales sobre la importancia del surgimiento de las Instituciones Nacionales de Fomento en la economía mexicana. El primero de ellos lo constituye el cambio cualitativo que distinguió al nuevo Estado mexicano en la década de 1930, cuando se amplió progresivamente su participación a través de la política económica mediante la creación de una amplia gama de medidas, instrumentos e instituciones nacionales que le permitieron erigirse como el principal promotor del desarrollo económico, sentando las bases para convertirse en el centro y motor indispensable de la transformación nacional, participando directa y activamente en la economía.

El segundo elemento lo constituye el proceso de reorganización y reestructuración del Sistema Bancario Mexicano, con el cual Estado pudo rehabilitar el crédito como condición indispensable para asumir las nuevas tareas de intervención, modificando sus líneas de actuación monetaria y financiera, generando créditos para inversiones de largo plazo y obteniendo así los recursos indispensables para comandar el desarrollo.

El tercer elemento es la consolidación de esta política de intervención a través de la creación de las Instituciones Nacionales Públicas de Fomento las cuales son la muestra e instrumento tangible del nuevo diseño del Estado mexicano para apoyar actividades productivas nacionales, atendiendo sectores prioritarios para el país, con la canalización de recursos financieros y servicios complementarios.

A partir de lo anterior, en el presente capítulo trataré de señalar los frutos más significativos de las Instituciones Nacionales Públicas de Fomento en la economía mexicana durante la década de 1930. En dicho periodo, la intervención estatal se profundiza e intensifica con la instauración de un nuevo modelo de crecimiento y desarrollo económico, reforzado y consolidado por la crisis económica y financiera mundial de

1929.

A continuación se hace un breve esbozo de los cambios ocurridos en el ámbito macroeconómico en México, para poder ubicar con precisión la consolidación del Sistema Bancario Nacional de Fomento en su calidad de promotor del desarrollo, motivando la generación de ahorro e inversión y estimulando el nuevo modelo de desarrollo.

4.1 LOS CAMBIOS MACROECONÓMICOS EN LA ECONOMÍA MEXICANA A PARTIR DE LA GRAN DEPRESIÓN.

Durante el periodo 1925 -1940 la economía mexicana vivió un proceso de transición entre dos diferentes estrategias de desarrollo, que se vieron influidas y reforzadas por la crisis que sufrió el sistema capitalista entre 1929 y 1933²⁴⁰.

Como mencioné previamente, a partir de 1925 la reconstrucción nacional había supuesto un proyecto de nación que liberaría al país del dominio económico extranjero, enfocándose la política económica a partir de Calles y durante el Maximato al saneamiento crediticio, financiero y presupuestal del gobierno²⁴¹, con el fin de equilibrar el presupuesto, administrar doctamente y financiar las nuevas inversiones con utilidades y no con créditos. Sin embargo, el modelo primario-exportador que fue la base del sistema Porfirista²⁴², se mantuvo durante todo el periodo

²⁴⁰ La Gran Depresión afectó de manera considerable las tareas de reorganización económica a principios de la década, no obstante el avance de las reformas en las finanzas públicas y en el sistema bancario, durante la década de 1920.

²⁴¹ De esto se encargó particularmente el ministro Alberto, J. Pani. Su acción incluyó reducciones de sueldos en todas las secretarías, supresión de varios departamentos en la Secretaría de Hacienda que eran inútiles o implicaban duplicación, reformas a los métodos de contabilidad nacional, reducción de compras oficiales a los Estados Unidos, decreto de autonomía a la Dirección General de Aduanas y creación de la Comisión de Aranceles, diversificación de las fuentes de ingreso federal por medio de la creación del impuesto sobre la renta, impuesto especial sobre gasolina, automóviles y llantas etc.. Gracias a lo cual, fue posible la creación de la Comisión Nacional bancaria en 1924, el Banco de México en 1925, del Banco de Crédito Agrícola 1926, el refinanciamiento de la deuda externa, con la devolución de Ferrocarriles Mexicanos a manos privadas, desincorporando la deuda ferrocarrilera, se incrementaron los créditos para infraestructura (caminos, escuelas, puertos marítimos), se devolvieron a particulares tierras y propiedades incautadas. Enrique Krauze, Jean Meyer y Cayetano Reyes, "La nueva Política económica" pp. 15-32

²⁴² Durante el régimen porfirista la política económica de México había estado centrada en el crecimiento nacional, sustentado en las exportaciones de materias primas, la deuda externa y la inversión extranjera directa como los ejes de la economía nacional ya que los capitales extranjeros eran una fuente indispensable

posrevolucionario, por lo que la economía y las finanzas públicas continuaron dependiendo de la demanda externa de nuestros productos, volviendo a la economía mexicana sumamente vulnerable a los vaivenes de las economías externas.

Desde 1925 la economía nacional había resentido el impacto de varias fueras depresivas que se agravaron por la recesión de Estados Unidos en 1927²⁴³. Dicha vulnerabilidad se hizo patente con la Gran Depresión²⁴⁴, la cual provocó una reducción considerable en la demanda externa de productos primarios, de los cuales el Estado obtenía un gran porcentaje de sus ingresos, afectando la creación de obras públicas y los mecanismos que el Estado había venido impulsado para alcanzar una mayor equidad social y mejorar la distribución del ingreso.

Los agudos problemas que encaró la economía mexicana a principios de la década de 1930²⁴⁵, en conjunción con la conmoción política y social interna, hicieron de estos años un periodo crítico y coyuntural. Tal situación obligó al Estado a modificar la política económica, influenciado por ideas predominantes keynesianas y nacionalista de la época, en las que pudo consolidar el poder público a través de la aplicación de la política económica interventora, donde el elemento clave consistía en la administración de la demanda efectiva a través de la política fiscal y la

de ingresos para el sector público, por el pago de impuestos provenientes de los derechos de importación y exportación y demás ingresos públicos afines, así como gran parte de los derivados de las industrias manufactureras, ferrocarriles e impuestos sobre la renta

²⁴³ Los términos del intercambio se habían deteriorado cerca de un 4% promedio anual, en el periodo de 1926 a 1929, debido a que la demanda de petróleo había disminuido continuamente como consecuencia de la explotación de campos Venezolanos. Como consecuencia la reducción de las exportaciones había tenido un impacto negativo en el sistema monetario. Enrique Cárdenas, *La Hacienda Pública...*, op.cit, pp. 23-24.

²⁴⁴ La crisis de Wall Street que inicia en octubre de 1929 se difunde al resto del mundo con rapidez, mediante la contracción económica de EE.UU. y la depresión de los precios de bienes agropecuarios y materias primas. Provocando que tanto los términos del intercambio como las exportaciones bajaran drásticamente, debido al repentino descenso de la demanda extranjera al disminuir el ingreso en el exterior y al incrementarse los aranceles externos. Asimismo las expectativas de devaluación provocaban que el sistema bancario sufriera una demanda general de los depósitos. 20 millones de pesos fueron retirados de los bancos y cambiados por oro o divisas, durante la semana anterior a la promulgación de la nueva Ley monetaria.

²⁴⁵ A principios de la década de 1930 la marcha de la economía aún dependía fundamentalmente del sector externo., representando el comercio exterior 20% del PIB, representando cerca del 40% de los ingresos fiscales. Por ello la recesión económica de Estados Unidos en 1927, y la Gran Depresión provocaron que entre 1929 y 1932 el PIB disminuyó cerca de un 6. % promedio anual. Véase cuadro I del Anexo estadístico. José Ayala, *Estado y Desarrollo...*, op.cit, p.151

política monetaria.

El cambio fue drástico en este sentido, ya que a partir de 1932, la política económica dejó de seguir la línea ortodoxa de políticas monetarias y fiscales contraccionistas en respuesta al deterioro de la balanza de pagos, y el gobierno comenzó a expandir la oferta monetaria permitiendo déficit presupuestales²⁴⁶.

De esta manera, el Estado, en su nuevo papel de estimular y fomentar el desarrollo económico, transitaba de un capitalismo de libre mercado a un capitalismo de economía mixta, donde su participación tanto como instrumentador de la política económica como en la captación de recursos (agilizando su gasto a través de la empresa pública), le permitieron constituirse como el sujeto principal de la modernización de la sociedad, promoviendo y organizando los nuevos grupos sociales, convirtiéndose en un actor indispensable para el buen funcionamiento de la economía y la sociedad.

Entre las medidas de política monetaria que el Estado implementó para revertir y aminorar los efectos de la Gran Depresión, encontramos la reforma monetaria de 1932, que se analizó detenidamente en el segundo capítulo, con la cual se abandonó la política de estabilización o defensa de tipo de cambio y del patrón oro, tomándose así la decisión implícita de colocar la meta de pleno empleo por encima del objetivo de equilibrio externo.

Como resultado de estas medidas, se experimentó un encarecimiento de las importaciones que tendieron a ser sustituidas por productos internos a la vez que la caída de los precios de las exportaciones las volvieron más competitivas y redituables, permitiendo su recuperación e incrementando la oferta de divisas y el nivel de las reservas internacionales para 1933.

²⁴⁶ Cabe mencionar que desde la perspectiva del pensamiento, la política económica intervencionista deliberada en México se adelantó a la teoría general de Keynes publicada en 1936, debido a que los políticos mexicanos de la época en especial el secretario de hacienda Alberto J. Pani, eran hombres extraordinariamente prácticos y consideraron que “falta generalizada de demanda de bienes y servicios”, implicaban necesariamente estimular dicha demanda”.

En cuanto a la política fiscal, las autoridades monetarias buscaron, en el periodo de crisis, mantener un equilibrio balanceado independientemente de su capacidad para financiarlo²⁴⁷. Sin embargo, en los años en que la crisis tocó fondo 1932 y 1933, se ejercieron déficits fiscales impulsando la recuperación económica y complementando la política monetaria y de tipo de cambio que se mencionaron anteriormente.

Asimismo, la política comercial se modificó durante la crisis motivada más por razones recaudatorias que proteccionistas, las tarifas a la importación se encarecieron y se protegieron productos, modificando los precios relativos de las importaciones y estimulando la demanda por la producción interna.

Las medidas adoptadas durante los años de crisis: la liberalización del tipo de cambio, el crecimiento de la oferta monetaria (que financió el déficit fiscal) y la política comercial que modificó parcialmente los precios relativos (estimulando la producción interna) dieron como resultado una rápida recuperación macroeconómica a mediados de 1932, permitiendo, a partir de ese año, tasas de crecimiento positivas durante toda la década²⁴⁸.

Durante 1934 y 1935, las autoridades continuaron con una política monetaria flexible con un tipo de cambio fijo, como consecuencia de la recuperación internacional que a su vez permitía la recuperación de la economía mexicana por el incremento de la demanda externa de nuestros productos que comenzaron a diversificarse con las manufacturas²⁴⁹.

Desde esta perspectiva, la llegada de Cárdenas al poder no sólo coincidió con la recuperación de la economía nacional, debido al abandono de las políticas monetarias y cambiarias ortodoxas, la expansión del gasto público más allá de donde lo permitía la recaudación fiscal, y la recuperación del sector exportador, sino que a su vez, se contaba con un Estado fuerte y comprometido con el desarrollo económico nacional,

²⁴⁷ Véase cuadro III del Anexo estadístico.

²⁴⁸ Véase cuadro I y II del Anexo estadístico.

²⁴⁹ Los cuales llegaron a representar el 20% del total de las exportaciones mexicanas. E. Cárdenas, *La industrialización mexicana...*, op.cit, p. 59.

dotado tanto de todos los instrumentos necesarios para enfrentar cualquier escenario que se presentara como adverso, así como para estimular la marcha de la economía nacional mediante el uso de políticas expansionistas, adquiriendo la política económica durante la gestión Cardenista un sentido dirigista que respondía tanto al carácter tardío de la industrialización como a las necesidades de los distintos grupos sociales.

En cuanto a la política monetaria, es precisamente en la administración Cardenista cuando se logra el control final de la oferta monetaria gracias a tres procesos: i) el control monopólico de la emisión de billetes por Banco de México en 1932; ii) los incrementos en el precio de plata en 1935 que dio entrada plena a los billetes de Banco de México como moneda fiduciaria de curso legal; y iii) la Ley Monetaria de 1936 que obligaba a todos los bancos a asociarse con el Banco de México, estableciéndose los mecanismos para facilitar los cambios de encaje legal como instrumento de control monetario, y mediante la cual el crédito disponible con el que podía contar el gobierno federal aumentaba de 5 a 10% los ingresos fiscales anuales de promedio de tres años anteriores. De esta manera el Estado, con el Banco de México como la principal institución para llevar a cabo la política monetaria, pudo controlar la oferta monetaria y las tasas de interés y por ende incidir en el desarrollo de la economía.

El control de la oferta le permitió al Estado expandir la base monetaria en los primeros años de la administración Cardenista lubricando a la economía de circulante, estimulando la demanda agregada y el crecimiento de la economía en consecuencia. A pesar de que esto contribuía al crecimiento de los precios, su reacción era más lenta al proceso de monetización, por lo que no fue necesario restringirla hasta 1937 cuando la inflación comenzó a acelerarse. Sin embargo, la demanda de crédito por parte de la banca comercial y del mismo Estado para financiar el crédito interno estimuló el crecimiento de la oferta monetaria un año más tarde, autorizándose al Banco de México financiar el déficit

presupuestal con la impresión de dinero a cambio de bonos gubernamentales, a fin de estimular la actividad económica y hacer frente a las demandas sociales. De esta manera, se pudo cancelar el sobregiro existente para 1940 y todo el crédito otorgado anteriormente se documentó con la emisión de bonos gubernamentales que se documentaron como deuda pública.

En cuanto a la política fiscal, las autoridades habían mantenido la línea ortodoxa de presupuestos equilibrados y financiados por recursos fiscales hasta 1935, en que el déficit se obtuvo de manera conciente financiados con la emisión de dinero, es decir, el déficit de la segunda mitad de la década provinieron de medidas de política económica explícitas.

Entre 1934 y 1936 los impuestos a la explotación de recursos naturales más los impuestos a las importaciones y a las exportaciones constituían un 40% de los impuestos totales, un 12% representaba el impuesto sobre la renta y un 27% de impuestos a la industria²⁵⁰. Con esto puede decirse que la política fiscal continuaba dependiendo de manera significativa de las fluctuaciones externas, aunque en un grado muy inferior al observado una década antes, cuando los impuestos relacionadas representaban un 55%.

De 1936 a 1940, los gastos públicos se financiaron en menor grado con la expansión monetaria y los déficit presupuestarios correspondientes²⁵¹. El cambio se vio en términos cualitativos debido a que el gasto público se desplazó de los proyectos administrativos a los proyectos económicos y sociales²⁵². Desde la oferta, los gastos públicos implicaron ciertas consecuencias para la demanda que afectaron el sector industrial²⁵³. La producción de obras públicas aumentó la demanda de

²⁵⁰ Véase cuadro IV del estadístico.

²⁵¹ Véase cuadro IX del Anexo estadístico.

²⁵² Véase cuadro V del Anexo estadístico.

²⁵³ El sector industrial reaccionó rápidamente a las medidas tomadas por el gobierno que estimularon el crecimiento de la demanda agregada utilizando la capacidad ociosa resultante de la crisis, la disponibilidad de

materias primas de la producción nacional, sobre todo las relacionadas con la industria del cemento y la industria siderúrgica. De la misma manera, la construcción de caminos²⁵⁴ unió a las pequeñas comunidades con las ciudades y pueblos, logrando una integración efectiva en algunas áreas que estaban aisladas, e incrementándose en consecuencia la demanda por el crecimiento del mercado.

Si bien el sector externo no dejó de ser importante, los cambios que habían venido operando desde 1933, resultaron en un cambio en la estructura de las exportaciones y de las importaciones²⁵⁵. Las exportaciones comenzaron a perder importancia en relación al PIB; de representar cerca del 20% a principios de la década, para 1940 únicamente representaban el 11.6%. En tanto, el papel de las importaciones sirvió al proceso de diversificación de la estructura productiva, logrando que la balanza comercial fuera positiva en todo el periodo. Esta reestructuración del comercio externo modificó notablemente los términos de la dependencia externa²⁵⁶.

Este papel más adecuado del gobierno en el manejo de la política económica y las transformaciones estructurales que se dieron en consecuencia, permitieron que en este decenio el crecimiento basado en la exportación cediera su lugar a uno basado en el mercado interno.

Las políticas públicas expansionistas se combinaron con un tipo de cambio fijo²⁵⁷ durante la mayor parte de la década con el fin de sostener un alto nivel de la demanda agregada. Tal cambio de política económica resultó muy útil durante la recesión de 1937-1938, ya que el gobierno estaba mucho mejor preparado para afrontar una crisis externa, de tal modo que pudo mantener el crecimiento de la actividad económica,

medios de pago y los incrementos en el gasto público y la depreciación real del tipo de cambio que restringió la demanda interna de productos externos. Véase cuadro I y II del Anexo estadístico.

²⁵⁴ Véase cuadro LIX del Anexo estadístico.

²⁵⁵ Véase cuadro XLV del Anexo estadístico.

²⁵⁶ José Ayala, *Estado y desarrollo...*, op.cit., p.153.

²⁵⁷ Debido a esta política, el peso se valuó en menos de su valor real, cayendo cerca del 19% entre 1933-1935. Lo cual permitió la diversificación de las exportaciones y continuó el fortalecimiento del proceso de sustitución de importaciones. E. Cárdenas, *La industrialización mexicana...*, op.cit., p.28

aunque a una tasa menor. A pesar de que las exportaciones y los términos del intercambio descendieron y la reducción de las reservas internacionales fue más severa que en 1932, el PIB y la producción industrial tuvieron tasas de crecimiento positivas y mayores que durante la Gran Depresión²⁵⁸.

Los instrumentos de los que se sirvió el Estado para impedir que los efectos de la recesión fueran tan severas fue la voluntad política y la capacidad para ampliar la demanda agregada mediante el déficit presupuestario²⁵⁹. Aunado a ello, el tipo de cambio se había convertido en un instrumento de estabilización más no en una meta de política económica. En este sentido, el gobierno estaba dispuesto a sacrificar un tipo de cambio fijo en aras de mantener una elevada tasa de desarrollo, es decir, tanto el Banco de México como el gobierno se tornaron capaces de manejar la política macroeconómica en los años treinta.

Por estas razones, el periodo que abarca de 1925 a 1940, puede ser considerado como un periodo de reestructuración y reconstrucción de la economía mexicana en medio de la crisis mundial de 1929. La economía mexicana no solo sufrió profundas transformaciones y empezó a experimentarse el proceso de cambio en el que el modelo de desarrollo y crecimiento orientado hacia el mercado externo comenzó a convertirse en uno orientado hacia el mercado interno²⁶⁰, sino que además experimentó cambios estructurales en cuanto a creación de instituciones, empresas y organismos descentralizados, fomento a la creación de infraestructura, reformas legales, consolidación de la clase burocrática e incorporación de las necesidades sociales a las tareas tradicionales del Estado.

²⁵⁸ Es posible que esto se haya debido a la oferta monetaria, debido a que el gobierno ayudó a impedir esta descendiera ampliando el crédito interno en la mayor medida posible.

²⁵⁹ Debido a que el público aceptaba los billetes del banco central y que existían arreglos institucionales para permitir el financiamiento deficitario.

²⁶⁰ Esto fue también provocado por que las fuentes de crédito externo e interno estaban cerrados para el gobierno y se necesitaba recuperar la confianza de los acreedores, a la vez que se creaban los recursos propios y se eliminaba en cierto grado la dependencia de los recursos externos.

4.2 EL PAPEL DE LA BANCA DE FOMENTO EN LA NUEVA ESTRATEGIA DE DESARROLLO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

La recuperación de la economía mexicana se debió en gran medida al control y manejo de las variables y medidas macroeconómicas descritas en el apartado anterior. Sin embargo, de forma complementaria y análogamente, uno de los instrumentos más importantes que permitieron impulsar el desarrollo y el bienestar nacional, fue la creación y consolidación de las empresas públicas, en específico y como tema central de esta tesis, las del sistema bancario de fomento.

En este sentido, la transición macroeconómica, con el nuevo esquema de crecimiento sustentado en la economía nacional, sustituyó los recursos externos que habían sido los soportes del modelo anterior, disminuyendo paulatinamente su importancia en el financiamiento al desarrollo. Es por ello que el Estado mexicano fomentó el saneamiento y desarrollo del sistema bancario no sólo limitándose al control de los bancos privados y la emisión y control de una moneda sana, sino que los esfuerzos se encauzaron a la creación de fondos y bancos destinados a fomentar las actividades agrícolas y urbanas, de tal forma que se canalizaran los capitales ociosos hacia actividades que favorecieran al proceso económico.

Por lo tanto, la creación y gestión de las instituciones públicas de fomento permitieron proporcionar un esquema de desarrollo más explícito al generar créditos para las inversiones de largo plazo, no sólo para el Estado sino para la economía en su conjunto, llevando a un aumento sin precedentes los financiamientos otorgados para estimular la producción y proporcionando un aparato financiero estatal que modificó las líneas generales de actuación monetaria y financiera²⁶¹. Obedeciendo a esta lógica, desde 1933 la creación de instituciones nacionales de crédito permitió apoyar las tareas construcción de obras públicas, la organización

²⁶¹ Véase cuadro VI, VII y VIII del Anexo estadístico.

del crédito y el fomento a la producción y a la distribución de la siguiente manera:

En el sector agrícola la creación del *Banco Nacional de Crédito Agrícola* en 1926, permitió apoyar las operaciones en favor de la pequeña agricultura, tratando de romper el monopolio ejercido por la aristocracia terrateniente sobre los capitales disponibles para las actividades agropecuarias en el país, así como estimular el fraccionamiento de los latifundios, desconcentrar y distribuir el crédito por conducto de las sociedades regionales y locales de crédito y cuidar que estas no abandonaran su sentido democrático y social. La actuación del banco en la década de 1930, destaca por su persistente intención de impulsar la Reforma Agraria financiando las explotaciones agrícolas de las tierras repartidas mediante el crédito. Sin embargo, hasta mediados de la década, las condiciones económicas y culturales del campesinado obstaculizaron la realización productiva de los créditos. Es por ello que las reformas a Ley de Crédito Agrícola en 1935, permitieron organizar a los grupos agrícolas en dos grupos rurales claramente diferenciados: los ejidatarios y los pequeños y medianos agricultores, delegando a BANAGRICOLA la organización y canalización del crédito hacia el grupo de pequeños y medianos agricultores. Debido a que las características culturales de este grupo eran muy diferentes a la de los ejidatarios, los créditos que se concedieron a los agricultores fueron destinados principalmente en producción de artículos de primera necesidad.

La Ley de 1935, que modificó substancialmente el sistema institucional de crédito agrícola, legó el financiamiento de los ejidatarios a una nueva institución: *El Banco Nacional de Crédito Ejidal*, el cual apoyaría el programa de reforma agraria, financiando a los ejidatarios agrupados en uniones de crédito, así como organizando y coordinando servicios agrícolas complementarios. Éste se creó como un banco especializado para apoyar y ayudar a los ejidos, de tal forma que pudieran constituirse en la piedra angular de la sociedad y la economía mexicana. El Banco no sólo se limitó

a actuar como fuente de financiamiento, sino que debido a la precaria situación económica de los ejidos y la complicada naturaleza de la Reforma Agraria, tuvo que intervenir en multitud de problemas ejidales así como en la organización y coordinación de servicios agrícolas complementarios. De tal forma, el sistema de crédito agrario no sólo se encaminó a respaldar la Reforma Agraria mediante el reparto de tierras, sino que su concepción abarcaba la asistencia técnica y financiera con el propósito de proporcionar crédito oportuno para incrementar los cultivos de necesidad popular, con la compra de semillas, herramientas, equipo y transporte y de esta manera estimular y reorientar la producción de subsistencia hacia la producción de mercado. Además de estos bancos, se crearon otras dos instituciones auxiliares de crédito, concebidas con el carácter de instituciones nacionales: los *Almacenes Nacionales de Depósito, S.A. (ANDASA)*, fundada en 1936, la cual debía almacenar la producción agrícola, conceder créditos con base en las reservas y ayudar a los productores a obtener mejores precios por sus productos; y la *Unión Nacional de Productores de Azúcar (UNPASA)*, fundada en 1938, con el mismo objetivo de buscar el beneficio nacional apoyando la coordinación y crecimiento de la producción y consumo azucareros.

Por otro lado y con el fin de apoyar los planes de desarrollo industrial, se creó el *Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas* (1933), el cual tenía la función de garantizar el financiamiento a diferentes proyectos para el desarrollo de la industria de la transformación, así como facilitar el programa de obras públicas y construcciones urbanas. La insuficiente disponibilidad de recursos le llevó a renunciar a su función de financiamiento a la industria (1937), debido a la participación de instituciones especiales de crédito destinadas a este fin, por ello concentró como actividad preponderante el financiamiento de obras públicas, entre las que destacan las obras de abastecimiento de agua y alcantarillado, de energía eléctrica a diferentes puntos el país y de construcción de caminos.

Entre las instituciones que surgieron para apoyar la industrialización encontramos la creación del *Banco Nacional Obrero de Fomento Industrial* (1937), el cual tenía el objetivo de proporcionar financiamiento al movimiento cooperativo en las distintas ramas de la industria y a los artesanos unificados. A diferencia de los otros bancos, no era un organismo asociado con derechos de acceso al Banco de México y no contaba con las facultades para recibir depósitos ni realizar operaciones pasivas para allegarse de recursos, por lo cual su actividad financiera se vio obstaculizada y frenada desde su fundación llevándolo a su completa liquidación en 1941.

La creación de *Nacional Financiera* (1934), fue de crucial importancia al ser concebida con el propósito de restituir liquidez al sistema bancario, mediante la adecuada movilización y restitución a la economía privada, de los bienes inmuebles que el Estado se adjudicó durante los años de la Revolución, así como los bienes que de acuerdo a la ley no podían ser parte del patrimonio de los bancos de depósito de una manera indefinida y cuyas carteras habían quedado congeladas en formas de préstamos hipotecarios. En 1935 se le liberó de esta función y pudo iniciar la colocación de los primeros títulos de deuda pública en el mercado de valores como parte del proceso de rehabilitación de los valores gubernamentales. En 1937 emitió por primera vez sus propios títulos y se dedicó a fortalecer el incipiente mercado de valores a través de operaciones de compra venta para influir en las cotizaciones bursátiles. La función de Nacional Financiera, como agente de gobierno, le permitió mantener la confianza en los valores públicos que se encontraban amenazados por la inestabilidad cambiaria debido a las represalias de las compañías petroleras a raíz de la expropiación. Gracias a su actuación, el mercado de valores comenzó a desarrollarse logrando captar de forma continua el ahorro del público.

Finalmente, para apoyar el proyecto de transición económica con el nuevo esquema de crecimiento sustentado en la economía nacional, la

creación del *Banco Nacional de Comercio Exterior* (1937), respondió a la necesidad de fomentar, promover y organizar el comercio exterior de México²⁶². Para lograr lo anterior, la institución tenía como uno de sus principales objetivos el proporcionar financiamiento a los productos exportados por productores nacionales, a la vez de erigirse como una especie de acumulador de divisas que se empleaban para la importación de productos industriales y mercancías, todas ellas indispensables para el desarrollo nacional.

En el terreno de la comercialización, uno de los primeros actos del banco fue participar en la constitución de la *Compañía Exportadora e Importadora Mexicana, S.A (CIEMSA)*²⁶³, la cual funcionó como un departamento comercial de BANCOMEXT y contribuyó a dar seguridad a los productores, promoviendo las importaciones de alimentos básicos y protegiendo al consumidor mediante un adecuado abastecimiento de los precios reducidos y estables.

En resumen, la importancia de la Banca de Fomento a partir de la nueva estrategia de desarrollo es perceptible desde dos niveles básicos: en primer lugar, desde un nivel macroeconómico, su aportación básica es la de operar como la nueva palanca de financiamiento para complementar la brecha entre el ahorro interno y las necesidades de inversión de largo plazo. En segundo lugar, desde una perspectiva microeconómica y sectorial, la Banca de Fomento colaboró con la consolidación del Sistema Bancario, propiciando la canalización de recursos a actividades que con anterioridad no habían sido sujetas al crédito, advirtiéndose como una fuente de financiamiento para las unidades productivas al mismo tiempo

²⁶² Cabe recordar que la situación económica nacional se agravó en 1937, provocada por la recesión internacional y por los graves conflictos internos que se vivían en el país. Por ello ante la vulnerabilidad de la balanza de pagos y la necesidad de divisas para satisfacer las exigencias del desarrollo, el proyecto del banco respondía a la necesidad de fomentar las exportaciones a fin de lograr que cada año el conjunto de divisas alcanzara para satisfacer la demanda de las mismas y lograr así equilibrar la balanza de pagos. Esto debido a que era indispensable continuar con la importación de bienes necesarios para el desarrollo y a que era inaplazable continuar con el pago de réditos, dividendos y amortizaciones de los capitales extranjeros invertidos en el país.

²⁶³ En su creación participaron BANXICO, BANAGRICOLA, BANJIDAL Y NAFIN. BANCOMEXT, Medio siglo de financiamiento..., op.cit, p.98.

que propiciaba su reorganización conformando cooperativas, sociedades y pequeños empresarios locales.

Todo lo anterior consolidó el papel del Estado como el ente supremo, promotor y conductor del desarrollo económico nacional en México.

4.3 APORTACIONES E IMPACTO DE LA BANCA DE FOMENTO EN LA DÉCADA DE 1930

Dado que el crédito²⁶⁴ puede ser concebido como una operación que debe su origen a la presencia de necesidades insatisfechas²⁶⁵, el papel asignado a la Banca de fomento en México durante la década de 1930, fue la de propiciar una fuente de financiamiento que estableciera posibilidades de desarrollo para la actividad económica nacional, exhibiendo la intención del Estado de disminuir paulatinamente la importancia de los recursos externos en el financiamiento de la producción nacional sustituyéndolos por fuentes internas que se encaminaran a satisfacer las necesidades de crédito de aquellos sectores económicos que habían sido excluidos y rezagados por las instituciones bancarias privadas.

Desde esta perspectiva, mientras que la inversión privada obedece a las tasas de utilidad esperadas²⁶⁶, la inversión pública lo hace de acuerdo a una gama de elementos de naturaleza social y política, a pesar de sus implicaciones y fines económicos. Debido a que las decisiones de inversión de un sector afectan la del otro, el desempeño de la inversión pública²⁶⁷

²⁶⁴ El crédito puede ser concebido como la forma en que diversos actores de la actividad económica que aparecen como deficitarios y requieren recursos financieros adicionales para invertir y/o producir, disponen de un excedente proveniente de los ahorradores.

²⁶⁵ El crédito es una institución social, por la cual un sujeto físico o moral tiene acceso en forma temporal y mediante una retribución llamada interés, al excedente de capital social.

²⁶⁶ Las cuales a su vez están determinadas por los efectos de los costos, de las economías de escala, de los avances tecnológicos, y de las economías externas.

²⁶⁷ *"El Estado intervino en la economía involucrándose en las actividades que era socialmente deseables, pero que el sector privado no deseaba desarrollar debido a que su tasa de retorno era relativamente baja"*. E, Cárdenas, La industrialización mexicana, 1987, p.154.

favoreció e impulsó la inversión privada²⁶⁸.

De esta manera, el Estado se fue comprometiendo en programas de inversión que fueron financiadas por los recursos que aportaron las Instituciones Nacionales Públicas de Fomento.

Desde la perspectiva macroeconómica, y como ya se había mencionado, el papel de la Banca de Fomento fue la fungir como una fuente de financiamiento alternativo para la actividad económica nacional, manifestando la intención del Estado Mexicano de satisfacer las necesidades crediticias que no eran atendidas por la Banca privada.

Es por ello que a partir de 1926 con la promulgación de La ley de Instituciones de Crédito el gobierno inicia un profundo proceso de modificaciones legales y regulación económica tendiente a facilitar la participación del Estado y sus recursos en la economía nacional, manteniendo la congruencia con los objetivos del nuevo Estado interventor.

A pesar de que en términos absolutos los cambios relativos que promovieron las instituciones nacionales de crédito fueron poco significativos en el periodo de estudio, su participación puede ser presentada como exitosa al proveer, durante la década de 1930, con más del 60% (incluyendo a Banco de México) del total de los recursos del sistema bancario a fines de la década, los cuales presentaban un valor acumulado de 7,788 millones de pesos. En términos del PIB, los recursos totales del Sistema Bancario aumentaron de 12.8% a 28.6 % durante la década, lo cual implicó una tasa promedio anual de 14.71%. A su vez las instituciones nacionales aumentaron su participación en los recursos financieros totales a casi 16%, a una tasa de crecimiento promedio anual de 27.7%, en tanto que su participación como porcentaje del PIB se

²⁶⁸ Los gastos en inversión privada empezaron a aumentar fuertemente desde 1933 a pesar de los cambios institucionales que afectaban negativamente los intereses del sector privado que incrementaban la incertidumbre y los costos del trabajo como resultado del apoyo que la clase trabajadora encontraba en el Estado. Este incremento puede explicarse como consecuencia de la creación de externalidades positivas ya que entre otras, con la inversión en infraestructura se redujeron los costos de los insumos y de transporte, al mismo tiempo que se abrían nuevos mercados para el sector privado. *Ibid*, pp.143-145

incrementó de 0.7% en 1930 a 4.5% en 1940.

En un principio, el financiamiento de dichas instituciones se llevaba a cabo mediante el uso de medios no inflacionarios. A partir de 1936, su financiamiento fue apoyado gran medida por el Banco de México por medio de la compra de acciones con dinero recién impreso, así como de la emisión de bonos de las propias instituciones o de Banco de México.

Las Instituciones Nacionales de Crédito se convertirían, a la larga, en la principal fuente de acumulación de capital para el financiamiento público y privado. En este sentido en tanto que las instituciones privadas contribuían con un 80% del financiamiento total otorgado por el sistema bancario en 1933, decrecieron su participación relativa delegando el papel protagónico como principal fuente de financiamiento a las Instituciones bancarias nacionales, las cuales crecieron, en conjunto, a una tasa promedio anual (1933/1940) del 30%, contribuyendo al final de la década con cerca del 38% del financiamiento total otorgado por el sistema bancario²⁶⁹.

Por otro lado, desde una perspectiva macroeconómica y sectorial, la penetración de la Banca de Fomento en las actividades económicas, estuvo concentrada y localizada en la agricultura y en la creación de infraestructura durante la década.

A pesar de que desde el gobierno de Calles, el programa del Estado estaba sumamente comprometido con el desarrollo económico y de bienestar de la población, en la primera mitad de la década la inversión pública real, que fue financiada con los recursos nominales de las instituciones financieras públicas, observó fluctuaciones de muy poca importancia, cambiando sustancialmente el panorama con la llegada de Cárdenas al poder, en que la acumulación de capital real del sector público aumentó a una tasa anual de 10.8%.

El sector agrícola fue el que más apoyo recibió durante la década, como resultado de la Reforma Agraria y debido al deterioro de los

²⁶⁹ Véase cuadro XVII del Anexo estadístico.

intercambios internos de la agricultura y el sector urbano habían provocado una oleada de incertidumbre y miedo que disminuyó los incentivos privados para invertir y producir. Es por ello que la agricultura comenzó a perfilarse como la palanca de desarrollo y la consolidación de la política nacionalista, enfocándose los programas gubernamentales de inversión pública a estimular el sector.

La creación de BANAGRICOLA, fue en un periodo de intensas dificultades políticas y económicas, permitiendo al Estado contar con instrumentos financieros que le permitían incidir en el sector agrícola, estimulando y apoyando, tanto a la pequeña agricultura como a los ejidos, estimulando el fraccionamiento de los latifundios, así como organizando y coordinando servicios agrícolas complementarios. De esta manera, el sistema de crédito se encaminó a estimular y reorientar la producción agrícola tradicional de subsistencia hacia la producción de mercado.

Las obras públicas de riego impulsadas y financiadas por las Instituciones públicas de Fomento, en conjunción con la inversión en vías de comunicación y el amplio uso de la tierra que resultó de la Reforma Agraria²⁷⁰, permitieron que la producción agrícola pudiera experimentar un crecimiento promedio anual de 1.6% durante la década.

La producción de cultivos más importantes creció cerca de un 5.9% en la década, gracias a que se incrementó el área cultivada un 12%, así como el empleo de trabajadores y la inversión pública en el sector²⁷¹.

La inversión pública en riego, aumentó el área irrigada de 1.7 a 1.9 millones de hectáreas durante la década, lo que representó un incremento de la inversión federal total en el sector del 9.7% en 1930 a 15.2% para 1940.

El crecimiento de los recursos públicos bancarios permitió que la inversión pública aumentara en el grado en que estos se lo permitían. Los proyectos de inversión se modificaron sustancialmente, mientras que en

²⁷⁰ L. Solís, *La realidad económica mexicana: retrovisión y perspectivas*, Ed. Siglo XXI, México, 1973, pp.111-112.

²⁷¹ E. Cárdenas, *La industrialización mexicana...*, op.cit, p. 43.

un principio las principales áreas de interés fueron las vías de comunicación, las obras de riego y los trabajos públicos urbanos que en conjunto significaron cerca del 72% de la inversión pública, a partir de 1937, el área de electricidad comenzó a cobrar preponderancia.

Igualmente, mientras que la inversión en ferrocarriles fue para reconstruir lo ya trazado desde el Porfiriato y destruido en los años de lucha revolucionaria, la inversión de carreteras como nueva vía de comunicación fue sumamente significativa en el periodo, llegándose a incrementar, de 659 km. de caminos hacia finales de la década de 1920, hasta 9,929 km. a finales de la década de 1930.

La inversión en este tipo de infraestructura se justifica dentro del marco de bienestar y desarrollo económico al permitir la reducción de costos de transporte, incrementar el tamaño del mercado y las utilidades, favorecer el suministro de insumos, reducir precios y por todo lo anterior, elevar el nivel de inversión en áreas productivas estratégicas.

La construcción de carreteras permitió conectar a las principales áreas industriales del país, permitiendo con ello la aproximación de las áreas de producción y consumo, incrementándose la producción manufacturera a una tasa de 4.3% anual, así como el consumo de transportes y de gasolina en cerca de un 11.1% anual.

Asimismo, la inversión en obra pública no sólo se encaminó a las vías de comunicación para fomentar el desarrollo industrial, sino que las obras de servicio público urbano (como son las obras de agua y alcantarillado, alumbrado, construcción de calles, y mercados) estimularon la movilización de la población rural a las grandes urbes favoreciendo el proceso de industrialización al convertir en mano de obra barata a un gran número de trabajadores, que a su vez habrían de convertirse en un gran número de consumidores.

En suma, se puede decir que los recursos aportados por las instituciones bancarias de fomento generaron también importantes externalidades económicas y sociales que produjeron significativos efectos

multiplicadores sobre la estructura demográfica, social, económica y política del país.

CONCLUSIONES PRELIMINARES

Los logros e importancia de la Banca de Fomento en la década de 1930, no parecen demasiado significativos cuando se evalúan a la luz de los cambios relativos y de impacto directo que dichas instancias tuvieron en términos de valor. Esto se debe a que no fueron instituciones propiamente autofinanciables y suficientes. Sin embargo, la aportación de dichas instituciones de fomento al desarrollo económico de México es innegable cuando se analizan en el contexto más amplio de los efectos multiplicadores que se percibieron en la economía mexicana gracias a su actuación.

En este sentido, la creación y gestión de las instituciones públicas de fomento proporcionaron un esquema de desarrollo más explícito al generar créditos para las inversiones de largo plazo, no sólo para el Estado sino para la economía en su conjunto, llevando a un aumento sin precedentes los financiamientos otorgados para estimular la producción y proporcionando un aparato financiero estatal que modificó las líneas generales de actuación monetaria y financiera.

La transición macroeconómica, con el nuevo esquema de crecimiento sustentado en la economía nacional, sustituyó los recursos externos por recursos provenientes de la red de instituciones bancarias de fomento que estimularon el desarrollo de actividades económicas, proporcionándole al Estado un mayor poder de regulación económica mediante la ampliación y profundización del control público en las finanzas.

Adicionalmente, la creación de instituciones nacionales de crédito permitió apoyar las tareas construcción de obras públicas, la organización del crédito y el fomento a la producción y a la distribución, propiciando la canalización de recursos y advirtiéndose como una fuente de financiamiento para las unidades productivas al mismo tiempo que propiciaba la reorganización de la sociedad conformando cooperativas, sociedades y pequeños empresarios locales. Desde esta perspectiva, las instituciones actuaron como “brazos administrativos de Estado”,

canalizando los recursos hacia aquellas actividades que se consideraban estratégicas y prioritarias para el desarrollo económico.

De esta manera, el Estado mexicano se fue comprometiendo en programas de inversión que fueron financiadas por los recursos que aportaron las instituciones nacionales públicas de fomento. Asimismo, la participación de estas instituciones de fomento, reestructuró notablemente el funcionamiento del sistema bancario en su conjunto, llegando a contribuir con casi la misma cantidad de recursos que las instituciones bancarias privadas, llegándose a convertir en la principal fuente de acumulación de capital para el financiamiento público, financiando las obras públicas indispensables para alcanzar el desarrollo económico.

El sector agrícola fue el que más apoyo recibió durante la década de los treinta, como resultado de la Reforma Agraria y debido también al deterioro que los intercambios internos entre la agricultura y el sector urbano habían provocado. Lo anterior había desembocado en una oleada de incertidumbre y miedo que disminuyeron los incentivos privados para invertir y producir. En general, todos los bancos contribuyeron directa o indirectamente a aliviar esta situación. Por un lado, instituciones como BANAGRICOLA y BANJIDAL tenían como objetivos estimular directamente al sector agrícola. Para ello se apoyaban en la inversión indirecta de BNHUOP en infraestructura y de BANCOMEXT promoviendo la exportación de productos agrícolas.

La inversión en obra pública se encaminó a fomentar el desarrollo agrícola, las obras de riego y el incremento de las vías de comunicación fomentando el desarrollo industrial mediante la reducción de costos de distribución y ampliando el mercado interno al integrar nuevas regiones. Asimismo, las obras de servicio público urbano, estimularon la movilización de la población rural a las grandes urbes favoreciendo el proceso de industrialización y el crecimiento de la demanda agregada.

CONCLUSIONES FINALES

El presente trabajo abordó el surgimiento de la Banca de Fomento en México como uno de los principales mecanismos que implementó el Estado mexicano en la década de 1930 para impulsar el desarrollo económico.

La década de los treinta puede ser caracterizada como un periodo en el que se observa una mayor participación del Estado en la economía; ésto debido a la creación de un marco institucional capaz de promover un crecimiento sostenido, en el que tanto el sector público como el privado, trabajaron en conjunto. Esto fue posible gracias a la implementación de una política económica dotada de los instrumentos indispensables para lograr una influencia efectiva en todos los sectores económicos, políticos y sociales.

La nueva orientación de la política económica dinamizó la economía mexicana a través del aumento del gasto público, la creación y fortalecimiento del sistema financiero, la creación de empresas paraestatales, la aplicación de aranceles para proteger y fomentar el mercado interno, la reestructuración del comercio externo y el control de los salarios y del tipo de cambio.

A través de la política económica y la creación de organismos y empresas estatales, el Estado expresó la voluntad de encarar aquellos problemas generados por la Revolución y la Gran Depresión. Para ello, el Estado mexicano encaminó todos sus esfuerzos hacia el desarrollo económico nacional transformándose en un componente esencial en el patrón de acumulación.

Este cambio estructural se manifestó en las importantes y diversas modificaciones que se llevaron a cabo en el país. En primer lugar, en materia de política monetaria y estructura financiera, dichas modificaciones permitieron sentar las bases para alterar la estructura bancaria y la hacienda pública, tanto cualitativa como cuantitativamente, y formar así, un nuevo sistema bancario capaz de generar y administrar

los recursos necesarios e indispensables para impulsar y comandar el desarrollo nacional.

El cambio estructural posibilitó un cambio de estrategia para el crecimiento económico, al pasar de uno sustentado en las fuerzas externas, hacia uno con eje en la economía nacional y su mercado interno, sustituyendo los recursos externos que habían sido el soporte del modelo anterior. En dicho contexto la banca extranjera y la inversión extranjera directa, pierden importancia como principal fuente de financiamiento, abriéndose las puertas para un desarrollo distinto en el que la creación de instituciones crediticias nacionales se convirtieron en el valuarte de la nueva orientación de la política económica del Estado Mexicano.

La reorganización del sistema monetario y crediticio representó un nuevo giro en la intermediación financiera, en el que la creación de instituciones monetarias y crediticias proporcionó al Estado un mayor poder de regulación de los recursos financieros.

La creación de Banco de México, en la década de los veinte, fue el inicio de esta profunda transformación. Con dicha institución, el gobierno federal adquirió un poderoso instrumento para ejercer una política monetaria efectiva en las áreas financiera y crediticia, así como apoyar y crear nuevos capitales mexicanos. La Gran Depresión y sus efectos adversos y debilitadores tanto sobre la economía mexicana, como sobre las finanzas públicas y el Banco Central, estimularon la transformación de la institución central para poder crear los instrumentos de política económica con las que pudiera ser posible la reestructuración y consolidación del sistema bancario nacional.

Este cambio se fundamentó en las reformas a la ley monetaria y bancaria (1931 y 1932). Su objetivo fue el de adaptar la estructura del sistema crediticio a las nuevas condiciones de la economía, permitiendo la reorganización interna del Banco de México y sus relaciones con el resto del sistema, fomentando la conformación del nuevo sistema bancario nacional con la consolidación del Banco de México como eje de la vida

financiera del país, con capacidades para tener un control efectivo de la oferta monetaria, la dirección de créditos y el control del tipo de cambio.

La constitución y consolidación del Banco de México, le permitieron apoyar el surgimiento y desarrollo de las instituciones nacionales de crédito por medio de la emisión y el redescuento. La creación de fondos y bancos destinados a fomentar las actividades agrícolas e industriales, permitieron fortalecer al Banco de México como un instrumento de fomento para el desarrollo económico del país.

Una vez establecidas las funciones de Banco de México, la reorganización bancaria y financiera se perfiló en dos vertientes: la de los bancos privados que continuarían con una política de concesión de préstamos a unos pocos grupos y, por el otro lado, la de los bancos nacionales de fomento que se dedicarían a las nuevas formas de crédito que resultaban indispensables para grupos económicos menos favorecidos pero cuyo desarrollo era indispensable para mejorar las condiciones económicas y sociales del país. De esta forma, se esperaba que el Estado tuviese la capacidad de formular y aplicar políticas efectivas de crédito y gasto como pilares en la transformación de las actividades económicas, convirtiéndose en el centro y motor de la reforma nacional, empezando a desarrollar actividades de empresario público, intermediario financiero, reformador social, así como de promotor y defensor de los intereses de la nación.

Es así como la creación y consolidación de las instituciones financieras nacionales, en la década de 1930, dotó de autonomía económica al Estado permitiéndole contar con una fuente propia de crédito y, por medio de la inversión pública, apoyo político generalizado. Es así como se crea, en la década de 1930 - con excepción del Banco Nacional Agrícola y de los bancos ejidales-, todo el sistema oficial de fomento bancario.

La creación de estas instituciones manifestó claramente la intención del Estado de impulsar sectores específicos más allá de lo que podía hacer

la banca privada. Por ello, la creación de bancos y fondos destinados a la agricultura, la construcción, el comercio exterior y la nueva empresa pública, permitieron un crecimiento dinámico de la economía, sin los que hubiera sido muy difícil –si no es que imposible–, apoyar el desarrollo económico de México.

La creación de instituciones nacionales de crédito modificó significativamente la estructura bancaria de México tanto en cantidad como en calidad. En cantidad porque se incrementaron, tanto el número de entidades públicas en la intermediación de los flujos financieros y crediticios, como el monto de recursos a su disposición. Por otro lado y, desde una perspectiva cualitativa, dichos recursos se dirigieron en forma directa e indirectamente a refaccionar y habilitar la producción nacional.

Aquellas instituciones que se crearon con el fin de asignar recursos en materia agrícola fueron: el *Banco Nacional de Crédito Agrícola* (1926) y el *Banco Nacional de Crédito Ejidal* (1935). Estos bancos apoyaron el programa de reforma agraria financiando a los pequeños agricultores y ejidatarios. En el caso de BANAGRICOLA, debido a que se enfocaba a un sector que no contaba con conocimientos en el préstamo, se propició tanto un mal uso de los fondos así como la concentración de dichos préstamos en sectores privilegiados, lo que dificultó la recuperación de créditos. En algunos casos, los préstamos otorgados sirvieron únicamente para pagar otros pasivos, por lo que no pudieron generar utilidades que se reinvirtieran en actividades realmente productivas. En este sentido, su operación durante la década de los treinta, dificultó su funcionamiento como institución autosuficiente y autofinanciable. BANJIDAL, por el contrario, tuvo un mejor desempeño durante la década, logrando favorecer a un número considerable de ejidatarios, estimulando la producción e incrementado considerablemente el área cosechada: su buen ejercicio estimuló la atracción del capital privado permitiendo incrementar notablemente el número de recursos canalizados, en comparación con los recursos propios, con que contaba la Institución.

A pesar del diferente desempeño individual de las instituciones, en conjunto tuvieron un papel positivo muy destacado revirtiendo los efectos “negativos” que la Reforma Agraria pudo generar. A través de los recursos otorgados, el Estado mexicano demostró un fuerte interés por el impulso a un campo productivo mediante la organización del campesinado y el uso de inversión pública para infraestructura de riego y caminos.

Por otro lado, y con el fin de apoyar los planes de desarrollo industrial, se creó el *Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas* (1933). Este banco tenía como función garantizar el financiamiento a proyectos de desarrollo para la industria de la transformación, así como facilitar el programa de obras públicas y construcciones urbanas. En un principio, la situación del banco fue poco propicia para el cumplimiento de sus funciones en ámbito de la creación y desarrollo industrial. Esto fue así, en gran medida, debido a la gran necesidad de infraestructura en el país. Por esta razón, el banco, durante sus primeros años de vida, se enfocó primordialmente a este rubro. A pesar de que los estudios y criterios establecidos para regir las operaciones de crédito en obras y servicios públicos pueden ser consideradas como de verdadero acierto, pocas veces pudieron cumplirse a cabalidad (debido a la presión generada por necesidades, intereses políticos y fallas en los proyectos, presupuestos y análisis económicos), constituyéndose como un grave obstáculo no únicamente para resolver de manera favorable las numerosas solicitudes de crédito, sino también para la recuperación de los préstamos otorgados. La operación de este banco no fue la óptima en el periodo, debido a que no fue posible dotar a la institución del enorme volumen de recursos necesarios para cubrir las demandas sociales de la época, por lo que únicamente operó hasta donde sus recursos lo permitieron.

Debido la incapacidad del BNHUOP para cumplir con los objetivos de fomento industrial, el Estado mexicano decidió crear una nueva institución crediticia de fomento: el *Banco Nacional Obrero de Fomento*

Industrial (1937), el cual tenía como objetivo proporcionar financiamiento al movimiento cooperativo en las distintas ramas de la industria y a los artesanos unificados. Sin embargo, debido a que no contó con una fuente de capital propia para el financiamiento de las cooperativas y uniones de crédito con las que operó (por no ser una institución asociada a los derechos de acceso al Banco de México, ni estar facultada para recibir depósitos ni realizar otras operaciones pasivas que le hubieran permitido aumentar sus recursos), tuvo que ser liquidado en 1941.

Por otro lado, y con el fin de restituir liquidez al sistema bancario, mediante la adecuada movilización y restitución a la economía privada de los bienes inmuebles que el Estado se adjudicó durante los años de la Revolución, se creó la *Nacional Financiera* (1934), cuya aportación en la década fue crucial como colocadora de títulos de deuda pública en el mercado de valores. Gracias a su actuación, el mercado de valores comenzó a desarrollarse logrando captar de forma continua el ahorro del público.

Finalmente, para apoyar el proyecto de transición económica con el nuevo esquema de crecimiento sustentado en la economía nacional, se creó el *Banco Nacional de Comercio Exterior* (1937). Esta institución respondió a la necesidad de fomentar, promover y organizar el comercio exterior de México proporcionando financiamiento a los productos exportados por productores nacionales, a la vez que fungía como una especie de acumulador de divisas que se empleaban para la importación de productos industriales y mercancías indispensables para el desarrollo nacional. A pesar de que su operación permitió un ligero beneficio en la balanza comercial de país, no pudo influir en ella en la magnitud deseada, debido a que muchas de sus actividades iniciales no se referían exclusivamente a las exportaciones, sino a la atención de necesidades de organismos públicos relacionados con la producción y comercialización de sus productos. Por ello, desde un principio, el banco tuvo una estrecha relación con el Banco Nacional de Crédito Agrícola y el Banco Nacional de

Crédito Ejidal, colaborando con ellos en programas de financiamiento de la producción agrícola en el país organizando y apoyando el proceso de producción, organizando a los campesinos, regulando la oferta, mejorando la calidad de los productos y protegiendo los precios. Sin embargo, su actuación, permitió la diversificación de los productos exportables, incrementándose en términos relativos la participación de las exportaciones agropecuarias y manufactureras.

Esta red de instituciones nacionales crediticias de fomento se esforzaron, cada una desde el ámbito de su competencia, en colaborar con el desarrollo económico del país adaptándose a las condiciones económicas y sociales de una sociedad en transformación. En este sentido, cada banco se especializó en un sector económico distinto, buscando la asignación eficiente del crédito, destinando sus recursos a aquellos grupos que no contaban con experiencia crediticia. Por ello, el desenvolvimiento y la eficiencia de cada una de las instituciones bancarias de fomento, fue muy diferente. En tanto que NAFIN, BANJIDAL, BANCOMEXT y BNHUOP cumplieron parcialmente con sus objetivos y pudieron obtener utilidades y sobrevivir, BANAGRICOLA -que estaba enfocado a un sector que no contaba con conocimientos en el préstamo por lo que se le dificultó la recuperación de créditos- y BNOFI -cuya falta de mecanismos que garantizaran el acceso a recursos lo condenaron a la desaparición- funcionaron con enormes deficiencias.

En general, la gestión de las instituciones -a nivel individual- durante el periodo, no puede caracterizarse como sobresaliente, especialmente si se consideran rubros tales como la recuperación de créditos o el cumplimiento de sus objetivos a cabalidad, tareas en las cuales operaron con deficiencias significativas. Sin embargo, su creación puede considerarse como un enorme logro pues representa la aparición de un esquema de desarrollo más explícito al generar créditos para las inversiones de largo plazo, no sólo para el Estado sino para la economía en su conjunto a través de un aparato financiero estatal.

Así mismo, el desempeño del sistema bancario de fomento y de la inversión pública durante la década de 1930, no sólo permitió la reestructuración del sistema bancario nacional, consolidándose como la principal fuente de acumulación de capital para el financiamiento público, sino que además impulsó la inversión privada, permitiendo un desarrollo sostenido durante el periodo.

Finalmente, el incremento de su participación relativa de los recursos de las instituciones de fomento en el sector financiero es sumamente significativo en el periodo, llegando a representar cerca del 5% del PIB a finales de la década. Sin embargo, el impacto real de dichas instancias en la economía nacional, despuntaría a partir de la década de 1940, en las que los proyectos que impulsaron especialmente NAFIN y BANCOMEXT, contribuirían notablemente al proceso de industrialización y de crecimiento económico de México.

Bibliografía

1. ACEVEDO F. de P., Rommel, *Ensayos sobre banca de fomento y financiación del desarrollo en América Latina y el Caribe*, México, Nacional Financiera, 1992.
2. AGUILAR Camín, Héctor y MEYER Lorenzo, *A la sombra de la Revolución Mexicana*, México, Ed. Cal y Arena, 1994.
3. AGUILA M., Marcos Tonatiuh, *Perspectivas sobre el cardenismo ensayos sobre economía, trabajo, política y cultura en los años treinta*, México, Departamento de Economía, Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco, 1996.
4. ALARCÓN, Mendizabal, Adolfo, *Los rendimientos agrícolas en México y su marcha en el periodo 1925-1934*, México, s.e., 1936.
5. ALBORNOZ DE, Álvaro, *Trayectoria y ritmo del crédito agrícola en México*, México, Instituto de Investigaciones Económicas, 1966.
6. AMMLER, Guerra, Carlos W., *Participación de la banca nacional en el desarrollo económico de México*, México, Ed. Teotihuacan, 1966.
7. ÁNGEL, Gustavo A. del. *Poder y crisis: historiografía reciente del crédito y la banca en México, siglos XIX y XX* / Gustavo A. del Ángel, Carlos Marichal Salinas.
8. AYALA, E., José, *Diccionario moderno de la economía del sector público*, México, Editorial Diana, 2000.
9. AYALA, E. José, *Instituciones y economía: una introducción al neoinstitucionalismo económico*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.
10. AYALA E. José., *Estado y Desarrollo: La formación de la economía mixta mexicana (1920-1982)*, Segunda edición, México, Fondo de Cultura Económica, 2001.
11. AYALA E. José, *Economía del sector público mexicano*, México, UNAM, Facultad de Economía, 1999.
12. BANCO DE MEXICO, S. A. Subdirección de Investigación Económica, *Moneda y banca, 1925-1978*, México, s.e, 1981.
13. BANCO NACIONAL DE CRÉDITO AGRÍCOLA Y GANADERO, S.A., *Veinticinco años del Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero, S.A., 1926-1951*, Oficina de Biblioteca y Publicaciones, México, 1951.

14. BANCO NACIONAL DE CRÉDITO EJIDAL, *Informe que rinde el H. Consejo de Administración del Banco Nacional de Crédito Ejidal, S.A. a la primera asamblea general, ordinaria de accionistas, ejercicio de 1936*, México, 1937.
15. BANCO NACIONAL DE CRÉDITO RURAL, *60 (sesenta) años de apoyo crediticio al campo*, México, 1986.
16. BANCO NACIONAL DE CRÉDITO RURAL, S.A., *El crédito rural en México*. México, 1978
17. BANCOMEXT, *Informes anuales a la asamblea general ordinaria de accionistas*, 1937-1940.
18. BANCOMEXT, *México exportador*, México, 1939.
19. BANCOMEXT, *Medio siglo de financiamiento y promoción del comercio exterior de México, V. I: Historia del Banco Nacional de Comercio Exterior, 1937-1982*, México, BANCOMEXT- COMES, 1987.
20. BANCOMEXT, *Historia de un esfuerzo, suplemento conmemorativo al XXV aniversario de la Institución*, en *Comercio Exterior*, vol.12, núm. 7, México, julio de 1962.
21. BANCO NACIONAL HIPOTECARIO URBANO Y DE OBRAS PÚBLICAS, *Acta constitutiva y estatutos*, México, Editorial Cultura, 1933.
22. BANCO NACIONAL HIPOTECARIO URBANO Y DE OBRAS PÚBLICAS, *Informes anuales 1933-1940*, Editorial Cultura, México, 1930-1940.
23. BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.A., *35 Aniversario de banobras, 1933-1968, s.e.*, México, 1968.
24. BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.A., *45 aniversario de banobras, 1933-1978, s.e.*, México, 1978.
25. BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, *Reglamento orgánico del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. Institución De Banca De Desarrollo*, México 1986.
26. BANCO OBRERO DE FOMENTO INDUSTRIAL. *Ley y reglamento del .. México: D.A.P.P., 1937*
27. BAUTISTA, Romero, Jaime, *Nacimiento y transformación de la banca de Fomento en México*, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, México, 1999.
28. BETETA, Ramón, *El sistema bancario mexicano y el banco central*, Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, México, 1964.

29. BORJA Martínez Francisco, *El nuevo sistema financiero mexicano*, Fondo de Cultura Económica, México, 1992.
30. BRAUDEL, Fernand, *La dinámica del capitalismo*, FCE, México, 1986.
31. BROTHERS, Dwight S, *Evolución financiera de México*, CEMLA, México, 1967.
32. CALDERON Martínez, Guillermo, *El Banco Nacional de Crédito Ejidal y la política mexicana de crédito agrícola, s.e.*, México, 1964.
33. CAMPOS S., Octaviano, *Las instituciones nacionales de crédito*, Fondo de Cultura Económica, México, 1960.
34. CAMPUZANO De Hoyos, Rodolfo Alfredo, *Orígenes de la actividad bancaria y de la gestión estatal de la moneda en México*, Facultad de Economía, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1989.
35. CARABIAS Canto, Carlos. *El dinero, la banca y la actividad económica*. Diana, México, 1986.
36. CÁRDENAS, Enrique, *La Hacienda Pública y la política económica 1929-1958*, Fondo de Cultura Económica, México
37. CÁRDENAS ENRIQUE (coord.), *Historia económica de México volumen IV*, El Trimestre Económico, FCE, México, 1994.
38. CÁRDENAS ENRIQUE (coord.), *Historia económica de México volumen V*, El Trimestre Económico, FCE, México, 1994.
39. CARRAL Cuevas, María Magdalena. *Un estudio sobre el crédito agrícola en México: la asignación del crédito oficial y sus consecuencias*, México: Instituto Tecnológico Autónomo de México, Escuela de Economía, 1982
40. CASASÚS, Joaquín Demetrio, 1858-1916, *Las instituciones de crédito*, M.A. Porrúa, México, c1991.
41. CASASÚS, Joaquín Demetrio, 1858-1916. *La reforma monetaria en México*, Informes presentados á la Comisión monetaria y redactados por Joaquín D. Casasus... México: Impr. de Hull, 1905.
42. CASASÚS, Joaquín Demetrio, *La cuestión de los bancos á la luz de la economía política y del derecho constitucional*, México: Francisco Díaz de León, 1885
43. CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO, A.C., *El sistema financiero mexicano, motor de desarrollo económico*, Editorial Diana, México, 1990.
44. CIDAC. *El sistema financiero mexicano*. Editorial Diana, México, 1990.

45. COBOS, José Antonio, *El Banco Nacional de Fomento Cooperativo, S.A. de C.V.: antecedentes, objetivos, actividades, s.e.*, México, 1961
46. COLON, R, Linda Ivette, *Los orígenes de la burguesía y el banco del Avío*, Ediciones el Caballito, México, 1982.
47. CONFEDERACION DE CAMARAS NACIONALES DE COMERCIO E INDUSTRIA, *Análisis económico nacional 1934-1940, s.e.*, México, 1940.
48. CONANT, Charles Arthur, 1861-1915. *The banking system of Mexico*. Washington: U.S. Government Printing Office, 1910 .
49. CONTRERAS, ROMERO y SERRANO, (coordinadores), *Actividades, espacios e instituciones económicas durante la Revolución Mexicana*, pp. DGAPA- UNAM, México, 2004.
50. CORDOVA, Arnaldo, *La formación del poder político en México*, ED. Era, México, 1972, 95pp.
51. COTLER Avalos, Pablo, *Retos y dilemas de la banca de desarrollo en México: El caso de Nacional Financiera*, Universidad Iberoamericana, México, 2001.
52. DÁVILA, Arriaga, Rafael J, *El sistema bancario mexicano hasta 1911*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, Escuela Nacional de Economía, 1965.
53. DÍAZ MARTÍNEZ Álvarez, Porfirio, *Evaluación del Banco Ejidal a la industrialización del agro mexicano, México, s.e.*, México, 1974.
54. DELGADO, Ricardo, *Las primeras tentativas de fundaciones bancarias en México*, Guadalajara: [Gráfica], 1945.
55. ECKELUND, B y HERBERT F., *Historia de la teoría económica y de su método*, Ed. Mac Graw Hill, 5ª edición.
56. EYCK, Erich, 1878-. *Bismarck and the German empire*, London: George Allen, 1960
57. EYCK, Erich, 1878-. *Bismarck after fifty years.*, London: Historical Association, 1967.
58. FERNÁNDEZ Y FERNÁNDEZ, Ramón, 1906-. *La ley de reforma agraria, el crédito agrícola y el desarrollo agrícola*. Chapingo, México: Escuela Nacional de Agricultura, Colegio de Postgraduados, Centro de Economía Agrícola, 1971.
59. FERNÁNDEZ Y FERNÁNDEZ, Ramón, *Contribución del ejido y la pequeña propiedad al desarrollo del sector agrícola*, 1968
60. FERNÁNDEZ Y FERNÁNDEZ, Ramón, *Crédito agrcola y tenencia de la tierra*, Banco de México, México, 1967

61. FERNÁNDEZ, Hurtado, Ernesto, *El sistema financiero y el desarrollo económico de México: ensayos y testimonios / Ernesto Fernández Hurtado*, Banco de México, México, D.F., 2003.
62. FERNÁNDEZ, Hurtado, Ernesto, *Cincuenta años de banca central: ensayos conmemorativos, 1925-1975*, Banco de México, Fondo de Cultura Económica, México, 1976.
63. FLORESCANO, Enrique, *El desarrollo económico de México, 1500-1976, estadísticas, bibliografía y principales corrientes interpretativas*, INAH, Depto. de Investigaciones Históricas
64. FRY, Maxwell, *Dinero, interés y banca en el desarrollo económico*, Centro de Estudios Latinoamericanos, México, 1990.
65. GARCÍA Aguilar, Horacio, *El crédito agrícola en México*, s.l., Banco de México, Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura, México, 1966.
66. GARCÍA, García, Manuel, *El crédito agrícola en México*. Escuela Nacional de Economía, México, 1965.
67. GARCÍA Santibáñez, Manuel, *Recursos internos y externos para el financiamiento del crédito agrícola*, Banco de México, Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura, México, 1966 .
68. GIRÓN, Alicia y MA. Eugenia. Correa, *La banca de desarrollo hacia el siglo XXI*, Instituto de Investigaciones Económicas. UNAM. Edición Cambio XXI, México, 1995.
69. GLADE, William P. Jr., *The political economy of Mexico: two studies*, Madison, Wis., U.S.A., The University of Wisconsin Press, 1963.
70. GILBART, James William, 1794-1863, *The history, principles and practices of banking*, G. Bell, London, 1907.
71. GOMÉZ MORÍN, *El crédito agrícola en México*, Ed. Porrúa, México 1991.
72. GONZÁLEZ, Aparicio, Enrique, *El problema agrario y el crédito rural*, Mundial, México, 1937
73. GONZÁLEZ, Casanova, Pablo (coord.) *El estado en América Latina. teoría y práctica*, México, Ed. Siglo XXI, 1990.
74. GURZA, Jaime, *Las funciones monetarias del Banco de México*, Banco de México, México, 1941.
75. HABER, Stephen, *Industria y subdesarrollo*, México, Alianza Editorial, 1992.

76. HERNÁNDEZ, Delgado, José, *El desarrollo económico de México durante un cuarto de siglo (1934-1959): discurso del presidente Adolfo López Mateos*, México, Nacional Financiera.
77. HERNÁNDEZ Velásquez, Jorge, *La banca nacional y el desarrollo económico de México: Estructura Del Sistema Financiero Mexicano*, México. D.F., s.e., 1974.
78. HERRERA Gómez, Hugo. *La política de riegos del banco Nacional de Crédito Ejidal*, México, s.e., 1958.
79. HOUK, J.T. Dock. *Financing and problem of development banking: prepared for the fund for international cooperative development*, U.S.A, New York, Frederick A. Praeger, Publ., 1967.
80. HOYOS Ramón, Gustavo, *El sistema bancario mexicano y la política monetaria*, México, Monterrey, N. L. Universidad Autónoma de Nuevo León, Facultad de Economía, 1981.
81. IANNI, Octavio, *El Estado capitalista en la época de Cárdenas*, Ed. Era, México 1977.
82. KAPLAN, Marcos, Et. All, *Regulación jurídica del intervencionismo estatal en México*, México, FCE, 1989.
83. KAPLAN, Marcos, *Aspectos del Estado en América Latina*, México, UNAM, 1989.
84. KAPLAN, Marcos, *Estado y sociedad*, México, UNAM, 1983.
85. KEYNES, M. Jhon, *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero*, México, Fondo de Cultura económica, 1997.
86. KIERSCHEN, E.S, *Política económica contemporánea*, España, 1969.
87. KINDLERBERGER, C.P, *Desarrollo económico*, Ediciones del Castillo, Madrid, 1966.
88. KITCHEN, L. Richard. *El financiamiento de los países en desarrollo*. CEMLA, 1990.
89. LEROY, Miller Roger y PULSINELLI., Robert, *Moneda y banca*, McGraw Hill, 1990.
90. LIZANO, Eduardo, *La reforma financiera en América Latina*, México, Centro de Estudios Latinoamericanos, 1993.
91. LUDLOW Leonor y MARICHAL Carlos, *La banca en México, 1820-1920*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José Maria Luis Mora, 1998.
92. MACKENZIE, Kenneth, *The banking systems of Great Britain, France, Germany, and the United States of America*, Macmillan, London, 1945.

93. MALPICA, De la Madrid, Luis. *La banca de desarrollo y los fondos de fomento económico*. México, Ediciones UNAM. Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1986.
94. MANERO, Antonio, *El Banco de México: sus orígenes y fundación*, Banco de México, México, 1992.
95. MANERO, Antonio, *La revolución bancaria en México*, Banco Mexicano Somex, M.A. Porrúa, México, 1991.
96. MANERO, Antonio, *El antiguo régimen y la revolución*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, México, 1985
97. MANERO, Antonio, *La reforma bancaria en la revolución constitucionalista*, México, 1958.
98. MANCERA Aguayo, Miguel, et.all., *El Banco de México en la reconstrucción económica nacional*, México, Centro Cultural Manuel Gómez Morín, Editorial Jus, 1996.
99. MANTEROLA F., Felipe, *Auditoría de balance en las agencias del banco Nacional de Crédito Ejidal, S.A*, México, Mayant, 1940.
100. MARIN, Maydon. *La banca de fomento en México. Experiencias de ingeniería financiera*, México, FCE, 1995.
101. MAUNG, Mya, *Temas básicos en banca de fomento*, Lima, Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras de Desarrollo, 1977.
102. McCALEB, Walter Flavius, *The public finances of Mexico*, Harper, New York, 1921.
103. McCALEB, Walter Flavius. *Present and past banking in Mexico*, Harper, New York, 1920.
104. MÉNDEZ, Medina, Alfredo, *El pequeño crédito agrícola y el problema agrario en México*, Laguna, México, 1935.
105. MÉNDEZ, Reyes, Jesús, "La creación del sistema financiero mexicano (1913-1936). La Comisión Monetaria. Fuentes para su estudio", en *Boletín No.14*, AGN, 2001, pp.157-177.
106. MÉNDEZ, Reyes, Jesús, *El pensamiento económico de Manuel Gómez Morín*, 1913-1936, 2001
107. MENDIETA y Núñez, Lucio, *El problema agrario de México*, Porrúa, México, 1966.
108. MENDIETA y Núñez, Lucio, *Política agraria*, México, 1957.
109. MÉXICO. LEYES, DECRETOS, *Ley De Crédito Agrícola De 24 De Enero De 1934*, México, Publicada en el Diario Oficial de 9 de febrero de 1934, corregida en las Fes

de Erratas publicadas en los diarios oficiales de 20 de febrero y de 7 de marzo de 1934, s.e., 1938.

110. MOLINA Aznar, Rubén, *Algunos aspectos del desarrollo agrícola de México*, Primer Curso Internacional de Crédito Agrícola, México 1962.
111. MONTES Ledesma, José, *El crédito agrícola supervisado en México*, México, 1964.
112. MOORE, Ernest, *Evolución de las instituciones financieras en México*, México, Centro de Estudios Latinoamericanos, 1963.
113. MORA Ortiz, Gonzalo *El Banco Nacional de Comercio Exterior*, México, s.e., 1950.
114. MORENO Castañeda, Gilberto, *La moneda y la banca en México*, México, Guadalajara Universitaria, 1955.
115. MUÑOZ Domínguez, Jesús, *Causas de las bajas recuperaciones de los créditos otorgados por el Banco Nacional de Crédito Ejidal*, México, Tesis Resendiz, 1967.
116. MUSGRAVE, Richard A. y MUSGRAVE, Peggy B, *Hacienda Pública. teórica y aplicada*, Madrid, McGraw-Hill, 1992.
117. NACIONAL FINANCIERA, S.A., *Ley y escritura constitutiva de la Nacional Financiera*, México, s.e., 1934.
118. NACIONAL FINANCIERA, S.A., *21 (Veintiún) años de trabajo creador al servicio de México*, México, s.e., 1954.
119. NACIONAL FINANCIERA, S.A. *Informe anual: 1938*, México, 1939.
120. NACIONAL FINANCIERA, S.A. *Informe anual de contabilidad al 31 de diciembre de 1939* México, s.e., 1940.
121. NACIONAL FINANCIERA, S.A. *Ley orgánica de La Nacional Financiera, S.A.*, México, Tip. Mex., 1940
122. NACIONAL FINANCIERA, S.A., *¿Qué es, qué hace?: mas de 40 años al servicio de México*, México, s.e.
123. NACIONAL FINANCIERA, S.A, *Nacional Financiera 1934-1984 medio siglo de banca de desarrollo testimonio de sus directores generales*,
124. NOBLE, Gontrán, *Reformas al código agrario: ensayo*, México, 1963.
125. NOBLE, Gontrán, *La reforma agraria en México*, México, 1949.
126. NOBLE, Gontrán, *Crédito agrícola en México*, La Carpeta, México, 1949.

127. OÑATE, Villarreal, Abdiel, *Banca y Agricultura en México: la caja de prestamos para obras de irrigación y fomento de la agricultura, 1908-1926*, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, México, 1984.
128. OLIVIA Villa, Rosa. *Nacional Financiera*. Nafinsa.
129. ORTIZ, Mena, Antonio, *El desarrollo estabilizador: reflexiones sobre una época*, El Colegio de México: Fideicomiso Historia de las Américas: Fondo de Cultura Económica, México, 1998.
130. ORTIZ, Mena, Antonio, 1907-. *Logros y desarrollos de México en el campo económico: El camino recorrido por Nacional Financiera en sus 30 años de vida*, México: Nacional Financiera,
131. ORTIZ, Mena Raúl, *Los bancos y la industrialización en Alemania*, Cultura, México, 1948.
132. ORTIZ, Mena Raúl, *La moneda mexicana: análisis histórico de sus fluctuaciones; las depreciaciones y sus causas*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1942
133. ORITZ, Soto, Oscar, *El dinero. la teoría, la política y las instituciones*, Facultad de Economía, UNAM, México, 2001.
134. PANI, Alberto, J. *EL problema supremo de México*, México, 1955.
135. PANI, Alberto, J. *Los orígenes de la política crediticia*, Editorial Atlante, México, 1951.
136. Partido Nacional Revolucionario, 1937.
137. PEÑALOZA Webb, Miguel, *La conformación de una nueva banca. Retos y oportunidades para la banca en México*, México, McGraw-Hill, 1995.
138. PÉREZ Valtier, Marco Antonio, *Banca nacional antecedentes, situación actual, perspectivas y aportaciones al desarrollo económico del país*, Monterrey, N.L. Facultad de Economía, Universidad Autónoma de Nuevo León 1978.
139. PFLANZE, Otto. *Bismarck and the development of Germany*. Princeton, N. Y.: Princeton University, 1990
140. PFLANZE, Otto, *Bismarck and the development of Germany: the period of unification, 1815-1871*. Princeton, N. J. Princeton University, 1963.
141. PERALTA, Carlos M, *Declaraciones trascendentales del gerente del Banco Nacional de Crédito Ejidal*, Talleres Gráficos del Sudeste, México, 1936.

142. PERALTA, Carlos M, *Patriótica y noble función del Banco de Crédito Ejidal: importantes declaraciones del señor...*, las cuales sirven de orientación a los campesinos mexicanos acerca del reparto de tierras que se hiciera en la próspera región lagunera. Chihuahua: La Voz de Chihuahua, 1936.
143. QUIJANO, José Manuel, *La banca pasado y presente, problemas financieros mexicanos*, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas, 1983.
144. RAMOS, Galindo, David, *El crédito agrícola en México. (330.972 E195/v.7/no.10-11)*
145. RAO, T. S, *El crédito rural en México*, México, Banco Nacional de Crédito Ejidal, 1962.
146. REY Romay, Benito, *Material bibliográfico para el estudio del pensamiento y acción de Lázaro Cárdenas*, México Instituto de Investigaciones Económicas, Universidad Nacional Autónoma de México, 1988.
147. RIOS Garcia, Vicente, *consideraciones económicas sobre el crédito agrícola: Banco Nacional de Crédito Agrícola*, Banco Nacional de Crédito Ejidal, Banco Nacional Agropecuario, México, Tesis Resendiz, 1965.
148. ROLL Eric, *Historia de Las Doctrinas Económicas*, Fondo de Cultura Económica, México, 1955.
149. ROMMEL Acevedo, *Ensayos sobre banca de fomento y financiación del desarrollo en América Latina y el Caribe*. Biblioteca Nafin. Num. 1. México, 1992.
150. ROJAS, Coria, Rosendo, *Tratado de cooperativismo mexicano*, Fondo de Cultura Económica, México, 1952.
151. ROJAS, Coria, Rosendo, *La doctrina cooperativa: breve ensayo*, La Impresora, México, 1949
152. RUIBAL Corella, Juan Antonio, *Consideraciones sobre el crédito agrícola en México*, s.l. Universidad de Sonora, 1971.
153. SAAVEDRA, Mota, Mario, *El aspecto social del crédito ejidal. (330.972 E195/v.2/no.3)*
154. SÁNCHEZ Cuen, Manuel, *El crédito a largo plazo en México, El Banco Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S.A. Reseña Histórica*, México, Gráfica Panamericana, 1958.
155. SÁNCHEZ, Gavito, Indalecio, *La cuestión de los bancos á la luz de la economía política y del derecho constitucional*. México: Francisco Díaz de León, 1885

156. SÁNCHEZ, Gavito, Indalecio, *La cuestión de bancos*, Francisco Díaz de León, México, 1885
157. SILVA-HERZOG, Jesús, et. Al., *Crisis y Alternativas de la banca de desarrollo en México*, Sinudet-BANCOMEXT. México, 2004, p.23.
158. SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, *Hacienda Pública de México a través de los informes presidenciales a partir de la independencia hasta 1963, Con Notas Aclaratorias: Advertencia Preliminar De Ramón Beteta*, México, SHCP, 1963.
159. SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, Departamento de Plan Sexenal, *Seis años de gobierno al servicio de México, 1934-1940*, México, Sria. de Gob., 1940.
160. SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, *Legislación Bancaria Tomo III*, México, 1957.
161. SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, *La banca de desarrollo en México*. 1991.
162. SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, *La Hacienda Pública de México a través de sus informes presidenciales*, Talleres Gráficos de la Nación, México, 1963.
163. SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA. Dirección de Inversiones Públicas, *México, Inversión Pública Federal, 1925-63*, México, s.e., 1964.
164. SERNA Ángeles, Octavio, *El crédito y la banca en México nociones generales*, México Secretaría de Educación Pública, Instituto Federal de Capacitación del Magisterio 1964.
165. SHULGOVSKI, A. *México en la encrucijada de su Historia*, Cultura Popular, México, 1968.
166. SILVA HERZOG, Jesús, *Lázaro Cárdenas su pensamiento económico, social y político*, México, Nuestro Tiempo, 1975.
167. SOLÍS, Manjarrez, Leopoldo, *Hacia un análisis general a largo plazo del desarrollo económico de México*, El Colegio de México, México, 1967.
168. SOLÍS, Manjarrez, Leopoldo, *La realidad económica mexicana: reprovisión y perspectivas*, Siglo XXI, México 1970
169. SOLÍS, Manjarrez, Leopoldo, *Controversias sobre el crecimiento y la distribución*, FCE, México 1972.

170. SOTELO Ma. Eugenia y BLANCO Mónica, *Tres siglos de economía novo hispana 1521-1821*, Borrador
171. TANNENAUM, Bárbara, *México en la época de los Agiotistas*, FCE, México, 1985.
172. TINBERGEN, J, *Política económica, principios y formulación*, Segunda Edición, Fondo de Cultura Económica, México, 1968.
173. TORRES, Gaitán, Ricardo, *Política monetaria mexicana*. UNAM, México, D.F, 1944.
174. TORRES, Mejía, David, *La política bancaria de la revolución*, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1975
175. TORRES, Vivanco, Juan, *El desenvolvimiento del crédito rural en México*, Mijares, México, 1937.
176. TOVAR Landa, Ramiro. *El sistema bancario de fomento: una estimación del subsidio financiero en México*, Instituto Tecnológico Autónomo de México, México, 1989.
177. TURRENT Y DÍAZ, Eduardo, *Historia del Banco de México, V.1*, México, Banco de México, 1982.
178. TURRENT Y DÍAZ, Eduardo, *Banco de México: Historia Sintética*, México, s.e., 1995.
179. TURRENT Y DÍAZ, Eduardo, *Historia del Banco de México, V.2*, México, Banco de México, 2000.
180. URRUTIA Valdívieso, Carlos G., *Algunos aspectos de la participación de los bancos nacionales en el desarrollo económico de México*, UNAM, Escuela Nacional de Economía, México, 1964.
181. VÁZQUEZ Alfaro, Guillermo, *La reforma agraria de la revolución mexicana*, Artística, México, 1953.
182. VILLEGAS Eduardo y ORTEGA Rosa Ma., *El nuevo sistema financiero mexicano*, México, Ed. PAC, 1995.
183. WIONCZEK, Miguel, *El nacionalismo mexicano y la inversión extranjera*, Ed. Siglo XXI, México, 1973
184. ZEBADÚA, Emilio, *Banqueros y revolucionarios: la soberanía financiera de México, 1914-1929*, Fondo de Cultura Económica, México 1994.
185. ZORRILLA Cuevas, Idelfonso, *El crédito agrícola y la reforma agraria*, Escuela Libre de Derecho, México [s.f.].

ANEXO ESTADÍSTICO

INDICE DE CUADROS

Cuadro I.	PRODUCTO INTERNO BRUTO
Cuadro II.	PRODUCTO INTERNO BRUTO SECTORIAL
Cuadro III.	FINANZAS PÚBLICAS
Cuadro IV.	INGRESOS DEL GOBIERNO FEDERAL POR FUENTES
Cuadro V.	PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LAS PRINCIPALES RAMAS ADMINISTRATIVAS
Cuadro VI.	GASTOS E INVERSIÓN PÚBLICA FEDERAL Y SU PARTICIPACIÓN EN EL PIB
Cuadro VII.	INVERSIÓN PÚBLICA FEDERAL
Cuadro VIII.	DESTINO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA FEDERAL REALIZADA
Cuadro IX.	EVOLUCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL
Cuadro X.	COMPONENTES Y FUENTES DE CRECIMIENTO DE LA OFERTA MONETARIA
Cuadro XI.	RECURSOS Y OBLIGACIONES DEL SISTEMA BANCARIO
Cuadro XII.	RECURSOS DEL SISTEMA BANCARIO COMO PORCENTAJE DEL PIB
Cuadro XIII.	RECURSOS, OBLIGACIONES Y CUENTAS DE CAPITAL DE BANCO DE MÉXICO
Cuadro XIV.	RECURSOS Y OBLIGACIONES DE LAS INSTITUCIONES BANCARIAS PRIVADAS
Cuadro XV.	NÚMERO DE INSTITUCIONES PRIVADAS DE CRÉDITO
Cuadro XVI.	NÚMERO DE INSTITUCIONES AUXILIARES DE CRÉDITO
Cuadro XVII.	RECURSOS Y OBLIGACIONES DE LAS INSTITUCIONES BANCARIAS NACIONALES
Cuadro XVIII.	FINANCIAMIENTO OTORGADO POR EL SISTEMA BANCARIO
Cuadro XIX.	BANAGRÍCOLA: SOCIEDADES Y SOCIOS
Cuadro XX.	BANAGRÍCOLA: PRÉSTAMOS POR CATEGORÍAS, 1926-1935
Cuadro XXI.	BANAGRÍCOLA: PRÉSTAMOS POR CATEGORÍAS, 1935-1940
Cuadro XXII.	BANAGRÍCOLA: PRÉSTAMOS POR CATEGORÍAS, 1926-1940

Cuadro XXIII	BANAGRICOLA: PRÉSTAMOS Y RECUPERACIONES, SOCIEDADES, PARTICULARES, 1926-1940
Cuadro XXIV	BANAGRICOLA: PRÉSTAMOS Y RECUPERACIONES, 1926-1940
Cuadro XXV	BANAGRICOLA: CAPITALIZACIÓN, 1926-1940
Cuadro XXVI	BANAGRICOLA: CAPITAL AJENO, 1926-1940
Cuadro XXVII	BNHOP: CRÉDITOS AUTORIZADOS PARA OBRAS PÚBLICAS Y DE INTERÉS PÚBLICO, 1933-1940
Cuadro XXVIII	BNHOP: CRÉDITOS EJERCIDOS PARA OBRAS PÚBLICAS Y DE INTERÉS PÚBLICO, 1933-1940
Cuadro XXIX	BNHOP: SALDOS DE ACTIVO
Cuadro XXX	BNHOP: SALDOS DE PASIVO
Cuadro XXXI	BNHOP: SALDOS DE CAPITAL, RESERVAS Y UTILIDADES
Cuadro XXXII	BNHOP: BONOS HIPOTECARIO EMITIDOS
Cuadro XXXIII	NACIONAL FINANCIERA: FINANCIAMIENTO TOTAL CANALIZADO
Cuadro XXXIV	NACIONAL FINANCIERA: FINANCIAMIENTO TOTAL CANALIZADO POR RAMAS ECONÓMICAS.
Cuadro XXXV	NACIONAL FINANCIERA: RECURSOS Y RESULTADOS DE OPERACIÓN.
Cuadro XXXVI	NACIONAL FINANCIERA: PARTICIPACIÓN DE SUS VALORES EN EL MERCADO DE VALORES DE RENTA FIJA
Cuadro XXXVIII	BANJIDAL: RECURSOS TOTALES
Cuadro XL	BANJIDAL: CRÉDITOS OTORGADOS
Cuadro XLI	BANJIDAL: RECUPERACIONES
Cuadro XLII	BANJIDAL: CRÉDITOS UNITARIOS
Cuadro XLII	BANJIDAL: SOCIEDADES Y SOCIOS
Cuadro XLII	BANJIDAL: CARTERA VENCIDA
Cuadro XLIII	BANJIDAL: CULTIVOS POR HECTÁREA
Cuadro XLIV	BANJIDAL: CULTIVOS POR CRÉDITO OTORGADO
Cuadro XLV	BANCOMEXT: BALANZA COMERCIAL
Cuadro XLVI	BANCOMEXT: ESTRUCTURA DE LAS EXPORTACIONES, 1937-1940

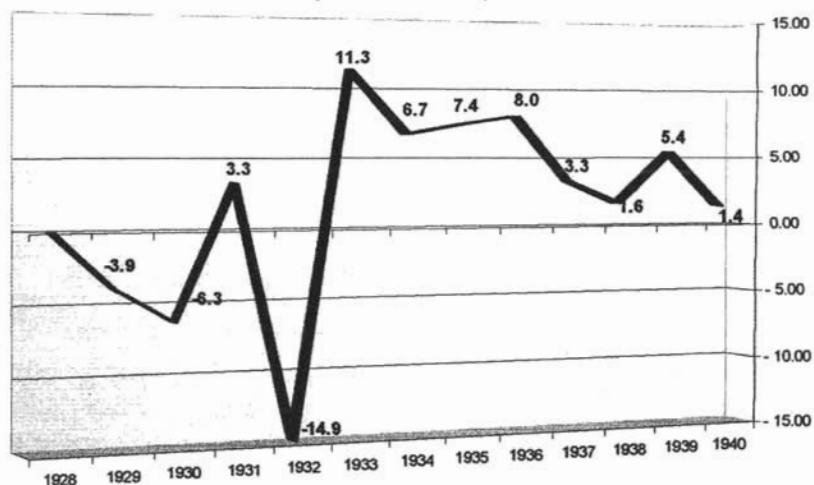
Cuadro XLVII	BANCOMEXT: VOLUMEN DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTADOS
Cuadro XLVIII	BANCOMEXT: VALOR DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTADOS
Cuadro XLIX	BANCOMEXT: PARTICIPACIÓN DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTADOS AL TOTAL DE LAS EXPORTACIONES
Cuadro L	BANCOMEXT: RECURSOS TOTALES
Cuadro LI	BANCOMEXT: TAMAÑO DE CARTERA
Cuadro LII	BANCOMEXT: INDICE DE VALORES
Cuadro LIII	CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO
Cuadro LIV	ESTRUCTURA OCUPACIONAL
Cuadro LV	DOTACIÓN DE TIERRAS
Cuadro LVI	OBRAS DE IRRIGACIÓN
Cuadro LVII	LONGITUD DEL FERROCARRIL
Cuadro LVII	VOLUMEN TRANSPORTADO POR EL FERROCARRIL
Cuadro LIX	EXTENSIÓN DE RED DE CAMINOS
Cuadro LX	ELECTRIFICACIÓN
Cuadro LXI	ESCUELAS

Cuadro I. Producto Interno Bruto.
(millones de pesos)

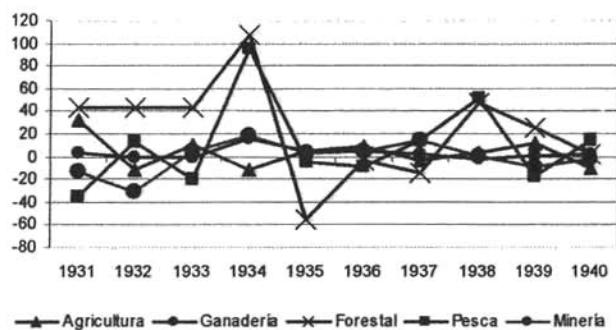
Año	Total Corrientes	Pesos constantes 1960=100		
		Deflactor implícito	Total Constantes	Variación anual
1928	4,729	12.40	38,137	-
1929	4 583.0	12.5	36 662.0	- 3.9
1930	4 399.0	12.8	34 364.0	- 6.3
1931	3 976.0	11.2	35 503.0	3.3
1932	3 021.0	10.0	30 207.0	- 14.9
1933	3 564.0	10.6	33 620.0	11.3
1934	3 912.0	10.9	35 889.0	6.7
1935	4 279.0	11.1	38 549.0	7.4
1936	5 038.0	12.1	41 633.0	8.0
1937	6 409.0	14.9	43 011.0	3.3
1938	6 862.0	15.7	43 708.0	1.6
1939	7 337.0	15.9	46 058.0	5.4
1940	7 774.0	16.4	46 693.0	1.4

Fuente: Enrique Cárdenas, La industrialización mexicana durante la Gran Depresión, p.190.

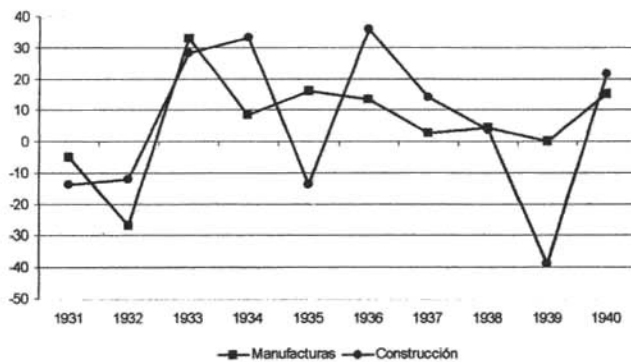
Producto Interno Bruto
(variación anual)



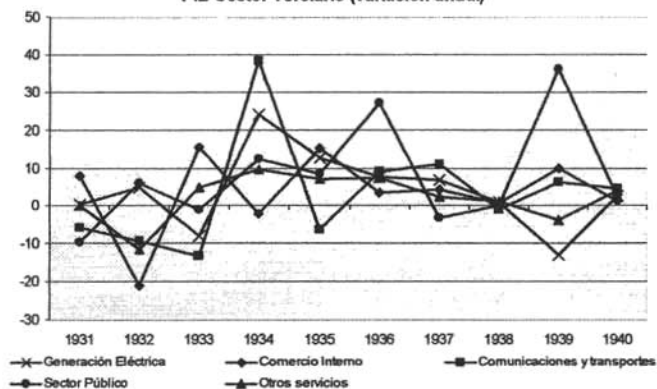
PIB Sector Primario (variación anual)



PIB Sector Secundario (variación anual)



PIB Sector Terciario (variación anual)



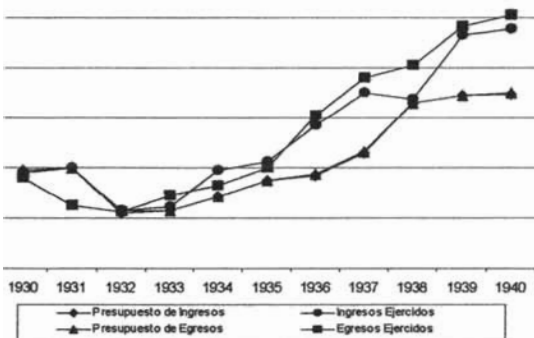
adro III. Finanzas Públicas

(millones de pesos)

año	Ingresos				Egresos				Superávit o déficit				Superávit o déficit como porcentaje del PIB
	Presupuesto	Ejercido	Diferencia	Diferencia en porcentaje	Presupuesto	Ejercido	Diferencia	Diferencia en porcentaje	Presupuesto	Ejercido	Diferencia	Como porcentaje del Gasto realizado	
0	294	289	-5	-1.73	294	279	-15	-5.38	0	10	10	3.58	0.23
1	300	299	-1	-0.33	299	226	-73	-32.30	1	73	72	32.30	0.75
2	210	215	5	2.33	215	212	-3	-1.42	-5	3	8	1.42	-1.09
3	215	223	8	3.59	216	246	30	12.20	-1	-23	-22	-9.35	-1.29
4	243	295	52	17.63	243	265	22	8.30	0	30	30	11.32	0.56
5	276	313	37	11.82	276	301	25	8.31	0	12	12	3.99	0.16
6	285	385	100	25.97	287	406	119	29.31	-2	-21	-19	-5.17	-0.42
7	331	451	120	26.61	333	479	146	30.48	-2	-28	-26	-5.85	-0.51
8	431	438	7	1.60	431	504	73	14.48	0	-66	-66	-13.10	-1.14
9	445	566	121	21.38	446	582	136	23.37	-1	-16	-15	-2.75	-0.11
0	448	577	129	22.36	449	604	155	25.66	-1	-27	-26	-4.47	-0.57

te: Elaboración propia con base Enrique Cárdenas: La política económica en la época de Cárdenas, pp. 37,85.

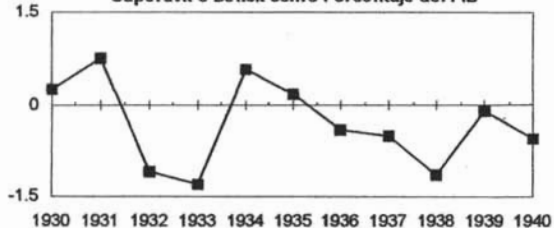
Finanzas Públicas



Superávit o Déficit



Superávit o Déficit como Porcentaje del PIB



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Cuadro IV. Ingresos del gobierno federal por fuentes

(Millones de pesos)

Año	Total ingresos	Impuestos										Otros ingresos corrientes					
		Total impuestos	Sobre explotación de recursos naturales	A la Industria	A la Importación	A la exportación	Sobre la renta	Del timbre ^{2/}	Al comercio	10 % Adicional ^{3/}	Contribución federal	Otros impuestos ^{4/}	Total otros ingresos corrientes	Derechos ^{5/}	Productos ^{6/}	Aprovechamientos	Otros ^{7/}
1930	289	234	18	45	102	10	18	18	-	7	19	3	55	28	9	20	-
1931	256	188	11	49	58	4	11	17	-	5	13	23	67	23	2	42	-
1932	212	165	11	43	51	4	10	15	n.s.	5	13	3	57	27	8	22	-
1933	223	183	10	46	51	3	12	18	1	6	13	3	60	27	2	31	-
1934	295	222	24	60	59	7	26	11	11	7	12	5	73	25	3	45	-
1936	313	258	33	67	82	11	31	11	13	8	12	8	57	28	1	30	-
1936	385	301	25	84	75	17	37	27	2	9	13	11	84	29	7	48	-
1937	451	368	32	89	104	30	41	30	3	12	14	13	83	35	9	39	-
1938	438	383	33	96	91	28	43	30	5	12	15	10	75	37	18	20	-
1939	566	476	38	121	112	75	41	45	11	12	16	7	90	39	17	34	-
1940	577	473	38	124	104	66	57	48	10	12	17	1	104	41	19	32	12

1/ Ingresos efectivos.

2/ El impuesto del timbre se denominó oficialmente impuesto sobre actos, documentos y contratos no mercantiles.

3/ 10% adicional sobre impuestos y derechos señalados especialmente en la ley correspondiente. Se derogó en 1968.

4/ Incluye impuestos con pocos años de vigencia o de muy baja recaudación.

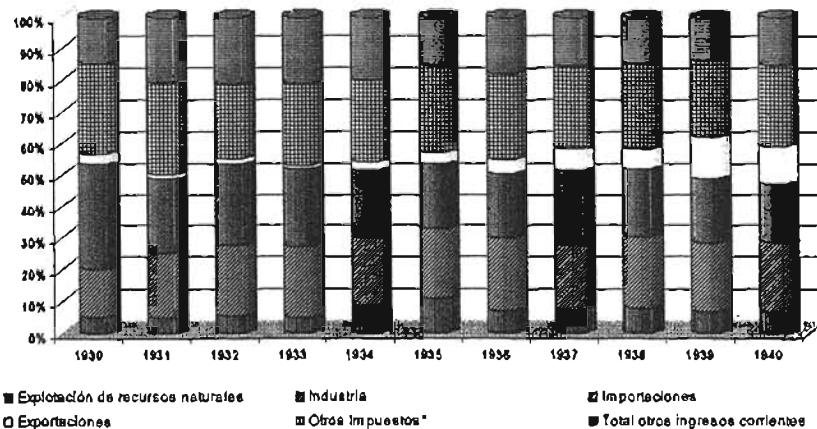
5/ Derechos por la prestación de servicios públicos.

6/ Productos de la explotación o uso de bienes de patrimonio nacional.

7/ Incluye no especificados, no previstos por la Ley, e ingresos por devoluciones pendientes de aplicar.

FUENTE: SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal

Participación porcentual de los impuestos en los ingresos federales



* Incluye impuesto sobre la renta, impuesto del timbre, impuesto al comercio, 10 % adicional, contribución federal y otros impuestos.

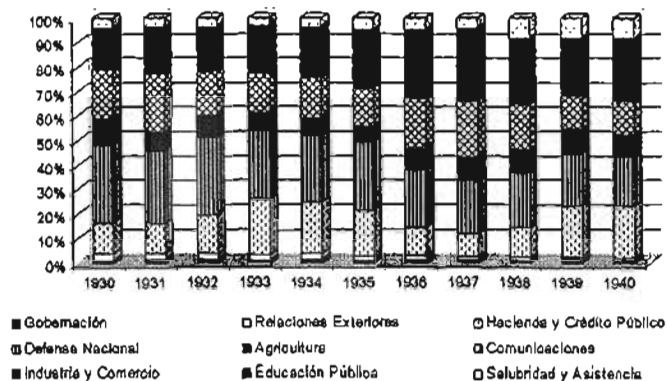
Cuadro V. Presupuesto de egresos de las principales ramas administrativas

(millones de pesos de 1970)

Año	Todas las Secretarías	Gobernación	Relaciones Exteriores	Hacienda y Crédito Público	Defensa Nacional	Agricultura	Comunicaciones	Industria y Comercio	Educación Pública	Salubridad y Asistencia
1930	2 512.000	33.000	65.000	319.000	802.000	283.000	518.000	65.000	351.000	98.000
1931	2 604.000	38.000	63.000	304.000	748.000	190.000	594.000	75.000	406.000	88.000
1932	2 419.000	42.000	58.000	380.000	774.000	211.000	438.000	58.000	380.000	84.000
1933	2 558.000	27.000	66.000	573.000	720.000	186.000	413.000	80.000	413.000	80.000
1934	2 565.000	39.000	64.000	532.000	701.000	181.000	428.000	129.000	403.000	90.000
1935	2 870.000	38.000	50.000	531.000	797.000	177.000	455.000	202.000	481.000	139.000
1936	3 498.000	48.000	58.000	407.000	814.000	314.000	720.000	360.000	605.000	174.000
1937	3 572.000	37.000	47.000	330.000	783.000	339.000	830.000	452.000	604.000	150.000
1938	3 386.000	45.000	38.000	414.000	757.000	315.000	830.000	351.000	568.000	270.000
1939	3 792.000	61.000	35.000	787.000	814.000	389.000	513.000	292.000	592.000	309.000
1940	3 862.000	50.000	34.000	830.000	783.000	339.000	534.000	355.000	635.000	322.000

Fuente: Elaboración propia con base a José Ayala, Estado y Desarrollo: La formación de la economía mixta mexicana (1920-1982), Segunda edición, Fondo de Cultura Económica, México, 2001, p.55

Presupuesto de egresos de las principales ramas administrativas



Cuadro VI. Gastos e inversión pública federal y su participación en el PIB
(millones de pesos)

Año	Gasto Público	Tasa de Crecimiento	Inversión Pública Federal Total	Tasa de Crecimiento	Participación de la inversión pública en el PIB	Participación de la Inversión Pública en el Gasto Público
1930	279	-	103	-	2.3	37
1931	226	-19.0	91	-11.7	2.3	40
1932	212	-6.2	73	-19.8	2.4	34
1933	246	16.0	85	16.4	2.4	35
1934	265	7.7	98	15.3	2.5	37
1935	301	13.6	137	39.8	3.2	46
1936	406	34.9	168	22.6	3.3	41
1937	479	18.0	192	14.3	3.0	40
1938	504	5.2	198	3.1	2.9	39
1939	582	15.5	233	17.7	3.2	40
1940	604	3.8	290	24.5	3.7	48

Fuente: Elaboración propia con base a José Ayala, Estado y Desarrollo: La formación de la economía mixta mexicana (1920-1982), Segunda edición, Fondo de Cultura Económica, México, 2001, p.59-61

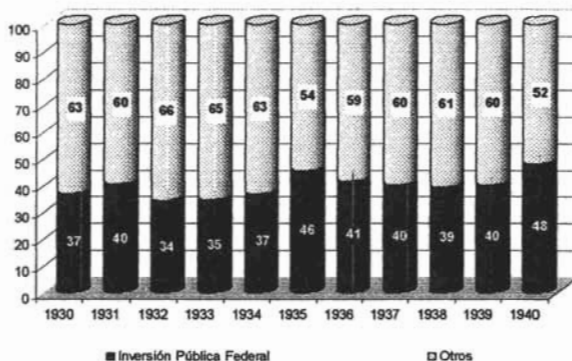
Cuadro VII. Inversión Pública Federal

(millones de pesos)

Año	Total	Gobierno Federal	Gobierno del D.F.	Organismos y empresas
1930	103	51	10	42
1931	91	50	8	33
1932	73	37	6	30
1933	85	45	8	32
1934	98	53	10	35
1935	137	86	10	41
1936	168	110	10	48
1937	192	123	14	55
1938	198	125	16	57
1939	233	116	17	100
1940	290	128	19	143

Fuente: Elaboración propia en base a Estadísticas Históricas de México.

Participación porcentual de la Inversión Pública en el Gasto Público



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Cuadro VIII. Destino de la inversión pública Federal realizada
(millones de pesos)

Año	Total	Fomento Agropecuario ^{1/}	%	Fomento Industrial ^{2/}	%	Comunicaciones y Transportes ^{3/}	%	Beneficio Social ^{4/}	%	Administración y Defensa ^{5/}	%
1930	103	10	10	-	-	80	78	13	13	-	-
1931	91	10	11	-	-	70	77	11	12	-	-
1932	73	10	14	-	-	55	75	8	11	-	-
1933	85	10	12	-	-	64	75	11	13	-	-
1934	98	10	10	-	-	75	77	13	13	-	-
1935	137	30	22	-	-	93	68	14	10	-	-
1936	168	32	19	-	-	122	73	14	8	-	-
1937	192	34	18	-	-	140	73	18	9	-	-
1938	198	36	18	3	2	139	70	20	10	-	-
1939	233	39	17	27	12	144	62	22	9	1	0
1940	290	45	16	60	21	152	52	29	10	4	1

1/ Comprende: agricultura (grande y pequeña irrigación y otras inversiones agrícolas), ganadería, forestal, almacenes, rastros

2/ Comprende: energía y combustibles (electricidad, petróleo y gas), siderurgia (hierro, acero, carbón y coque), minería y otras

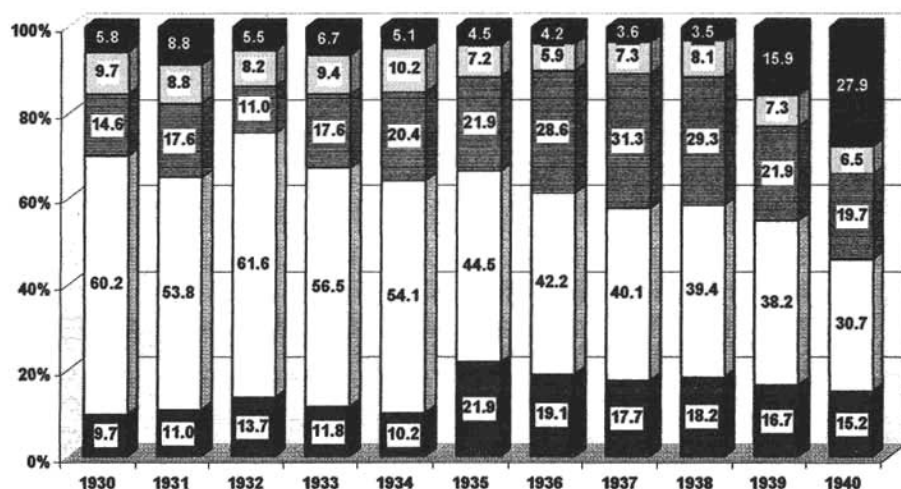
3/ Comprende: terrestres (carreteras, ferrocarriles y ductos); marítimas, aéreas y tele comunicaciones.

4/ Comprende: servicios públicos, urbanos y rurales; hospitales y centros asistenciales; educación e investigación y habitación.

5/ Comprende: defensa y edificios públicos.

Fuente: Elaboración propia en base a estadísticas Históricas de México

Destino de la Inversión Pública por Sectores



■ Irrigación □ Ferrocarriles ■ Carreteras □ Obras Públicas en la Ciudad de México 1/ ■ Otras 2/

^{1/} Inferido de la Inversión Pública del D.D.F., en obras públicas rurales y urbanas.

^{2/} Incluye inversiones en puertos, hospitales, educación y defensa, en generación de electricidad a partir de 1839 y de petróleo a partir de 1939.

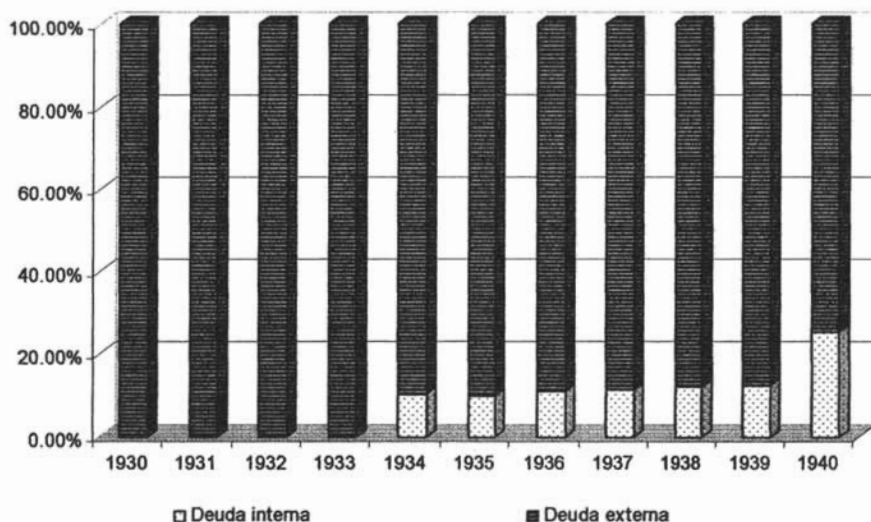
Cuadro IX. Evolución de la deuda pública del gobierno Federal.

(millones de pesos)

Año	Total	Deuda interna	Deuda externa
1930	1 038	-	1 038
1931	1 062	-	1 062
1932	1 077	-	1 077
1933	1 112	-	1 112
1934	1 265	130	1 135
1935	1 289	128	1 161
1936	1 335	149	1 186
1937	1 367	155	1 212
1938	1 406	169	1 237
1939	1 442	179	1 262
1940	1 728	439	1 290

Fuente: Elaboración propia en base a estadísticas Históricas de México

Deuda pública del gobierno Federal



Cuadro X. Componentes y fuentes de crecimiento de la Oferta Monetaria
(millones de pesos)

	1931	1932	1933	1934	1935	1936	1937	1938	1939	1940
Oferta monetaria (M)	272.00	357.00	411.60	488.60	515.60	627.40	664.40	736.20	882.10	1060.30
Base monetaria (H) ^a	218.00	274.00	309.00	375.92	453.35	555.37	563.22	635.44	714.12	881.69
Reservas	41.00	68.00	68.00	112.24	143.74	148.19	105.45	123.05	116.06	220.07
Monedas (C) ^b	177.00	206.00	241.00	279.25	317.60	407.18	457.77	512.39	598.06	661.62
Depósitos (D) ^c	95.00	151.00	171.00	189.35	198.00	2220.22	206.63	223.81	284.04	398.68
$b = D/R$	2.32	2.22	2.51	1.96	1.46	1.49	1.96	1.82	2.45	1.81
$p = D/C$	0.54	0.73	0.71	0.88	0.62	0.54	0.45	0.44	0.47	0.60
Multiplicador monetario ^c		1.52	1.57	-1.25	1.14	1.13	1.18	1.16	1.24	1.20

Fuente: Enrique Cárdenas, La hacienda pública y la política económica, 1929-1958, p.50,83.

^a R+C

^b Incluye monedas y billetes

^c Se obtuvo mediante $m = 1 + K/r$, donde $K = C/D$ y $r = R/D$

^d Cuentas de cheques

adro XI. Recursos y obligaciones del sistema bancario, 1930-1940

(millones de pesos)

	1930	1931	1932	1933	1934	1935	1936	1937	1938	1939	1940
Recursos	563	445	500	819	910	1 018	1 213	1 288	1 380	1 639	1 818
Disponibilidades	130	87	187	157	226	392	356	228	241	244	336
Oro, plata y divisas	24	33	36	157	226	392	356	228	241	244	336
Caja	90	45	120								
Bancos	16	9	31								
Inversiones en activos financieros	36	24	33	28	35	26	52	68	87	162	380
Crédito otorgado	357	307	258	334	339	347	495	629	686	859	726
Corto plazo	316	265	226	291	282	263	359	399	479	641	506
Largo plazo	41	42	32	43	57	84	136	230	207	218	220
Otros	40	27	22	300	310	253	310	363	366	374	436
Obligaciones	561	445	500	819	910	1 018	1 213	1 288	1 380	1 639	1 878
Billetes	3	1	42	68	86	178	230	250	263	336	349
Monedas	574	204	207	173	193	138	177	206	250	262	313
Cuentas de cheque moneda nacional	176	95	149	170	189	199	219	207	224	285	400
Obligaciones a corto y largo plazo moneda nacional	96	57	82	32	40	74	99	118	141	205	156
Depósitos a la visa en moneda extranjera	33	35	28	41	43	41	31	20	14	23	41
Obligaciones a corto y largo plazo moneda extranjera	14	21	7	0	0	4	1	5	1	8	12
Otras obligaciones	37	33	28	51	72	95	129	80	103	119	157
Capital, utilidades y reservas	204	203	164	195	216	199	210	217	254	266	303

» E. Cárdenas, *La industrialización mexicana durante la Gran Depresión*, pp.220-221

Cuadro XII. Recursos del Sistema Bancario como porcentaje del PIB

(millones de pesos y porcentaje)

Año	Recursos totales	Porcentaje del PIB	Banco de México	Porcentaje del PIB	Sistema Bancario Nacional	Porcentaje del PIB	Sistema Bancario Privado	Porcentaje del PIB
1930	563	12.8	142	3.2	31	0.7	390	8.9
1931	445	11.2	133	3.3	26	0.6	286	7.2
1932	499	16.5	167	5.5	28	0.9	305	10.1
1933	923	25.9	458	12.9	48	1.3	417	11.7
1934	1 053	26.9	537	13.7	88	2.3	428	10.9
1935	1 179	27.6	600	14.0	104	2.4	475	11.1
1936	1 371	27.2	682	13.5	164	3.2	525	10.4
1937	1 505	23.5	695	10.8	275	4.3	535	8.4
1938	1 590	23.2	775	11.3	295	4.3	520	7.6
1939	1 862	25.4	864	11.8	353	4.8	645	8.8
1940	2220	28.6	1 076	13.8	348	4.5	796	10.2

Fuente: Elaboración propia con base a Indicadores Económicos, Banco de México.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Cuadro XIII. Recursos y obligaciones de Banco de México, 1930-1940

(millones de pesos)

	1930	1931	1932	1933	1934	1935	1936	1937	1938	1939	1940
Recursos	142	133	167	458	537	600	682	695	775	864	1 076
Disponibilidades	34	26	104	133	195	341	324	205	218	215	313
Oro, plata y divisas	10	10	23	131	191	335	322	202	212	210	310
Caja	21	16	76	0	0	0	0	0	0	0	0
Bancos	2	0	5	2	4	6	2	3	6	5	3
Inversiones en activos financieros	4	4	9	9	16	19	30	39	51	120	315
Crédito otorgado	102	101	58	40	43	34	85	183	212	230	97
Otro	3	2	4	276	283	206	243	268	294	299	361
Obligaciones	142	133	167	359	439	503	604	621	699	786	995
Billetes	3	1	42	78	100	221	270	287	297	373	421
Monedas		33		210	232	142	184	217	269	274	326
Cuentas de cheque moneda nacional	36	33	45	53	68	75	78	58	80	71	171
Obligaciones a corto y largo plazo moneda nacional	22	19	28	14	22	40	44	26	26	31	31
Depósitos a la vista en moneda extranjera	1	4	1	2	33	2	8	10	3	8	10
Obligaciones a corto y largo plazo moneda extranjera	0	0	0	(o)	(o)	4	1	5	1	2	4
Otras obligaciones	1	- 1	1	12	14	19	19	18	23	27	32
Capital, utilidades y reservas	79	77	50	89	96	97	78	74	76	78	81

(o) Menor a 0.5 millones

FUENTE: Banco de México, S.A.

Cuadro XIV. Recursos y obligaciones de las instituciones bancarias privadas, 1930-1940

(millones de pesos)

	1930	1931	1932	1933	1934	1935	1936	1937	1938	1939	1940
Recursos	390	286	305	417	428	475	525	535	520	645	796
Disponibilidades	97	59	81	112	137	148	140	121	153	167	308
Oro, plata y divisas	14	23	13	26	35	57	36	23	25	31	25
Caja	69	28	44	47	53	45	16	47	52	48	85
Bancos	15	8	24	40	49	44	60	41	76	89	196
Activos Financieros	28	15	18	24	15	17	21	29	34	42	57
Crédito otorgado	233	188	186	264	256	274	318	340	284	300	386
Corto plazo	201	158	161	240	232	227	264	275	267	318	330
Largo plazo	31	30	25	24	24	46	54	62	18	62	56
Otros	31	24	21	17	20	39	46	45	48	56	47
Obligaciones	390	286	305	417	428	475	525	535	520	645	796
Obligaciones monetarias y no monetarias	271	163	201	324	338	381	427	411	396	508	655
Cuentas de cheques moneda nacional	139	61	103	143	152	160	188	183	197	265	381
Obligaciones no monetarias	132	102	98	181	186	221	239	228	197	242	274
Depósitos y obligaciones a corto plazo moneda nacional ¹⁾	20	10	19	50	69	95	123	106	77	96	89
Depósitos y obligaciones a largo plazo moneda nacional	47	22	28	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros depósitos a corto plazo moneda nacional ²⁾	-	-	-	-	-	22	33	39	34	36	36
Otros depósitos a largo plazo moneda nacional ³⁾	-	-	-	41	53	47	38	43	35	27	35
Depósitos a corto plazo moneda extranjera	32	32	26	40	41	40	24	10	13	20	37
Depósitos y obligaciones a largo plazo moneda extranjera	13	21	7	38	17	-	-	-	-	16	18
Bonos y otras obligaciones	20	18	18	13	7	17	22	29	37	47	58
Capital, utilidades y reservas	101	101	95	78	70	78	79	86	78	88	92
Otros	17	15	9	15	20	17	19	31	47	50	49

Notas: Las cifras incluyen revaluaciones de oro y tipo de cambio considerando el descuento entre las monedas de oro y plata.

¹⁾ A partir de 1933 los depósitos de corto y largo plazo se incluyen en un solo concepto.

²⁾ A partir de 1935 otros depósitos a corto plazo se consideran separadamente e incluyen cuentas de ahorros.

³⁾ A partir de 1934 otros depósitos a largo plazo se consideran separadamente.

Fuente: E. Cárdenas, *La industrialización mexicana durante la Gran Depresión*, pp.220-221

Cuadro XV. Número de Instituciones privadas de crédito

(1932-1940)^{1/}

	1930	1931	1932	1933	1934	1935	1936	1937	1938	1939	1940
Total	51	66	71	74	80	81	78	82	87	82	87
Refaccionarias e Hipotecarias ^{2/}	8	9	9	10	-	-	-	-	-	-	-
De Depósito						53	55	57	54	58	61
Crédito Hipotecario						3	3	3	3	3	2
Capitalización						6	5	5	5	5	8
Ahorro						-	7	6	6	6	6
Fiduciario ^{3/}						-	8	8	8	8	8
Extranjeras						2	2	2	2	2	2
Otras Instituciones											
Mexicanas	37	52	59								
Extranjeras ^{4/}	6	5	3								

^{1/} El cuadro solo incluye casas matrices, de las cuales se omitieron algunas instituciones de carácter especial, que existieron hasta 1935, las cuales no fueron contabilizadas por la CNB

^{2/} Los datos suministrados por la CNB, clasifican a estos bancos como nacionales, sin embargo no contaban con la participación estatal en su capitalización ni dirección. Estas instituciones desaparecieron después de 1935, o se convirtieron en instituciones de otras categorías.

^{3/} Según la CNB, no existían instituciones ni departamentos de fideicomisos en 1938 ni en 1940, pero se asume que siguieron existiendo, ya que aparecen en 1939.

^{4/} A partir de 1936 la CNB, no reconoce la existencia de casas matrices extranjeras.

Fuente: Elaboración propia en base a Ernest Moore, Evolución de las instituciones financieras en México, México, Centro de Estudios Latinoamericanos, 1963, p.122

Cuadro XVI. Número de Instituciones Auxiliares de Crédito

(1932-1940)

	1932	1940
Total	10	56
Almacenes Generales de Depósito	7	13
Cámaras de Compensación	1	5
Bolsa de valores	1	1
Sociedades generales o financieras	2	28
Uniones de Crédito	-	9

Fuente: Elaboración propia en base a Ernest Moore, Evolución de las instituciones financieras en México, México, Centro de Estudios Latinoamericanos, 1963, p.123

Cuadro XVII. Recursos y obligaciones de las instituciones bancarias nacionales, 1930-1940

(millones de pesos)

	1930	1931	1932	1933	1934	1935	1936	1937	1938	1939	1940
Recursos	31	26	28	48	88	104	164	275	295	353	348
Disponibilidades	221	862	2	4	3	8	7	9	11	9	12
Oro, plata y divisas	-	-	-	-	-	-	175	3	4	2	1
Caja	47	17	45	49	234	537	837	829	776	1	1
Bancos	174	845	2	4	3	7	3	3	6	5	9
Activos Financieros	4	5	6	7	25	25	31	41	35	35	43
Crédito otorgado	23	18	14	30	54	63	105	213	228	288	255
Corto plazo	14	6	7	11	20	24	23	48	87	132	91
Largo plazo	10	12	8	19	33	38	82	165	141	158	164
Otros	4	2	6	7	7	8	21	12	22	21	37
Obligaciones	31	26	28	48	88	104	164	275	295	353	348
Obligaciones monetarias y no monetarias	8	8	9	9	25	46	61	163	135	183	116
Cuentas de cheques moneda nacional	165	1	948	404	684	3	180	953	1	2	3
Obligaciones no monetarias	8	7	8	8	25	46	61	162	134	181	114
Depósitos y obligaciones a corto plazo moneda nacional ^{1/}	380	167	613	852	12	19	29	72	99	154	95
Depósitos y obligaciones a largo plazo moneda nacional	7	7	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros depósitos a corto plazo moneda nacional ^{2/}	-	-	-	-	-	16	29	78	21	14	2
Otros depósitos a largo plazo moneda nacional ^{3/}	-	-	-	7	8	4	5	4	4	2	2
Depósitos a corto plazo moneda	-	-	-	-	-	-	-	-	71	192	151
Depósitos y obligaciones a largo plazo moneda extranjera	-	-	7	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos y otras obligaciones	-	-	-	-	5	7	7	8	9	11	14
Capital, utilidades y reservas	23	17	19	34	54	47	86	88	125	129	162
Otros	-	-	-	5	8	10	17	23	35	41	69

Notas: Las cifras incluyen revaluaciones de oro y tipo de cambio considerando el descuento entre las monedas de oro y plata.

^{1/} A partir de 1933 los depósitos de corto y largo plazo se incluyen en un solo concepto

^{2/} A partir de 1935 otros depósitos a corto plazo se consideran separadamente e incluyen cuentas de ahorros.

^{3/} A partir de 1934 otros depósitos a largo plazo se consideran separadamente.

Fuente: E. Cárdenas, *La industrialización mexicana durante la Gran Depresión*, pp.218-219.

Cuadro XVIII. Financiamiento otorgado por el sistema bancario

(millones de pesos)

Año	Sistema Bancario	Como porcentaje del PIB	Banca Privada y Mixta	Bancos de depósito y de ahorro	Otras privadas y Mixtas	Banca Nacional	Banco de México
1933 ^{1/}	362	10.2%	288	267	21	34	40
1934	374	9.6%	271	245	26	72	31
1935	374	8.7%	279	259	2	56	39
1936	547	10.9%	326	302	24	111	110
1937	698	10.9%	350	305	45	227	121
1938	773	11.3%	299	252	47	231	243
1939	1 021	13.9%	398	348	50	281	342
1940	1 106	14.2%	407	347	60	274	425

1/ A partir de 1933 aparece como financiamiento otorgado por el Sistema Bancario (No excluye el efecto de la revalorización de los saldos en moneda extranjera), a empresas (incluye empresas del Sector Público), a particulares y Gobierno (incluye el crédito neto al Gobierno Federal).

Fuente: Elaboración propia en base a Estadísticas Históricas de México

**Cuadro XIX. Banco Nacional de Crédito Agrícola: Sociedades y Socios
(número)**

Año	Sociedades	Socios
1926	34	1 106
1927	70	2 667
1928	91	3 547
1929	112	4 440
1930	133	5 337
1931	155	60 011
1932	223	7 933
1933	295	11 872
1934	453	15 749
1935	605	22 785
1936	773	27 478
1937	907	27 478
1938	901	35 701
1939	925	36 630
1940	967	31 622

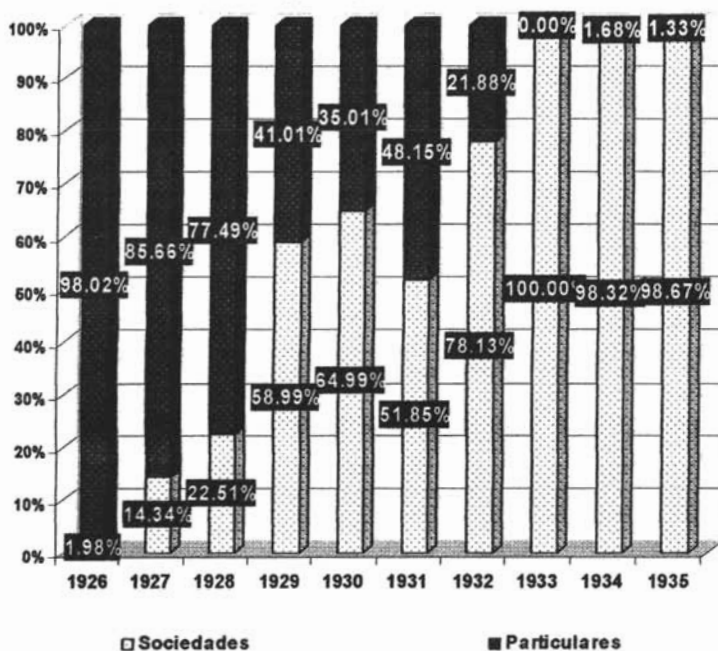
Fuente: BANCO NACIONAL DE CRÉDITO AGRÍCOLA Y GANADERO, S.A., Veinticinco años del Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero, S.A., 1926-1951, Oficina de Biblioteca y Publicaciones, México, 1951

**Cuadro XX. BANAGRICOLA: Préstamos por Categorías, 1926-1940
(miles de pesos)**

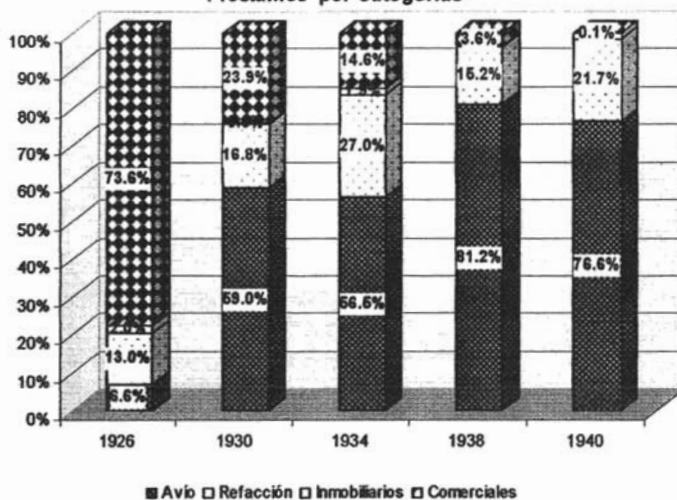
	Final del ejercicio				
	1926	1930	1934	1938	1940
Avío	1 095	1 770	3 497	9 339	4 829
Refacción	2 169	505	1 670	1 746	1 370
Inmobiliarios	331	8	118	4	103
Comerciales:					
A sociedades	-	-	904	411	4
A particulares	12 250	717	2	-	-
Total	16 654	2 999	6 190	11 500	6 303

Fuente: Elaboración propia en base a E. Moore, Evolución de las instituciones financieras en México, México Centro de Estudios Latinoamericanos, 1963, p.144

Créditos por sujetos de crédito



Préstamos por Categorías



Cuadro XXI BANAGRÍCOLA: Préstamos por Categorías, 1926-1935
(miles de pesos)

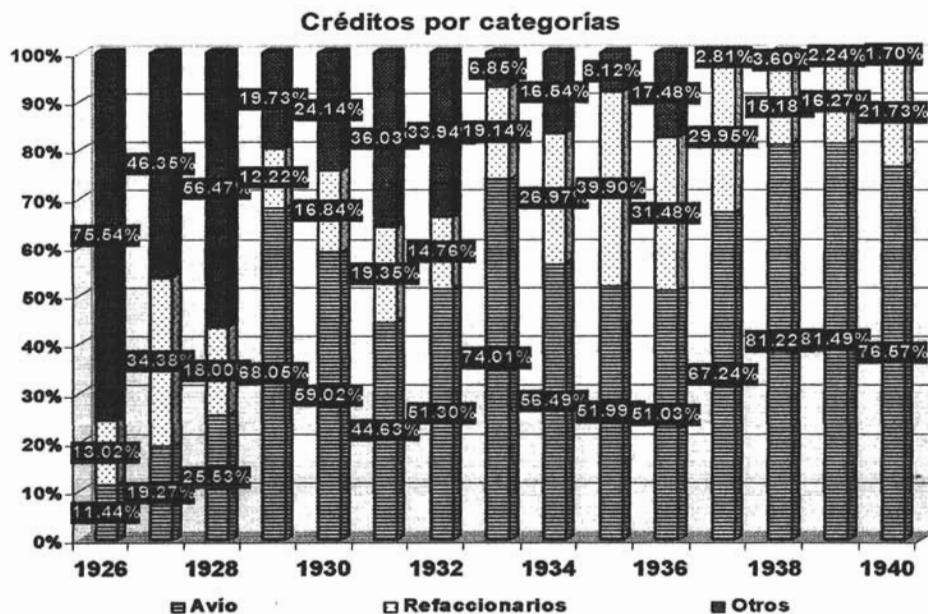
Año	Total General	Avío			Refaccionarios			Otros		
		Total	Sociedades	Particulares	Total	Sociedades	Particulares	Total	Sociedades	Particulares
1926	16 655	1 905	153	1 752	2 169	176	1 993	12 581		12 581
1927	8 578	1 653	380	1 273	2 949	850	2 099	3 976		3 976
1928	5 068	1 294	733	561	912	408	504	2 862		2 862
1929	3 102	2 111	1 487	624	379	343	36	612		612
1930	2 999	1 770	1 612	158	505	337	168	724		724
1931	1 163	519	473	46	225	78	147	419	52	367
1932	2 080	1 067	1 067		307	307		706	251	455
1933	2 174	1 609	1 609		416	416		149	149	
1934	6 191	3 497	3 478	19	1 670	1 616	54	1 024	993	31
1935	18 940	9 846	9 811	35	7 557	7 341	216	1 537	1 537	

Fuente: González, Noble, Crédito agrícola en México, La Carpeta, México, 1949, p.30

Cuadro XXII. BANAGRÍCOLA: Préstamos por Categorías, 1935-1940
(miles de pesos)

Año	Avío	Refaccionarios	Otros	Préstamos Totales
1936	5.85	4	2.00	11.46
1937	13.13	6	0.55	19.53
1938	9.34	2	0.41	11.50
1939	5.12	1	0.14	6.28
1940	4.83	1	0.11	6.30

Fuente: González, Noble, Crédito agrícola en México, La Carpeta, México, 1949, p.



Cuadro XXIII. BANAGRÍCOLA: Préstamos y Recuperaciones, 1926-1940
(miles de pesos)

	Final del ejercicio				
	1926	1930	1934	1938	1940
Volumen Anual de los préstamos otorgados:					
A sociedades	329	1 949	3 350	4 067	600
A particulares	16 325	1 050	103	288	415
Total	16 654	2 999	6 190	11 459	6 303
Total anual de las recuperaciones	8 008	2 787	3 883	11 718	6 391

Fuente: Elaboración propia en base a E. Moore, Evolución de las instituciones financieras en México, México Centro de Estudios Latinoamericanos, 1963, p.143

Cuadro XXIV. BANAGRÍCOLA: Préstamos y Recuperaciones, 1926-1940
(miles de pesos)

Año	Préstamos	Recuperaciones	Cartera de Préstamos
1926	16 654	8 008	8 646
1927	8 658	4 402	4 256
1928	5 067	8 943	- 3 875
1929	3 102	3 037	65
1930	2 999	2 787	212
1931	1 162	1 913	- 751
1932	2 080	1 338	742
1933	2 174	2 101	73
1934	6 190	3 883	2 307
1935	18 940	3 796	15 144
1936	11 459	5 619	5 840
1937	19 440	11 310	8 130
1938	11 500	11 781	- 281
1939	6 281	7 248	- 966
1940	6 303	6 391	- 88

Fuente: BANCO NACIONAL DE CRÉDITO AGRÍCOLA Y GANADERO, S.A., Veinticinco años del Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero, S.A., 1926-1951, Oficina de Biblioteca y Publicaciones, México, 1951

Cuadro XXV. BANAGRICOLA: Capitalización 1926-1940
(miles de pesos)^{1/}

Año	Serie "A"	Serie "B"	Serie "C"	Total
1926	18 000	309	2 525	20 834
1927	18 071	337	2 710	21 119
1928	18 071	297	2 806	21 175
1929	18 071	347	2 846	21 265
1930	18 071	347	2 877	21 295
1931	18 071	347	3 133	21 551
1932	18 071	597	3 194	21 862
1933	18 071	597	3 203	21 871
1934	18 071	647	3 230	21 948
1935	13 375	416	2 237	16 028
1936	13 375	416	2 494	16 286
1937	13 375	416	4 381	18 173
1938	24 812	227	5 423	30 461
1939	23 233	203	5 503	28 939
1940	23 866	203	5 597	29 666

^{1/} Saldos al final del ejercicio

Fuente: BANCO NACIONAL DE CRÉDITO AGRÍCOLA Y GANADERO, S.A., Veinticinco años del Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero, S.A., 1926-1951, Oficina de Biblioteca y Publicaciones, México, 1951, p.51.

Cuadro XXVI. BANAGRICOLA: Capital Ajeno, 1926-1940
(miles de pesos)^{1/}

Año	Banco de México	Varios	Redescuentos	Total
1926	-	315	-	315
1927	2 500	331	-	2 831
1928	4 841	5 347	-	10 188
1929	3 350	5 887	-	9 237
1930	3 350	3 685	-	7 035
1931	3 350	3 188	-	6 538
1932	3 050	3 233	780	7 063
1933	30 580	2 964	1 659	35 203
1934	3 050	4 550	7 461	15 061
1935	3 465	4 867	8 733	17 065
1936	2 077	8 225	4 210	14 512
1937	12 876	6 474	2 776	22 126
1938	1 067	9 541	9 002	19 610
1939	280	10 361	7 913	18 554
1940	600	9 339	4 985	14 924

^{1/} Saldos al final del ejercicio

Fuente: BANCO NACIONAL DE CRÉDITO AGRÍCOLA Y GANADERO, S.A., Veinticinco años del Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero, S.A., 1926-1951, Oficina de Biblioteca y Publicaciones, México, 1951, p.

Cuadro XXVII. BNHOP: Créditos autorizados para obras públicas y de interés público, 1933-1940

(miles de pesos)

Años	Agua y Saneamiento	Mercados	Pavimentación y urbanización	Rastros	Electrificación	Obras Diversas ^{1/}	Total
1933	1 246	231	-	-	-	50	1 527
1934	1 921	530	-	-	11	-	2 462
1935	3 019	117	18	80	60	90	3 384
1936	7 069	684	381	-	169	-	8 303
1937	5 314	1 880	-	402	389	162	8 147
1938	3 124	145	9	-	95	-	3 373
1939	2 583	22	900	-	20	-	3 525
1940	341	8	-	-	324	-	673
Total	24 617	3 617	1 308	482	1 068	302	31 394

^{1/} Escuelas, Hospitales, puentes, oficinas principales, canalización de ríos, etc.

Fuente: BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.A., 35 Aniversario de banobras, 1933-1968, s.e., México, 1968.

Cuadro XXVIII. BNHOP: Créditos ejercidos para obras públicas y de interés público, 1933-1940

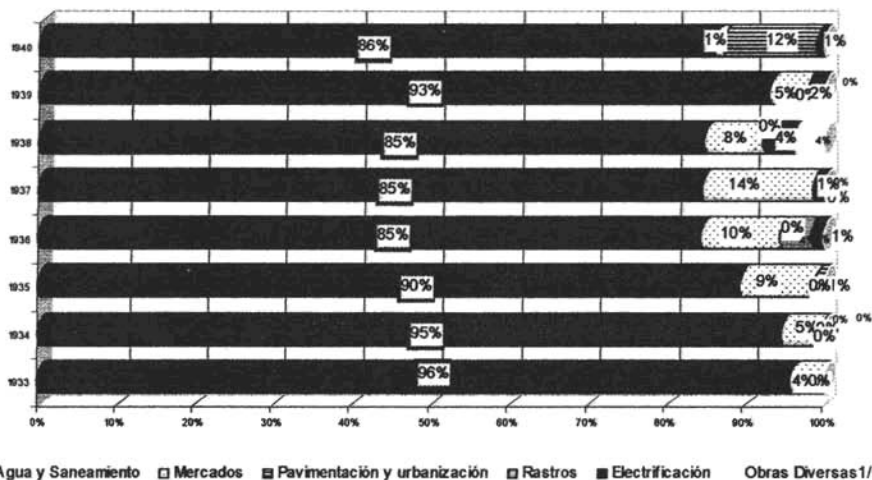
(miles de pesos)

Años	Agua y Saneamiento	Mercados	Pavimentación y urbanización	Rastros	Electrificación	Obras Diversas ^{1/}	Total
1933	3 960	167	-	-	-	-	4 127
1934	6 011	315	-	-	14	-	6 340
1935	1 642	173	18	1	-	-	1 834
1936	1 461	172	-	70	25	-	1 728
1937	4 537	752	-	9	65	-	5 363
1938	3 389	300	3	-	149	150	3 991
1939	2 760	143	4	-	55	-	2 962
1940	1 737	21	240	-	17	-	2 015
Total	25 497	2 043	265	80	325	150	28 360

^{1/} Escuelas, Hospitales, puentes, oficinas principales, canalización de ríos, etc.

Fuente: BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.A., 35 Aniversario de banobras, 1933-1968, s.e., México, 1968.

Inversiones en Obras de Interés Público ^{1/}



Cuadro XXIX. BNHOP:Saldos de activo^{1/}
(miles de pesos)

AÑO	DISPONIBLE	VALORES	PRÉSTAMOS	INMUEBLES	OTROS ACTIVOS	TOTAL
	Caja y Bancos	Acciones y Bonos	a Gobiernos, contratistas y otros	para habitación popular	Dudores, muebles, inmuebles y diferidos	
1933	626	9 102	3 313		682	13 723
1934	157	11 615	3 679		694	16 145
1935	4 004	11 982	5 512		933	22 431
1936	749	14 351	8 710		2 608	26 418
1937	498	13 130	14 023		5 039	32 690
1938	292	10 464	18 157		3 480	32 393
1939	611	13 265	21 355		3 036	38 267
1940	373	11 044	21 968		4 725	38 110

^{1/} De acuerdo con el Acta Constitutiva del Banco cláusula décimo séptima, el ejercicio social se consideró desde el primero de enero hasta el treinta y uno de diciembre, con excepción del primer ejercicio que inició con fecha 20 de febrero de 1933.

Fuente: Sánchez Cuen, Manuel, El Crédito a Largo Plazo en México, El Banco Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S.A. Reseña Histórica,

Cuadro XXX.BNHOP: Saldos de pasivo ^{1/}
(miles de pesos)

AÑO	OBLIGACION ES A LA VISTA	OBLIGACIONES A PLAZO	BONOS EN CIRCULACIÓN	OTRO PASIVO	TOTAL
	Intereses y bonos vencidos, depósitos caja y tesorería	Créditos en bancos, acreedores a plazo		Depósitos, reserva, pensiones, diferido	
1933	3 544				3 544
1934	342		5 250	74	5 666
1935	965		6 554	89	7 608
1936	3 287		7 141	185	10 613
1937	2 825	3 712	8 090	220	14 847
1938	378	3 923	9 220	418	13 939
1939	2 116	2 024	11 001	397	15 538
1940	1 435	317	13 131	453	15 336

^{1/} De acuerdo con el Acta Constitutiva del Banco cláusula décimo séptima, el ejercicio social se consideró desde el primero de enero hasta el treinta y uno de diciembre, con excepción del primer ejercicio que inició con fecha 20 de febrero de 1933.

Fuente: Sánchez Cuen, Manuel, El Crédito a Largo Plazo en México, El Banco Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S.A. Reseña Histórica, México, Gráfica Panamericana, 1958.p.292

Cuadro XXXI.BNHOP: Saldos de Capital, Reservas y Utilidades ^{1/}
(miles de pesos)

AÑO	CAPITAL EXHIBIDO	RESERVAS Y UTILIDADES POR APLICAR	SUMA DE CAPITAL Y RESERVAS	UTILIDAD DEL EJERCICIO	TOTAL
1933	10 000		10 000	179	10 179
1934	10 000	160	10 160	319	10 479
1935	14 000	283	14 283	540	14 823
1936	14 000	487	14 487	1 318	15 805
1937	14 879	1 247	16 126	1 717	17 843
1938	14 879	1 800	16 679	1 775	18 454
1939	18 949	2 136	21 085	1 644	22 729
1940	18 949	2 551	21 500	1 292	22 792

^{1/} De acuerdo con el Acta Constitutiva del Banco cláusula décimo séptima, el ejercicio social se consideró desde el primero de enero hasta el treinta y uno de diciembre, con excepción del primer ejercicio que inició con fecha 20 de febrero de 1933.

Fuente: Sánchez Cuen, Manuel, El Crédito a Largo Plazo en México, El Banco Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S.A. Reseña Histórica, México, Gráfica Panamericana, 1958.p.294

Cuadro XXXII. BNHOP: Bonos hipotecario emitidos
(miles de pesos)

	Año y Serie					
	1934 A	1934 B	1939 C	1939 D	1939 E	1940 F
Monto emitido	5 000	5 000	5 000	10 000	10 000	3 000
En circulación	4 086	3 170	1 600	1 463	2 812	-
Amortizados	914	1 641	325	1 000	2 000	150
En tesorería	-	189	3 075	7 537	5 188	2 850

Fuente: Moore Ernest, Evolución de las Instituciones Financieras en México, Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, México 1963, p. 162

Cuadro XXXIII. Nacional Financiera: Financiamiento total canalizado ^{1/}
(millones de pesos)

Año	Total	Créditos otorgados	Inversiones en valores	Operaciones por aval o endoso
1934	16	9	7	-
1935	11	9	3	-
1936	14	9	5	0
1937	13	5	8	0
1938	12	3	7	2
1939	12	2	9	1
1940	20	3	10	8

^{1/} Los datos corresponden al cierre de cada ejercicio social, 31 de diciembre.

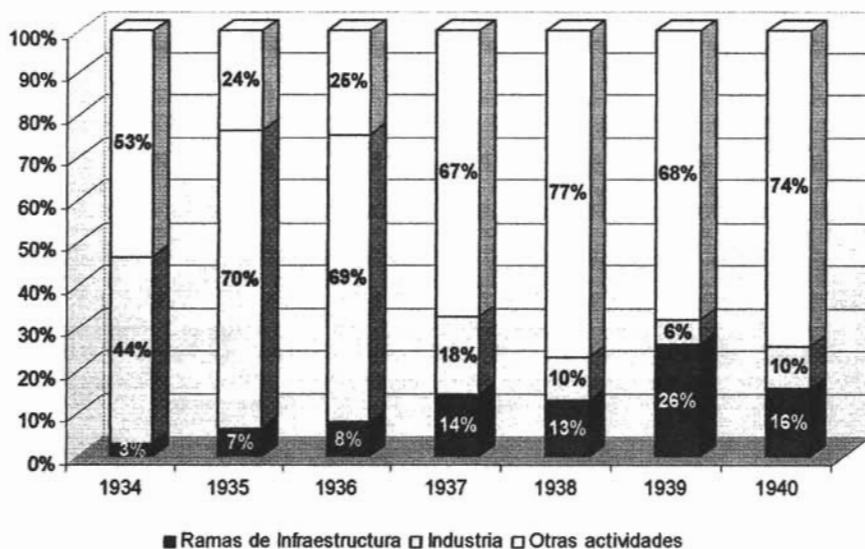
Fuente: Nacional Financiera, S.A., La economía mexicana en cifras, s.e., México, 1965.p.200

Cuadro XXXIV. Nacional Financiera: Financiamiento total canalizado por ramas económicas ^{1/}
(mlles de pesos)

Año	1934	1935	1936	1937	1938	1939	1940
Total	15 981	11 296	13 626	12 477	11 946	11 966	20 136
Ramas de Infraestructura	467	745	1 118	1 799	1 583	3 152	3 233
Transportes y comunicaciones	150	161	161	162	161	150	11
Energía eléctrica	-	-	1	-	1	11	303
Camino y puentes	-	-	-	-	-	-	-
Irrigación	317	584	956	1 637	1 421	2 991	2 919
Otras obras	-	-	-	-	-	-	-
Industria	6 997	7 883	9 366	2 268	1 201	668	1 974
Industrias básicas	-	762	2 105	557	519	219	1 337
Petróleo y carbón mineral	-	750	1 503	-	-	-	750
Hierro y acero	-	12	74	161	91	27	29
Cemento y otros materiales de construcción	-	-	528	398	428	192	558
Metales no ferrosos	-	-	-	-	-	-	-
Otras industrias de transformación	6 997	7 121	7 261	1 711	682	449	637
Productos alimenticios y similares	6 840	6 989	7 059	1 494	401	203	346
Textiles e indumentaria	157	127	147	144	168	115	91
Papel, celulosa y productos de papel	-	-	3	37	35	-	32
Sustancias y productos químicos	-	-	-	-	9	6	13
Productos metálicos y maquinaria	-	-	12	18	18	18	4
Equipo de transporte	-	-	-	-	-	-	-
Otras	-	5	40	18	51	107	151
Otras actividades	8 517	2 668	3 412	8 410	9 162	8 146	14 929

Fuente: Nacional Financiera, S.A. La economía mexicana en cifras, s. e., México, 1965.p.201

Financiamiento canalizado por ramas económicas



Cuadro XXXV. Nacional Financiera: Recursos y resultados de operación ^{1/}

(miles de pesos)

Año	Activos de balance	Capital exhibido	Reservas de capital	Utilidades	Dividendos pagados
1934	21 767	20328 ^{2/}	376	199	126
1935	12 197	10 018	623	261	168
1936	13 602	11 525	661	408	281
1937	13 242	7 782	678	381	253
1938	13 824	7 882	726	413	310
1939	16 427	7 782	789	661	473
1940	18 279	7 782	927	807	473

^{1/} Los datos corresponden al cierre de cada ejercicio social, 31 de diciembre.

^{2/} Del capital social inicial, solo tres millones estaban representados por efectivo, el resto por bienes inmuebles que fueron retirados

Fuente: Nacional Financiera, S.A., La economía mexicana en cifras, s.e., México, 1965, p.198

Cuadro XXXVI. Nacional Financiera: Participación de sus valores, en el mercado nacional de valores de renta fija

(millones de pesos)

Año	1937	1938	1939	1940
Circulación total de valores de renta fija	197	212.2	217.7	522.5
Deuda pública interna gubernamental	162	173.1	168.5	448.3
Organismos descentralizados y empresas de participación estatal	8	10	11	13
Instituciones privadas	27	29.5	38	60.8
Circulación de valores de Nacional financiera	0	0.4	0.2	0.3
Títulos financieros moneda nacional	0	0.4	0.2	0.3
Títulos financieros en dólares	-	-	-	-

Fuente: Nacional Financiera, S.A., La economía mexicana en cifras, s.e., México, 1965, p.217

Cuadro XXXVII.BANJIDAL: Recursos Totales.
(millones de pesos)

Año	1936	1937	1938	1939	1940
Total	25.00	61.40	27.80	23.40	26.40
Suscripción de Acciones	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00
Aportaciones para saldar pasivos	-	-	2.30	-	-
Aportaciones para incremento de operaciones	2.90	37.50	1.00	-	0.20
Subsidio para gastos de administración	2.10	3.90	4.50	1.70	-
Subsidio a sociedades para pagar adeudados al Banco	-	-	-	1.70	6.80
Fideicomisos	-	-	-	-	-

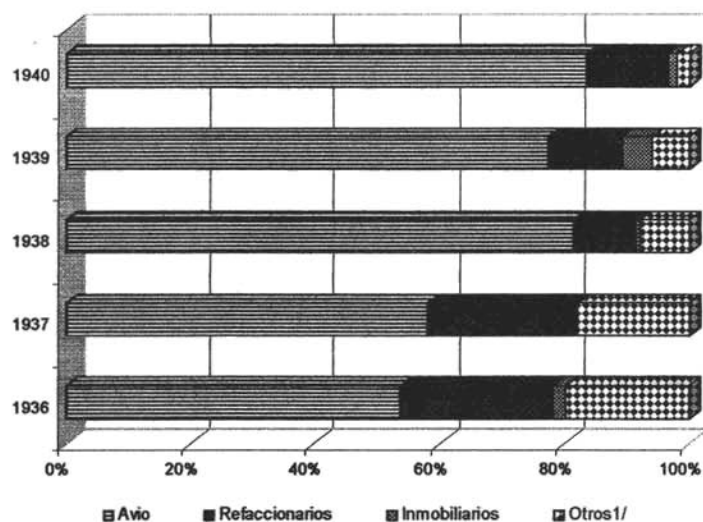
Fuente: Departamento de Crédito del Banco Nacional de Crédito Ejidal, S. A. de C.V.

Cuadro XXXVIII.BANJIDAL: Créditos totales otorgados
(millones de pesos)

Año	1936	1937	1938	1939	1940
Totales	23.27	82.88	63.44	61.18	59.15
Avío	12.74	48.20	51.92	49.69	50.01
Refaccionarios	5.83	19.89	6.38	7.61	7.89
Inmobiliarios	0.47	0.05	0.42	3.06	0.78
Directos	1.05	0.30	0.23	0.40	0.45
Prendarios	0.13	0.29	0.13	0.41	0.01
Diversos	3.07	14.17	4.35	-	-

Fuente: Departamento de Crédito del Banco Nacional de Crédito Ejidal, S. A. de C.V.

BANJIDAL: Créditos totales otorgados



Cuadro XXXIX.BANJIDAL: Recuperaciones totales por clases
(millones de pesos)

Año	1936	1937	1938	1939	1940
Totales	6.16	14.35	44.97	48.79	49.33
Avío	4.45	10.34	36.96	41.98	43.29
Refaccionarios	0.48	0.88	3.34	5.88	5.41
Inmobiliarios	0.00	0.04	0.03	0.20	0.33
Directos	0.93	0.20	0.24	0.44	0.15
Prendarios	0.03	0.17	0.18	0.30	0.14
Diversos	0.28	2.70	4.22	-	-

Fuente: Boletín de Estudios Especiales del Banco Nacional de Crédito Ejidal, S. A. de C.V.

Cuadro XL.BANJIDAL: Créditos Unitarios
(miles de pesos)

Año	Por Sociedad	Por socio
1936	7.76	0.093
1937	19.493	0.213
1938	18.055	0.254
1939	17.917	0.235
1940	17.046	0.247

Fuente: Boletín de Estudios Especiales del Banco Nacional de Crédito Ejidal, S. A. de C.V.

Cuadro XLI.BANJIDAL: Sociedades y Socios
(número)

Año	Sociedades		Socios	
	Organizadas	En operación	Organizadas	En operación
1936	3 002	3 679	305 729	357 363
1937	4 472	4 722	397 352	390 154
1938	3 517	4 855	398 729	254 979
1939	3 410	4 912	389 241	263 409
1940	3 473	5 152	398 100	239 407

Fuente: Boletín de Estudios Especiales del Banco Nacional de Crédito Ejidal, S. A. de C.V.

Cuadro XLII.BANJIDAL: Cartera de préstamos agrícolas
(millones de pesos)

Año	Total	No vencida	%	Vencida	%
1936	17.1	13.6	79.5%	3.5	20.5%
1937	85.6	72.5	84.7%	13.1	15.3%
1938	104.1	48.2	46.3%	55.9	53.7%
1939	116.5	48.7	41.8%	68.3	58.6%
1940	126.3	48.1	38.1%	78.2	61.9%

Fuente: Informes anuales y Boletín de Estudios Especiales del Banco Nacional de Crédito Ejidal, S. A. de C.V.

Cuadro XLIII.BANJIDAL: Superficies cosechadas por las sociedades en operación
(hectáreas)

Cultivos	1936	1937	1938	1939	1940
Total	469 757	734 158	678 869	727 124	774 771
Ajonjolí	7 933	5 912	11 113	12 182	6 722
Algodón	8 058	115 708	99 557	93 692	87 493
Arroz	7 527	12 166	8 477	13 837	24 015
Cacahuete	4 440	2 921	2 287	1 841	1 521
Café	5 591	5 180	3 500	7 688	11 106
Caña de azúcar	2 661	7 224	6 994	8 838	27 090
Chile seco	1 325	1 418	1 037	1 090	685
Cebada	9 591	13 661	7 379	11 662	8 491
Frijol	29 202	22 768	26 309	19 076	20 040
Garbanzo	11 006	20 452	25 883	18 554	20 754
Maíz	289 266	398 794	320 411	342 554	368 683
Papa	485	741	489	808	1 347
Plátano	694	8 998	1 557	3 918	4 651
Tabaco	937	4 210	264	2 900	1 740
Trigo	68 117	79 422	149 241	180 208	179 125
Diversos ^{1/}	22 924	34 583	14 371	8 276	11 308

Fuente: Gontrán, Noble, Crédito agrícola en México, La Carpeta, México, 1949, p.54.

^{1/} Comprende cultivos de ajo, alfalfa, alberjón, avena, cacaotero, camote, cebolla, copra, chícharo, chile verde, ejote, girasol, fresa, frutales, flores, forrajeras, haba, higuera, hortalizas, jícama, jitomate, lenteja, linaza, melón, papaya, naranjo, piña, remolacha, sandía y explotaciones forestales

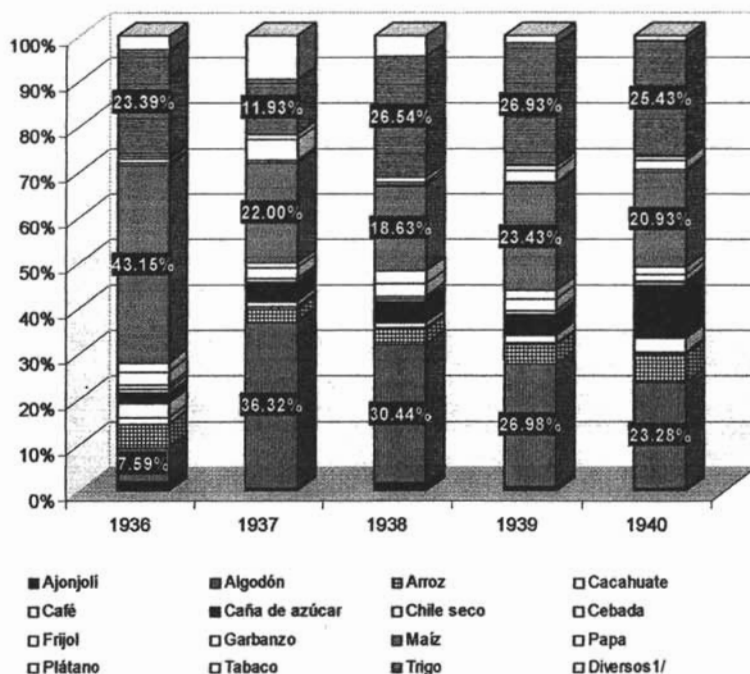
CuadroXLIV.BANJIDAL: Créditos de Avío por cultivos
(miles de pesos)

Cultivos	1936	1937	1938	1939	1940
Total	12 738.09	48 179.94	53 879.18	60 789.48	56 360.33
Ajonjolí	253.86	338.00	950.00	528.00	358.00
Algodón	966.84	17 500.00	16 400.00	16 400.00	13 120.95
Arroz	654.85	1 368.00	1 753.00	2 560.00	3 482.18
Cacahuete	179.82	279.00	197.25	187.00	228.00
Café	408.14	539.50	540.00	1 091.10	1 665.90
Caña de azúcar	270.10	1 873.00	2 515.00	2 510.00	6 637.05
Chile seco	131.18	221.60	282.35	293.00	258.00
Cebada	102.30	293.00	384.00	476.00	254.73
Frijol	372.33	1 150.30	1 422.00	1 580.00	801.60
Garbanzo	249.89	551.00	1 593.50	1 080.10	933.92
Maíz	5 496.05	10 601.50	10 035.00	14 240.00	11 797.86
Papa	80.25	276.20	134.50	288.00	324.39
Plátano	104.10	2 122.00	366.00	1 560.00	1 119.96
Tabaco	82.46	616.00	481.00	567.00	371.70
Trigo	2 979.03	5 745.46	14 300.00	16 370.00	14 330.00
Diversos ^{1/}	406.91	4 705.38	2 525.58	1 059.28	676.10

Fuente: Gontrán, Noble, Crédito agrícola en México, La Carpeta, México, 1949, p.60.

^{1/} Comprende cultivos de ajo, alfalfa, alberjón, avena, cacaotero, camote, cebolla, copra, chícharo, chile verde, ejote, girasol, fresa, frutales, flores, forrajeras, haba, higuierilla, hortalizas, jicama, jitomate, lenteja, linaza, melón, papaya, naranjo, piña, remolacha, sandía y explotaciones forestales

Porcentaje del crédito de avío por cultivo



Cuadro XLV. Balanza comercial

(miles de pesos)

Año	Balanza comercial	Exportaciones ¹	Importaciones
1930	108 496	458 674	350 178
1931	183 126	399 711	216 585
1932	123 785	304 697	180 912
1933	120 492	364 967	244 475
1934	309 736	643 710	333 974
1935	344 156	750 292	406 136
1936	311 170	775 313	464 143
1937	278 634	892 389	613 755
1938	344 010	838 128	494 118
1939	284 682	914 390	629 708
1940	291 025	960 041	669 016

Fuente: Estadísticas históricas de México

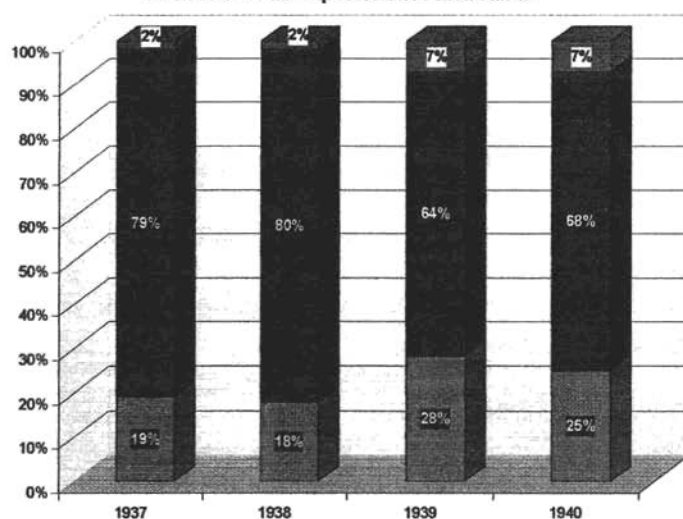
Cuadro XLVI. Evolución y estructura de las exportaciones mexicanas

(millones de dólares)

Año	Agropecuarias	Minerales	De Productos Manufacturados y otras	Total
1937	47	197	4	248
1938	33	149	3	185
1939	35	81	8	123
1940	31	85	9	125

Fuente: Raúl Ortiz Mena, NAFINSA, *La Economía Mexicana en cifras*, p.203

Evolución de las exportaciones mexicanas



■ Agropecuarias ■ Minerales ■ De Productos Manufacturados y otras

Cuadro XLVII. BANCOMEXT: Principales productos exportados

(toneladas)											
Año	Platano	Algodón	Cera de Candelilla	Hule de guayule*	Henequén	Hilo de engavillar	Garbanzo	Raíz de zacatón	Café	Tomate	Piña
1937	n.d	9 405	2 547	3 482	77 111	9 830	52 434	4 287	35 051	33 599	6 949
1938	314 362	22 069	1 384	2 803	57 918	104	21 937	3 240	35 117	21 792	6 020
1939	283 861	7 480	3 371	2 907	76 420	3 919	31 823	2 471	35 060	13 704	8 295
1940	133 900	5 238	2 614	4 604	52 474	5 050	31 553	1 115	25 746	16 138	n.d

* Hule de guayule, chile y otras gomas

Fuente: Elaboración propia en base a BANCOMEXT, Medio Siglo de Financiamiento y Promoción del Comercio Exterior de México, México, 1987, pp.103-117

Cuadro XLVIII. BANCOMEXT: Principales productos exportados

(miles de pesos)											
Año	Platano	Algodón	Cera de Candelilla	Hule de guayule*	Henequén	Hilo de engavillar	Garbanzo	Raíz de zacatón	Café	Tomate	Piña
1937	17 187	8 383	2 350	2 161	33 868	3 364	12 004	3 483	27 913	3 025	419
1938	16 913	17 680	1 425	1 621	19 260	32	5 317	2 797	23 691	1 974	225
1939	17 203	6 548	2 873	1 645	22 564	1 243	9 290	2 999	33 667	110	390
1940	9 147	5 623	3 958	4 303	20 689	2 467	n.d	2 092	21 464	1 500	n.d

* Hule de guayule, chile y otras gomas

Fuente: Elaboración propia en base a BANCOMEXT, Medio Siglo de Financiamiento y Promoción del Comercio Exterior de México, México, 1987, pp.103-117

Cuadro XLIX. BANCOMEXT: Principales productos exportados

(participación en el total de las exportaciones)												
Año	Platano	Algodón	Cera de Candelilla	Hule de guayule*	Henequén	Hilo de engavillar	Garbanzo	Raíz de zacatón	Café	Tomate	Piña	Total
1937	1.9%	0.9%	0.3%	0.2%	3.8%	0.4%	1.3%	0.4%	3.1%	0.3%	0.1%	12.65%
1938	2.0%	2.1%	0.2%	0.2%	2.3%	0.0%	0.6%	0.3%	3.0%	0.2%	0.0%	10.93%
1939	2.7%	1.0%	0.4%	0.3%	3.5%	0.2%	1.5%	0.5%	0.1%	0.2%	0.1%	10.41%
1940	1.3%	0.8%	0.6%	0.6%	3.0%	0.4%	n.d	0.3%	3.1%	0.2%	-	10.30%

* Hule de guayule, chile y otras gomas

Fuente: Elaboración propia en base a BANCOMEXT, Medio Siglo de Financiamiento y Promoción del Comercio Exterior de México, México, 1987, pp.103-117

Cuadro L. BANCOMEXT: Estructura de los recursos totales

(millones de pesos)									
Año	Recursos Ajenos ^{1/}		Recursos Propios ^{2/}			Recursos Totales ^{3/}		(%)	
	Total	(%)	Capital social Pagado	Reserva Legal y otras reservas	Utilidad Neta	Total	(%)		
1937	9.9	60.7	6.4	-	-	6.4	39.3	16.3	100.0
1938	19.1	74.3	6.4	0.3	-	6.7	25.7	25.7	100.0
1939	25.0	75.3	7.0	0.2	1.0	8.2	24.7	33.2	100.0
1940	33.0	77.8	7.0	0.7	1.7	9.4	22.2	42.4	100.0

^{1/} Los recursos ajenos lo constituyen aquellos que se obtuvieron por fondos captados (depósitos a la vista o cuentas de cheques, obligaciones a la vista, depósitos a plazo, obligaciones pías o pagadas), préstamos de otros bancos (lo constituyen los recursos contratados por la banca internacional o las instituciones financieras del exterior) apalancamiento o fondos.^{2/} Los recursos propios están constituidos por el capital social exhibido o pagado, la reserva legal y otras reservas, el superávit por revaluación de activos y las utilidades netas del ejercicio en curso.^{3/} Los recursos totales equivalen a los activos del Banco, que aparecen en el balance y que contablemente son iguales al pasivo más el capital.

Fuente: Elaboración propia en base a BANCOMEXT, Medio Siglo de Financiamiento y Promoción del Comercio Exterior de México, México, 1987, pp.389-375

Cuadro LI. BANCOMEXT: Tamaño de cartera
(millones de pesos)

Año	Cartera de Crédito ^{1/}	Recursos totales	(%) Índice ^{2/}
1937	12.2	16.3	74.8
1938	16.2	25.7	63.0
1939	29.5	33.2	88.8
1940	34.6	42.4	81.6

^{1/}Total de préstamos otorgados, incluye descuentos y préstamos diversos.

^{2/}Este índice muestra la relación de la cartera de créditos con los recursos o

Fuente: Elaboración propia en base a BANCOMEXT, Medio Siglo de Financiamiento y Promoción del Comercio Exterior de México, México, 1987. p.385

Cuadro LII. BANCOMEXT: Índice de valores
(millones de pesos)

Año	Cartera de Valores ^{1/}	Recursos totales	(%) Índice ^{2/}
1937	0.7	16.3	4.2
1938	3.4	25.7	13.2
1939	0.7	33.2	2.1
1940	0.9	42.4	2.1

^{1/}Constituye las inversiones realizadas por el Banco en acciones bursátiles de renta variable, renta fija, bonos gubernamentales, etc.. Se tratan de instrumentos titulados que dan propiedad y rentabilidad como medio de inversión de recursos líquidos.

^{2/}Este índice muestra la relación de la inversión en valores respecto al monto total de los recursos o activos totales.

Fuente: Elaboración propia en base a BANCOMEXT, Medio Siglo de Financiamiento y Promoción del Comercio Exterior de México, México, 1987. pp.387-389

Cuadro LIII. Crecimiento demográfico
(miles de habitantes)

Años	Población total	Urbana ^{1/}	Rural	Porcentaje de la población total	
				Urbana	Rural
1920	14335	446.0	9869	31.2	68.8
1930	16553	5541	11012	33.5	66.5
1940	19654	6897	12757	35.1	64.9

^{1/} Población urbana se consideran aquellas localidades mayores a 2500 habitantes

Fuente: Nafinsa.

Cuadro LIV. Estructura ocupacional.
(distribución porcentual de la fuerza de trabajo)

Actividades	1921	1930	1940
Fuerza de trabajo	100	100	100
Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca	69.2	67.7	63.3
Extractivas	0.6	1	1.8
De transformación	10.4	11.5	10.6
Construcción	2	1.1	1.7
Electricidad, gas, etc.	0.1	0.3	0.9
Comercio	5.4	5.1	9.1
Transportes	1.5	2	2.5
Servicios	6.6	7.4	7.4
Otros ^{1/}	4.2	3.9	2.7

^{1/} Incluye actividades insuficientemente especificadas

Notas: Se refiere a la población ocupada

Fuente: Nafinsa

Cuadro. LV. DOTACION DE TIERRAS Y BENEFICIARIOS POR TIPO DE TIERRA SEGUN PERIODOS PRESIDENCIALES
1900-1940
Hectáreas

Periodo	Dotaciones	Beneficiarios	Total	Tipo de Tierra (hectáreas)					
				Riego	Temporal	Agostadero	Monte	Desértica	Indefinida
Total	18 117	1 606 746	30 561 459	1 212 240	4 787 930	11 543 858	5 220 994	508 902	7 287 535
1900-1914	142	11 738	194 495	27 194	17 976	58 749	18 399	16 987	55 190
1915-1934	7 000	866 161	11 580 833	247 645	1 387 258	2 046 772	1 509 623	189 376	6 200 159
1935-1940	10 975	728 847	18 786 131	937 401	3 382 696	9 438 337	3 692 972	302 539	1 032 186

FUENTE: Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección General de Información y Documentación Agraria.

**Cuadro LVI. Áreas beneficiadas con obras del gobierno de grande y pequeña irrigación.
(miles de hectáreas acumuladas a partir de 1926)**

Año	Nuevas 1/	Mejoradas 2/	Total
1930	3	17	20
1931	18	19	37
1932	33	25	58
1933	68	63	131
1934	84	65	149
1935	89	71	160
1936	97	83	180
1937	105	84	189
1938	109	92	201
1939	122	100	222
1940	147	120	267

Fuente: Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección General de Información y Documentación Agraria.

**Cuadro LVII. Longitud de las vías ferreas
(Kilómetros)**

Años	Longitud
1925	22900
1930	23345
1935	22947
1940	22979

Fuente: Nacional Financiera, S.A. La economía mexicana en cifras, s.e., México, 1965,

Cuadro LVIII. Volumen de servicios ferroviarios

Años	Millones de pasajeros-km transportados	Millones de toneladas-km transportados
1930	1448	4041
1931	1123	3378
1932	929	2884
1933	1005	3245
1934	1160	4154
1935	1382	4596
1936	1571	4927
1937	1719	5381
1938	1789	5535
1939	1841	5728
1940	1844	5810

Fuente: Nacional Financiera, S.A. La economía mexicana en cifras, s.e., México, 1965

**Cuadro LIX. Extensión de la red de caminos
(kilómetros)**

	Total	Terracerías	Revestidos	Pavimentados
1930	1426	629	256	541
1931	1680	683	377	620
1932	1814	802	367	645
1933	3077	601	793	683
1934	4260	786	1291	1183
1935	5237	760	1918	1559
1936	6304	1891	2046	2007
1937	7510	1831	3363	2316
1938	8463	2035	3424	3004
1939	9108	1912	3441	3775
1940	9929	1643	3505	4781

Fuente: Nacional Financiera, S.A. La economía mexicana en cifras, s.e., México.

Cuadro LX. Electrificación

Años	Capacidad instalada (miles de KW)	Energía generada (Millones de KWH)
1920	120	336
1930	510	1464
1940	681	2529

Fuente: Nacional Financiera, S.A. La economía mexicana en cifras, s.e., México.

Cuadro LXI. ESCUELAS SEGUN NIVEL EDUCATIVO

Año	Total	Preescolar	Primaria	Secundaria ^{1/}	Capacitación para el trabajo	Medio Superior	Normal	Superior ^{2/}	Posgrado
1930	11 732	125	11 379	81	n.d.	n.d.	n.d.	147	n.d.
1931	11 047	147	10 632	109	n.d.	n.d.	n.d.	159	n.d.
1932	n.d.	188	11 888	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1933	n.d.	232	15 722	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1934	n.d.	248	16 488	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1935	18 718	322	18 118	164	n.d.	n.d.	n.d.	114	n.d.
1936	n.d.	409	19 331	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1937 ^{3/}	n.d.	n.d.	20 423	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1938	n.d.	322	20 885	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1939	n.d.	324	20 682	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1940	n.d.	334	21 874	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.

^{1/} De 1900 a 1948 incluye secundaria y medio superior. Por los decretos presidenciales del 29 de agosto y 22 de diciembre de 1925 se creó el Sistema de Escuelas Secundarias

^{2/} Incluye educación normal.

^{3/} En 1937 se fundó el Instituto Politécnico Nacional.

n.d. No disponible.

FUENTE: INEGI. Estadísticas Históricas de México.